

ANALES  
DEL  
INSTITUTO DE CHILE

VOL. XXXVII

ESTUDIOS

*Migraciones: Miradas desde el Instituto de Chile*



2018



ANALES  
DEL  
INSTITUTO DE CHILE

ESTUDIOS

*Migraciones: Miradas desde el Instituto de Chile*

ANALES DEL INSTITUTO DE CHILE  
© Instituto de Chile, derechos reservados  
ISSN 07-16-6117

Almirante Montt 453, Santiago  
Casilla 1349, Correo Central, Santiago de Chile  
*www.institutodechile.cl*

*Representante legal*  
LUIS MERINO MONTERO  
Presidente del Instituto de Chile

*Director*  
FERNANDO LOLAS STEPKE

*Edición*  
ÁLVARO QUEZADA SEPÚLVEDA

*Diagramación*  
FABIOLA HURTADO CÉSPEDES

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no representan necesariamente el parecer de la institución.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin el permiso previo del Director.

La correspondencia académica y comercial deberá dirigirse a nombre del Director a la dirección del Instituto de Chile, Almirante Montt 453, Santiago, teléfono 26854400.

Edición de trescientos ejemplares, impreso en Andros Impresores, Santiago, diciembre de 2018.

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

ANALES  
DEL  
INSTITUTO DE CHILE

VOL. XXXVII

ESTUDIOS

*Migraciones: Miradas desde el Instituto de Chile*



2018



# INSTITUTO DE CHILE

Creado por *Ley N° 15.718*, de 30 de septiembre de 1964, reformulado por *Ley N° 18.169*, de 15 de septiembre de 1982.

Es una “...corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público y domicilio en Santiago (...) destinada a promover, en un nivel superior, el cultivo, el progreso y la difusión de las letras, las ciencias y las bellas artes (...) constituida por la Academia Chilena de la Lengua, por la Academia Chilena de la Historia, por la Academia Chilena de Ciencias, por la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, por la Academia Chilena de Medicina y por la Academia Chilena de Bellas Artes” (Arts. 1 y 2, *Ley 18.169*).

## MESA DIRECTIVA

LUIS MERINO MONTERO

*Presidente*

ALFREDO MATUS OLIVIER

*Vicepresidente*

ABRAHAM SANTIBÁÑEZ MARTÍNEZ

*Secretario General*

ADRIANA VALDÉS BUDGE

*Tesorera*



## CONSEJO DEL INSTITUTO DE CHILE

### CONSEJEROS

DON ALFREDO MATUS OLIVIER, *director de la Academia Chilena de la Lengua*  
DOÑA ADRIANA VALDÉS BUDGE  
DON ABRAHAM SANTIBÁÑEZ MARTÍNEZ

DON RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, *presidente de la Academia Chilena de la Historia*  
DON SERGIO MARTÍNEZ BAEZA  
DON ISIDORO VÁSQUEZ DE ACUÑA

DOÑA MARÍA TERESA RUIZ, *presidenta de la Academia Chilena de Ciencias*  
DON JUAN ASENJO DE LEUZE DE LANCIZOLLE  
DON TOMÁS COOPER CORTÉS

DON JOSÉ LUIS CEA EGAÑA, *presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales*  
DON JAIME ANTÚNEZ ALDUNATE

DON HUMBERTO REYES BUDELOVSKY, *presidente de la Academia Chilena de Medicina*  
DON JOSÉ ADOLFO RODRÍGUEZ PORTALES  
DOÑA COLOMBA NORERO VODNIZZA

DON LUIS MERINO MONTERO, *presidente de la Academia Chilena de Bellas Artes*  
DOÑA CARMEN LUISA LETELIER VALDÉS  
DOÑA FRANCISCA CERDA RAMÍREZ

### CONSEJERO HONORARIO

DON JUAN DE DIOS VIAL LARRAÍN



COMISIÓN EDITORA  
ANALES DEL INSTITUTO DE CHILE  
ESTUDIOS, MEMORIAS Y DOCUMENTOS

Fernando Lolas Stepke  
Director

Abraham Santibáñez Martínez  
Secretario General, Instituto de Chile

Adriana Valdés Budge  
Representante Academia Chilena de la Lengua

Leonardo Mazzei de Grazia  
Representante Academia Chilena de la Historia

José Luis Arias Bautista  
Representante Academia Chilena de Ciencias

José Rodríguez Elizondo  
Representante Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y  
Morales

José Adolfo Rodríguez Portales  
Representante Academia Chilena de Medicina



## SUMARIO

LUIS MERINO MONTERO <i>Proemio</i>	15
FERNANDO LOLAS STEPKE <i>Introducción</i>	19
ARTÍCULOS	
FERNANDO LOLAS STEPKE Y LORENZO AGAR CORBINOS <i>Reflexiones en torno a los fenómenos migratorios</i>	21
DANIEL LOEWE <i>Justicia distributiva, comunidades nacionales, inmigrantes y fronteras abiertas</i>	35
FERNANDO LOLAS STEPKE <i>Migratología: bivio disciplinario e implicaciones éticas</i>	75
JAIME ESPONDA FERNÁNDEZ <i>Marco jurídico internacional de las migraciones</i>	85
JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN Y LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA <i>La inmigración europea en Chile: entre el discurso y la realidad, 1810-1930</i>	103
RODOLFO ARMAS MERINO, BÁLTICA CABIESES V., MARCELO WOLFF R., COLOMBA NORERO V., JOSÉ A. RODRÍGUEZ P. Y HUMBERTO REYES B. <i>Salud y proceso migratorio actual en Chile</i>	131
ABRAHAM SANTIBÁÑEZ <i>La prensa de “colonias” en Chile</i>	163

ENRIQUE SOLANICH SOTOMAYOR <i>Escultura moderna en Tótila Albert Schneider.</i> <i>Migración en las artes visuales de Chile</i>	187
CRISTIÁN URZÚA PÉREZ <i>El padre Bernardo Starischka: impulsor de la astronomía en Chile</i>	211
ÍNDICE TEMÁTICO	223
ÍNDICE ONOMÁSTICO	229

## PROEMIO

Se ha establecido como una tradición que los trabajos que se publican en *Anales del Instituto de Chile* se organicen en torno a un tema central. En el caso del volumen 2018, el núcleo corresponde a las inmigraciones en Chile, un proceso que forma parte desde siempre de nuestra historia; no obstante, se ha intensificado en los últimos años, hasta el punto de anunciar profundos cambios en nuestra sociedad, que indudablemente tendrán una gran incidencia en nuestro proceso histórico futuro como nación.

Los escritos aquí publicados configuran un denso *corpus* interdisciplinario, que permitirá al lector apreciar mejor la complejidad del tema y algunas de las principales perspectivas desde las cuales se puede estudiar.

Una de estas perspectivas, que se puede denominar “conceptual”, incluye la aproximación general al fenómeno migratorio presentada por Fernando Lolas Stepke y Lorenzo Agar Corbinos, y el marco disciplinario y teórico general desde el cual se consideran las implicaciones éticas del proceso, que propone en su artículo el mismo Fernando Lolas.

La segunda perspectiva fluye de disciplinas que se cultivan en el seno de las academias del Instituto de Chile. Una de ellas es el Derecho, tanto nacional como internacional, en el escrito de Jaime Esponda Fernández. Otras son la filosofía política, moral y ética en el estudio de Daniel Loewe; las artes visuales, en el trabajo de Enrique Solanich Sotomayor, y ciencias como la astronomía, en el caso de Cristián Urzúa Pérez. A ellas se agrega la historia entre los siglos XIX y XX, en el análisis de la inmigración europea en Chile de Juan Ricardo Couyoumdjian y Leonardo Mazzei de Grazia.

La tercera perspectiva aborda la vinculación del proceso migratorio con la salud, que presentan el Dr. Rodolfo Armas Merino, junto a Báltica

Cabieses V., Marcelo Wolff R., Colomba Norero V., José A. Rodríguez P. y Humberto Reyes B.

La cuarta perspectiva guarda relación con el proceso migratorio y los medios de comunicación social, abordada por Abraham Santibáñez.

Desde una visión de conjunto, surge de la lectura de estos trabajos una mirada de tópicos, preguntas y desafíos. En una primera aproximación se puede señalar las siguientes:

- La pluriculturalidad, la tolerancia y la justicia social.
- La contribución de los procesos inmigratorios a la identidad del país y la conjugación de la cohesión pluricultural con la unidad de la nación.
- La adecuación del ordenamiento jurídico y político de los Estados nacionales y del Derecho internacional ante las demandas y desafíos de la inmigración como un fenómeno transnacional.
- La equidad e inclusión en el otorgamiento de los beneficios de salud y previsionales.
- La distribución global de oportunidades, habida consideración del alto número de inmigrantes que se proyecta para el año 2050.
- La importancia de las familias como preservadoras del capital cultural de los inmigrantes.
- La misión de las instituciones educacionales como irradiadoras del capital cultural de los inmigrantes a la ciudadanía.
- La importancia de los medios sociales de comunicación masiva, tanto impresos como informáticos, en cuanto a, por una parte, la necesidad de adaptación al país de los inmigrantes y, por otra, a la conservación de sus lazos ancestrales en un nuevo medio.

Además de los escritos que figuran en el presente volumen de *Anales del Instituto de Chile*, el tema de las inmigraciones ha servido de base a una serie de conferencias, debates y actividades artísticas llevadas a cabo durante 2018, y que culminarán en enero de 2019. De este modo, la actual directiva del Instituto, en la que participan los académicos

Adriana Valdés, Alfredo Matus y Abraham Santibáñez, ha hecho todos los esfuerzos para que esta corporación se constituya en una instancia de articulación y convergencia del quehacer que cada Academia desarrolla en el cultivo autónomo de los saberes y disciplinas, que es un componente esencial de su misión. El desafío futuro es articular este sólido *corpus* de hechos e ideas con el medio social y político del país, de modo que contribuya a la materialización de beneficios concretos para las comunidades de inmigrantes que se han integrado a nuestro medio, y que tanto tienen que aportar al desarrollo de Chile.

Así, el Instituto de Chile podrá cumplir, de manera acorde a las condiciones actuales del país y el mundo, la misión que le fija la ley N° 15.718, promulgada en 1964: “Promover, en un nivel superior, el cultivo, el progreso y la difusión de las letras, las ciencias y las bellas artes”.

Extiendo un agradecimiento y felicitaciones muy sinceras al Dr. Fernando Lolas, director de *Anales*, al Consejo Directivo y a todas las personas que hicieron posible la materialización del volumen correspondiente a 2018.

Luis Merino Montero  
Presidente  
Instituto de Chile



## INTRODUCCIÓN

Recoge este volumen, de la serie *Estudios de Anales del Instituto de Chile*, textos que aluden al concepto de “migración”. Sus autores pertenecen a alguna de las academias del Instituto de Chile o son personas que, por sus cualificaciones y experiencia, aportan aspectos relevantes al tema.

El énfasis se pone en la migración o movilidad de personas, considerando que actualmente entre un 3,5 y un 4,0 por ciento de la población mundial se encuentra en desplazamiento, voluntario o forzado. Aunque este porcentaje es inferior al registrado en otros periodos históricos, las características del actual proceso, la magnitud de las poblaciones involucradas y las actuales regulaciones, hacen imperioso reflexionar interdisciplinariamente sobre el tema. Éste se menciona frecuentemente en las noticias, en las agendas legislativas y en el imaginario social.

Cada año, la Comisión Editora sugiere a la Mesa Directiva del Instituto un tema que cohesione tanto las conferencias de difusión masiva como la temática de los *Estudios*. La importancia de esta sinergia radica en que el aporte del Instituto de Chile a la cultura nacional pueda hacerse concreto y visible. El tema de este volumen puede ser objeto de más de una publicación y una serie de conferencias. Los aportes de una institución cultural, cuando permanecen en forma escrita, sirven para recordar posteriormente lo que constituyó preocupación de la sociedad chilena en un momento determinado.

Los textos aquí recogidos son aquellos oportunamente entregados a la comisión editorial para su consideración y análisis. Otros deberán esperar futuras ediciones para ver la luz. La experiencia de 2018 indica que, si bien el asunto concita interés y comentario, la plasmación por escrito de las ideas encuentra dificultades. En este volumen se encontrará una amplia variedad de contribuciones, desde artículos académicos hasta presentaciones biográficas que destacan las aportaciones de ex-

tranjeros eminentes al servicio de Chile. Este segundo aspecto merece un análisis detallado que examine hipótesis sobre la relevancia de las personalidades en el desarrollo de las disciplinas, los saberes y las artes.

Se entrega este aporte del Instituto de Chile con el agradecimiento de rigor a los autores, a la comisión editorial y a quienes realizaron la compleja tarea de compilar y editar.

Fernando Lolas Stepke  
Director de *Anales del Instituto de Chile*.

# REFLEXIONES EN TORNO A LOS FENÓMENOS MIGRATORIOS

FERNANDO LOLAS STEPKE<sup>1</sup>  
LORENZO AGAR CORBINOS<sup>2</sup>

## RESUMEN

El fenómeno migratorio representa uno de los temas más relevantes del presente siglo. El siglo XX se caracterizó por la explosión demográfica. En el XXI, las migraciones, bajo distintas formas, constituyen desafíos en diversos campos, en particular en la economía y la cultura. Las sociedades cambian con las innovaciones que se presentan con poblaciones que ingresan a un territorio buscando nuevas perspectivas de vida. Las interacciones resultantes, no exentas de conflicto, producen transformaciones culturales que exigen reflexión y análisis. Chile experimenta sus efectos en una magnitud sin precedentes, por la naturaleza de las nuevas migraciones. Se sugiere que un país más diverso será positivo para la sociedad chilena, en la medida en que los procesos migratorios puedan ser entendidos y asimilados, fortaleciendo una identidad nacional de amplia pluralidad cultural.

Palabras clave: migraciones, pluralidad cultural, cohesión social.

<sup>1</sup> Director de *Anales del Instituto de Chile*. Miembro de Número, Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente, Real Academia Española. Académico Honorario, Academia Chilena de Medicina y Academia Nacional Mexicana de Bioética. Profesor Titular de la Universidad de Chile.

<sup>2</sup> Profesor Agregado, Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

## EL FENÓMENO MIGRATORIO

Los desplazamientos humanos de los pueblos han reconocido esencialmente dos tipos de motivaciones. Algunas deben su origen al descontento, la opresión o la guerra. Otras se explican por el atractivo que países e imperios ejercen sobre los pueblos cuando la imaginación colectiva los presenta como paraísos terrenales o lugares donde la vida puede ser mejor. El colapso del Imperio Romano empezó en su periferia, cuando los bárbaros, empujados por otros pueblos, empezaron a socavar sus fronteras, pacífica o bélicamente. Tradicionalmente, en la literatura sobre el fenómeno migratorio, se designa a estos factores con los anglicismos “*push*”, de empujar, y “*pull*”, de atraer. Desde el punto de vista de las definiciones, la movilidad humana que interesa es la que se refiere a desplazamientos a lugares distantes y distintos.

Tanto la “*vis a tergo*” —la fuerza de dejar lo conocido— como la “*vis a fronte*” —la atracción de lo que se imagina mejor— pueden recibir explicaciones demográficas, económicas o bélicas. Importa en un análisis del presente no solamente indagar o precisar las causas sino también analizar sus efectos. El siglo XX, con la creación de organismos especializados del sistema de Naciones Unidas y la necesidad de los Estados de hacer frente con cada vez regulaciones más estrictas a los distintos tipos de flujos migratorios, legó importantes interrogantes. Actualmente Naciones Unidas impulsa la idea de que las migraciones deben ser seguras, controladas y reguladas, y no desdeña incluso la potestad de los Estados para planificar los flujos migratorios. El siglo XX será quizá recordado como el periodo histórico en que más personas se desplazaron de un lugar a otro. La emergencia de los Estados nacionales y la noción de “frontera política” plantean problemas inéditos en la historia humana. Piénsese solamente en que la misma noción de “ciudadanía” —en su connotación político social— convierte cualquier desplazamiento no regulado o permitido en la pérdida de la condición de ciudadano, la adquisición de una nueva o, como ocurre con los desplazados por conflictos y guerras, en la añoranza de este importante factor de identidad. La experiencia del exilio ilustra, en el plano individual, lo que significa el desarraigo, la necesidad de reestructurar identidades, la obligación de adaptarse.

La emigración —dejar lo conocido— y la inmigración —arribar a lo desconocido— no solamente suponen desplazamiento de individuos.

Significan la interacción de modos de expresarse, costumbres, hábitos, obligaciones y derechos. No migran solamente personas, también ideas, concepciones vitales, lenguajes.

Hay países que, en virtud de las ventajas aparentes o reales que ofrecen a sus ciudadanos y residentes, se convierten en polos de atracción. Los países desarrollados, especialmente Estados Unidos de Norteamérica y los de Europa Occidental, todavía concentran la mayor parte de los flujos migratorios. Ello se explica por la atracción que sus condiciones de vida ejercen sobre los habitantes de otros países como por el elevado crecimiento demográfico y las pobres condiciones de vida que enfrentan los habitantes de las naciones de origen. Hay países que de fuente de emigrantes se han convertido en receptores de inmigrantes. Basta comparar la Europa de la época de las expansiones coloniales con la Europa de hoy para sustanciar este aserto.

A la colonización y la conquista subyacen ideas de expansión del “espacio vital”; la tierra ha significado siempre el núcleo de la posesión firme y sólida de lugares en que una cultura puede preservarse, acrecentarse o consolidarse.

La desmembración de los imperios, que por su naturaleza siempre aglutinaron lo diverso, modifica la noción de frontera en sentido geopolítico. Pueblos de composición étnica semejante, incluso con idiomas semejantes, se han visto separados por realidades administrativas que regulan, limitando o permitiendo, el desplazamiento de “nacionales”. Nuestra América mestiza, heredera de una mezcla de tradiciones autóctonas (de “primeras naciones”) y usos impuestos por la cruz o la espada (evangelización y conquista), sumado a la importación de esclavos africanos, es un fértil campo para la reflexión.

La migración plantea dilemas de diversa naturaleza. Psicológicos, por el efecto que el “extraño” suscita y la alienación del “extraño” que llega. Económicos, por las modificaciones del escenario laboral. Políticos, por la necesidad de acomodar poblaciones provenientes de regímenes jurídicos distintos. Recuérdese la experiencia de Alemania Federal, que en la posguerra alentó la llegada de trabajadores extranjeros y luego impuso restricciones a la llegada de mano de obra. Manteniendo el eufemismo de “*Gastarbeiter*” (“trabajador invitado”), la sociedad alemana se

ha visto enfrentada a una mezcla de xenofobia, temor a perder trabajo, simpatía por el desvalido, aversión a hábitos foráneos y difícil integración al ideario político de la democracia, desconocido para muchos inmigrantes. A ello debe sumarse la xenofobia ideológica que resurge con idearios políticos extremos.

Las disyuntivas se observan universalmente. En el caso chileno se han agudizado en las últimas décadas. Hoy el país alberga personas de países latinoamericanos; inmigración de nuevo cuño que se suma a la proveniente en el pasado de países europeos o asiáticos. Hay voces de desaprobación y de alabanza. Manifestación de prejuicios. Declaraciones sobre el aporte que la diversidad hace a nuestra cultura. Clamor por regulaciones más explícitas. Se observa la ambivalencia que produce un fenómeno social no esperado ni buscado que se enfrenta con escaso conocimiento de otras culturas o de las adecuadas nociones de comunicación intercultural. Chile avanza hacia una sociedad pluricultural sin haber examinado lo que ello significa.

Se trata de un fenómeno que merece desapasionada reflexión, educación de las personas, regulaciones jurídicas y económicas, prevención del tráfico o trata de personas y abuso laboral, entre otros, y que represente una postura de la sociedad en su conjunto. No será nunca de consenso absoluto, pero sus matices exigen permanente estudio.

#### LAS MIGRACIONES Y SU RELEVANCIA SOCIAL

El fenómeno migratorio ha sido uno de los hechos históricos más significativos en el proceso de formación de las sociedades americanas; ha sido factor determinante en la conformación de la América mestiza.

Entender el fenómeno de la migración externa exige observar cómo el nomadismo se instala en el imaginario de la sociedad chilena. Quienes llegaron a Chile adoptaron esta tierra como propia. Transmitieron a sus descendientes el amor por esta segunda patria transformada en propia. Terceras y cuartas generaciones de descendientes, con amplio mestizaje, integradas a Chile, buscan en sus raíces singularidad de identidad.

La resiliencia afectiva supone capacidad para superar la pérdida de afectos y encontrar nuevas formas de vinculación en la tierra ajena que se vuelve propia. Nietzsche dice:

Quien ha alcanzado la libertad de la razón, aunque sólo sea en cierta medida, no puede menos que sentirse en la tierra como un caminante, pero un caminante que no se dirige hacia un punto de destino, pues no lo hay. Mirará, sin embargo, con ojos bien abiertos todo lo que pase realmente en el mundo. Asimismo, no deberá atar nada al corazón con demasiada fuerza. También deberá tener algo de vagabundo al que agrada cambiar de paisaje. (citado en Maffesoli, 1993, p. 309)

La migración conduce al recuerdo del pasado, condición de excitación y aventura propia de la era posmoderna. Como apunta Enzenberger “El sedentarismo no es una de las características de nuestra especie; se ha ido consolidando relativamente tarde con toda probabilidad en estrecha relación con la invención de la agricultura. Nuestra existencia primaria fue la de cazadores, recolectores y pastores” (1992, p. 10).

Aunque muchas especies animales se mueven, la humana se caracteriza por un constante transitar con fines de conquista, sobrevivencia o mejora de vida. El nomadismo ha sido forma ancestral de convivencia y el auge civilizatorio —atribuido al sedentarismo y la fundación de comunidades en lugares específicos— produce un nuevo carácter. Con la emergencia de las ciudades y los Estados con delimitación geográfica, la movilidad humana adquiere connotaciones novedosas. Ya no se liga solo a la búsqueda de recursos de supervivencia. Se agregan otras motivaciones. Y el riesgo pasa a ser un factor de importancia.

La aceptación positiva del riesgo crea riqueza en las economías modernas y es esencial en una sociedad innovadora. Para Giddens (2003), la aceptación del riesgo es condición de excitación y aventura. Esta disposición al riesgo implica una vitalidad renovada, característica que destaca Maffesoli: “Es natural establecerse, institucionalizarse, y por esto mismo, olvidar la aventura que marcó el origen. El nomadismo nos recuerda esa aventura original (...) el mito del caballero andante, sean cuales fueran las figuras contemporáneas que pudieran encarnar, continúa presente en el imaginario colectivo” (2004, p. 39). En este mismo texto Maffesoli comenta que, para Platón, el inmigrante o el viajero se convierte en riesgo moral para el mantenimiento de lo habitual; es portador de novedades y puede incomodar. El viajero es el testigo de un “mundo paralelo” donde lo afectivo, en sus diversas expresiones, se permite errar y en donde predomina la ausencia de normas. El inmigrante se transforma en un provocador —lo cual puede no ser así en su medio

de origen— que amenaza los valores de la sociedad de llegada. Con su forma novedosa de observar y participar en la vida se convierte en un ser distinto que puede ser objeto de discriminación o de referencia de nuevas formas de sociabilidad.

La movilidad humana siempre ha existido. Ya Juan de Salisbury, en la Edad Media, declaraba a la búsqueda de “*terra aliena*” una de las claves del saber. Las peregrinaciones hacia las fuentes del creer o del saber han sido una constante histórica. Incluso peregrinaciones armadas, como las Cruzadas, no se explican solamente por el afán bélico sino también por el deseo cinético de la aventura y de la aprehensión de lo desconocido. Los espacios sin roturar, las selvas ignotas, los mares desconocidos siempre han sido acicate para el desplazamiento de personas. Incluso hoy, en que viajeros, viajantes y turistas por millones utilizan los medios de transporte que la modernidad ha puesto a su disposición.

El nomadismo contemporáneo es fuente de creatividad cotidiana. La persona en los márgenes —no en la marginalidad— de la vida social revitaliza la vida misma y no puede considerarse fuera de norma.

Es necesario diferenciar el proceso migratorio posmoderno del ocurrido en el pasado. Larraín dice:

Mientras la modernidad creía en el progreso lineal, la tecnología, la ciencia positiva y la razón, la posmodernidad privilegia la indeterminación, la fragmentación, la heterogeneidad y la diferencia. Desconfía de las verdades absolutas y de las meta narrativas o discursos totalizantes de aplicación universal, especialmente de aquellos que proponen la emancipación humana. (1996, p. 244)

La movilidad humana es elemento central del desarrollo económico para el mundo; parte de la prosperidad de los países del primer mundo se debe al trabajo de los inmigrantes. Aportan conocimientos, ocupan nuevos segmentos laborales, contribuyen a la superación de la pobreza y aumentan las oportunidades económicas. La prosperidad y el desarrollo de los países más avanzados han dependido fuertemente del aporte de personas nacidas fuera de su territorio.

Progresivamente crece la fuerza laboral migrante proveniente de los países en desarrollo. Si a ello se añaden las bajas tasas de crecimiento demográfico —o su franco decrecimiento— en el primer mundo, los

talentos humanos del futuro en sus diferentes sensibilidades y particularidades procederán de países del tercer mundo, en especial africanos, latinoamericanos y asiáticos.

Los recursos que los migrantes remesan hacia los países de origen constituyen un ingreso importante para muchas naciones del tercer mundo. Exigen desarrollar mecanismos que vinculen estos flujos al desarrollo de estos países. Además de recursos financieros, la migración permite transferencia de conocimientos, cultura, experiencias, contactos y tecnologías a los países de destino.

Los actuales movimientos de población dentro del contexto latinoamericano responden a desigualdades y exclusión que coexisten con nuevas oportunidades globales. Incluso la formación profesional ya no se hace solamente en función de las necesidades locales sino de demandas fuera de las fronteras nacionales.

La diversidad, en la era de la globalización, constituye factor de desarrollo. Puede decirse que la pluralidad es signo de la globalización posmoderna así como lo singular fue el objetivo en la era moderna.

Sobre esto, Maffesoli dice:

Inducida por el politeísmo, la imperfección relativa está en el corazón de todas las historias humanas, como es por lo demás lo propio de la vida. Las sociedades que han sabido preservarla han sido las más dinámicas. Al respecto, tal vez debe proponerse una “ley sociológica”, la cual subrayaría que la armonía individual está aparejada con la vitalidad de un conjunto determinado. La organización social ha sido fecunda y productiva —en lo cultural, como en lo político o en la simple vida cotidiana— cada vez que ha sabido poner el acento en la diversidad. Hay que hacer notar que la figura de la sabia Palas Atena, símbolo de la sabiduría que es llamada a manejar y guiar a la Polis Atenas como prototipo de ciudad, es ella misma plural. Antes de ser la diosa de la razón y de la medida es, según ciertas versiones, belicosa y salvaje. (1992, p. 15)

En las etapas previas a la idea del Estado nación, con su rasgo unitario o totalitario, prevalece una realidad conflictiva y polar con múltiples facetas intermedias. En ella se acentúa la diversidad y complementariedad de las formas y de las fuerzas y se tiende a valorizar lo que unifica, lo monovalente y lo unidimensional.

Los elementos determinantes de las políticas de poblamiento de Chile luego de su independencia son variados. Las razones para hablar en nombre de la homogeneidad estuvieron imbuidas por el espíritu de la época. Miles de inmigrantes aportaron a Chile costumbres y espíritu emprendedor. Cambiaron la cultura, haciéndola más rica, fecunda y diversa.

Hoy los contactos entre culturas tienen cada vez más relevancia. Las fronteras siguen presentes y pensar en acabarlas es utopía lejana. A pesar de esto, una reconstrucción de su significado puede permitir encontrar puntos de interacción que estimulen procesos plurales de encuentros culturales.

Para Maffesoli (2004), la mirada exterior es más penetrante y más ácida; ve lo que la costumbre hace difícil apreciar. Las culturas, en sus momentos fundacionales, supieron pasar por el crisol de su tradición aportes del extranjero. Cuando necesitan conservar dinamismo lo hacen de nuevo. La vida cotidiana es una perpetua integración, consciente o no, de lo que viene de lejos.

Según Schramkowsy (2005), la integración, desde un punto de vista sociológico, se define como un proceso complejo en el curso de varias generaciones, e implica un acercamiento social y cultural entre inmigrantes y sociedad receptora. No depende de la simple disposición de una de las partes; demanda constante interacción entre quienes pertenecen a una y otra “cultura”. Supone un cambio gradual tanto de los inmigrantes como de las estructuras y la capacidad de diálogo en la sociedad de acogida.

El proceso de integración de los inmigrantes es un proceso largo y complejo. El escaso conocimiento del “Otro” lleva a prejuicios, estereotipos y percepciones erradas. Aparece la discriminación, relegando al otro a un espacio prácticamente de “invisibilidad social y cultural”, o generando una suerte de “vidas paralelas”.

Para Sartori (2001), las sociedades modernas ven a los extranjeros como un “Otro” demasiado diferente. Hace ver que el inmigrante es distinto incluso respecto de los distintos locales, distintos a los que, de alguna forma, estamos acostumbrados. Son pues extraños distintos. El inmigrante posee, con su diversidad, a los ojos de la sociedad que lo

acoge, un exceso de alteridad. Es pertinente lo que apunta este conocido autor:

Este plus de diversidades (en plural) se puede reagrupar, simplificando, bajo cuatro categorías: 1) lingüística, 2) de costumbres, 3) religiosa, 4) étnica. Lo que quiere decir que el extranjero nos resulta extraño o porque habla una lengua distinta (y quizá no habla la nuestra), o porque las costumbres y tradiciones de su país de origen son distintas, o también porque es de diferente religión (no con el contraste hoy ya débil entre católicos y protestantes, sino con el fuerte entre cristianos e islámicos), y por último porque puede ser de otra etnia (negro, amarillo, árabe, etcétera). Y las dos primeras diversidades son muy diferentes de las segundas. Las dos primeras se traducen en “extrañezas” superables (si las queremos superar); las dos segundas, en cambio, producen “extrañeza” radicales.

De lo que se desprende que una política de inmigración que no distingue el trigo de la paja, que no sabe o no quiere distinguir entre las distintas “extrañezas” es una política equivocada, destinada al fracaso. Por eso nos debemos plantear tres preguntas. La primera es: ¿Integración de quién? La segunda es: ¿Integración cómo? Por último, hoy también nos debemos preguntar: ¿Integración por qué? En efecto, si el multiculturalismo la combate y si los “integrandos” la rechazan, ¿qué sentido tiene apuntar hacia esta solución?

Así pues, y en primer lugar, ¿integración de quién? Y, por tanto, ¿integración entre quiénes? En América ha sido sobre todo de nacionalidad y de raza. Pero en Europa, hasta hace pocas décadas, ha sido entre clases, entre ricos y pobres. (2001, s/n)

## UNA ACTUALIDAD DESAFIANTE EN CHILE Y EL MUNDO

La migración internacional, junto con el envejecimiento, es un hecho sociodemográfico de la mayor relevancia en el presente siglo.

Aunque el porcentaje de la población mundial en estado migratorio haya sido mayor en otras épocas, según la Organización de las Naciones Unidas (2017a) habría hoy 258 millones migrantes internacionales, un 49% más que en el año 2000. En términos relativos, este número supera al 23% del crecimiento demográfico mundial en este mismo lapso. Como consecuencia de ello, la proporción de migrantes en la población mundial ha pasado del 2,8% al 3,4%. Es probable, apunta Naciones Unidas, que las tendencias demográficas, combinadas con otros factores, como las repercusiones del cambio climático, contribuyan a que la migración siga aumentando.

Alrededor de la mitad de los migrantes internacionales se dirigen principalmente hacia los países de Europa Occidental y de América del Norte. Los países más desarrollados del orbe son los más atractivos.

Los migrantes ofrecen conocimientos especializados y poder de emprendimiento que benefician a las sociedades que los acogen, comunican ideas e inspiran a otros a elevar sus ambiciones económicas. Las comunidades de la diáspora pueden tender puentes entre Estados mediante filantropía, inversiones e innovaciones en sus países de origen (Naciones Unidas, 2017b).

Los migrantes potencian también la economía de los países de destino; el 85% de sus ingresos lo destinan al consumo local y un 15% va a las remesas. Según el Banco Mundial (2017), se transfirió en el mundo remesas por un valor estimado en 596 mil millones de dólares, de los cuales en torno a un 75% tuvieron como destino países en desarrollo; en muchos de ellos representan una proporción importante de sus ingresos.

Las noticias no son alentadoras en cuanto al reconocimiento y aceptación de los migrantes por parte de las sociedades receptoras. Una reciente encuesta IPSOS (2016) muestra que, frente a la afirmación “Mi país está cambiando en una forma que no me gusta”, un 46% está de acuerdo y un 22% no lo está. Y frente al aserto “El impacto de la migración ha sido negativo”, un 45% está de acuerdo y un 20% no lo está. Incluso una afirmación que podría haber tenido respuesta favorable tampoco la obtiene: “La inmigración hace mi país más interesante para vivir”; un 29% está de acuerdo y un 36% no lo está. Hay más preguntas pero, por lo general, la percepción del aporte de la migración no es positiva, a pesar de que las evidencias basadas en estudios serios muestran todo lo contrario a la percepción mayoritaria de la gente.

### LOS DESAFÍOS PARA EL FUTURO

Observar el pasado, caracterizar el presente y reflexionar creativamente sobre el futuro son desafíos perennes. Las preguntas sobre el impacto de los flujos migratorios en Chile son fundamentales para todas las instituciones culturales. La dinámica de los cambios sociales y demográficos no permite realizar proyecciones precisas. Siempre reinará la incerteza, ya que siempre la coyuntura desafiará la planificación.

Con relación a nuestro país, algunas observaciones son pertinentes. El reciente Censo de Población y Vivienda de 2017 muestra lo siguiente:

- a) Los inmigrantes en Chile corresponden a un total de 784.685 personas, un 4,4% del total nacional. Entre el Censo de 2002 y el presente de 2017 los inmigrantes se han incrementado en un 302%.
- b) La tasa de crecimiento migratorio anual entre el Censo de 2002 y 2017 fue de 9,8%, mientras que el de la población total de Chile fue de un 1% anual. El 66,7% de los actuales inmigrantes en Chile llegan después del año 2010.
- c) Según el Censo de 2017, un mayoritario 65,2% reside en la Región Metropolitana. El 7% de los residentes de esta región son inmigrantes. El 8,4% reside en la Región de Antofagasta y representa un 11% del total regional. El 5,9% reside en la Región de Tarapacá y corresponde al 13,7% del total poblacional regional. Y el 2,4% vive en la Región de Arica y Parinacota, representando el 8,2% de la población de esa región.
- d) Al interior de la Región Metropolitana de Santiago casi la mitad de los 455.314 inmigrantes censados residen en solo 5 comunas: Santiago, 24,6%; Las Condes, 6,8%; Independencia, 6,7%, Recoleta, 5,3%, Estación Central, 5,0%.
- e) La participación relativa de los inmigrantes en la población de estas comunas es como sigue: en Santiago, 27,8%; en Las Condes 10,5%, en Independencia, 30,2%; en Recoleta, 15,2%; en Estación Central, 15,6%.
- f) Las principales comunidades extranjeras en Chile están representadas por los siguientes países: Perú, 24,5%; Colombia, 13,8%; Venezuela, 10,9%; Bolivia, 10,4%; Argentina, 9,4% y Haití, 8,2%. Entre 2002 y 2017 los mayores crecimientos se presentan entre haitianos, colombianos y venezolanos.

### EL PORVENIR YA NO ES LO QUE ERA. DESAFÍOS PARA EL INSTITUTO DE CHILE

Los nacidos entre 2000 y 2020 tendrán entre 30 y 50 años en 2050 y serán parte del grupo etario de alta productividad; representarán 20%

de la población de Chile que alcanzará, estimativamente, los 21 millones de personas. Un número significativo procederá de las actuales migraciones. Entre 2010 y 2017 los nacimientos con ambos padres chilenos bajaron en un 12,7%. El 8,6% de nacimientos en Chile (19 mil) tiene hoy al menos un progenitor extranjero. El incremento de estos nacimientos entre 2010 y 2017 fue de 125%. Sobre total de nacimientos con al menos un padre extranjero, 55% fue de carácter mixto. Y en aquellos nacimientos con ambos padres extranjeros el aporte relativo fue de 45%. De los hijos nacidos de padres mixtos, 60% lo fue de padre chileno y madre extranjera y 40% de madre chilena y padre extranjero. Al ritmo actual de crecimiento anual de la tasa de natalidad mixta, aproximadamente en 2050, sino antes, serán más estos nacimientos que aquellos con ambos padres chilenos.

Este fenómeno señala la importancia de la pluriculturalidad en las acciones de índole social y en la formulación de políticas públicas.

Uniones matrimoniales mixtas y su descendencia (los nuevos chilenos) plantean renovados desafíos. Las comunidades de inmigrantes se consolidan en la medida que mantienen sintonía con sus raíces. Debe buscarse equilibrio entre el vínculo emocional con sus orígenes y su inserción en la sociedad chilena. Una sociedad que erradique prejuicios, estereotipos y discriminación basada en el origen de las personas tiene mayores posibilidades de ser una sociedad justa. Esto significa, una comunidad que satisface a sus miembros individual y colectivamente.

La búsqueda de cohesión pluricultural no significa perder la visión de nación unitaria. La identidad nacional debe salir fortalecida con la coexistencia armónica de diversidades. Transformar a Chile en un país más equitativo e inclusivo adquiere más profundidad, tanto desde el punto de vista ético como desde el punto de vista de los desafíos derivados de formas inéditas de encuentro cultural. Los nuevos grupos “etnodiaspóricos” ejercerán presión para ganar espacios sociales y políticos, como lo hicieron previas comunidades de migrantes (Agar, 2011).

## BIBLIOGRAFÍA

- Agar, L. (2011). *Migrations Internationales et Diversité Culturelle au Chili: Les défis de la Postmodernité*. Tesis de Doctorado, Universidad de Paris Descartes – Sorbonne.
- Banco Mundial. (2017). Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo, “*Migration and Remittances: Recent Developments and Outlook*”, Migration and Development Brief 28, octubre de 2017, Banco Mundial, Washington D.C.
- Enzensberger, H. (1992). *La gran migración*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Giddens, A. (2003). *Un Mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- Larraín, J. (1996). *Modernidad, Razón e Identidad en América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Maffesoli, M. (2004). *El nomadismo: vagabundeos iniciáticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Maffesoli, M. (1993). *El conocimiento ordinario: compendio de sociología*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Maffesoli, M. (1992). *La Perfección del Uno en Colección Pensamiento Social: La política y su doble*. México D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Naciones Unidas. (2017a). *Trends in International Migrant Stock: The 2017 Revision*. División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- Naciones Unidas. (2017b). *Conseguir que la migración funcione para todos*. Informe del Secretario General, Asamblea General.
- Sartori, G. (2001) *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Cap. Inmigración, Integración y balcanización. Madrid: Editorial Taurus.
- Schramkowski, B. (2005). Perspectivas sobre integración en Chile. *Praxis*, Revista de Psicología y Ciencias Humanas, Universidad Diego Portales, 7.

Fernando Lolas Stepke. Profesor Titular de la Facultad de Medicina y del Instituto de Estudios Internacionales, y director del Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética de la Universidad de Chile. Doctor Honoris Causa de la universidades Nacional Mayor de San Marcos y Ricardo Palma (Lima), de Córdoba y de Cuyo (Argentina). Profesor Honorario en instituciones de enseñanza superior de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos. Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente de la Real Academia Española, Honorario de la Academia Chilena de Medicina y de la Academia Nacional Mexicana de Bioética. Ex director del Programa de Bioética de la

Organización Panamericana de la Salud. Miembro del Comité Internacional de Bioética de UNESCO. Director de Anales del Instituto de Chile.

Lorenzo Agar Corbinos. Sociólogo, Magíster en Desarrollo Urbano y Regional, Doctor en Ciencias Sociales, Ex miembro del Consejo Técnico de Política Migratoria de Chile. Profesor universitario. Consultor e investigador en materias sociodemográficas y migratorias.

# JUSTICIA DISTRIBUTIVA, COMUNIDADES NACIONALES, INMIGRANTES Y FRONTERAS ABIERTAS<sup>1</sup>

DANIEL LOEWE<sup>2</sup>

## RESUMEN

El artículo examina teorías institucionales domésticas de justicia, así como teorías comunitarias de justicia y teorías nacionalistas liberales, y sostiene que ninguno de estos marcos teóricos puede justificar la potestad hoy reconocida por los Estados para controlar sus fronteras en el caso de la inmigración según aquellos criterios que prefieran. En el caso de la inmigración, hay argumentos de justicia que limitan esta potestad. El texto articula una concepción de justicia distributiva global y sostiene que los Estados debiesen ser mucho menos restrictivos en el acceso de inmigrantes que lo que son en la actualidad, en razón de las exigencias que la justicia distributiva global impone.

Palabras clave: inmigración, justicia distributiva global, nacionalismo liberal, comunitarismo, Rawls.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto Fondecyt 1160982.

<sup>2</sup> Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez.

## 1. INTRODUCCIÓN

La migración es uno de los temas que define nuestra época. Las imágenes de inmigrantes tratando de alcanzar un puerto seguro, así como las noticias sobre su explotación y muerte han llegado a ser parte de la cotidianidad. También lo han llegado a ser los intentos de muchos gobiernos por limitarla e impedirla, incluso criminalizando a los inmigrantes en su intento de cruzar fronteras políticas para asentarse en búsqueda de una mejor vida. Sin embargo, la migración ha sido una característica permanente de la historia de la humanidad. Tampoco la cantidad de inmigrantes es algo sin precedentes: en proporción a la población global, los movimientos migratorios de comienzos del siglo XX superan a los actuales (Oltmer, 2012; Dummet, 2001b). La urgencia del fenómeno surge de las condiciones que impone un mundo dividido en Estados nacionales, que reclaman para sí y se reconocen mutuamente un derecho de exclusión; un mundo que contiene enormes desigualdades económicas entre países, además de condiciones que amenazan y menoscaban la vida en muchas latitudes. En términos de Gini, a diferencia del siglo XIX, en que la mayor diferencia de ingreso entre individuos era atribuible a la posición en la sociedad de origen, hoy refiere al país del que se es ciudadano (Milanovic, 2016). En un mundo en que los Estados se reconocen mutuamente un derecho de exclusión, ser ciudadano de un país u otro tiene implicancias profundas respecto de lo que los individuos pueden lograr en la vida. En el Derecho internacional se sostiene lo que, por recurso a Michael Walzer (1984), cuya posición examinaremos en este texto, se denomina la “tesis de la asimetría”. Esto quiere decir que se reconoce el derecho humano a emigrar, pero no el derecho humano a inmigrar.<sup>3</sup> La única cualificación está dada por la Convención de Refugiados de Ginebra, que regla las condiciones de acceso de los perseguidos según los criterios que la convención establece y que los países interpretan corrientemente de modos restrictivos. Pero, ¿es la inmigración un asunto sobre el cual los Estados pueden seguir disponiendo libremente, de acuerdo con sus intereses y preferencias, como —con la excepción de los refugiados— lo es en la actualidad? ¿O es un asunto de justicia, es decir un asunto que debe ser considerado y regulado con base en consideraciones y principios de justicia? Estas son preguntas filosóficas.

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Artículo 13: 2.

¿Cómo se ha enfrentado desde la filosofía este fenómeno y los desafíos que conlleva? Los temas relativos a migrantes, su protección, etc. han estado presentes en la filosofía política, pero casi nunca ocupando un espacio central<sup>4</sup>. Recién en los debates relativos al colonialismo este fenómeno empieza a ocupar un lugar sistemáticamente más relevante<sup>5</sup>. Si bien en la actualidad, ya temprano, las posiciones dominantes en la filosofía contemporánea y en el Derecho internacional respecto de la inmigración fueron filosóficamente criticadas (Nett, 1971; Ackerman, 1980; King, 1983; Hudson, 1986), con algunas excepciones, sobre todo provenientes del universo teórico libertario y economicista (Block, 1998), así como utilitarista (Singer, 1979 y 1997), los tratamientos y cuestionamientos sistemáticos y la estructuración teórica de alternativas son recientes, multiplicándose en los últimos años<sup>6</sup>. Los tratamientos

<sup>4</sup> Por ejemplo, Platón, *Las Leyes* (causas de migración IV, 708b; homogeneidad cultural 708c-d; obligaciones hacia extranjeros 729e-730a); Seneca, Lucius, *Annaeus: Ad Helviam matrem de consolatione* (referencias a la migración de individuos y pueblos en VII,1); Agustín, *La ciudad de Dios* (sobre asilo en I,4-7, 34). En la literatura utópica, Morus, Thomas, *Utopia*; Campanella, Tomasso, *la Ciudad del Sol*; Bacon, Francis, *Nueva Atlántida* (reflexiones sobre recepción de extranjeros, formación de colonias, ventajas y desventajas de la apertura de fronteras, etc.). También en la literatura contractual: Hobbes, Thomas, *Leviathan* (sobre colonias en el cap. 30); Rousseau, Jean Jacques, *El contrato social* (sobre permanencia y contrato social, IV,2); Locke, John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil* (VIII, 95, sobre como extranjeros pueden llegar a ser miembros).

<sup>5</sup> Entre otros, Victoria, Franciscus, *De indis recenter inventis et de jure belli hispanorum in barbaro*; De Montaigne, Michel, *Essais*, etc., y ciertamente, Kant, Immanuel, *Hacia La Paz Perpetua y Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. En otro sitio he discutido el derecho cosmopolita kantiano desde la perspectiva de la migración (Loewe, Daniel, “Los náufragos de nuestro mundo. El caso de los refugiados”; “Libertad y propiedad en la fundamentación del Estado kantiano”).

<sup>6</sup> Entre muchos otros: Carens, Joseph, “Aliens and Citizens. The Case of Open Borders”; Carens, Joseph, “Migration and morality: A liberal egalitarian perspective”; Carens, Joseph, *The Ethics of Immigration*; Vitale, Ermanno, *Ius Migrandi*; Barry, Brian y Goodin, Robert, *Free movement: ethical issues in the transnational migration of people and money*; Pécoud, Antoine y De Guchteneire, Paul, “International Migration, Border Controls and Human Rights: Assessing the Relevance of a Right to Mobility”; Kirloskar-Steinbach, Monika, *Gibt es ein Menschenrecht auf Immigration?*; Merle, Jean-Christophe, “Liberalismo y derecho a la inmigración”; Dummet, Michael, *Sobre Inmigración y Refugiados*; Velasco, Juan Carlos, *El azar de las fronteras*; Wellman, Christopher y Cole, Phillip, *Debating the ethics of immigration. Is there a right to exclude?*; Loewe, Daniel, “Liberalismo, inmigración y justicia global: Obligaciones especiales hacia nuestros conciudadanos”; Cassee, Andreas, *Globale Bewegungsfreiheit*; Schwartz, Warren, *Justice in immigration*; Legrain, Philippe, *Immigrants: your country needs them*; Benhabib, Seyla, *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*; Benhabib, Seyla, *Another cosmopolitanism*; Riley, Jason, *The case for open borders*; Sassen, Saskia, *Guests and Aliens*; Cavallero, Eric, “An immigration-pressure model of global distributive justice”; Bauman, Zygmunt, *Strangers at Our Door*; Koser, Khalid, *International migration. A very short introduction*; Rieger, Günter, *Einwanderung und Gerechtigkeit*; Hayter, Teresa, *Open borders: the case against immigration controls*.

filosóficos contemporáneos se pueden ordenar en un amplio espectro, que parten de la defensa de la potestad estatal para excluir inmigrantes, mediada ya sea por obligaciones globales suficientaristas, que a su vez se fundamentan en consideraciones minimalistas de derechos humanos básicos (Miller, 2016) o en un derecho natural a la satisfacción de necesidades básicas<sup>7</sup>, o en consideraciones de justicia distributiva global (Kymlicka, 2002), que se pueden expresar sobre la base de alguna métrica de oportunidades igualitarias globales, o en un “impuesto al privilegio de nacimiento”<sup>8</sup>, o en el derecho al desarrollo de las naciones de los emigrantes, hasta la defensa de políticas de fronteras abiertas y movilidad libre (Loewe, 2007 y 2017; Carens, 1987; Caney, 2006; Velasco, 2016; Cassee, 2016; Riley, 2008), siendo esta última posición minoritaria.

En este artículo sostendré que la inmigración es un asunto que debe ser considerado desde la perspectiva de la justicia distributiva, y que esta perspectiva impone límites severos a la potestad reclamada y reconocida mutuamente por los Estados para reglarla según sus propios criterios. Procederé en cuatro pasos. Primero examinaré la relación entre justicia distributiva, fronteras, e inmigración. Luego examinaré argumentos que condicionan las demandas de la justicia a la estabilidad de comunidades de carácter circunscritas por fronteras. En tercer lugar, examinaré teorías nacionalistas liberales que aspiran a justificar el cierre de las fronteras políticas a la inmigración. Finalmente elaboraré esquemática y sucintamente una posición frente a la inmigración basada en el igualitarismo de la suerte en una interpretación global.

## 2. JUSTICIA DISTRIBUTIVA, INSTITUCIONES ESTATALES E INMIGRACIÓN

Los temas de justicia distributiva refieren a la asignación de bienes y cargas entre un grupo de individuos con base en cierto tipo de consideraciones normativas. Así, la pregunta relativa a las asignaciones (quién tiene derecho a qué) presupone la existencia de una clase de individuos relativamente estable. Podemos pensar en diferentes modos de estable-

<sup>7</sup> Loewe, Daniel, “Inmigración, propiedad común de la tierra e igualitarismo de la suerte global. Un análisis de la teoría de Mathias Risse” (*forthcoming*).

<sup>8</sup> Sachar, Ayelet, *The Birthright Lottery. Citizenship and global equality*; una discusión en Loewe, Daniel, “Justicia global, impuesto a la ciudadanía y fronteras abiertas”.

cer estas clases de individuos. En lo que sigue me referiré a un modo de entender la justicia distributiva, sus límites y sus alcances. De acuerdo con este modo, la inmigración no sería un tema de justicia distributiva, lo que resulta poco plausible.

Un modo de delimitar la clase que la justicia distributiva presupone, se encuentra en la referencia a las sociedades políticamente organizadas. Como veremos, hay diferentes razones, relacionadas muchas veces con las arquitectónicas de las teorías normativas, para hacer esta asunción. Además, esta asunción se corresponde con las estructuras institucionales de nuestro mundo —lo que para ciertos modos de reflexión sería un dato relevante: si hay que partir de algún lugar, partamos del mundo tal como es. Y en nuestro mundo, esas clases cerradas relativamente estables se corresponden, de un modo u otro, con aquellas delimitadas por las jurisdicciones políticas de los Estados. El Estado, política y territorialmente, define el espacio en el que surgen las demandas de justicia distributiva. Así, todos aquellos que pertenecen a alguna jurisdicción particular tienen una demanda legítima a aquello que se desprenda de la justicia distributiva. Inversamente, aquellos que no pertenecen, no pueden presentar legítimamente estas demandas. Corrientemente, la idea de que la extensión o espacio de las demandas de justicia distributiva se delimita mediante las fronteras políticas de una sociedad organizada estatalmente, se expresa positivamente mediante la idea de la “ciudadanía”: son los ciudadanos los que tienen acceso a las demandas de la justicia distributiva. Pero si bien esta es una aproximación productiva, se trata solo de una aproximación: aunque la ciudadanía asegura el acceso al mayor conjunto de bienes, otros modos de permanencia se pueden relacionar, dependiendo de las leyes particulares de los países, con amplios conjuntos de bienes y oportunidades, que incluyen por cierto el derecho de permanencia e incluso derechos políticos —siendo, corrientemente, el derecho a no ser expulsado el único que exclusivamente los ciudadanos, y no los residentes no ciudadanos, poseen (Coleman & Harding, 1995). Pero establecido esto, y en razón de la simplicidad, es posible afirmar que en nuestro mundo son los ciudadanos de las jurisdicciones correspondientes los que tienen acceso a los bienes y oportunidades que estas concentran.

De un modo esquemático, las fronteras políticas cumplen una doble función. Por una parte, delimitan un espacio de pertenencia y de con-

centración de bienes y oportunidades, en el que aquellos que pertenecen pueden acceder a los bienes y oportunidades. Por otra parte, excluyen del acceso a aquellos bienes y oportunidades a todos aquellos que no pertenecen (Cavallero, 2006). Considerado desde esta perspectiva, la inmigración es un proceso mediante el cual aquellos que no pertenecen a una jurisdicción pueden acceder a aquella y, de este modo, a los conjuntos de bienes y oportunidades que concentra. Si el espacio de la justicia distributiva está delimitado por las jurisdicciones de los Estados, ella aplica a todos aquellos que pertenecen y tienen demandas legítimas a estos bienes y oportunidades. Pero no aplicaría a todos aquellos que no pertenecen a esa jurisdicción. Así, la pregunta acerca de la inmigración, es decir, la pregunta acerca de quiénes y bajo qué condiciones pueden acceder una jurisdicción y así a los bienes y oportunidades que esta concentra, no sería una que deba ser considerada desde la perspectiva de la justicia distributiva. Como explicité, esta es la situación en nuestro mundo, en el que, salvo el caso de los refugiados, reglado por la Convención de Refugiados de Ginebra (aunque corrientemente interpretada de un modo estrecho, y como obligación de los Estados sin un derecho subjetivo correspondiente —compare Loewe, 2010), los países pueden soberanamente decidir acerca de los criterios de acceso y estadía de los extranjeros, sin ningún deber de referir a criterios de justicia distributiva.

Las teorías de justicia dominantes en la actualidad usualmente delimitan de este modo el espacio en que surgen demandas de justicia y así de la clase de aquellos que las detentan. Esta delimitación se retrotrae, en muchos casos, a las arquitectónicas de justificación de las teorías de justicia. Por cierto, esta delimitación no descansa en la relevancia moral de las fronteras que efectivamente existen. Después de todo, las fronteras que separan a los países en nuestro mundo son el resultado de contingencias y azares. La relevancia moral de las fronteras descansa en las estructuras institucionales que ellas delimitan. Este es el caso, por ejemplo, de la teoría de la justicia de John Rawls (1999).

La teoría de la justicia de Rawls es una de corte contractualista, aunque, con sus palabras, llevándolo a un mayor nivel de abstracción. La sociedad se entiende como una empresa cooperativa de beneficio mutuo a través de las generaciones. Y la pregunta de la justicia distributiva es cómo distribuir los beneficios y cargas que resultan de esta cooperación entre los miembros de esta empresa cooperativa. La respuesta de Rawls

es conocida: él propone dos principios de justicia para distribuir lo que él denomina bienes primarios, esto es, libertades y derechos fundamentales, acceso a cargos y posiciones sociales, recursos en el sentido de ingresos y riquezas, y las bases sociales del autorespeto. El primer principio distribuye las libertades y derechos fundamentales de un modo estrictamente igualitario y maximizador. La primera parte del segundo principio distribuye el acceso a cargos y posiciones sociales de acuerdo al principio de la justa igualdad de oportunidades (que no solo asegura el acceso con base en la competencia sin discriminación, sino también la posibilidad de adquirir las habilidades y cualificaciones que nos permitan competir); mientras que la segunda parte de este principio distribuye los recursos mediante el bien conocido Principio de la Diferencia. La idea es que cualquier mejoramiento en la posición de los mejor situados solo es legítimo si va acompañado de un mejoramiento de los peor situados. Entre el primer y segundo principio habría un principio de prioridad lexicográfica. Esto quiere decir que el principio de la libertad goza de prioridad por sobre el segundo principio, de modo que, bajo condiciones normales, la libertad no se puede sacrificar en pos de ganancias económicas, tampoco cuando estas benefician a los peor situados. En la base de toda esta estructura de justificación se encuentra la idea de que el espacio de la justicia está delimitado por la cooperación, esto es, por la membrecía cooperativa en esta empresa de beneficio mutuo. Este aspecto contractualista excluye del rango de la justicia distributiva a todos aquellos que no pertenecen a una sociedad particular. Aquellos que no pertenecen a esta sociedad, pertenecen a otras como miembros cooperativos, y es dentro de esas sociedades que ellos detentan las demandas de la justicia distributiva como se expresan en los dos principios mencionados<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Este aspecto contractualista excluye también del rango de la justicia a aquellos que no tienen las capacidades requeridas por la cooperación, aunque sean miembros de la sociedad. De hecho, para ser sujeto de justicia, una condición suficiente es la posesión de los dos poderes morales, esto es, la capacidad de formar una concepción del propio bien y la de desarrollar un sentido de justicia, capacidades que, resulta evidente, exigen habilidades cognitivas que no todos los seres humanos comparten. Así, esta teoría de justicia no puede considerar como demandas de justicia de primer nivel, esto es, que se expresen en el nivel primario de los principios, las de todos aquellos miembros de la sociedad que no tienen estas capacidades morales y que, por tanto, no pueden ser miembros cooperadores de la sociedad (para esta crítica, en vez de muchos, compare Nussbaum, Martha, *Frontiers of justice*; Loewe, Daniel, "Beyond contractarian limits of justice: Nussbaum's capabilities approach"; para el caso de los animales: Loewe, Daniel, "Contractualismo y animales: ventajas mutuas e imparcialidad").

En la posterior elaboración de su teoría se estructura claramente esta delimitación (Rawls, 1993 y 2001). La teoría de justicia, como se articula en *Liberalismo Político* y en *Justicia como Equidad*, sería una de igualdad democrática, esto es, una que expresa un valor político que se funda en una idea de democracia, pero no en un ideal moral (Tan, 2012). Lo relevante son los individuos en cuanto ciudadanos. La estrategia argumentativa rawlsiana (Rawls, 1999) a favor de un tipo de igualdad democrática sigue este modelo: los principios que gobiernan la distribución de los beneficios y cargas que surgen en la empresa cooperativa llamada sociedad, son aquellos que individuos libres e iguales pueden aceptar de un modo razonable y mutuo. La igualdad distributiva de algún conjunto de bienes que la teoría estipula se sigue de los principios que todos tienen buenas razones para aceptar. La regulación de las desigualdades se sigue de un principio de reciprocidad o equidad (*fairness*) que gobierna las relaciones entre los miembros de la sociedad. Así, al referir a la justificación del Principio de la Diferencia, Rawls afirma que “democratic equality properly understood requires something like the difference principles” (Rawls, 2001, p. 49). Es decir, la relevancia normativa de la (des)igualdad se sigue de la igualdad democrática de los miembros de la sociedad.

En razón de su arquitectónica justificativa no sorprende que la teoría de la justicia rawlsiana no considere que la inmigración sea un asunto de justicia. Los principios de justicia están para reglar la distribución de ciertos bienes entre los miembros de la sociedad democrática, pero no para establecer demandas normativas relativas al ingreso de nuevos miembros potenciales. Lo que sorprende es que Rawls desconozca la relevancia del fenómeno de la inmigración. En su teoría normativa de las relaciones internacionales, Rawls sostiene que los miembros con los mismos derechos de esta sociedad de gentes son los pueblos liberales, y lo que él denomina “sociedades jerárquicas decentes”. Ciertamente, las sociedades jerárquicas decentes no son liberales: ellas se organizan en base a una concepción del bien y solo deben tener un sistema de consultación (que no es lo mismo que un sistema democrático). Pero de acuerdo con la denominación de Rawls, en ambos casos se trataría de “sociedades bien ordenadas”. Esto se debe a que ellas reconocen ocho principios que reglan las relaciones entre los pueblos, incluyendo un principio de reconocimiento de los derechos humanos (aunque

entendidos de un modo muy minimalista), y un principio de asistencia, según el cual habría una obligación de asistir a los pueblos en condiciones menoscabadas, ya sea por razones económicas o culturales, para que puedan alcanzar el nivel mínimo que les permita llegar a ser una sociedad bien ordenada, ya sea liberal o decente. Pero en su derecho de gentes Rawls no reconoce ningún principio de justicia distributiva global entre sociedades o entre individuos, sino que expresamente los rechaza. Y la razón es que a nivel internacional no se dan los tipos y niveles de cooperación que caracterizan a las sociedades domésticas. Allí no surgen demandas de justicia distributiva, sino solo una obligación de asistencia que deja de ser efectiva tan pronto las sociedades pueden llegar a ser bien ordenadas. Según Rawls, cuando todas las sociedades del mundo lleguen a ser bien ordenadas, esto es liberales o decentes, se habrá cumplido su utopía realista y la inmigración dejará de ser un elemento de presión en esta sociedad internacional, porque habrán desaparecido las mayores causas de la migración, tales como las guerras y la persecución. Pero Rawls se equivoca. Entre las causas de la inmigración que Rawls enumera y que supone dejarían de ser efectivas si su sociedad de gentes fuese implementada, falta una de las mayores en nuestro mundo: las grandes desigualdades económicas que muchas veces van acompañadas de pobreza, enfermedades y condiciones de vida que menoscaban la dignidad. Como vimos, su teoría de las relaciones internacionales no reconoce ningún principio global de justicia distributiva, de modo que en su sociedad de sociedades bien ordenadas seguirían conviviendo grandes desigualdades y la inmigración seguiría siendo un elemento de presión.

De acuerdo al enfoque analizado, según el cual las fronteras políticas son constitutivas de las condiciones que hacen posible el surgimiento de las demandas de justicia distributiva, la inmigración no puede ser considerada desde la perspectiva de la justicia distributiva. Sin cualificaciones, esto no es satisfactorio. Primero, vivimos en un mundo caracterizado por grandes desigualdades entre países, de modo que tener acceso a la ciudadanía de uno u otro tiene enormes consecuencias en lo que los individuos pueden alcanzar en la vida. Pero ningún individuo puede ser considerado responsable porque, por razones de nacimiento, se le adjudicó una u otra ciudadanía. Segundo, el reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos bien puede imponer obligaciones

de aceptar inmigrantes potenciales. Esto no solo aplica al caso de los refugiados por persecución de ciertos tipos, como ha sido especificado por la Convención de Ginebra, sino que es razonable argumentar que la aceptación de la inmigración como modo de respetar los derechos humanos refiere también a otros tipos de persecución, e incluso a casos en que los individuos huyen de condiciones miserables, aunque no haya persecución por terceros. Otro caso sería el de los inmigrantes o refugiados climáticos, que deben cambiar su lugar de residencia en razón de las consecuencias de la degradación medioambiental producto del cambio climático. En todos estos casos se podría articular argumentos relativos a los derechos humanos que impliquen la obligatoriedad de aceptar inmigrantes. Tercero, las condiciones de interdependencia impuestas por los procesos de globalización son tales que difícilmente se puede sostener que no exista una institucionalidad que implique procesos de cooperación no solo internacionales sino también globales. Cuarto, los entramados institucionales globales tienden a favorecer a algunos más que a otros, de modo que es razonable sostener que hay razones de justicia correctiva para redistribuir la asignación de bienes globalmente.

### 3. JUSTICIA DISTRIBUTIVA, COMUNIDADES DE CARÁCTER E INMIGRACIÓN

Esta posición ha sido defendida por teorías de corte comunitarista. La idea es que, al circunscribir y así mantener comunidades de carácter, caracterizadas por entendimientos compartidos, las fronteras políticas son condición constitutiva y definitoria de la justicia. Esto se debe a que las fronteras políticas circunscriben la cultura o la cultura política, cuya expresión paradigmática sería la construcción del Estado nacional. Y este elemento histórico-cultural resulta central para definir qué es la justicia y cuál es su contexto de validez (Walzer, 1984; Gray, 2001; Rorty, 1998). Dicho de otro modo, los entendimientos compartidos definen el sentido que adquiere la justicia en las diferentes sociedades. Por una parte, se desprende de ellos en cada comunidad política el contenido de las obligaciones de justicia. Por otra, se define así a los miembros de la comunidad política como los sujetos de obligaciones y derechos. Esta posición debe distinguirse de la descrita en la sección anterior. Como examiné, en aquella las fronteras políticas son importantes porque deli-

mitan un espacio que es condición para la justicia distributiva: las fronteras definen el espacio de aplicación de la justicia, pero las obligaciones de justicia pueden articularse de modo universalista, es decir, como las mismas dentro de cada comunidad política. Por ejemplo, la teoría de la justicia de Rawls, al menos como se articula en *A Theory of Justice* (edición de 1971), tiene una pretensión de universalidad, en el sentido de que los principios de justicia que propone deben ser considerados como válidos para cualquier sociedad. Por el contrario, en las posiciones comunitaristas, al delimitar una comunidad de carácter, las fronteras le otorgan contenido a la justicia, de modo que el contenido de las obligaciones de justicia que se desprenden de los entendimientos compartidos varían en las diferentes comunidades. Es una posición que propone un cierto tipo de relativismo cultural. De un modo general, desde esta perspectiva, ya que los inmigrantes que proceden de culturas políticas y culturas políticas diferentes pueden amenazar los entendimientos compartidos en que se basa la comunidad política y la definición de la justicia, los Estados deben mantener un derecho discrecional amplio en el control de sus fronteras.

Michael Walzer ha desarrollado un acercamiento sistemático al fenómeno migratorio desde esta óptica, que ha llegado a ser referencia obligada en la discusión (1984). Se trata de un texto relativamente temprano, que ha sido relevante en la conformación del debate en torno a la migración. Walzer propone que las comunidades políticas, esto es, los Estados nacionales, deben tener —con ciertas cualificaciones en el caso de las comunidades liberales, que más adelante examinaré— el derecho a cerrar sus fronteras, ya que este derecho es un prerrequisito para poder distribuir los bienes dentro de la comunidad política de un modo justo.

La mayor contribución de Walzer en *Esferas de la Justicia* es un análisis acerca de cómo la justicia debe ser aplicada de modo diferenciado en las diferentes “esferas” de la actividad social humana. Él distingue una serie de esferas, entre las que se cuentan la ciudadanía y membresía a la comunidad política, el amor, la gracia divina, el poder político, el trabajo, el tiempo libre, el dinero y las mercancías, los cargos, la educación y la seguridad y el bienestar. Se trataría de una teoría de “igualdad compleja”. En jerga técnica, esto quiere decir que él rechaza la idea de que haya uno o un grupo de principios de justicia sobre la

base de los cuáles se deba distribuir los diversos bienes en la sociedad (como por ejemplo lo hace la teoría de justicia de Rawls que, como examiné, propone dos principios de justicia para distribuir todos los por él denominados “bienes primarios”). Esto sería un tipo de igualdad simple. Pero el paradigma de la igualdad simple requiere de constantes redistribuciones de riqueza y no da cuenta de la complejidad del fenómeno social (Walzer, 1984, pp. 16-17). Por el contrario, de acuerdo con la teoría de la igualdad compleja, los criterios de distribución de los bienes en cada esfera son inmanentes al significado social de esos bienes. Así, en el conjunto de esferas conviven criterios de distribución diferentes, que son válidos en las diferentes esferas. De este modo, el éxito (o el fracaso) en una esfera no se traduce inmediatamente en éxito (o fracaso) en otra esfera. A modo de ejemplo, si bien el mercado es un mecanismo de asignación, el éxito en el mercado no se puede traducir en influencia política. El poder político está sujeto a criterios de distribución diferentes de los que subyacen al funcionamiento del mercado. Cada criterio es válido, pero en su esfera correspondiente. Esta idea ofrece una buena base a la tesis usualmente defendida en nuestro medio (aunque por referencia a Michael Sandel (2009), otro pensador comunitarista), de que habría cosas que el dinero no puede comprar, es decir, que los criterios de distribución de ciertos bienes deben ser inmunes al mercado.

Dado que el éxito en una esfera particular no garantiza un acceso privilegiado a los bienes que se distribuyen en las otras esferas, mantener la separación de las esferas sería la mejor garantía contra la dominación y la tiranía de personas y grupos que, por sus características, tienden a ser más exitosos en algunas esferas. Así, de acuerdo con este entendimiento, es injusto cuando el acceso a la salud (o a la educación) y la calidad de la salud a la que se accede están mediados por la capacidad de pagar, de modo que aquellos que son exitosos en el mercado pueden acceder a una mejor salud que a la que pueden acceder otros con recursos materiales muy limitados (Walzer, 1984, pp. 88-90). Esto se basa en el entendimiento social de lo que significa la salud y su cuidado, según el cual (en la interpretación de Walzer) el acceso a la medicina, ya sea preventiva o de rehabilitación, se guía por el criterio de necesidad, y debiese estar disponible para todos independientemente de su estatus o capacidad económica.

¿Pero qué sucede con la ciudadanía y la membresía a la comunidad política? Como examinamos, la inmigración es un proceso mediante el cual no miembros pueden devenir en miembros de la comunidad (aunque esto no implica al acceso a la ciudadanía). ¿Se puede articular desde esta perspectiva un caso a favor de la inmigración como asunto de justicia distributiva? Desde la teoría de Walzer la respuesta es clara: dado que la idea de justicia distributiva presupone una comunidad política, supone también necesariamente una distinción entre miembros y no miembros. La adquisición de la membresía no está sujeta a condiciones de justicia:

La admisión y la exclusión se encuentran en el núcleo de la independencia de la comunidad. Sugieren el significado más profundo de la autodeterminación. Sin ellas no podría haber comunidades de carácter históricamente estables, asociaciones continuas de mujeres y hombres con algún compromiso especial entre sí y un sentido especial de su vida común. (Walzer, 1984, p. 73)

Así, la discriminación en el control del acceso a la comunidad política es precondition para la autodeterminación, y así para el desarrollo de sociedades con carácter. De este modo, los miembros de la comunidad política deben retener la potestad para decidir libremente sobre el acceso de posibles miembros, guiándose por los entendimientos compartidos de la sociedad en cuestión.

En su desarrollo del tema, Walzer se pregunta cómo una sociedad liberal, de acuerdo con sus entendimientos compartidos, debería responder a la inmigración. ¿Podemos entender a estas sociedades como vecindades? Las vecindades no tienen políticas formales de admisión, la opinión de los vecinos no cuenta, sino que las personas se mudan según lo consideren apropiado evidentemente bajo restricciones presupuestarias. Si las sociedades liberales fuesen como vecindades, entonces deberían mantener una política de fronteras abiertas, y las únicas restricciones a la inmigración estarían dadas por el mercado. Esto, según Walzer, tendría efectos indeseables para la sociedad liberal: si el Estado renuncia al control de la inmigración, las vecindades asumirían esta tarea. La nación se transformaría en “miles de pequeñas fortalezas”. ¿Se puede entender a las sociedades liberales como clubs? La característica de la membresía en un club es que los criterios de asignación se retrotraen a lo que los socios consideren apropiado. Pero esta analogía no

podría dar cuenta, según Walzer, de la creencia que tienen los miembros de las sociedades liberales, de que tienen obligaciones hacia ciertos grupos de individuos que no son miembros de la sociedad, pero respecto de los cuales se considera que hay una cierta afinidad o familiaridad en términos nacionales o étnicos. Considerado desde esta perspectiva, las naciones serían más bien como familias, caracterizadas por una cierta conexión moral entre sus miembros, que no se puede retrotraer a un acto de voluntad: los miembros de las familias no se escogen. Es por esto que, contrastando con un club, en una sociedad liberal las políticas de admisión no pueden depender exclusivamente de la discrecionalidad de sus miembros. Ellas deben otorgar prioridad a la admisión de familiares y de grupos nacionales y étnicos desplazados. Además, en las sociedades liberales habría otras restricciones a la discrecionalidad en las condiciones de admisión. Según Walzer, la distribución del bien de la membresía estaría gobernada también por un principio de ayuda mutua que aplica a las relaciones entre extraños. De este modo, una sociedad liberal estaría obligada a proveer asistencia a aquellos extraños que la necesiten urgentemente, bajo la condición que su provisión sea de bajo costo y bajo riesgo. Un modo de cumplir esta obligación sería ayuda otorgar económica por parte de las sociedades liberales afluente a las sociedades en necesidad. Pero en casos en que no es posible ayudar de este modo con efectividad, se puede presentar la necesidad de aceptar la admisión de ciertos miembros de esas sociedades, aunque sea de un modo temporal. Según Walzer, este es el caso de los refugiados, que buscan asilo para escapar de la persecución religiosa y política.

La posición examinada establece una amplia discrecionalidad estatal en el establecimiento de las condiciones de acceso de los inmigrantes. Como fue explicitado, Walzer es un defensor de la tesis de la asimetría entre la emigración y la inmigración, de modo que las sociedades no pueden prohibir la salida de emigrantes, pero ninguna sociedad está obligada a aceptar el acceso de inmigrantes. Pero esta discrecionalidad está sujeta a restricciones. Se debería así priorizar la admisión de los familiares de los miembros de la sociedad, así como de aquellos hacia los cuales hay afinidades nacionales o étnicas; y habría una obligación hacia los refugiados políticos y religiosos que buscan asilo. Pero si bien esta discrecionalidad está sujeta a restricciones que sobrepasan prácticas usuales de los Estados (que, por ejemplo, en los últimos tiempos tien-

den a dificultar la reunificación familiar), la posición desarrollada por Walzer respecto de la inmigración en el caso de las sociedades liberales es criticable por diversas razones, algunas de ellas relativas a la arquitectónica teórica comunitaria, y otras relativas a la interpretación de las sociedades liberales y así de sus obligaciones hacia extraños.

Primero, la apelación a los entendimientos compartidos como base de la justicia es cuestionable. En todas las sociedades hay discrepancias morales importantes, y por tanto una multiplicidad de agentes que tratan de avanzar sus puntos de vista o entendimientos. Las culturas nacionales no son estructuras monolíticas y rígidas, sino que cambian permanentemente, ya que están en una constante producción de un mundo de vida compartido (O'Neill, 1994, pp. 75-77). Sostener que hay entendimientos compartidos es suponer un cierto tipo de homogeneidad que no corresponde a la realidad. Además, usualmente esta homogeneidad, es decir, la determinación de aquello que se considera como los entendimientos compartidos en una sociedad en un momento particular, no es más que el resultado de las fuerzas de negociación de los distintos miembros y grupos de la sociedad, lo que, como es conocido, suele penalizar a las corrientes renovadoras que cuestionan las interpretaciones autoritativamente vigentes (Okin, 1995).

Segundo, si los entendimientos compartidos son relevantes para la determinación del contenido de las obligaciones de justicia, como la teoría propone, ¿qué hacemos cuando estos entendimientos otorgan un mayor valor a algunos individuos por sobre otros, por ejemplo, de los hombres sobre las mujeres, de los blancos sobre los negros, de los que tienen cierta religión por sobre otros, etc.? Como afirma Holmes (1993) en su clásica crítica al comunitarismo, entendimientos compartidos no pueden ser legal o moralmente vinculantes en razón de que son compartidos, sino que ellos deben ser examinados desde una perspectiva normativa que la teoría no comunitarista no puede ofrecer.

Tercero, si los entendimientos compartidos son normativamente relevantes, entonces no se deriva de ellos necesariamente la potestad estatal para controlar las fronteras, como la teoría propone. Si, por ejemplo, el carácter de una cultura es multicultural, solo se puede justificar el cierre de las fronteras a aquellos que provienen de una única procedencia cultural, pero no se puede apelar al cierre de las fronteras

para mantener este carácter cuando las procedencias son diversas (Bader, 2005, pp. 217-221). Además, no es solo la proveniencia cultural de los inmigrantes la que cambia el carácter de la sociedad (y así de la justicia), sino la cantidad, densidad poblacional, etc. (Seglow, 2005, p. 321), de modo que habría muchas opciones para controlar el acceso de los inmigrantes sin cerrar las fronteras, manteniendo el carácter de la sociedad. Por último, sostener el carácter de la sociedad no es una afirmación sobre el valor de su cultura, ya que una cultura con carácter no es necesariamente una valiosa. Considerado desde esta perspectiva, la inmigración puede ser un elemento que, al cambiar el carácter de la sociedad, eleve su valor (Benhabib, 2006).

Cuarto, incluso si los entendimientos compartidos son relevantes, en el sentido que la teoría propone, de ellos no se deducen solo las restricciones a la potestad de las sociedades liberales que Walzer propone. Después de todo, parte de los entendimientos compartidos en una sociedad liberal tienen un carácter universal. Este es el caso ejemplar de los derechos humanos que se articulan en una gramática universal, es decir, se los considera como vinculantes para todas las sociedades, independientemente de si una sociedad particular no los considera relevantes de acuerdo con sus entendimientos compartidos. Ciertamente, entre estos derechos humanos se encuentran aquellos que protegen a los individuos de genocidio y persecución política y religiosa, que son categorías que Walzer reconoce para cualificar la potestad de las sociedades liberales para controlar sus fronteras (y que también Rawls reconoce en su *Derecho de Gentes*, según su concepción minimalista de derechos humanos). Pero también se encuentran otros derechos, por ejemplo, los relativos a las condiciones materiales que hacen posible la subsistencia. De lo afirmado se deduce, entonces, que las sociedades liberales tendrían buenas razones, en vista de sus entendimientos compartidos relativos al carácter universal de los derechos humanos, para cualificar aún más la potestad de las sociedades liberales para controlar sus fronteras, debiendo aceptar el ingreso de los inmigrantes en casos de violación de sus derechos humanos básicos (no solo en caso de persecución política y religiosa, como propone Walzer), al menos en todos aquellos casos en que esta violación no se pueda evitar de otro modo.

#### 4. JUSTICIA DISTRIBUTIVA, IDENTIDAD NACIONAL E INMIGRACIÓN

Otro modo de delimitar el espacio, y así la clase de individuos que la justicia distributiva presupone, no refiere primeramente a la institucionalidad compartida o a la idea de la sociedad como una empresa cooperativa, ni a la idea de las fronteras como delimitación del sentido de la justicia en una sociedad particular, sino que recurre a la idea de las fronteras políticas como necesarias para mantener los lazos identitarios que hacen posible la justicia social y/o la autonomía de sus miembros. Estos argumentos han sido profusamente articulados por autores que se autodenominan nacionalistas liberales<sup>10</sup>.

Como es conocido, David Miller (2016) ha defendido vigorosamente la idea de que la nacionalidad compartida es una precondition de la justicia social, y que, en razón de la nacionalidad compartida, hay buenas razones para otorgar a los Estados el poder para controlar sus fronteras sin estar sujetos a obligaciones de justicia para permitir el ingreso de inmigrantes, lo que solo está cualificado en el caso de los refugiados, pero bajo ciertas condiciones muy acotadas. Miller ha avanzado dos tipos de argumentos para sostener esta idea que, si bien se entrelazan en su argumentación, se pueden sostener de modo independiente. Por una parte, Miller sostiene que la nacionalidad es un principio ético (1995); por otra, que la nacionalidad compartida ofrece los recursos motivacionales requeridos para mantener la justicia social en sociedades amplias en que no hay relaciones *face to face* entre sus miembros.

Sostener que la nacionalidad es un principio ético corresponde a un entendimiento relacional y particularista de la justicia. Un entendimiento relacional de la justicia relaciona las exigencias que de ella se desprenden con el tipo de relación o vínculo en que se encuentran los agentes. Así, como examinamos, el igualitarismo democrático defendido por Rawls corresponde a un tipo de entendimiento relacional de la justicia, porque vincula las exigencias que de ellas se siguen (sus dos principios de justicia) con la ciudadanía, esto es, con la relación

<sup>10</sup> Entre muchos otros, Miller, David, *On Nationality*; Kymlicka, Will, *Multicultural citizenship*; Tamir, Yael, *Liberal nationalism*; Fletcher, George, *Loyalty. An Essay on the Morality of Relationships*; Calsamiglia, Albert, "Cuestiones de lealtad; una discusión", en Loewe, Daniel, "Liberalismo, inmigración y justicia global: obligaciones especiales hacia nuestros conciudadanos".

que se da entre ciudadanos. El contraste con este entendimiento es un entendimiento no relacional de la justicia, que vincula las exigencias que de ella se siguen con la posesión de una propiedad que la teoría considere relevante, con independencia del tipo de relación en que se encuentren los agentes (en la próxima sección volveré a este entendimiento de la justicia)<sup>11</sup>. En la propuesta teórica de Miller, la nacionalidad compartida es la relación moralmente relevante, de la que se desprenden las exigencias normativas que están a la base de la justicia. Nacionalidad no debe ser confundida con ciudadanía. Si bien en ocasiones la comprende, la nacionalidad es un vínculo que refiere también a elementos culturales, como una identidad compartida, una historia y un sentido de destino común. De acuerdo con este principio, le debemos más a aquellos con los que compartimos nuestra nacionalidad que a aquellos con los que no la compartimos. Y si bien, como examinaré, Miller reconoce obligaciones que van más allá de nuestros connacionales (2007), éstas están supeditadas al cumplimiento de las primeras. Pero, a diferencia de la propuesta de Rawls, en la cual la importancia y valor de la ciudadanía se retrotrae a la idea de los individuos como poseedores de los dos poderes morales y de la sociedad como una empresa cooperativa de beneficio mutuo, el entendimiento relacional en la base de su teoría es particularista. Esto quiere decir que el vínculo en cuanto tal es irreductiblemente valioso (Miller refiere al concepto de “hechos relacionales”), de modo que “principios fundamentales pueden ser vinculados directamente a esta relación” (1995, p. 50). Desde esta perspectiva, cualquier otra historia que podamos contar acerca del origen del vínculo normativo (por ejemplo, una que lo retrotraiga a la voluntariedad, o a convenciones eficientes, etc.) está de más. Con sus propias palabras: “Esta defensa particularista de la nacionalidad comienza con la suposición que membresía y vinculación en general tienen significancia ética” (*Ibid.*, p. 65).

El segundo argumento de Miller tiene un sentido prudencial. La idea es que, en sociedades amplias y anónimas, el sentimiento de la nacionalidad compartida es productivo para mantener las condiciones que hacen posible institucionalizar la justicia social. Así, si nos interesa

<sup>11</sup> Un contraste entre teorías de justicia relacionales y no-relacionales en Loewe, Daniel, “Inmigración, propiedad común de la tierra e igualitarismo de la suerte global. Un análisis de la teoría de Mathias Risse” (*forthcoming*).

la justicia social (como nos debiese interesar si su primer argumento del principio ético de la nacionalidad compartida es correcto), nos debe interesar también mantener esta motivación y así las condiciones que hacen posible el sentimiento de la nacionalidad compartida. El argumento tiene bases psicológicas: estamos más dispuestos a ayudar a aquellos que nos están más próximos que aquellos que nos están más lejanos, y la nacionalidad compartida, en tanto identidad compartida, historia y un cierto sentido de destino común, puede generar esta proximidad y así motivarnos a mantener las condiciones que hacen posible la institucionalización de la justicia social.

Will Kymlicka también ha defendido la potestad de los Estados para controlar las fronteras, reconociendo simultáneamente, pero de un modo más generoso que Miller, obligaciones de justicia hacia aquellos que se encuentran más allá de las fronteras políticas de la sociedad. Pero, a diferencia de la posición de Miller, Kymlicka no defiende ninguna variante del particularismo normativo<sup>12</sup>. Su nacionalismo liberal se articula de un modo universalista, en tanto refiere a valores con pretensión de universalidad, valores que estarían a la base del liberalismo, y sólo recurre a las naciones en tanto condiciones de posibilidad para la realización de estos valores. El argumento de Kymlicka a favor de derechos culturales diferenciados es conocido (1989, 1995)<sup>13</sup>. Por una parte, Kymlicka recurre al valor de la autonomía, que se encontraría en el núcleo del liberalismo. Por otra parte, recurre al valor de la igualdad, que, tal como el primero, pertenecería también al núcleo del liberalismo en su variante igualitaria. Según Kymlicka<sup>14</sup>, la autonomía requiere precondiciones para poder ser efectiva. Para poder elegir de un modo inteligente requerimos de opciones valiosas y de criterios de valoración para escoger entre las opciones. Y estas opciones y criterios de valoración estarían dados por lo que Kymlicka denomina, primeramente, “contexto cultural” (1989), y luego, de un modo más especificado,

<sup>12</sup> Una pregunta diferente es si, aun sin defenderlo explícitamente, no lo supone en su argumentación. Una discusión del carácter comunitario de esta teoría en Loewe, Daniel, “Un nouveau communautarisme culturel”.

<sup>13</sup> Una discusión en Loewe, Daniel, “Teorías de justicia igualitaria y derechos culturales diferenciados”.

<sup>14</sup> Que en esto sigue una tesis defendida por Raz y Margalit. Compare Raz, Joseph, “Multiculturalism: A liberal perspective”; Raz, Joseph, “Multiculturalism”; Margalit, Avishai & Raz, Joseph, “National self-determination”.

“cultura societal” (1995). Si bien la cultura societal ha tomado diferentes formas a través de la historia, en la actualidad ella adquiere la forma de la nación. Son así las naciones, caracterizadas, entre otros aspectos, por una lengua compartida, una historia y un destino común, la relación con un territorio y una cierta institucionalidad, las que ofrecen las opciones y criterios de valoración que permiten que los individuos ejerzan su autonomía. En ningún caso los individuos están determinados por la pertenencia a una cultura societal. Kymlicka distingue su tesis de las comunitaristas, de acuerdo con las cuales el ser sería siempre situado y así constituido, y la distingue de cualquier posición que defienda el valor en sí de los grupos y las culturas. Contrastando con estas posiciones, la idea es que la pertenencia a un contexto cultural (la cultura societal que en la modernidad toma la forma de la nación) rico y seguro es condición necesaria para el ejercicio de la autonomía de los individuos. Con sus propias palabras:

Los liberales deberían estar atentos al destino de las estructuras culturales, no porque ellas tengan algún estatus moral por sí mismas, sino que, porque únicamente disponiendo de una estructura cultural rica y segura es que la gente puede llegar a ser consciente, de un modo vivaz, de las opciones disponibles para ellos, y examinar su valor de un modo inteligente. (Kymlicka, 1989, p. 165)

De este modo, si la riqueza o seguridad de las opciones y criterios de valoración que la nación comprende se encuentran en peligro debido a la acción de terceros, se encuentra en peligro la autonomía de sus miembros. Proteger su autonomía requiere proteger la cultura nacional. En la base de esta argumentación se encuentra la referencia a la igualdad. Según una tesis corriente del liberalismo igualitario, que ha sido defendida famosamente por Dworkin y por Rawls, aunque en versiones diferentes, hay una distinción normativamente relevante entre aquello que es atribuible a la agencia de los individuos (Dworkin, 1981a y 1981b; Rawls, 1999), y aquello que no es atribuible a la agencia (sino a la suerte bruta, para Dworkin; o a la lotería social y a la natural, para Rawls), de modo que es razonable esperar que los individuos carguen con los costos que se retrotraen a su agencia, pero no con aquellos que se relacionan con aquello que escapa a su agencia. De este modo, por ejemplo, los individuos no pueden ser considerados como responsables por las condiciones socioeconómicas en las que fueron socializados,

porque ciertamente no son retrotraibles a su agencia: nadie puede reclamar mérito por ellas. La función de los principios de la justicia es compensar, neutralizar o aminorar aquellas consecuencias en la vida de los individuos que se retrotraigan a la suerte y que los desaventajen (por eso es igualitario), mientras que los individuos deben ser considerados como responsables de aquellas consecuencias que se retrotraigan a su agencia (por eso es liberal). Con la misma lógica, Kymlicka sostiene que la pertenencia a un contexto cultural cuya riqueza está amenazada por la acción de terceros no puede ser considerado atribuible a la agencia de sus miembros, y no es por tanto razonable sostener que deban cargar con los costos asociados —los procesos de debilitamiento de los grupos, con la pobreza de opciones y criterios de valoración que de aquel se seguirían y que imposibilitarían la autonomía—. Así, es labor de la justicia liberal, aquella interesada en la autonomía y la igualdad, proteger esas culturas nacionales en peligro mediante derechos culturales diferenciados.

De modo similar al argumento de Miller, el argumento de Kymlicka es también un argumento a favor de la potestad de los Estados y de las naciones para condicionar el acceso de inmigrantes según los criterios que les parezcan oportunos. Esto se debe a que la protección de la autonomía implicaría la protección de una cultura nacional rica y segura, pero la inmigración libre, con las importaciones culturales de los inmigrantes, haría peligrar esta riqueza y seguridad y así la autonomía individual. De hecho, dado que la teoría de Kymlicka es de corte nacionalista, a él le interesan los derechos de las naciones en los Estados plurinacionales. De modo que las restricciones migratorias también podrían aplicar entre las naciones que se agrupan bajo un Estado. Si un Estado o una nación (que sin ser Estado puede gozar, según la teoría de Kymlicka, de derechos de autogobierno), por la razón que estime, acepta el ingreso de inmigrantes, debe ser de modo tal que el contexto cultural seguro con su riqueza de opciones y criterios de valoración no sea amenazado (por ejemplo, mediante la inmigración de individuos con los que hay afinidad cultural). Ciertamente Kymlicka acepta la existencia de obligaciones de justicia que se extienden más allá de las fronteras de los Estados, pero esas obligaciones no incluyen una obligación de aceptar inmigrantes, sino, más bien, condiciona la potestad de los Estados para rechazar a los inmigrantes potenciales a que cumplan con

sus obligaciones de justicia global. De este modo, si un Estado cumple con estas obligaciones, no puede ser compelido a abrir sus fronteras a los inmigrantes. En este caso, la recepción de inmigrantes no puede ser considerado un asunto de justicia.

A pesar de su elevado nivel de abstracción, este tipo de argumentos se encuentran subyacentes en muchas discusiones en diversos contextos políticos y sociales sobre la inmigración, expresadas, claro, de un modo menos complejo. Es así como es común referirse al peligro que implican los inmigrantes para la justicia social y el Estado de bienestar, o como la inmigración afecta el mercado de trabajo de los nacionales, hacia los que tendríamos otras y más apremiantes obligaciones que hacia los extranjeros. Igualmente, se suele sostener que la inmigración no necesariamente enriquece la cultura nacional sino que la hace peligrar y, de este modo, violentaría la autodeterminación de sus miembros y los enajenaría. Pero, a pesar de su relativa y ciertamente irreflexiva popularidad, estos argumentos son criticables.

Primero, si bien el argumento de la nacionalidad compartida como principio ético y como recurso motivacional para la justicia social puede parecer atractivo, él es criticable. Por una parte, no es evidente porque, por ejemplo, la nacionalidad compartida tendría un valor en cuanto tal, pero no otro tipo de relaciones y vínculos, como los que se dan por una raza compartida. Si bien el recurso particularista puede ser productivo en determinados contextos (la relación parental, por ejemplo), en otros pierde su atractividad<sup>15</sup>. No es evidente que del hecho que aprehendamos a apreciar los vínculos normativos en contextos sociales particulares, se siga que la justificación normativa de las exigencias que de aquellos se siguen se retrotraigan a su propio carácter o naturaleza. Si referir al vínculo es todo lo que podemos hacer para dar cuenta de su valor, y toda otra historia está de más, entonces es poco

<sup>15</sup> Considere la siguiente cita clásica: "Todos estaríamos de acuerdo en que cada uno de nosotros está obligado a mostrar amabilidad a sus padres y cónyuge e hijos, y en menor grado a otros parientes, y a aquéllos que le hayan prestado servicios, y cualquier otro a quien ha admitido en su intimidad y llamado amigo; y a vecinos y a compatriotas más que a otros; y quizás diríamos a todos los de nuestra raza más que a los hombres de color negro o amarillo, y en general a los seres humanos en proporción a su afinidad con nosotros mismos" (Sidwick, Henry, *The Method of Ethics*). La plausibilidad de las primeras referencias se pierde con la referencia a la raza. ¿Por qué la nacionalidad compartida debería entenderse más cerca de las primeras referencias que de esta última?

lo que podemos argüir en casos de conflicto entre obligaciones que se contraponen. Por otra parte, no es plausible reducir una exigencia normativa a la motivación por realizarla. Lo que está en la base de la tesis motivacional defendida por Miller es una “versión motivacional sensitiva” del conocido *dictum*: deber implica poder (Wellman, 2000, p. 555). En su interpretación corriente, este implica que no se puede exigir algo que no se puede realizar. Sería, por ejemplo, implausible exigir que los hombres vuelen o que todos ganan por sobre el promedio. Hay imposibilidades físicas y lógicas que tornarían implausible ese tipo de exigencias. Pero en la versión motivacional sensitiva este *dictum* implica que la exigibilidad normativa (deber) implica la existencia de la motivación para llevarla a cabo (poder). Pero esto es un despropósito: no puede haber una correspondencia necesaria entre la motivación y las obligaciones. De hecho, desde cualquier óptica kantiana, toda motivación sensible debe ser descartada cuando se trata de cumplir con la ley moral, a la que debemos reverencia. Pero incluso si desechamos esta óptica, sigue siendo válido que, si la existencia de las obligaciones depende de la motivación disponible, se limita de un modo implausible las obligaciones que pueden ser efectivas: bastaría no estar psicológicamente motivados a realizar X para sostener que no hay una obligación para realizar X.

Segundo, la referencia a una cultura nacional rica y segura como condición de la autonomía personal también es problemática. Tomado en serio, el argumento de Kymlicka sostiene que sin la pertenencia a un contexto cultural rico y seguro no es posible la autonomía individual, lo que parece chocar contra cualquier evidencia. Pero el problema es más profundo. Como Jeremy Waldron ha argumentado, Kymlicka comete en su argumento la falacia de composición (1995): del hecho de que cada opción y criterio de valoración tenga un significado cultural, no se sigue que deba haber un contexto cultural, en el sentido étnicamente connotado del término en que él lo utiliza, que agrupe todas esas opciones y criterios de valoración. Esto quiere decir que, si bien es correcto, como Kymlicka afirma, que el ejercicio de la autonomía requiere de opciones y criterios de valoración, de aquello no se sigue que estas opciones y criterios de valoración estén circunscritas a las culturas nacionales. Por el contrario, opciones valiosas pueden provenir de culturas diversas: “los materiales están simplemente disponibles

desde todos los rincones del mundo, en cuanto fragmentos, imágenes y trozos de relatos con mayor o menor significado” (*Ibid.*, p. 108). Pero si esto es así, entonces la autonomía de los individuos no depende de la pertenencia a un contexto cultural nacional rico y seguro. Y por el mismo razonamiento, la inmigración, con las importaciones culturales de los inmigrantes, no podría hacer peligrar la autonomía, de modo que esta no sería una razón para limitarla.

## 5. JUSTICIA DISTRIBUTIVA GLOBAL E INMIGRACIÓN

De acuerdo con el modo de delimitación del espacio en que la justicia distributiva es efectiva, examinado en la primera sección, las fronteras políticas establecen un espacio de cooperación en el que surgen sus exigencias. Por esta razón, la inmigración no sería un tema de justicia distributiva. Pero hay otros modos de pensar la justicia distributiva que, en contraste con las posiciones examinadas, asumen que las fronteras políticas son irrelevantes en la consideración de aquello que a los individuos les corresponde. Este es un entendimiento no relacional de la justicia. Esto quiere decir que las exigencias de la justicia distributiva se relacionan con una cierta propiedad, y todos aquellos que la poseen deben ser considerados como sujetos de justicia con las demandas correspondientes, con independencia de la relación o ausencia de relación en la que se encuentren. Es posible identificar diferentes propiedades como normativamente importantes. Por ejemplo, la capacidad de sintiencia, la capacidad de actuar moralmente, la capacidad racional, la capacidad de cooperación y/o de amenaza, la de calidad de copropietario original de la tierra, etc. En lo que sigue asumiré que la propiedad relevante es la humanidad común: una pertenencia caracterizada por ciertas invariancias antropológicas que se pueden relacionar con ciertas exigencias normativas. Si se contempla que la humanidad común es la propiedad requerida para definir el espacio en que la justicia distributiva es efectiva, entonces todos aquellos que pertenecen a esta especie deben ser considerados como sujetos de justicia. Lo que se sigue desde un entendimiento no relacional de la justicia como el expuesto, es que el espacio en que la justicia distributiva es efectiva no puede ser circunscrito a las sociedades particulares (ya sea porque son empresas cooperativas, o fuentes identitarias que hacen posible la justicia social

o la autonomía, o por alguna otra razón), sino que se extiende más allá de las fronteras políticas de las sociedades particulares como justicia distributiva global<sup>16</sup>.

Pero la humanidad común, por sí misma, no justifica las demandas de la justicia distributiva. Ser un ser con determinadas características, necesidades, anhelos etc. todavía no nos dice por qué esas necesidades o anhelos deben ser satisfechos mediante los mecanismos de la justicia distributiva. Un modo de dotar de fuerza normativa a sus demandas refiere al igualitarismo de la suerte. Como presenté sucintamente en la sección precedente, el igualitarismo de la suerte se caracteriza por otorgar un contenido normativo a la distinción entre suerte y agencia. De este modo, habría aspectos por los que los individuos pueden ser caracterizados como responsables —los relativos a la agencia—, y por tanto deben llevar los costes asociados, y otros por los que no pueden serlo —los relativos a la suerte—, de modo que si estos últimos los desaventajan, los resultados deben ser neutralizados, compensados o aminorados mediante los mecanismos de la justicia distributiva. En lo que sigue aplicaré el igualitarismo de la suerte a la justicia distributiva global y desde allí al caso de la inmigración.

Un modo de realizar esta extensión es mediante una utilización expansiva de la teoría de la justicia de Rawls. Como examiné, en sentido estricto esta es una teoría de igualdad democrática (es la calidad de las relaciones ciudadanas la que está en su base). Sin embargo, la distinción central normativa entre suerte y agencia del igualitarismo de la suerte juega en ella un papel central (que por cierto se retrotrae a la calidad de la ciudadanía). Según Rawls, cada cual debe ser considerado como responsable por sus planes de vida. Esto quiere decir que cada cual debe

<sup>16</sup> Ciertamente, la extensión del espacio de las obligaciones de justicia distributiva más allá de las fronteras nacionales no requiere abandonar un entendimiento relacional de la justicia. Hay otras estrategias disponibles para argumentar a favor de la justicia distributiva global. Pogge, Thomas (*World poverty and human rights*), ejemplarmente, ha argumentado que hay relaciones normativamente relevantes a nivel global que serían al menos parcialmente responsables de la miseria global, lo que, según su teoría, atentaría contra un derecho a estar libre de condiciones de pobreza extrema. De la interconexión institucional global se desprenderían demandas normativas, de modo que los ciudadanos de Estados y ricos y estos mismos Estados tendrían obligaciones negativas para evitar estar en relaciones institucionales depredadoras con otros. En este texto no me referiré a este tipo de estrategia. Una discusión, en Loewe, Daniel, “Justicia global, impuesto a la ciudadanía y fronteras abiertas”.

llevar los costes de sus propias decisiones respecto de cómo organiza su vida, qué objetivos persigue, las estrategias que emplea, etc. Esto se debe a que debemos considerar a los individuos como agentes, es decir, como capaces de iniciar acciones libremente, y por tanto responsables por sus fines. Sin embargo, las decisiones que un individuo toma en la elección y consecución de sus planes de vida se dan en contextos específicos. Y estos contextos no pueden en cada caso ser considerados como responsabilidad del individuo. Como otros liberales igualitarios, Rawls refiere al contexto socioeconómico inicial y a las dotes naturales, incluyendo entre estas la fortaleza física, los poderes intelectuales, etc. Como es bien conocido, y como atestigua la estadística, estos aspectos pueden tener consecuencias profundas en lo que los individuos pueden alcanzar en la vida. Si bien aquello no implica una determinación de los agentes, según Rawls la gran influencia de estos factores puede llegar a ser casi determinante en lo que los individuos pueden alcanzar en la vida. Nacer y ser socializado en un ambiente social y económicamente desaventajado tiene implicancias profundas y omnipresentes en la vida. A modo de ejemplo: la riqueza de vocabulario, que es un buen predictor de desempeño, está fuertemente correlacionada con el nivel socioeconómico de la familia (Farkas & Corthorn, 2012; Hoff, 2003; Hoff & Tian, 2005), pudiendo rastrearse esta influencia ya a los primeros 12 y 30 meses de vida (Vargas et al., 2016). De igual modo, las características innatas dadas, tales como la fortaleza, resistencia a enfermedades, inteligencia, etc., se reflejan en las vulnerabilidades de un individuo, de modo que una peor dotación innata implica una probabilidad menor de éxito en el desarrollo y consecución del propio plan de vida. Pero, en sentido estricto, son aspectos arbitrarios desde un punto de vista moral (Rawls, 1999, p. 72). Esto quiere decir que son irrelevantes para considerar lo que cada cual merece —se trata de una lotería social y de una lotería natural—. Después de todo, las características socioeconómicas de la socialización o nuestros dotes innatos no se pueden atribuir a nuestra agencia: no podemos hacer nada por ni contra ellos. Rawls incluso va más allá, distinguiéndose así de otros liberales igualitarios, e incluye en aquello por lo que no podemos ser considerados responsables incluso la posesión de ciertos rasgos del carácter que ofician como virtudes productivas en la interacción social, ya que, según su razonamiento, estos rasgos se retrotraen a la suerte de haber sido confrontados en nuestra socialización con su importancia. La labor de la justicia es neutralizar,

compensar o aminorar la influencia que estos factores, sobre los que no podemos considerar a los individuos como responsables, en todos aquellos casos en que los desaventajen. El segundo principio de justicia de Rawls muestra claramente esta pretensión. Su primera parte, el principio de la justa igualdad de oportunidades, busca garantizar que los individuos tengan un acceso justo a la competencia por alcanzar cargos y posiciones sociales. Esto no solo implica la neutralización de la discriminación (en razón de la raza, el género, religión, etc.), sino que va más allá e implica los mecanismos institucionales —entre otros, educacionales— que posibiliten a los individuos desarrollar las habilidades que les permitan competir en el acceso a cargos y posiciones sociales. De este modo, se intenta neutralizar los efectos negativos de la lotería social. Pero dado que los efectos de la lotería social y natural son múltiples y no siempre neutralizables —es cosa de pensar en la fuerte influencia que los procesos de socialización tienen en la vida de los individuos—, la segunda parte de este principio adquiere relevancia: el Principio de la Diferencia estipula que el mejoramiento de los mejor situados en la sociedad solo es legítimo si va acompañado simultáneamente por el mejoramiento de los peor situados. Este no es un principio de Pareto (Rawls no está sosteniendo que el mejoramiento es permisible en tanto nadie empeore), sino que expresa una condición de legitimidad: solo es legítimo el mejoramiento de los mejor situados cuando efectivamente mejora la posición de los peor situados. El principio garantiza a los peor situados la mejor posición posible: al menos su posición mejorará con cada mejoramiento de los mejor situados. Se trata de un modo de compensar a los individuos peor situados por la mala fortuna en la lotería social y natural, cuyos efectos son omnipresentes y permanecen aun cuando se implemente un principio de justa igualdad de oportunidades.

Ahora bien, siguiendo la teoría rawlsiana, lo dicho aplica a las relaciones entre ciudadanos en el contexto de las sociedades políticamente organizadas. Pero es posible extenderlo más allá de lo que Rawls considera apropiado<sup>17</sup>. Hay otros modos como los individuos pueden ser desaventajados por aspectos que superan su control: así como nadie puede ser considerado responsable por las condiciones socioeconómicas

<sup>17</sup> Ejemplos de estrategias tempranas de extensión de la teoría de Rawls, Barry, Brian, *A Liberal Theory of Justice*; Barry, Brian, *Theories of Justice*; Beitz, Charles, *Political Theory and International Relations*; Pogge, Thomas, *Realizing Rawls*.

iniciales, o por sus dotes naturales, nadie puede ser considerado como responsable por haber nacido en un país u en otro. Se trata, siguiendo la terminología de Ayelet Shachar, de la lotería del privilegio de nacimiento (2009). Pero nacer en un país u otro, y así acceder a ciertas garantías ciudadanas según los criterios de asignación de la ciudadanía, tiene influencias profundas en lo que los individuos pueden alcanzar en la vida. Como enuncié al comienzo de este artículo, vivimos en un mundo de grandes desigualdades, y estas se correlacionen mejor con el país del que se es ciudadano que con la posición que se ocupe dentro de ese país (Milanovic, 2016). La lotería de nacimiento tiene efectos omnipresentes, que se expresan ya en asuntos tan fundamentales como la expectativa estadística de vida: no es lo mismo nacer en Japón hoy, con una esperanza general de vida de 84 años, que en Sierra Leona, con una de 43. Pero los efectos van mucho más allá: nutrición, escolarización, prevalencia de enfermedades y acceso a la salud, ingresos, violencia, oportunidades para escoger y perseguir un tipo de vida, etc. Cualquier variable de calidad de vida está fuertemente influenciada por el país en el que se nace o se es ciudadano. Es en este sentido que Joseph Carens afirma que: “*Citizenship in Western liberal democracies is the modern equivalent of feudal privilege —an inherited status that greatly enhances one’s life chances*” (1987, p. 252). Si, como afirmé, la propiedad relevante para ser sujeto de justicia es la humanidad común (y no el ser miembro de una empresa cooperativa), entonces resulta de suyo que, desde la perspectiva del igualitarismo de la suerte, tenemos buenas razones para extender las exigencias de la justicia distributiva a todos los seres humanos, de modo de hacerse cargo de aquellas enormes desventajas en la vida de los individuos que se retrotraen a la lotería de nacimiento. El resultado es una teoría de justicia distributiva global.

Una teoría de justicia distributiva global puede ser estructurada de variados modos. Ella puede estipular diferentes mecanismos distributivos, diferentes modos de institucionalizar los flujos distributivos (entre países, o entre individuos, etc.), diferentes métricas, así como diferentes funciones distributivas. Respecto de las funciones, las posiciones van desde algún tipo de suficientarismo, es decir, desde el establecimiento de algún mínimo que se considere imprescindible —por ejemplo, en razón de la dignidad humana (Nussbaum, 2006)—, a posiciones que proponen igualdad global de oportunidades (Caney, 2001a, 2001b y

2006), de modo que, independientemente del país de nacimiento, todos los ciudadanos del mundo puedan tener acceso a las mismas oportunidades relevantes. En este artículo no entraré en estas discusiones. Lo que me interesa indagar es en qué medida la potestad, reclamada y mutuamente reconocida por los Estados para controlar el acceso de inmigrantes según sus propios criterios (lo que va desde el cierre de las fronteras al acceso controlado y selectivo), se ve afectada por las obligaciones que impone la justicia distributiva global. La respuesta general es que, en la medida en que la inmigración funcione como un mecanismo para neutralizar, compensar o aminorar las desventajas que se siguen de la lotería de nacimiento, es decir, de la (mala) suerte de nacer en una sociedad que provee menos oportunidades de desarrollo para los propios planes de vida, la inmigración debe considerarse como un mecanismo de la justicia distributiva global, y dado que esta última impone obligaciones globales, los Estados verían restringida su potestad para controlar y regular el acceso de inmigrantes potenciales según los criterios que prefieran, en razón de las exigencias normativas de la justicia distributiva global.

La inmigración es un proceso mediante el cual los inmigrantes acceden a las oportunidades usualmente restringidas en su uso a todos aquellos que pertenecen a una sociedad políticamente organizada diferente a la suya. Si el conjunto de oportunidades que estas sociedades concentran es más rico, es decir, hay una mayor diversidad de opciones y estas opciones son más valiosas (o estas variables en alguna relación), entonces el acceso de los inmigrantes va acompañado de la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, pudiendo así neutralizar o al menos mitigar las condiciones de nacimiento. En este sentido, la inmigración sí es un mecanismo que incide en la distribución global de oportunidades, favoreciendo a todos aquellos que están dispuestos a emigrar para mejorar su conjunto de oportunidades. Si aquellos dispuestos a emigrar para mejorar su conjunto de oportunidades no pueden ser impedidos de hacerlo en las fronteras de las sociedades de destino, entonces efectivamente la inmigración mejora la distribución de oportunidades entre individuos a través del mundo. Las oportunidades a las que pueden acceder los individuos, y que ya disfrutaban los ciudadanos y residentes permanentes, no se refieren solo a las de carácter económico, es decir, aquellas relacionadas con ingreso y riqueza, que sin duda posibilitan a

los inmigrantes alcanzar una mejor calidad de vida. Además están todas aquellas oportunidades relacionadas con la protección de derechos y la garantía de libertades fundamentales. Ciertamente, si bien en la base de buena parte de los flujos migratorios se encuentran las desigualdades económicas, que hoy mediante la globalización son de conocimiento público global, muchos inmigrantes huyen de condiciones que los amenazan vitalmente. Estos son los que huyen de persecución y guerras (y que la Convención de Refugiados de Ginebra cubre con menor o mayor alcance), pero también los que huyen de regímenes injustos, que no reconocen ciertos derechos fundamentales o no garantizan ciertas libertades. La penalización y persecución de prácticas homosexuales en muchos países es solo un ejemplo. Por encima de esto se encuentran todos aquellos que huyen de las consecuencias del cambio climático, las que imponen —y sobre todo impondrán— en muchas latitudes condiciones que amenazan la calidad de vida y también la vida. Hoy se reconoce que la mayor causa de movimientos migratorios este siglo serán estas consecuencias. Y si bien las cifras varían (de 50 millones, las más moderadas, a 1000 millones, las más alarmistas), se acepta en el mundo académico la cifra de Myers, según la cual el año 2050 habrá 200 millones de inmigrantes (desplazados, refugiados) medioambientales<sup>18</sup>. Sin otras cualificaciones, se puede afirmar que los Estados debiesen estar restringidos en su potestad de controlar sus fronteras —según los criterios que les parezcan oportunos— al menos en todos aquellos casos en que la inmigración vaya a la par de una mejora de la distribución global de oportunidades, y al menos dentro de un marco de condiciones.

Ciertamente, hay contraargumentos que recurren a supuestos empíricos: se suele argumentar que la cantidad de los miserables supera la capacidad de recepción de las naciones desarrolladas (Pogge, 2006); que corrientemente los emigrantes no son los más pobres, porque la emigración requiere recursos (monetarios, educativos, emocionales, redes, etc.); que por la fuga de cerebros las naciones que más lo necesitan pierden los recursos humanos requeridos para desarrollarse. Pero hay también argumentos que cuestionan estos supuestos empíricos: aunque la capacidad de recepción esté superada y los emigrantes no sean los más pobres, las remesas ayudan a los más pobres al contribuir

<sup>18</sup> Myers, Norman, "Environmental Refugees: An emergent security issue". Una discusión de estos temas en Loewe, Daniel, "Refugiados climáticos: ¿quién debe cargar los costos?".

a la economía nacional —las que además son más eficientes, porque al ser directas no están sujetas a la burocracia y corrupción<sup>19</sup>. Además, los inmigrantes adquieren capacidades técnicas y redes que suelen invertir en sus países de origen. Hay también argumentos normativos a favor de la inmigración que deben ser considerados en esta discusión: aunque fuesen correctos los argumentos empíricos mencionados contra la inmigración, ellos no pueden pesar más que las consideraciones a favor de la inmigración: incluso en caso de ser efectivas, cualquier estrategia alternativa para mejorar las condiciones de vida en los países de origen requeriría de mucho tiempo, tiempo del que no disponen los que sufren de las consecuencias de las malas condiciones de vida en razón de la lotería de nacimiento. Negarles la opción de inmigrar implica, por tanto, negarles quizás la única opción viable para mejorar sus condiciones de vida mediante el esfuerzo personal, y así se los sacrificaría en razón de cálculos utilitaristas temporales, lo que parece ser incompatible con cualquier consideración normativa que (como, entre muchas otras, la de Rawls) considere a los individuos como fuentes de demandas normativas, no sacrificables en razón de metas colectivas. En este texto no entraré en estas discusiones<sup>20</sup>.

Si los argumentos desarrollados en esta sección son correctos, entonces la potestad de los Estados para restringir el acceso de inmigrantes se vería fuertemente restringida por razones de justicia distributiva global. Esto, cualificado de modos diferentes, es lo que en la discusión se suele subsumir bajo conceptos como “movilidad libre a través de las fronteras políticas” o “políticas de fronteras abiertas”. Pero nada de lo dicho implica que los flujos migratorios no deban estar sujetos a ciertos mecanismos de control. Hay, al menos, tres aspectos que cualquier teoría de fronteras abiertas debe considerar y que, en lo que sigue, solo enunciaré. Primero, hay que establecer límites normativos a las fronteras abiertas. En este artículo hemos visto que los argumentos que consideran a los países como empresas cooperativas, o a su cultura como constitutiva de

<sup>19</sup> Compare Whelan, Frederik, “Citizenship and freedom of movement: an open admission policy?”; Easterly, William, *The White Man's Burden*; Rapoport, Hillel & Docquier, Frédéric, “The economics of migrants?”; Adams, Richard & Page, John, “Do international migration and remittances reduce poverty in developing countries?”, p. 1660.

<sup>20</sup> En otro sitio he discutido las ventajas y desventajas de la inmigración como mecanismo de distribución global de oportunidades (Loewe, Daniel, “Obligaciones de justicia: ¿open borders o justicia distributiva?”).

los entendimientos locales de la justicia, o como fuente identitaria que hace posible la autonomía y la justicia social, no son convincentes para justificar la potestad de los Estados a cerrar sus fronteras. Sin embargo, ellos, así como otros argumentos<sup>21</sup>, indirectamente pueden ser efectivos en la elaboración de criterios que estipulen límites a la inmigración. Las obligaciones de justicia distributiva global pueden ser cualificadas (pero no negadas) por las obligaciones especiales que surgen entre miembros cooperadores en una empresa común, y así por lo que estos se deben mutuamente en términos de justicia social. Ejemplarmente, si la inmigración libre encuentra sus bases normativas en el igualitarismo de la suerte, entonces ella no se puede extender al punto en que haga peligrar las estructuras institucionales que hacen posible cumplir con las exigencias de justicia que de éste se desprenden en las sociedades particulares, ya sea en razón de la cantidad de inmigrantes, o de su disposición para cumplir estos preceptos. Segundo, y relacionado con el anterior, dado que hay límites a la inmigración libre, debe haber una clara asignación de responsabilidades a través de los países y del orden internacional relativa a la recepción de inmigrantes, es decir, quiénes son los poseedores de la obligación de recepción y hasta dónde se extiende esta obligación y bajo qué condiciones. Finalmente, dado que hay límites a la migración libre, y dado que las causas de la inmigración son variadas, deben establecerse reglas claras de prioridad entre los diferentes tipos de inmigrantes. Esto se debe a que los fundamentos normativos de la perspectiva teórica desarrollada reconocen prioridades. Como mencioné, este es el caso de la teoría de Rawls —pero por extensión es el caso de cualquier teoría liberal en sentido político—, que reconoce la prioridad del primer principio de justicia, y así de los derechos y libertades fundamentales, por sobre el segundo principio y la igualdad de oportunidades, así como los recursos que garantiza. Esta prioridad se debiese expresar en los criterios de priorización entre inmigrantes potenciales, de modo que todos aquellos que mediante la inmigración buscan la protección de sus derechos y libertades fundamentales gozarían de una cierta prioridad por sobre aquellos que buscan mejorar sus condiciones materiales de vida. Esta priorización corresponde a la idea, reconocida en el orden institucional internacio-

<sup>21</sup> He examinado otros argumentos en Loewe, Daniel, "Fronteras, liberalismo e inmigración".

nal pero insuficientemente implementada, de que los refugiados gozan de prioridad por sobre otros inmigrantes, a los que usualmente se considera como inmigrantes económicos. Sin embargo, y distinguiéndose de este ordenamiento, desde la perspectiva normativa desarrollada en este artículo hay que sostener que, cuando las condiciones materiales de la existencia son tales que esta se ve amenazada o se encuentra por debajo de algún mínimo estipulado normativamente, lo que está en cuestión son derechos fundamentales y, por tanto, los inmigrantes que están en esta situación gozan de una cierta prioridad, siendo inexacto e implausible catalogarlos como meros inmigrantes económicos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, B. (1980). *Social justice in the liberal state*. New Haven: Yale University Press.
- Adams, R. & Page, J. (2005). Do international migration and remittances reduce poverty in developing countries? *World Development*, 33 (10), 1645-1669.
- Agustinus. (2007). *La Ciudad de Dios*. Libros I-VIII. Madrid: Gredos.
- Bacon, F. (2006). *Nueva Atlántida*. España: AKAL.
- Bader, V. (2005). Citizenship and exclusion: radical democracy community and justice. *Political Theory*, 23 (2), 211-245.
- Barry, B. & Gooding, R. (Eds.). (1992). *Free movement: ethical issues in the transnational migration of people and money*. Pennsylvania: Penn State University Press.
- Barry, B. (1974). *A Liberal Theory of Justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Barry, B. (1989). *Theories of Justice*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press.
- Bauman, Z. (2016). *Strangers at Our Door*. Cambridge: Cambridge university Press.
- Beitz, Ch. (1979). *Political Theory and International Relations*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Benhabib, S. (2006). *Another cosmopolitanism*. Oxford: Oxford University Press.
- Benhabib, S. (2004). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa.
- Block, W. (1998). A libertarian case for free immigration. *Journal of Libertarian Studies*, 13 (2).
- Calsamiglia, A. (2000). *Cuestiones de lealtad*. Barcelona: Paidós.

- Campanella, T. (2006). *La ciudad del sol*. España: AKAL.
- Caney, S. (2001b). International distributive justice. *Political Studies*, 49 (5), 974-997.
- Caney, S. (2006). *Justice beyond borders: a global political theory*. USA: Oxford University Press.
- Caney, S. (2001a). Cosmopolitan justice and equalizing opportunities. *Metaphilosophy*, 32.
- Carens, J. (1987). Aliens and Citizens. The Case of Open Borders. *Review of Politics*, 49.
- Carens, J. (1992). Migration and morality: A liberal egalitarian perspective, en: B. Barry & R. Gooding (Eds.), *Free Movement*. Pennsylvania: Penn State U.P.
- Carens, J. (2013). *The Ethics of Immigration*. Oxford: Oxford University Press.
- Cassee, A. (2016). Globale Bewegungsfreiheit. *Ein philosophisches Plädoyer für offene Grenzen*, Suhrkamp/M.
- Cavallero, E. (2006). An immigration-pressure model of global distributive justice. *Politics, Philosophy & Economics*, 5 (1), 97-127.
- Coleman, J. & Harding, S. (1995). *Citizenship, the demands of justice, and the moral relevance of political borders*, en W. Schwartz, *Justice in Immigration*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Montagne, M. (2007). *Les Essais*. Francia: Gallimard.
- De Victoria, F. (1952). *De indis recenter inventis et de jure belli hispanorum in barbaro*. Lat.-alemán, Edición de Schätzel, Walter. Tübingen.
- Dummet, M. (2001). *On immigration and refugees*. London: Routledge.
- Dummet, M. (2001). *Sobre inmigración y refugiados*. Madrid: Cátedra.
- Dworkin, R. (1981a). What is Equality? Part 1: Equality of Welfare. *Philosophy and Public Affairs*, 10 (3), 185-246.
- Dworkin, R. (1981b). What is Equality? Part 2: Equality of Resources. *Philosophy and Public Affairs*, 10 (4), 283-345.
- Easterly, W. (2006). *The White Man's Burden*. USA: Penguin Press.
- Farkas, C. & Corthorn, C. (2012). Modelo explicativo del desarrollo temprano cognitivo, motor y de lenguaje en infantes chilenos de nivel socioeconómico bajo. *Estudios de Psicología*, 33 (3), 311-323.
- Fletcher, G. (1993). *Loyalty. An Essay on the Morality of Relationships*. Oxford: Oxford U.P.
- Gray, J. (2001). *Las dos caras del liberalismo*. Barcelona: Paidós.

- Hayter, T. (2000). *Open borders: the case against immigration controls*. London: Pluto Press.
- Hobbes, Th. (1940). *Leviathan*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hoff, E. (2003). The specificity of environmental influence: Socioeconomic status affects early vocabulary development via maternal speech. *Child Development*, 74 (5), 1368-1378.
- Hoff, E. & Tian, C. (2005). Socioeconomic status and cultural influences on language. *Journal of Communication Disorders*, 38, 271-278.
- Holmes, S. (1993). *The anatomy of antiliberalism*. Harvard: Harvard U.P.
- Hudson, J. (1986). The philosophy of Immigration. *The Journal of Libertarian Studies*, VIII (1), 51-62.
- Kant, I. (1989). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. Madrid: Tecnos.
- Kant, I. (2005). *Sobre la paz perpetua*. España: Tecnos.
- King, T. (1983). Immigration from developing countries: some philosophical issues. *Ethics*, 93 (3), 525-536.
- Kirloskar-Steinbach, M. (2007). *Gibt es ein Menschenrecht auf Immigration?* Paderborn: Wilhelm Fink Verlag.
- Koser, K. (2007). *International migration. A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Kymlicka, W. (2002). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, W. (1989). *Liberalism, Community and Culture*. Oxford: Clarendon Press.
- Kymlicka, W. (1995). *Multicultural citizenship*. Oxford: Oxford University Press.
- Legrain, Ph. (2007). *Immigrants: your country needs them*. USA: Princeton University Press.
- Locke, J. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. España: Alianza Editorial.
- Loewe, D. (2009). Beyond contractarian limits of justice: Nussbaum's capabilities approach. *Ethic@, Florianópolis*, 8 (2), 297-302.
- Loewe, D. (2016). Contractualismo y animales: ventajas mutuas e imparcialidad, en: M. Figueroa y J. L. Widow. *Ética Filosófica: Aproximaciones Contemporáneas*. Santiago de Chile: Ril Editores.
- Loewe, D. (2016). Fronteras, liberalismo e inmigración. *Pensamiento*, 72 (272), 633-654.
- Loewe, D. (2007). Immigration and John Rawls' Law of Peoples: Arguments for a right to mobility without borders. *Revista de Ciencia Política*, 27 (2), 23-48.

- Loewe, D. Inmigración, propiedad común de la tierra e igualitarismo de la suerte global. Un análisis de la teoría de Mathias Risse (*forthcoming*).
- Loewe, D. (2017). Justicia distributiva global e inmigración. *REMHU*, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., Brasília, 25 (50), 25-45.
- Loewe, D. (2018). Justicia global, impuesto a la ciudadanía y fronteras abiertas *HYBRIS*. Revista de Filosofía, 9, N° Especial: Debates contemporáneos sobre Justicia Social, 243-273.
- Loewe, D. (2010b). Liberalismo, inmigración y justicia global: Obligaciones especiales hacia nuestros conciudadanos. *Isegoría*, 43, 435-458.
- Loewe, D. (2017b). Libertad y propiedad en la fundamentación del Estado kantiano, en J. Ormeño y J. Vatter (Eds.), *Forzados a ser libres. Kant y la teoría republicana del derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Loewe, D. (2010). Los naufragos de nuestro mundo. El caso de los refugiados. *Arbor*, 186 (744).
- Loewe, D. (2012). Obligaciones de justicia: ¿open borders o justicia distributiva? *Arbor*, 188 (755), 475-488 .
- Loewe, D. (2014). Refugiados climáticos: ¿quién debe cargar los costos? *REMHU*, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., Brasília, 22 (43), 169-187.
- Loewe, D. (2007b). Teorías de justicia igualitaria y derechos culturales diferenciados. *Isegoría*. Revista de Filosofía Moral y Política, 36, 275-302.
- Loewe, D. (2006). Un nouveau communautarisme culturel, en J. Ch. Merle, J. Niquille & B. Schumacher (Eds.), *Figures du Communautarisme*. Shaker Verlag, Aachen
- Margalit, A. & Raz, J. (1990). National self-determination. *The Journal of Philosophy*, 9.
- Merle, J. Ch. (2002). Liberalismo y derecho a la inmigración. *Isegoría*. Revista de Filosofía Moral y Política, 22, 45-47.
- Milanovic, B. (2016). *Global inequality. A new approach for the age of globalization*. Cambridge, Mass./Londres: Belknap Press.
- Miller, D. (2007). *National Responsibility and Global Justice*. Oxford: Oxford U.P.
- Miller, D. (1995). *On nationality*. Oxford: Oxford University Press.
- Miller, D. (2016). *Strangers in our midst. The political Philosophy of immigration*. Cambridge: Harvard University Press.
- Morus, Th. (2005). *Utopia*. Traducción de Ritter, Gerhard. Stuttgart.
- Myers, N. Environmental Refugees: An emergent security issue. 13<sup>th</sup> Economic Forum, 2005. Recuperado de <http://www.osce.org/eea/14851?download=true>

- Nett, R. (1971). The civil right we are not ready for: the right of free movement of people on the face of the earth. *Ethics*, 81 (3), 212-227.
- Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of justice*. Harvard: Harvard University Press.
- O'Neill, O. (1994). Justice and boundaries, en Ch. Brown (Ed.), *Political Restructuring in Europe* (69-88). London: Routledge.
- Okin, S. (1995). Is multiculturalism bad for women?, en Cohen/Howard/Nussbaum (Eds.), *Is Multiculturalism Bad for Women?* Princeton: Princeton University Press.
- Oltmer, J. (2012). *Globale Migration. Geschichte und Gegenwart*. München: C.H.Beck.
- Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf). Fecha del último acceso: 10 de septiembre 2018.
- Pécoud, A. & De Guchteneire, P. (2006). International Migration, Border Controls and Human Rights. Assessing the Relevance of a Right to Mobility. *Journal of Borderlands Studies*, 21 (1), 69-86.
- Platón. (2006). *Las Leyes*. Madrid: Gredos.
- Pogge, Th. (2006). Migration and poverty, en: R. Goodin y Ph. Pettit (Eds.), *Contemporary political philosophy: an anthology* (pp. 710-720). Oxford: Blackwell.
- Pogge, Th. (1989). *Realizing Rawls*. Ithaca y London: Cornell University Press.
- Pogge, Th. (2002). *World poverty and human rights*. Cambridge: Polity Press.
- Rapoport, H. & Docquier, F. (2006). The economics of migrants?, en S-Ch. Kolm & J. M. Ythier (Eds.), *Handbook on the economics of giving, reciprocity and altruism*. North-Holland: Elsevier.
- Rawls, J. (1999). *A Theory of Justice* (revised edition). Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Rawls, J. (2001). *Justice as fairness. A restatement*. (Ed. Erin Kelly). Harvard: Harvard University Press.
- Rawls, J. (1993). *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Raz, J. (1994). Multiculturalism: A liberal perspective. *Dissent*, 67-97.
- Raz, J. (1998). Multiculturalism. *Ratio Juris*, 11 (3), 193-205.
- Rieger, G. (1998). *Einwanderung und Gerechtigkeit*. Westdeutscher Verlag.
- Riley, J. (2008). *The case for open borders*. New York: Gotham Books.
- Risse, M. (2012). *On Global Justice*. Princeton: Princeton University Press.
- Rorty, R. (1998). *Achieving our country*. Harvard: Harvard University Press.
- Rousseau, J.J. (2004). *El Contrato Social*. España: ISTMO.

- Sachar, A. (2009). *The Birthright Lottery. Citizenship and global equality*. Cambridge, (Mass): Harvard University Press.
- Sandel, M. (2009). *Justice: what's the right thing to do?* Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.
- Sassen, S. (1999). *Guests and Aliens*. USA: The New Press.
- Schwartz, W. (Ed.). (1995). *Justice in immigration*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Seglow, J. (2005). The ethics of immigration. *Political Studies Review*, 5, 317-334.
- Seneca, L. (2001). *Annaeus: Ad Helviam matrem de consolatione*. Trostschrift an die Mutter Helvia, lat./alemán, Traducción y Edición de v. Loretto, Franz. Stuttgart.
- Shachar, A. (2009). *The Birthright Lottery. Citizenship and global equality*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Sidwick, H. (1907). *The Method of Ethics*, 7.<sup>a</sup> ed. Londres: Macmillan.
- Singer, P. (1979). *Practical ethics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Singer, P. (1997). The Drowning Child and the Expanding Circle. *New Internationalist*. Recuperado de <https://www.utilitarian.net/singer/by/199704-.htm>
- Tamir, Y. (1993). *Liberal nationalism*. USA: Princeton University Press.
- Tan, K-Ch. (2012). *Justice, Institutions, and Luck*. Oxford: Oxford University Press.
- Vargas, N., Morales, M.P., Zamorano, J., Olhaberry, M. y Farkas, Ch. (2016). ¿En qué medida la mentalización parental y el nivel psicoeconómico predicen el lenguaje infantil? *Psicoperspectivas*, 5.
- Velasco, J. C. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vitale, E. (2006). *Ius Migrandi*. Barcelona: Melusina.
- Waldron, J. (1995). Minority Cultures and the Cosmopolitan Alternative, en: W. Kymlicka (Ed.), *The Rights of Minority Cultures*. Oxford: Oxford University Press.
- Walzer, M. (1984). *Spheres of Justice*. New York: Basic Books.
- Wellman, Ch. & Cole, Ph. (2011). *Debating the ethics of immigration. Is there a right to exclude?* Oxford: Oxford University Press.
- Wellman, Ch. (2000). Relational Facts in Liberal Political Theory: Is There Magic in the Pronoun "My". *Ethics*, 110, 537-562.
- Whelan, F. (1992). Citizenship and freedom of movement: an open admission policy?, en M. Gibney (Ed.), *Open borders? Closed Societies?* (pp. 3-39). Nueva York: Greenwood Press.

Daniel Loewe. Doctor en Filosofía de la Eberhard Karls Universität de Tübingen (2002), y licenciado en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1995). Sus áreas de especialización son filosofía política, filosofía moral y ética. Ha realizado estudios de posdoctorado como investigador del CNRS en la Universidad de Oxford y se ha desempeñado como profesor visitante en la Universidad de New York, la Universidad de Toronto, la Universidad Católica de Chile, la Universidad Católica de Porto Alegre, el CSIC en Madrid, y de 2003 a 2009 como profesor asistente del Seminario de Filosofía de la Universidad Tübingen. Desde 2009 es profesor titular de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez en Santiago de Chile. En la actualidad es coinvestigador del proyecto Fondecyt sobre utopías (1160982) y miembro del Núcleo Milenio, Modelos de Crisis (NS130017), y del Centro de Investigación en Teoría Política y Social de la misma universidad.



# MIGRATOLOGÍA: BIVIO DISCIPLINARIO E IMPLICACIONES ÉTICAS<sup>1</sup>

FERNANDO LOLAS STEPKE<sup>2</sup>

## RESUMEN

Se propone la *migratología* como una ciencia de acciones (praxiología) que, a semejanza de la *suicidología* y la *victimología*, cohesione en un horizonte disciplinario las diversas aproximaciones al fenómeno de la movilidad humana y su manifestación más conspicua de los decenios recientes: la migración. Bajo el presupuesto de que una ciencia es más una *forma de preguntar* que una colección de datos o una recopilación de fuentes, para esta disciplina ha de invocarse un *bivio metódico* que considere tanto la explicación de causalidades como la *comprensión* de motivos. La abundancia de informes periodísticos y las opiniones a menudo teñidas de emocionalidad con que se enfrentan las regulaciones y normas sobre esta materia podrían reemplazarse por un conocimiento sistemático que permita deliberación ética, fundamentación técnica y regulación acorde con las circunstancias históricas y culturales en que se deba actuar. Algunas propuestas de ámbitos de desarrollo se presentan a modo de ejemplos.

Palabras clave: migratología, migraciones, praxiología, bivio metódico.

<sup>1</sup> Texto parcial de la conferencia dictada en el Instituto de Chile el 16 de agosto de 2018.

<sup>2</sup> Director de Anales del Instituto de Chile. Miembro de Número, Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente, Real Academia Española. Académico Honorario, Academia Chilena de Medicina y Academia Nacional Mexicana de Bioética. Profesor Titular de la Universidad de Chile.

Entre las decisiones que cada año toma el comité editorial de *Anales del Instituto de Chile* se encuentra la del tema que unificará su orientación. Tema que se ofrece como materia de reflexión para las distintas academias del Instituto y puede servir para cohesionar sus trabajos, focalizando su aporte al escenario intelectual.

El año 2018 se trata de migraciones. Cuando propuse el tema quería sugerir no solamente el movimiento de individuos humanos y su radicación en otros entornos. También pensé en la migración de los memes, los genes de la cultura, las ideas, los usos y los hábitos. Las culturas, en suma, que siempre son expresión de formas de humanidad y de formas de vida. En plano aún más especulativo, pensé en las migraciones imaginativas en el tiempo, como las que se dice ocurrieron en la época romántica, con su veneración por lo antiguo y medieval.

Predominó, por inercia del hábito lingüístico, la noción de migración de personas humanas, que se asientan en lugares distintos y distantes. Pero el tema general que le subyace es, ciertamente, la idea de movilidad, de “*terra aliena*”, de extrañamiento.

La movilidad es en cierto modo una metáfora, pues la mundialización ha modificado la percepción del tiempo y del espacio de manera radical. La movilidad psicológica y la movilidad creencial son ahora tan importantes como la movilidad física. Aunque ésta se asocia más con el bienestar individual y colectivo.

#### DISCIPLINAS DE OBJETO Y DISCIPLINAS DE ACCIONES. EXPLICACIÓN Y COMPRENSIÓN

Así como se establecieron las disciplinas de la **Victimología** y la **Suicidología**, se debe configurar una llamada “**Migratología**”. Con palabra aceptada en el diccionario de la lengua española, siguiendo la sugerencia de Hervé Domenach (1998, pp. 101-118).

Se trata de disciplinas cuyo eje de análisis es la conducta humana. Por lo tanto, se trata de estudiar **actos** y no **objetos**.

Se trata de objetivar (u objetificar) comportamientos, agentes, actores y contextos en los planos individual y colectivo.

Las migraciones también son comportamientos. Sus discursos pueden manifestarse en primera, en segunda o en tercera persona. Pueden analizarse desde perspectivas múltiples y sus conclusiones ser aplicables en numerosos contextos y para diversos fines.

Sus objetivos, métodos y resultados tendrán que ver con el fenómeno de la migración. Pero, más ampliamente, con el abordaje del fenómeno más amplio de la **movilidad humana** a lo largo de la historia.

La primera tarea ha de ser reemplazar la acumulación de datos y opiniones —que puede ser llamada “migratometría”— por un *corpus* de principios y un sistema de pensamiento que dé coherencia a la indagación y permita anticipar desarrollos (Micolta, 2005, pp. 59-76).

La forma que esta disciplina adopte puede basarse en procesos como la **explicación**, propia de las ciencias de objeto (y su incesante búsqueda de causalidades), y la **comprensión**, fundamento de las ciencias humanas de acciones, cuyo abordaje se fundamenta en una postura hermenéutica y en la búsqueda de sentido (Stefoni, 2017, pp. 109-129).

Las implicaciones de una u otra aproximación son importantes para el análisis ético. La ética, reducida a combinatoria tecnomórfica en algunos círculos (como la neobioética estadounidense), se construye sobre la base de argumentaciones no apodícticas ni necesarias (como los silogismos matemáticos) sino dialécticas (dialógicas), que desarrollan escenarios argumentables y contrastan opiniones. La ética del “deber ser” (las deontologías) se acompaña siempre de la consideración de la multiplicidad de las consecuencias de los actos (teleologías). Ello implica que las elecciones, fundantes de toda deliberación moral, deben ser responsables y traducirse en normas de comportamiento o en sugerencias para la convivencia.

Max Weber distinguía entre *Gesinnungsethik* y *Verantwortungsethik* como las tradiciones básicas de la filosofía moral en Occidente. Convicciones y responsabilidad como elementos centrales para la deliberación.

Solamente cuando hay opciones y elección tiene sentido proclamar deberes y afianzar derechos. Unos y otros siempre son *estructuras relacionales*. Un derecho existe en la medida que otros lo aceptan y respetan. Un deber siempre es un deber “para con” algo o alguien.

Este es el **bivio** —el doble camino de que habla Baltazar Gracián (2004)— para la construcción de la **migratología**. Y su corolario, la reflexión bioética dialógica y narrativa. El bivio alude además a la letra “Y”. Significa junción, unión. Necesitamos en esta disciplina **explicación Y comprensión**.

Las narrativas que se hacen disciplinas son discursos. En realidad, un discurso que crea los objetos de los cuales habla es ya una disciplina intelectual. Conjura una realidad que se crea en el lenguaje, define un círculo de hablantes autorizados, delinea una audiencia (o varias) y recluta seguidores o estudiantes. Por cierto, instauro una retórica, un modo de decir, con ortodoxias e infidelidades establecidas. Con grados variables de participación personal de sus hablantes o creadores, las disciplinas (discursos) de la migración pueden aspirar a la dignidad de la academia si se precisa las prácticas sociales que las generan, las retóricas que las distinguen, las pragmáticas de su uso y las consecuencias sociales de su difusión.

Una disciplina intelectual todavía no es una ciencia. Pues una ciencia es más una **forma de preguntar** que un conjunto de respuestas. Creo que Karl Popper decía que cuando una interrogante no la resuelven los axiomas de una disciplina entonces ha nacido una ciencia. Esto es, más que una colección de respuestas, una selección de interrogantes que son acicate de la reflexión y la empiria.

Tal vez la migratología sea alguna vez ciencia.

### LAS PREGUNTAS FUNDAMENTALES

Más importante que las respuestas son, en el trabajo intelectual, las **preguntas**. A ello se refiere Gadamer cuando observa que la forma y el alcance de éstas determinan ya la pre-comprensión que alienta en todo esfuerzo disciplinario (Gadamer, 2003). Las preguntas delimitan el campo discursivo. Lo que no se puede formular como pregunta no existe para la pupila científica.

Mis primeras preguntas para los sedicentes expertos son por cierto de definición: ¿qué es la migración? ¿Cómo se diferencian los distintos tipos de movimientos de personas en el mundo? ¿Qué es una frontera y

por qué existen fronteras? ¿Es lícito privar a algunas personas de acceso a un determinado ámbito geográfico y por qué motivos?

Estas preguntas, importantes, palidecen frente a otras. Por ejemplo, la convivencia de grupos humanos diferentes por aspecto, creencias, lenguaje y costumbres plantea la pregunta de cómo se convierte la pluralidad en pluralismo, la tolerancia en convivencia, las diferencias en complementos.

Se suele insinuar que los seres humanos podrían, a pesar de ser diferentes en muchos aspectos, compartir un substrato común de humanidad, que permitiría entendimiento y goce del estar juntos. Se puede explicar cómo se forman y diferencias grupos y colectivos. Pero justificar su existencia cuando no surgen espontáneamente es algo distinto. Es materia de la deliberación ética, del diálogo en la comunidad humana.

#### EL BIVIO DE LA ÉTICA: MIGRANTES Y NO MIGRANTES

La ética es, finalmente, un asunto de opciones. Si éstas no existen, el comportamiento está guiado solo por azar o por necesidad. La elección racional para la Ilustración, la opción voluntariosa o emocional para los pensadores posracionalistas; pero siempre la opción. La elección.

Todos sabemos que la elección sin poder es vana. Quien no puede elegir está compelido a vivir una sola vida. Monocorde. Sin matices. Sin elección. Cabe dudar si sus actos, bajo tal circunstancia, son punibles o elogiados. Donde no hay elección no puede haber mérito. Tampoco escarnio ni castigo.

Esa es una afirmación de contexto. Para una narrativa ética en primera y en segunda persona el migrante tiene menos opciones y sus elecciones vienen dictadas por una circunstancia que no nació con su llegada. Todos los usos le preexisten. Todas sus preguntas ya tienen respuesta.

Quienes viven en países que reciben migrantes tienen elección: aceptar o rechazar. Por ende, comportarse amistosa u hostilmente.

El proceso de enculturación es un proceso de armonización de *Wel-tanschauungen*. Por ende, se asemeja al dilema, trilema o multilema de la deliberación compartida. Como lo que ocurre en los comités, con

sus enfrentamientos entre la práctica y la teoría, entre la convicción y la conveniencia, entre lo deontológico y lo teleológico.

Las realidades se manifiestan en cifras y constructos. Pero no hay realidades. Solo construcciones ideales movilizan a las personas. O más bien, interpretaciones.

Algo tan universal como el bienestar o la salud dejan de ser acuerdos tácitos cuando hay muchos interlocutores. Mi salud es una construcción narrativa. Tu salud es tu cuento. Mi bienestar es algo privado. El bien común existe solo para quienes lo comparten, no para los excluidos.

Ya definir salud sobre la base de estadísticas y normas es curioso. Nadie, nunca, está sano. Una persona sana es una persona insuficientemente estudiada con las técnicas modernas de bioquímica y de imagen. En el momento en que se la explora, se acaba la sanidad. No la salud. La sanidad. La salud es una narrativa con comienzos, retrocesos, avances, altibajos. Es un cuento biográfico. Se enraíza en el propio lenguaje y en la única vida que todo ser humano tiene.

Cuando vivía en Alemania comprobé que algunos inmigrantes, cuyo idioma materno no era el alemán, carecían de palabras adecuadas para la angustia psicológica (esa de Pierre Janet o Sigmund Freud). Sus expresiones eran siempre corporales, eran padecimientos somáticos, pero querían decir ansiedad, no angustia (en el sentido de *angor*, estrechez). Probablemente los héroes homéricos también decían las cosas con el cuerpo. Eran literales. Para ellos no existió el inconsciente. Quizá su conciencia fuera distinta de la de un europeo del siglo XIX.

Cuando nos enfrentamos a colectivos humanos lejanos en el tiempo estamos frente a los mismos problemas que nos plantean los migrantes. No entendemos sus usos, su idioma, su proyecto. La multiplicidad y la variedad hacen difícil uniformar definiciones.

### LA REFLEXIÓN ÉTICA: CONVICCIONES Y CONSECUENCIAS

Muchas personas, al conjuro de la voz ética, sienten que deben pontificar sobre sus más íntimas convicciones. Ya se trate de convencer con argumentos o de vencer en pruebas de opinión, los creyentes suponen

que la moral es un ejercicio en exclusiones. Se excluye toda opinión que no calce con la propia.

Hay quienes piensan que la ética consiste en justificar actos y decisiones por sus finalidades y consecuencias. Todo está bien si termina bien, reza un antiguo adagio. Las consecuencias de los actos obligan a hacerse responsable de aquellos que son propios o cuya finalidad se conoce.

Tales son, según Max Weber (1999), las dos vertientes del pensamiento ético en occidente. *Gesinnungsethik* y *Verantwortungsethik*. Convicciones y responsabilidad. Deontología y Teleología.

Es probable que en la vida diaria nadie actúe solo deontológicamente o solo teleológicamente. Las decisiones prácticas suelen constituir una mezcla o balance entre ambas posturas. Y que, por supuesto, exhiben multitud de variantes en dependencia de razonamientos y diferencias individuales. Tampoco en las deliberaciones de los comités, pues en cada grupo de personas habrá quienes, a veces sin saberlo, opten por un modo de análisis moral que creen conviene a los problemas y al momento.

La pregunta en nuestro caso presente se relaciona con la necesaria “experticia ética” que debiera acompañar a una migratología racional y razonable. Todo buen ejercicio disciplinario requiere **pericia** y **prudencia**, *Metis* y *Phronesis*. Se trata de saber cómo debieran ser las que acompañen a la migratología.

Para ello rescatemos el carácter procedimental de la moderna bioética, que hemos definido como el empleo del diálogo para formular y resolver los dilemas de la convivencia, del impacto de las tecnologías y del trato con el medio ambiente (Lolas, 1998). Muchos dilemas (problemas cuya solución es otro problema) no se resuelven. Se disuelven en los intereses superiores del bien común.

Se trata por tanto de identificar el “estilo dialógico” de la ética procedimental adecuada a los desafíos.

No debemos ignorar el problema del doble vínculo en esta perspectiva. Se trata de ser no autoritario en una materia que termina imponiendo autoridad. Lo sufren a diario los miembros de los comités de ética,

cuyas decisiones, producto del diálogo, deben imponerse por imperio de lo necesario y obedecible.

### ÉTICA DE MÁXIMOS, ÉTICA DE MÍNIMOS

La neobioética estadounidense<sup>3</sup> rescató la vieja idea de los principios *prima facie* (intermedios entre valores y normas) como herramientas conceptuales para la deliberación moral y, por ende, para la justificación ética de acciones y decisiones.

El llamado “mantra de Georgetown” puso en vigencia los cuatro ya conocidos: autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia. Aunque no existen motivos para jerarquizar, Diego Gracia (2008) y otros proponen que no-maleficencia y justicia son principios más universales y básicos para la convivencia, en tanto autonomía y beneficencia estarían en un plano más exigente cuando se trata de la convivencia.

De allí que se considere a los dos primeros “principios para una ética de mínimos” y titulemos de “máximos” a los planos en que se encuentran los dos segundos.

No quiere esto decir que sean menos o más importantes. Solamente, que no-maleficencia y justicia son indispensables para la convivencia. Beneficencia, en cambio, no es algo que se pueda exigir a todo el mundo, porque no todo el mundo está en condiciones de brindarla. El bien no es obligatorio si no es posible.

Por cierto, se precisa discutir el sentido de las formas diversas de justicia. No pensamos solamente en la justicia **distributiva** o **reparativa**. También hay una forma, menos estudiada, que llamamos **justicia contributiva**: el derecho a permitir que todos contribuyan al bien común. Es dejar que otros participen del proyecto unitivo.

Cada uno de estos principios merecería desarrollo y análisis, toda vez que su comprensión difiere según la cultura y la época.

<sup>3</sup> Llamamos “neobioética” al movimiento disciplinario iniciado en la década de los 70 del siglo XX tras las publicaciones de Van Rensselaer Potter en Estados Unidos de Norteamérica. El término “bioética” fue acuñado por el teólogo Fritz Jahr en Alemania en 1926.

Más importante quizá sea agregar otros. Por ejemplo, **solidaridad y reciprocidad**.

Solidaridad es palabra que viene de *solidus*, moneda romana que servía para los intercambios. De allí vienen la ideas de solidez y de sueldo, que tanto nos dicen de estabilidad y afrontamiento en común de la vida. Con Durkheim distinguimos entre una solidaridad horizontal, entre pares, y una vertical, entre dirigentes y subordinados. Algunos piensan que la solidaridad, más que principio, es atributo esencial de la especie humana.

Reciprocidad significa no equiparación de favores y servicios sino, en plano más profundo, testimonio de valía que justifica trato igualitario. No implica igualdad, implica equivalencia de valor humano. No solamente la expresión “*do ut des*”, doy para que des, la caracteriza. Es la presentación concreta de la proximidad (no de amistad), que se manifiesta por prácticas sociales muy diversas, desde la hospitalidad al samaritanismo. Pues lo que hoy hacemos o hacen con nosotros, en algún tiempo futuro tendrá retribuciones.

#### PREGUNTAS ABIERTAS

No procede concluir. Sin embargo, debe quedar la noción de que una ciencia de la migratología ha de caracterizarse por siempre renovadas preguntas en la bifronte perspectiva de la explicación y la comprensión. Tal punto de vista supone e implica una reflexión ética, orientada a justificar las decisiones que se tomen en los planos individual y colectivo, atendiendo a las convicciones y a las consecuencias. No está de más recordar que si una proposición enunciada en una disciplina no puede ser explicada por su teoría implícita o explícita, entonces ha nacido una ciencia (Popper, 1980). Una ciencia no es una colección de informaciones ni un erudito recuerdo de fuentes. Es una selección de modos de preguntar y de modos de acceder a certidumbres sobre las respuestas posibles. El “bivio migratológico” será una oportunidad para la siempre renovada, y siempre frustrada, necesidad de la interdisciplinariedad con que los problemas humanos deben abordarse. También permite mostrar la íntima asociación entre poder y saber, que exige permanente examen de teorías. Porque nada hay más práctico que una buena teoría.

## BIBLIOGRAFÍA

- Domenach, H. (1998). Sobre la migratología. *CEPAL Notas de Población*, 67-68, 101-118. (Original en *Revue Europeenne des migrations internationales*, XII, 1996).
- Gadamer, H-G. (2003). *Verdad y Método* (10ª edición). Salamanca: Sígueme.
- Gracia, D. (2008). *Fundamentos de bioética*. Madrid: Triacastela.
- Gracián, B. (2004). *El Crítico*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Lolas, F. (1998). *Bioética. El diálogo moral en las ciencias de la vida*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Micolta, L. A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, 7, 59-76.
- Popper, K. (1980). *Lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- Stefoni, C. (2017). La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 58, 109-129.
- Weber, M. (1999). *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fernando Lolas Stepke. Profesor Titular de la Facultad de Medicina y del Instituto de Estudios Internacionales, y director del Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética de la Universidad de Chile. Doctor Honoris Causa de la universidades Nacional Mayor de San Marcos y Ricardo Palma (Lima), de Córdoba y de Cuyo (Argentina). Profesor Honorario en instituciones de enseñanza superior de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos. Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente de la Real Academia Española, Honorario de la Academia Chilena de Medicina y de la Academia Nacional Mexicana de Bioética. Ex director del Programa de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud. Miembro del Comité Internacional de Bioética de UNESCO. Director de Anales del Instituto de Chile.

# MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES

JAIME ESPONDA FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

Tras la Segunda Guerra Mundial, bajo el impulso de las Naciones Unidas, el histórico fenómeno migratorio comienza a ser objeto de tratados internacionales multilaterales, que dan origen al sistema de protección a los refugiados y que, en convenciones referidas a las migraciones, han generado una específica rama del Derecho Internacional —el Derecho Internacional Migratorio, así denominado por la Organización Internacional para la Migraciones (OIM)— que ha experimentado un desarrollo y complejidad permanentes. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares es el más importante instrumento de protección de los derechos humanos de los migrantes suscrito hasta la fecha, cuyo principio fundamental es el principio de no discriminación. Referida a los migrantes cuya permanencia en el territorio del Estado de acogida es regular, los autores de la Convención también manifestaron preocupación respecto de los extranjeros que se hallan en situación irregular, lo cual es una traba para el ejercicio de sus derechos y los de sus familiares. Además, para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, se han incorporado al Derecho Penal Internacional los “Protocolos de Palermo”. La necesidad actual de avanzar en la gobernabilidad de las migraciones, sobre la base del respeto a los derechos humanos, determina la importancia de los trascendentales acuerdos recientes de la comunidad internacional, que significan un hito en la historia de las migraciones.

Palabras clave: migrantes, refugiados, Derecho, protección, discriminación, derechos.

<sup>1</sup> Profesor de Derecho en las universidades San Sebastián, Autónoma de Chile y de las Américas. Asesor jurídico de la Organización Internacional para las Migraciones.

## 1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio internacional, que forma parte de la historia de la humanidad, ha adquirido en la era de la globalización unas dimensiones que no presentaba desde la segunda posguerra mundial y su crecimiento es progresivo. Las personas migrantes en el mundo son aproximadamente doscientos cincuenta millones, lo cual equivale a más del 3,5% de la población mundial, mayor que la de Brasil, y se estima que, para 2050, aumentará a 405 millones. De aquella población actual, los refugiados producto de desplazamientos forzados superan los sesenta millones de personas.

Por ello, las migraciones se han constituido en uno de los mayores objetos de atención de los Estados y de la comunidad internacional y, en sus diversas modalidades, involucran cada vez más al conjunto de las naciones y a cada comunidad regional, acentuándose su tratamiento desde una óptica que trasciende el solo resguardo de la soberanía de cada Estado.

Es este un fenómeno que ha determinado, en gran medida, la historia de los pueblos, de modo tal que desde antiguo existieron normas que, de algún modo, lo rigieron.

Por ejemplo, el desarrollo del Imperio Romano comprendió una oleada de inéditos fenómenos de movilidad humana, que se manifestaron en una Roma cosmopolita caracterizada por la apertura migratoria, hasta el punto que generó una auténtica jurisdicción de extranjería, materializada en el pretor peregrino. Con posterioridad al Imperio Romano, las sucesivas invasiones que dieron origen a las actuales naciones europeas fueron, en sí mismas, flujos migratorios que tuvieron efectos determinantes hasta hoy.

Hasta fines del siglo XVIII la regulación de la movilidad humana se caracterizó por su carácter consuetudinario y la sujeción a la voluntad soberana de cada formación política. Pero, desde comienzos del siglo XIX, a la costumbre y normas positivas internas comienzan a sumarse algunas convenciones internacionales, principalmente en Hispanoamérica, referidas al asilo diplomático, para los casos de perseguidos políticos<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Reale, Egidio, *Le Droit d'asile*, p. 511

En el siglo XX, en especial tras la Segunda Guerra, aunque la aceptación del ingreso de extranjeros al territorio de un Estado continuó siendo facultad soberana, bajo el impulso de las Naciones Unidas las migraciones comienzan a ser objeto de tratados multilaterales.

En todo caso, hasta hoy, las migraciones son, objetivamente, movimientos humanos en el espacio que se enfrentan a la soberanía de los Estados, en cuanto se refiere al ingreso y permanencia en un país del que no se es nacional. El principio básico y general en esta materia lo encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 13 (2) proclama que “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. De esta disposición se infiere que la comunidad internacional no ha establecido, como principio absoluto, el derecho a ingresar a otro país y menos aún el derecho a residir en otro país. El único derecho absoluto es el derecho a vivir en la propia patria. De allí el escándalo del exilio forzoso. Pero que un extranjero resida o no en un determinado país es prerrogativa del respectivo Estado. Es más, en el ámbito académico del Derecho Internacional de los Derechos Humanos aún se discute si la concesión de asilo a un perseguido es o no un derecho del perseguido; la normativa interamericana ha dispuesto que sí lo es<sup>3</sup>, pero no así el sistema de las Naciones Unidas.

## 2. EL ASILO POLÍTICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS REFUGIADOS

### *2.1. Evolución de la reglamentación internacional sobre el asilo*

Se puede sostener que la moderna normativa internacional sobre migraciones tiene su origen en la reglamentación del asilo político, porque, en efecto, esta institución fue la primera en ser objeto de tratados bilaterales o multilaterales. Desde que la Constitución francesa de 1791 prescribiese que “se concede asilo a los extranjeros desterrados de su patria por causa de la libertad”, se comienza a desarrollar el reconocimiento del asilo a los perseguidos políticos y, ya en la primera mitad

<sup>3</sup> *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Art. 22, N° 7.

del siglo XIX, prácticamente en toda Europa se impone el criterio de declarar improcedente la extradición en los casos de delitos políticos, pauta que se afianza en numerosos tratados sobre extradición.

Por su parte, el asilo diplomático, que desde fines del siglo XVIII había sido admitido por los países europeos, a partir de la segunda mitad del siglo XIX pasó a ser objeto de rechazo doctrinario, quedando restringido a España, pero solo hasta 1873. En cambio, en esa centuria y en el siglo XX, en Hispanoamérica, se produjo un extraordinario desarrollo del asilo en general y del asilo diplomático en particular, hasta el punto que la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo 27, señala que “toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales”. Esta norma es textualmente ratificada por el artículo 22, N° 7 del Pacto de San José de Costa Rica. Además, el asilo, en sus manifestaciones territorial y diplomática, es reconocido y tratado por las Convenciones de Caracas, de 1954.

Por su parte, en Europa, las respuestas a los problemas coetáneos y posteriores a la Primera Guerra Mundial, entre las cuales destacó, como germen de la futura institucionalidad, la creación de la figura de un Alto Comisionado para los Refugiados, se limitaron a establecer reglas mínimas sobre la inmigración desde países limítrofes y, más concretamente, la entrega de un documento de identidad a las personas refugiadas denominado “pasaporte Nansen”, en alusión al apellido de ese funcionario internacional<sup>4</sup>.

## *2.2. Derecho Internacional de los Refugiados*

Solo después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, en Europa se manifiesta una voluntad real de consagrar en términos más amplios el asilo (o “sistema de protección a los refugiados”), que se plasmará en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, que definió al “refugiado” como toda persona que, “debido a

<sup>4</sup> Reale, Egidio, Op. Cit., pp. 562 y s.s.

fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. La aprobación de este instrumento internacional, que contiene la respuesta jurídica contemporánea al denominado refugio humanitario, situación que no se contempla en el Derecho Internacional Humanitario (o Derecho de la guerra), marca el nacimiento del Derecho Internacional de los Refugiados.

Desde luego, esta rama del Derecho Internacional se encuentra íntimamente relacionada con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y es contemporánea a su desarrollo. Tanto la Convención de 1951 como su Protocolo de 1967 constituyeron un paso crucial en el mejoramiento del futuro de los refugiados y en poner las bases de un manejo global del drama de que son protagonistas<sup>5</sup>.

Es pertinente recordar que el principio más importante del sistema internacional de protección a los refugiados es el *non-refoulement* (principio de no devolución), consagrado en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, en virtud del cual “ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”.

Un segundo principio importante de esa Convención es el de la inmunidad penal por el ingreso ilegal, establecido en su artículo 31, según el cual ningún refugiado puede ser sancionado penalmente por encontrarse ilegalmente en el país de destino.

<sup>5</sup> Chile ratificó esta Convención y su Protocolo en 1971.

### 3. EL DERECHO MIGRATORIO INTERNACIONAL

#### *3.1. Los migrantes económicos y su protección*

Como se puede apreciar, los refugiados constituyen una categoría específica de migrantes que abandonan sus países forzosamente, porque su vida o su libertad corren peligro y para cuya protección se cuenta con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Pero, a partir de una zona limítrofe con este tipo de migración forzosa, aparece una multitudinaria variedad de personas que deciden emigrar de sus países por causas económicas o de otro tipo. En el curso de la segunda mitad del siglo pasado la comunidad internacional alcanzó la convicción de que esa población de migrantes, abrumadoramente mayoritaria, también requiere protección internacional de sus derechos fundamentales. Esta convicción se fundamenta en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del cual se desprende, de forma irredargüible, que los migrantes son titulares de derechos humanos universales y que gozan de la protección de esa vertiente jurídica.

Pero, además de la protección general que presta el sistema internacional, este ha otorgado a esa mayoría de migrantes una protección especial adicional. La causa y la necesidad de tal protección no son meramente especulativas, sino están asentadas en una realidad dramática. Tal como con posterioridad a las dos guerras mundiales fueron crímenes horribles de los totalitarismos los que evidenciaron la necesidad de un cuerpo jurídico que obligase internacionalmente a los Estados a respetar los derechos fundamentales de todos los seres humanos, y autorizase a la comunidad internacional organizada a intervenir, de algún modo, para precaver o sancionar violaciones a los mismos, también han sido hechos y situaciones reprochables los que han conducido a establecer la protección internacional de los migrantes, en general.

De este modo, se han ido promulgando normas específicamente referidas a las migraciones, a partir de acuerdos bilaterales y, especialmente, multilaterales, como respuesta a la presión migratoria, con la finalidad de flexibilizar las legislaciones de los Estados en materia de ingreso y de residencia, y de garantizar mayormente los derechos de los extranjeros y extranjeras.

Es una realidad que la migración laboral constituye el mayor porcentaje de los flujos migratorios y, además, son muchos los migrantes así llamados “económicos” que sufren violaciones a sus derechos humanos y son objeto de discriminación, abusos y explotación, debido a su precisa condición de migrantes. De otro lado, aunque la emigración de esta categoría de personas y poblaciones sea forzosa, puesto que permanecer en su país de origen podría poner en peligro el ejercicio de derechos fundamentales, sus integrantes no alcanzan a ser comprendidos como refugiados, bajo una interpretación literal de la Convención de Ginebra de 1951.

Estas circunstancias explican que la nueva normativa internacional sobre las migraciones se halle tan ligada a los derechos humanos que, en el respeto a sus disposiciones, encuentra un límite la potestad estatal para regular el trato a los y las migrantes desde el momento en que ingresan al territorio de la nación de destino.

### *3.2. La protección de los migrantes y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*

Desde luego, el fenómeno presenta diversas facetas —de seguridad, institucionales, económicas, penales, etc.— que pueden ser objeto de regulación jurídica. Pero, toda vez que se trata de un acontecimiento esencialmente humano, es lógico que se considere como criterio básico de aquella regulación el respeto a la persona como sujeto de derechos. Por esta razón, a partir de la segunda mitad del siglo XX, todos los instrumentos jurídicos fundamentales en materia migratoria poseen un fundamento de derechos humanos originador de un conjunto de obligaciones internacionales que limitan o restringen la autoridad de los Estados sobre la migración y apuntan a la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Estas obligaciones estatales no solo se encuentran consagradas en instrumentos internacionales específicamente relacionados con los migrantes, sino, como hemos sugerido precedentemente, en tratados generales sobre el conjunto de los derechos humanos. De modo que en el desarrollo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

se ha ido estableciendo una serie de preceptos que consideran al migrante sujeto de derechos universales, tales como los derechos a la libre movilidad, a la justicia, al respeto su identidad cultural y religiosa, etc. Así, por ejemplo, uno de los aspectos fundamentales de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que es el principio de igualdad y no discriminación, válido para todas las personas, puede ser referido, desde aquellos tratados generales, como son los pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a un sujeto específico: el migrante.

### *3.4. Surgimiento y desarrollo del Derecho Internacional Migratorio*

A esta constatación se agrega que la comunidad internacional ha ido suscribiendo convenciones específicamente referidas a las migraciones, de modo que estas han generado, natural y necesariamente, una específica rama del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Migratorio, como lo ha denominado la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), que durante la segunda mitad del siglo pasado y en lo que va corrido de la presente centuria ha experimentado un desarrollo y complejidad permanentes.

a) Primeros instrumentos. Las primeras normas internacionales relacionadas con las migraciones, incluso con anterioridad al Estatuto de los Refugiados, se originaron en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este origen marca, hasta hoy, una impronta laboral en todo el desarrollo del Derecho Migratorio. El primer instrumento de la OIT relativo a los trabajadores migrantes fue el Convenio N° 97, de 1949, que introdujo normas aplicables a los trabajadores migratorios en situación regular. A partir de este Convenio los Estados han suscrito una serie de instrumentos relativos a los derechos laborales, entre los cuales destaca el Convenio N° 143, de 1975, de la OIT, que aborda también los abusos que genera la irregularidad migratoria. Otros convenios suscritos bajo el mandato de este organismo internacional se refieren a la protección salarial y sanitaria de los trabajadores migratorios, a su seguridad social, a políticas de empleo y a sectores específicos de migrantes, como las trabajadoras y los trabajadores domésticos, los afectados por el VIH, etc.

También es destacable la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptada en 1998 por la Conferencia Internacional del Trabajo, cuyo contenido ha influido fuertemente en el desarrollo de esta vertiente laboral del Derecho Migratorio, en cuanto aboga por la movilización de esfuerzos nacionales e internacionales para dar solución a los problemas que afectan a los trabajadores migrantes, en cuanto se les considera “personas con necesidades sociales especiales”.

b) La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. En el curso de este desarrollo jurídico, bajo el impulso de la OIT, el tema de los trabajadores migratorios pasó a ocupar un más elevado rango de preocupación de la comunidad internacional, lo cual explica que, en 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por unanimidad, haya aprobado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la cual entró en vigor recién en 2003, cuando se logró su ratificación por veinte Estados<sup>6</sup>. Sin lugar a dudas esta Convención es el más importante instrumento de protección de los derechos humanos de los migrantes suscrito hasta la fecha. Se puede sostener que sus normas cubren a la generalidad de los migrantes, por dos razones fundamentales.

En primer término, la definición convencional de “trabajador migratorio” es muy amplia, pues comprende a “toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional”<sup>7</sup>, e incluye al trabajador por cuenta propia, es decir, aquel que realiza una actividad remunerada “sin tener un contrato de trabajo”, y que obtiene “su subsistencia mediante esta actividad, trabajando normalmente solo o junto con sus familiares, así como todo otro trabajador migratorio reconocido como trabajador por cuenta propia por la legislación aplicable del Estado de empleo o por acuerdos bilaterales o multilaterales”<sup>8</sup>.

De otro lado, la dimensión familiar de la Convención también amplía su aplicación y efectos a la inmensa mayoría de los migrantes económi-

<sup>6</sup> Chile ratificó esta Convención en 2005.

<sup>7</sup> Artículo 2º, N° 1 de la Convención.

<sup>8</sup> Artículo 2º, N° 1, h), de la Convención.

cos. En efecto, desde su denominación este cuerpo normativo se crea como instrumento de protección de la familia, concebida como aquella constituida por un matrimonio, pero también por personas que mantengan una relación que, “de conformidad con el derecho aplicable” en el Estado receptor, produzca efectos equivalentes al matrimonio<sup>9</sup>. A partir de estas definiciones se incorpora la norma programática del artículo 14, la que establece que los Estados, además de garantizar los derechos de todos los integrantes del grupo familiar, “adoptarán las medidas apropiadas para asegurar la protección de la unidad de la familia del trabajador migratorio”.

El principio fundamental de esta Convención, que recorre todas sus disposiciones, es, nada más y nada menos, que el principio de no discriminación respecto del trato que ha de darse a los y las migrantes en relación con los nacionales del Estado de destino que se encuentren en su misma situación. Este principio, en el lenguaje utilizado por la Convención, se traduce en la regla del “trato no menos favorable” y se aplica a todos los derechos humanos, entre ellos, por ejemplo, los derechos de los detenidos, los derechos ante los tribunales de justicia, los derechos a la atención de salud de urgencia y a la educación preescolar y básica, que no pueden denegarse por motivos de irregularidad, y los derechos sociales y culturales.

Por cierto, tratándose de un instrumento internacional primordialmente inspirado en la situación de un trabajador asalariado, este principio de no discriminación se materializa y se extiende a derechos laborales, tales como los tocantes a la remuneración, la protección contra los despidos, el fin de la relación de empleo y las prestaciones de desempleo, los horarios de trabajo, el descanso y las vacaciones, etc.<sup>10</sup>.

Afianza la Convención este principio fundamental de no discriminación, al establecer que los Estados Partes deberán adoptar “todas las medidas adecuadas para asegurar que los trabajadores migratorios no sean privados de ninguno de los derechos derivados” del “principio de igualdad de trato”, aun cuando el migrante se encuentre en alguna condición de irregularidad respecto a su permanencia o en su empleo.

<sup>9</sup> Artículo 4° de la Convención.

<sup>10</sup> Especialmente, artículos 25 a 27, 40, 54 y 55 de la Convención.

Sin embargo, pese a que la no discriminación de los migrantes en el reconocimiento de sus derechos constituye el principal *lei motiv* de la Convención, esta, en su artículo 79, reconoce el “derecho de cada Estado Parte a establecer los criterios que rijan la admisión de los trabajadores migratorios y de sus familiares” al país y, aún más, el artículo 35 prescribe que ninguna de sus disposiciones se interpretará en el sentido de que implica la regularización de la situación de personas no documentadas o en situación irregular.

Por lo tanto, en general, los derechos que concede la Convención a los trabajadores migratorios y sus familiares se refieren a aquellos cuya permanencia en el territorio del Estado esté conforme a las leyes, en particular a las de extranjería. Sobre esta base, el artículo 70 obliga a los Estados a adoptar medidas “para garantizar que las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores migratorios y sus familiares en situación regular estén en consonancia con las normas de idoneidad, seguridad y salud, así como con los principios de la dignidad humana”, y agrega que tales medidas no pueden ser “menos favorables que las aplicadas a sus nacionales”.

Sobre esta base, la Convención protege al extranjero en situación de regularidad, imponiendo a los Estados la adopción de una serie de medidas para asegurar su residencia. Así, por ejemplo, su artículo 49.1 establece que en los Estados en que los trabajadores migratorios tengan la libertad de elegir una actividad remunerada, no se podrá considerar que ellos se encuentran en situación irregular, ni se les podrá cancelar su autorización de residencia por el solo hecho de quedar desempleados, prescripción restrictiva que obliga al Estado, a lo menos, “por un período correspondiente a aquel en que tuvieron derecho a prestaciones de desempleo”.

Cabe hacer presente que, respecto a la seguridad social, la Convención prescribe el mismo principio de igualdad de trato de extranjeros y nacionales, desde luego, “en la medida en que cumplan los requisitos previstos en la legislación aplicable de ese Estado o en los tratados bilaterales y multilaterales aplicables”<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Artículo 27 de la Convención.

Otro principio importante de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares es el carácter irrenunciable de los derechos que los Estados reconocen a todos aquellos (artículo 82), lo cual pone de manifiesto la inspiración laboralista de este instrumento jurídico, que prohíbe toda forma de presión sobre los trabajadores migratorios o sobre sus familiares para hacerlos renunciar a cualquiera de sus derechos o privarse de alguno de ellos.

Es relevante, de cara a las políticas públicas migratorias, la preocupación que en su Preámbulo manifiestan los autores de esta Convención respecto de los trabajadores no documentados o que se hallan en situación irregular, en cuanto consideran que ellos “son empleados frecuentemente en condiciones de trabajo menos favorables que las de otros trabajadores y que, para determinadas empresas, ello constituye un aliciente para buscar ese tipo de mano de obra con el objeto de obtener los beneficios de una competencia desleal”.

No cabe duda de que el estatus de migrante irregular es una traba para el ejercicio de la mayoría de sus derechos y de los derechos de sus familiares, por ejemplo, el acceso a un trabajo regular, al sistema público de salud, a una vivienda, a la protección social, etc. Por esto, considerando que además de resguardar el ingreso legal al territorio estatal, para evitar la irregularidad, las políticas migratorias de los Estados deben promover responsablemente procesos de regularización de las personas migrantes en situación de irregularidad, el Artículo 69 de la Convención previene que allí donde “haya trabajadores migratorios (...) en situación irregular, los Estados deben tomar medidas apropiadas para asegurar que esa situación no persista”, una de las cuales, la principal, según ese mismo artículo, es la regularización de la situación de esos trabajadores, tomando en cuenta “las circunstancias de su entrada, la duración de su estancia” y aquellas circunstancias “relacionadas con su situación familiar”. Mas, por la misma razón, también dispone que los Estados han de adoptar “todas las medidas necesarias y efectivas para eliminar la contratación en su territorio de trabajadores migratorios en situación irregular, incluso, si procede, mediante la imposición de sanciones a los empleadores de esos trabajadores”, aunque sin menoscabo de los derechos relacionados con su empleo.

#### 4. DERECHO PENAL INTERNACIONAL

El fenómeno de las migraciones, que presenta aspectos generalmente positivos, tanto para los migrantes como para los países de acogida, exhibe también zonas de alta preocupación. En particular, destacan el tráfico ilícito de migrantes, que es un delito contra los intereses de los Estados, consistente en facilitar la entrada ilegal de una persona a un Estado del cual no es nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio financiero o de orden material; y la trata de personas, que consiste en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o bien recurriendo a la concesión o recepción de pagos o beneficios con fines de explotación sexual o laboral. Las mujeres y los niños y niñas —sobre todo aquellos que no se encuentran acompañados— constituyen el grupo objetivo más importante de las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad y expuestas a todo tipo de vejámenes y maltratos.

Para combatir estos crímenes, la comunidad internacional organizada ha incorporado al Derecho Penal Internacional los denominados “Protocolos de Palermo” contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, ambos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada en el año 2000<sup>12</sup>.

Es importante precisar que, respecto del tráfico ilícito de migrantes, el objeto de penalización del respectivo Protocolo no es la migración sino el tráfico mismo, puesto que, al referirse al migrante, el artículo 2° lo define como aquella persona que “es objeto del delito”. Que la persona migrante consienta con el criminal no la constituye *per se* en cómplice, ni la libera de ser víctima. Por ello, el artículo 5° del Protocolo establece que los migrantes no estarán sujetos a enjuiciamiento penal por haber sido objeto de conductas que configuran tráfico ilícito. Para reforzar esta mirada, en la que se distingue al migrante del autor del

<sup>12</sup> Chile ratificó esta Convención y sus dos Protocolos en 2005.

tráfico, el Protocolo hace también la distinción entre tráfico ilícito y “entrada ilegal” al territorio de un Estado, que son figuras jurídicamente independientes.

En cuanto a la trata de personas, el otro Protocolo de Palermo, en su artículo 9º, impone a los Estados Partes la obligación de aplicar políticas, programas y otras medidas de carácter amplio para prevenir y combatir este crimen y proteger a las víctimas, incorporando, cuando proceda, la cooperación de organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.

Adicionalmente, la Convención sobre los Derechos del Niño mandata a los Estados a adoptar todas las medidas que se estimen necesarias para la protección de las víctimas de trata y tráfico de menores de edad.

Además, el Convenio N°182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, de 1999, aborda la necesidad de adoptar medidas urgentes para erradicar este flagelo, que incluye la trata de niños, niñas y adolescentes.

## 5. DERECHO CONSULAR INTERNACIONAL

En este examen de los estándares jurídicos internacionales en materia de migraciones no podemos omitir la importancia del Derecho Consular, consagrado en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963, y sus Protocolos Facultativos sobre la Adquisición de Nacionalidad y Solución Obligatoria de Controversias, que contienen una extensa normativa para asegurar la protección de los nacionales de un Estado que se encuentran en el territorio de otro Estado, particularmente en casos de arresto o detención (artículo 36 de la Convención), para garantizar los derechos al debido proceso y a la defensa.

## 6. DESAFÍO ACTUAL DE LOS ESTADOS

Si bien la comunidad internacional cuenta actualmente con un ordenamiento jurídico migratorio importante, la actual oleada inmigratoria que experimenta Europa —en la cual no aparece nítido el límite entre titulares del derecho de asilo y emigrantes por motivos de subsistencia,

situación que pareciera comenzar a repetirse en el caso de Venezuela— genera la necesidad de que los Estados avancen, mediante acuerdos multilaterales, en la gobernabilidad de las migraciones sobre la base del respeto a los derechos humanos.

De allí la importancia y la oportunidad de tres trascendentales acuerdos recientes de la comunidad internacional que significan un hito en la historia de las migraciones.

6.1. Nos referimos, en primer lugar, a la Agenda 2030, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, lanzada por la Cumbre de las Naciones Unidas de 2015, en la cual la migración ocupa un lugar destacado. Por vez primera la comunidad internacional afronta el fenómeno migratorio como un factor de crecimiento y desarrollo de los pueblos, para lo cual se establece la meta de “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

6.2. Más tarde, en septiembre de 2016, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en la cual los Estados ratifican esta nueva mirada sobre las migraciones como un factor beneficioso para el desarrollo de los países, contempla el compromiso político de los gobiernos de compartir la respuesta “al creciente fenómeno mundial de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes”, sobre la base fundamental del cumplimiento de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Migratorio.

6.3. Corona esta cadena virtuosa el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, acordado en junio y julio de 2018 por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la excepción de los Estados Unidos, y que deberá ser adoptado por los jefes de Estado y de gobierno en diciembre del mismo año. Este Pacto, aunque no es un tratado jurídicamente vinculante, representa un compromiso político de trascendencia mundial, que asegura mayormente el cumplimiento de las obligaciones jurídicas asumidas por los Estados en materia migratoria. Además, el Pacto anuncia una nueva dimensión del Derecho Internacional Migratorio, al contemplar la creación de un marco normativo para una cooperación integral que beneficie a los migrantes y la movilidad humana.

De otro lado, es inédito que, mediante este Pacto, los Estados se comprometen a la protección de los migrantes en situación irregular, entendiendo que su privación de libertad debe utilizarse solo como última posibilidad, y a asegurarles un regreso seguro y digno cuando son deportados, extendiendo el principio de no devolución a todos los extranjeros, sean o no refugiados, de modo que no se les obligue ingresar a países donde su vida o su seguridad corra peligro.

También reviste trascendencia que los Estados reconozcan el derecho de los migrantes a la atención de salud y a la educación, con independencia de su situación migratoria. Y, por cierto, el reforzamiento de la preocupación por la unidad de las familias y la adopción de nuevas medidas en el combate al tráfico y la trata internacional de personas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amunátegui, C. (2013). Migraciones en la antigüedad. Reflexiones comparativas con su tratamiento jurídico en el presente. *Revista Chilena de Derecho*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Derecho, 40 (3), 1035-1041.
- Esponda, J. (2009). Derecho Migratorio. *Revista Diplomacia*, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, (119), 32-43.
- Marmora, L. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2005). Migraciones y Protección de los derechos Humanos. *Derecho Internacional sobre Migración*, OIM, Ginebra, (4).
- Organización Internacional para las Migraciones, Ippdh, Mercosur. (2016). *Migración, derechos humanos y política migratoria*. Buenos Aires: OIM.
- Reale, E. (1938). Le Droit d'asile. *Recueil des Cours, Hague Academy of International Law*, 1, 500-650.
- Union Interparlamentaria. (2015). Migración, derechos humanos y gobernanza. *Manual para Parlamentarios*, Ginebra, 24.

### *Referencias a Declaraciones e Instrumentos Internacionales*

- OEA. (1948). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*.
- OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

- OEA. (1954). *Convención sobre Asilo Diplomático*.
- OEA. (1954). *Convención sobre Asilo Territorial*.
- ONU, Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
- ONU, Asamblea General. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. RES/429.
- ONU, Asamblea General. (1990). *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares* A/RES/45/158.
- ONU, Asamblea General. (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*, A/71/L.1
- ONU, Asamblea General. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y sus “Protocolos de Palermo”, contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

Jaime Esponda Fernández. Abogado y Magíster en Docencia Universitaria. Profesor de Derecho en las universidades San Sebastián, Autónoma de Chile y UDLA. Asesor jurídico de la Organización Internacional para las Migraciones. Docente y coordinador de diplomados de políticas migratorias, en la Fundación Henry Dunant para América Latina. Fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso (1970) y miembro del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y la Vicaría de la Solidaridad, de la cual fue Jefe de Coordinación Nacional (1970-1989). Director de la Oficina Nacional de Retorno entre 1990 y 1994. En Guatemala, fue jefe de Verificación de la Misión de las Naciones Unidas y director de Investigaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (1995-1999). Fue abogado jefe de la Fiscalía Nacional Económica (2003-2007) y asesor de SEGPRES en materias de derechos humanos y migraciones (2007-2010).



# LA INMIGRACIÓN EUROPEA EN CHILE: ENTRE EL DISCURSO Y LA REALIDAD, 1810-1930

JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN<sup>1</sup> Y  
LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA<sup>2</sup>

## RESUMEN

Desde la Independencia y hasta 1930 predominó en Chile y en otros países de Hispanoamérica un discurso favorable a la inmigración europea, inserto en la admiración por el Viejo Continente. Las condiciones naturales del país y la distancia desalentaban la afluencia de un flujo cuantioso de migrantes, ante lo cual el Estado debió intervenir para superar estas desventajas y atraer migrantes.

La colonización alemana en las provincias de Valdivia y Llanquihue fue el proceso más exitoso en materia de colonización e inmigración propiciada por el Estado. Sin embargo, la acción estatal fue errática y contradictoria, siendo ampliamente superada por la inmigración libre, sea a través de llamados de parientes y paisanos ya radicados, o mediante contrataciones.

Palabras clave: inmigración europea, inmigración dirigida, inmigración en cadena, colonización, política inmigratoria.

<sup>1</sup> Miembro de Número y presidente de la Academia Chilena de la Historia.

<sup>2</sup> Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia.

## LA ADMIRACIÓN POR EUROPA

Desde los años de la Independencia y durante todo el siglo XIX predominó en Chile, como en los otros países de Hispanoamérica, una imagen positiva de Europa, considerada paradigma para los nuevos Estados, en contraste con las raíces autóctonas de raigambre indígena y mestiza, como propias de una sociedad carente de civilización. La conocida expresión de Domingo Faustino Sarmiento “civilización y barbarie” sintetizó la opción de la elite por el arquetipo europeo, para procurar el adelanto económico, social y cultural. Una de las vías para ello fue el fomento de la inmigración, considerándose al europeo como un elemento dotado de laboriosidad, de una mayor capacidad productiva y de un espíritu de trabajo superior, cualidades que podrían servir de ejemplo para los nacionales, logrando con ello un efecto multiplicador.

## EL ALUVIÓN MIGRATORIO EN LA VERTIENTE ATLÁNTICA

En los países sudamericanos de la vertiente atlántica, la facilidad de las comunicaciones hizo afluir el “aluvión migratorio” al Río de la Plata, que cambió el carácter de la población. Así, por ejemplo, entre 1860 y 1914 la Argentina recibió a 4.600.000 inmigrantes y, para este último año, la población extranjera representaba el 32 por ciento del total<sup>3</sup>. Una situación semejante tuvo el Uruguay, donde la población nacida en el extranjero representaba el 21,6 por ciento del total<sup>4</sup>. En Brasil la inmigración se concentró en los Estados más meridionales —Paraná, Río Grande do Sul, Santa Catarina y São Paulo— donde los extranjeros representaban el 13,3 por ciento de la población en 1920<sup>5</sup>.

<sup>3</sup>Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en la Argentina*, 3ª edición, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009, p. 49; Hernán Asdrúbal y otros, “Estadísticas sobre la inmigración en Argentina”, en *Inmigración y estadísticas en el cono sur de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990, p. 21.

<sup>4</sup>Juan José Arteaga y Ernesto Puiggrós, “Inmigración y estadísticas en el Uruguay, 1830-1940”, en *Inmigración y estadísticas en el cono sur de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990, p. 287.

<sup>5</sup>José Sebastiao Witter y otros, “Inmigración Macica e as estatísticas”, en *Inmigración y estadísticas en el cono sur de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990, p. 113.

## EL ESCASO FLUJO INMIGRATORIO EN CHILE

Por su lejanía y aislamiento, Chile no fue un destino atractivo para quienes buscaban mejores oportunidades fuera de Europa. “Pocos europeos —señala Solberg— se arriesgaban a pasar a Chile”<sup>6</sup>. Por lo demás, no se justificaba aquí una política de inmigración masiva, dado que la población rural era abundante: hacia 1920, la densidad de población por kilómetro cuadrado de tierra arable era de 386 personas, comparado con 160 en los Estados Unidos y solo 20 en Argentina. Más que un país receptor de inmigrantes, Chile fue, durante el siglo XIX, exportador de mano de obra<sup>7</sup>. De ahí que la política de los sucesivos gobiernos fuese una inmigración selectiva. En todo caso, la acción del Estado fue ampliamente superada por la inmigración libre y espontánea<sup>8</sup>.

Las cifras censales ratifican el carácter limitado de esta inmigración. El censo que registra la mayor proporción de extranjeros es el de 1907, en el que la población foránea representaba el 4,2 por ciento del total, parte de la cual correspondía a peruanos y bolivianos que habían quedado bajo soberanía chilena luego de la Guerra del Pacífico. En ese año la proporción de europeos representaba el 52 por ciento del total de extranjeros<sup>9</sup>.

## LOS INICIOS DEL DISCURSO EN FAVOR DE LA INMIGRACIÓN

Desde muy temprano, los gobiernos republicanos manifestaron su interés por favorecer la inmigración europea. En 1811, José Miguel Carrera propuso traer inmigrantes irlandeses para que “colaboraran en la defensa del territorio”<sup>10</sup>. Una propuesta para traer inmigrantes suizos fue sometida al Senado en febrero de 1821, en la que se hacía ver las venta-

<sup>6</sup> Carl Solberg, *Immigration and Nationalism, Argentina and Chile 1890-1914*, Austin, University of Texas Press, 1970, p. 36.

<sup>7</sup> Solberg, Op. Cit., p. 21. Para testimonios de corrientes migratorias véase Gilberto Harris, *Emigrantes e inmigrantes en Chile 1810-1915. Todo revisado todo recargado*, Valparaíso, Editorial Puntángeles, 2001.

<sup>8</sup> Carmen Norambuena, “Política y legislación migratoria en Chile, 1830-1930”, en *Cuadernos de Humanidades*, N° 10, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 1990, pp. 24-25.

<sup>9</sup> Markos Mamalakis, *Historical Statistics. Demography and the Labor Force*, Wesport, Greenwood Press, 1980, pp. 5 y 114-115.

<sup>10</sup> Norambuena, Op. Cit., p. 26.

jas que traería “el establecimiento de hombres que reúnen la industria, la laboriosidad, las ideas de libertad, una regular ilustración y, sobre todo, la misma religión del país”<sup>11</sup>. Al año siguiente el Senado aprobó una propuesta del general Juan O’Brien para trasladar desde Londres “artesanos y científicos para el adelantamiento de Chile”, disponiendo que se les pagara el transporte, se les diera carta de ciudadanía a su llegada y se les proporcionara alguna otra ayuda<sup>12</sup>. Al inaugurar las sesiones del Congreso, en 1822, O’Higgins planteaba el tema en términos más amplios: “era necesario atraer extranjeros agricultores, industriosos y capitalistas”, para lo cual se les debía ofrecer “una gran garantía y toda la libertad que gozan en otras naciones”<sup>13</sup>.

El tema siguió vigente. A fines de marzo de 1824, el Senado conservador instruía al Director Supremo sobre la conveniencia de “atraer a Chile extranjeros útiles a las artes y agricultura y de instrucción en los manejos de oficinas públicas y otros ramos económicos y especialmente profesores para los institutos científicos e industria y museo”<sup>14</sup>. Poco después el Director Supremo proponía un proyecto para favorecer a los extranjeros que establecieran industrias sobre la base de materias primas nacionales. La propuesta fue aprobada como ley en abril de 1824, en la que se agregaba la concesión de tierras para los extranjeros que quisieran radicarse en Chile dedicándose a la agricultura<sup>15</sup>.

#### UNA INMIGRACIÓN SELECTIVA: LA CONTRATACIÓN DE “SABIOS”

Junto con la voluntad de atraer extranjeros en general, las autoridades de la naciente república procuraron la contratación de “sabios” reclutados en Europa, que dieron un notable impulso cultural y científico al progreso del país. Entre ellos, Andrés Antonio de Gorbea, ingeniero

<sup>11</sup> Valentín Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos*, tomo V, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, pp. 30-31.

<sup>12</sup> Valentín Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos*, Op. Cit., pp. 459-460.

<sup>13</sup> Valentín Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos*, tomo VI, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, pp. 28.

<sup>14</sup> Senado Conservador, sesión 41 de 24 de marzo bis, en Valentín Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos*, tomo IX, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, p. 187.

<sup>15</sup> Senado Conservador, sesión 53 de 9 de abril de 1824, en Valentín Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos*, tomo IX, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, p. 245; Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile*, tomo I, 150.

español, contratado por el gobierno chileno para la enseñanza de las matemáticas; fue el primer decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Lorenzo Sazié, médico francés, que propulsó los estudios de medicina en el país; fue el primer decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Ignacio Domeyko, mineralogista polaco que contribuyó notablemente al conocimiento geológico del territorio nacional, realizando extensas expediciones; ejerció la docencia en química y mineralogía en el Instituto Nacional y llegó a ser rector de la Universidad de Chile entre 1867 y 1883.

Los más conocidos de estos hombres “sabios” fueron Claudio Gay y Andrés Bello. El primero, un naturalista francés, fue contratado en 1828 por el gobierno chileno, para la enseñanza de la física, la química y la historia natural. Pero su vocación, más que la docencia, era la investigación. Ella lo impulsó a recorrer prácticamente todo el país, recogiendo informaciones y recolectando especies vegetales y animales. Se le encargó la elaboración de una *Historia Física y Política de Chile*, obra que fue publicada entre 1844 y 1871, en treinta volúmenes que contienen materias relativas a la historia del país, la geografía, la geología, la cartografía, la agricultura, la botánica y la zoología. “Con sus trabajos y representaciones cartográficas—expresa Sagredo— el científico galo contribuyó a configurar el espacio de la nueva república, pero también a asentar la noción de territorio nacional. Su cartografía, en especial su “Mapa para la inteligencia de la *Historia Física y Política de Chile*”, que había culminado en borrador en 1836, se encuentra ligado indisolublemente al surgimiento del Estado-nación-chileno, en tanto lo identifica, determina sus fronteras y caracteriza en su topografía esencial”<sup>16</sup>.

En cuanto a Andrés Bello, ha sido considerado como el humanista más notable de toda Hispanoamérica en el siglo XIX. Caraqueño de nacimiento, pero proveniente de Londres donde había permanecido por veinte años, venía empapado de la cultura europea. Llegó a Chile en 1829 como profesor del colegio de Santiago, pero pronto entró al servicio del gobierno, siendo autor del *Código Civil* y rector de la Uni-

<sup>16</sup> Rafael Sagredo Baeza, “De la gloria militar a la historia nacional. El triunfo de Yungay y la Historia de Chile de Claudio Gay”, en Carlos Donoso Rojas y Jaime Rosenblitt, *Guerra, región y nación: La Confederación Perú-Boliviana 1836-1839*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2009, p. 49.

versidad de Chile desde 1843 hasta su muerte en 1865. “Bello—señala Roberto Hernández— es ejemplo cumbre de la identificación de un sabio extranjero con la tarea de la construcción social de Chile”<sup>17</sup>.

### LOS MILITARES

Un segundo contingente de inmigrantes corresponde a los oficiales militares y navales que vinieron a tentar fortuna después del término de las guerras napoleónicas en Europa. Varios de ellos siguieron luego rumbo a otras tierras, conforme a las vicisitudes de las luchas independentistas, como fue el caso del almirante Thomas Cochrane, contratado en Gran Bretaña por el gobierno de Chile. Otros, en cambio, se avecindaron en el país formando familias; así lo hicieron los franceses Jorge Beauchef, casado con Teresa Manso de Velasco; Benjamín Viel, con María Luisa Toro Guzmán; Guillermo Vic Tupper, con Isidora Zegers. Otros avecindados en Chile fueron Luciano Blaye, Clemente Ducoing, Juan de Latapiat, Joseph BaclerD’Albe, Carlos Renard, todos ellos militares, como lo fue asimismo el italiano José Rondizzoni<sup>18</sup>. La marina también se nutrió de estos contingentes: es el caso de los británicos Roberto Simpson y Juan Williams, del francés Leoncio Señoret y del español Francisco Dublé, que fue profesor de la escuela náutica<sup>19</sup>.

### LOS COMERCIANTES

La apertura comercial desde la víspera de la Independencia atrajo a muchos comerciantes que llegaron a Valparaíso y a las provincias del norte. Este contingente, entre los que predominaban los británicos, fue portador de la modernización capitalista en el país. Entre los comerciantes que llegaron por estos años Eduardo Cavieres menciona a

<sup>17</sup> Roberto Hernández Ponce, “Chile conquista su identidad con el progreso. La enseñanza de las matemáticas, 1758-1852”, en *Historia*, N° 23, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1988, p. 134.

<sup>18</sup> Sobre este contingente, véase Patrick Puigmal (compilador), *Diccionario de los militares napoleónicos durante la Independencia. Argentina, Chile y Perú*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2013; del mismo autor, *¡Diablos, no pensaba en Chile hace tres años!*, Osorno, Universidad de los Lagos, 2006.

<sup>19</sup> Sobre estos y otros oficiales navales, véase Rodrigo Fuenzalida Bade, *Marinos ilustres y destacados del pasado. Síntesis biográfica*, Concepción, Siplimex Limitada, 1985.

los británicos Joshua Waddington, George Edwards, Thomas Eastman, David Ross y George Lyon<sup>20</sup>, a los que se podrían sumar los alemanes Hermann Kindermann y Juan Stuken.

El primero de los mencionados se estableció en Valparaíso en 1817. Casó con Rosario Urrutia, con quien tuvo dos hijos varones, uno de los cuales fue ministro de Hacienda de Manuel Montt. Como otros empresarios de su tiempo, tuvo diversas actividades: la exportación de cobre y la importación de manufacturas, la habilitación de faenas mineras, el transporte marítimo y el abastecimiento de tabaco para el estanco. Propietario de bienes raíces urbanos y rurales, hizo construir un canal de regadío que lleva su nombre y ayudó a financiar el suministro de agua potable para Valparaíso y el ferrocarril de Valparaíso a Santiago<sup>21</sup>.

El médico George Edwards se radicó en La Serena en 1804, contrayendo matrimonio con Isabel Ossandón. No tuvo mayor fortuna en los negocios que emprendiera, pero sí la tuvo su hijo Agustín: habilitador minero, que llegó a fundar el banco que llevó su nombre. Fue el principal financista del ferrocarril de Caldera a Copiapó, organizador de la Compañía Chilena de Seguros y accionista mayoritario de la Compañía de Ferrocarril y Salitre de Antofagasta S. A. A su muerte tenía la fortuna más importante de Chile<sup>22</sup>.

## LA POLÍTICA INMIGRATORIA

La política inmigratoria de los sucesivos gobiernos buscaba la llegada de extranjeros que favorecieran el progreso de la agricultura y el fomento de la industria. Buena parte del territorio de la Araucanía al sur no estaba efectivamente incorporado a la soberanía nacional y existía

<sup>20</sup> Eduardo Cavieres, *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880*, 2ª. edición, Santiago, Editorial Universitaria, 1999, p. 126.

<sup>21</sup> Gabriel Salazar, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2009, pp. 118-123. Roberto Araya, "Josué Waddington. De agente consignatario a engranaje modernizador en el Chile tradicional. 1817-1876", en Manuel Llorca-Jaña y Diego Barría, *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1810-1930*, Santiago, Editorial Universitaria, 2017, pp. 97-121

<sup>22</sup> Ricardo Nazer Ahumada, *Auge y decadencia económica de dos familias de la élite chilena: Los Errázuriz Urmeneta y los Edwards MacClure, 1818-1941*, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016, pp. 50-85.

la idea que, aun reconociendo la propiedad de las tierras ocupadas por los indígenas, quedaban muchos terrenos sobrantes, cuya venta fue dispuesta por una ley en 1830<sup>23</sup>. En esta línea se enmarca la ley de 18 de noviembre de 1845, que autoriza la destinación de seis mil cuerdas de terrenos baldíos, desde el Biobío al sur y en el extremo norte del país, para “establecer colonias de naturales y extranjeros que vengan al país con ánimo de avecindarse en él y ejerzan alguna industria útil”. La superficie de tierra destinada a cada beneficiado dependería del tamaño de su familia. Además, serían ayudados “con útiles, semillas y demás efectos para cultivar la tierra y mantenerse el primer año”. Este auxilio tomaba la forma de un préstamo a largo plazo. Otra disposición del mismo texto concedía la nacionalidad chilena a todos los colonos que así lo desearan<sup>24</sup>.

#### LA COLONIZACIÓN ALEMANA EN VALDIVIA Y LLANQUIHUE

El proceso más exitoso de colonización extranjera propiciado por el Estado fue el de la colonización alemana en las provincias de Valdivia y Llanquihue. El marco legal que sirvió de base a este proceso fue la mencionada ley de 1845<sup>25</sup>. Sin embargo, no fue el Estado el que asumió la iniciativa. La propuesta correspondió a un particular: el alemán Bernhard Eunom Philippi, quien, según Jean-Pierre Blancpain, tuvo “el mérito de haber redescubierto el sur y haber dado el impulso inicial a la colonización”<sup>26</sup>. Ya en 1841 había presentado al gobierno chileno un primer proyecto de colonización, al que siguieron otros que ayudaron a la elaboración de la ley de noviembre de 1845.

Para incentivar la emigración a Chile se dispuso el nombramiento de agentes de colonización en Alemania; estos fueron el mismo Philippi y luego Vicente Pérez Rosales. Ellos publicaron folletos que destacaban las franquicias ofrecidas por el Estado chileno, las bondades naturales del territorio en los que se instalarían, la estabilidad política, las libertades

---

<sup>23</sup> Ley de 28 de junio de 1830, en Julio Zenteno Barros, Recopilación de Leyes y Decretos Supremos sobre Colonización, Santiago, Imprenta Nacional, 1892, p. 72.

<sup>24</sup> Ley de 18 de noviembre de 1845, en Julio Zenteno Barros, Op. Cit., pp. 72-73.

<sup>25</sup> Jean-Pierre Blancpain, *Los alemanes en Chile (1816-1945)*, 5ª. edición, Santiago, Editorial Universitaria, 1989, p. 56.

<sup>26</sup> Blancpain, Op. Cit., p. 39.

públicas de que gozaba del país, y las oportunidades de trabajo existentes. Estos atractivos habrían estimulado a emigrar a Chile a hombres como Carl Andwandter, vocero del primer contingente de colonos que llegó a Valdivia, quien dejó su tierra ante el fracaso de las revoluciones de 1848.

Sin embargo, para el grueso de la población alemana, Chile era prácticamente desconocido, sin que se le diferenciara de los demás países de Hispanoamérica. Algunas experiencias negativas sufridas por inmigrantes alemanes en otros países americanos, particularmente en Perú, contribuían también a que en Alemania se viera con reticencia la emigración hacia estas tierras. Se presentaba, además, el problema religioso. Muchos católicos veían con preocupación una inmigración que estaría conformada por personas que profesaban otra religión. Este temor obligó a Philippi a declarar que los colonos alemanes de Valdivia no podían pertenecer a otro culto que no fuera el católico. Algunos inmigrantes dieron muestras fehacientes de su catolicismo, como fue el caso de la familia Brahm, radicada en Puerto Montt, que desde su pueblo de Werl portó un ferviente culto mariano que se remontaba al siglo XII<sup>27</sup>.

La escasez de tierras disponibles reorientó el flujo de colonos alemanes a la provincia de Llanquihue, especialmente las riberas del lago homónimo, Puerto Montt, y Osorno. La localidad que lleva el nombre de Nueva Braunau atestigua estas migraciones<sup>28</sup>. El número de colonos alemanes fue relativamente exiguo, comparado con el flujo migratorio a otros países del Nuevo Mundo. Se estima que el total de alemanes instalados en la zona sur de Chile entre 1850 y 1875 alcanzó a unos 6 mil, de los cuales unos 2.800 lo hicieron en Valdivia y áreas vecinas<sup>29</sup>.

La inmigración alemana fue una colonización de familias, cuyos miembros fueron aumentando rápidamente. El aislamiento y la abundancia de hijos facilitó la endogamia, conservada por mucho tiempo y que no excluía las bodas entre parientes muy cercanos. La vecindad

<sup>27</sup> Enrique Brahm García, *Los Brahm. De Werl a Puerto Montt. Una familia de inmigrantes westfalianos 1864-2014*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2015, pp. 13-17.

<sup>28</sup> René Peri, *Reseña de la colonización en Chile*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1989, p. 73

<sup>29</sup> Patricio Bernedo Pinto, "Los industriales alemanes de Valdivia, 1850-1914", en *Historia*, N° 32, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999, p. 10.

entre los colonos unidos por la misma lengua, en un país extraño, favoreció el sentimiento de formar una comunidad que ayudó a marcar la impronta alemana en la zona, que se mantiene hasta el día de hoy<sup>30</sup>.

Desde una perspectiva económica, una familia numerosa facilitaba la ejecución de algunas faenas, como el desbroce, imprescindible en tierras nuevas y de vegetación exuberante. Además del desarrollo de la agricultura y ganadería, la colonización alemana dio lugar al establecimiento de numerosas industrias en Valdivia que atendieron a la demanda local antes de extender sus mercados al resto del país<sup>31</sup>. Los rubros más importantes fueron la producción de cerveza, destacando la fábrica fundada por el mencionado Andwanter, que fuera la mayor del país, la destilación de alcohol de grano, las curtiembres de cuero y los astilleros<sup>32</sup>.

Hay una tendencia a atribuir el mérito de la revitalización y prosperidad de estas regiones de manera exclusiva a la labor de los colonos extranjeros, pero se debe advertir, como lo hace Álvaro Jara, que “sin el concurso de los braceros nacionales, que los secundaron en el desbrozamiento de las tierras...la implantación alemana no habría sido posible”<sup>33</sup>.

Pese al éxito de la colonización alemana en el sur, ella no estuvo exenta de críticas, por parte de autoridades y de particulares, las que apuntaban a que la inmigración y la colonización de una sola nacionalidad tendía a la creación de enclaves que no se integraban al resto del país. De ahí que, para la colonización de la Araucanía, recientemente incorporada al control del Estado, se procuró traer colonos europeos desde diferentes países.

<sup>30</sup> Sobre el tema, véase Christine Gleisner, *La conservación de la germanidad en el sur de Chile (1871-1914)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2004.

<sup>31</sup> Bernedo, Op. Cit., p. 5.

<sup>32</sup> Bernedo, Op. Cit., pp. 12-13., 21, 27-36, y Blancpain, Op. Cit., pp. 119-120.

<sup>33</sup> Álvaro Jara, “La presencia germana en Chile vista por un historiador francés”, prólogo a Blancpain, Op. Cit., p. 14.

## LA COLONIZACIÓN MULTINACIONAL EN LA ARAUCANÍA: SUIZOS, ITALIANOS Y ALEMANES

En 1882 se estableció una Agencia General de Colonización e Inmigración con sede en Francia, que, entre noviembre de ese año y junio de 1884, reclutó a poco más de dos mil emigrantes de distintas naciones europeas: franceses, ingleses, alemanes, vascos españoles, considerados más laboriosos que los de otras partes de la Península, y suizos, que constituían el grupo más numeroso<sup>34</sup>.

Conocemos de las actividades de estos últimos por el relato del pastor Francisco Grin, que visitó dichas colonias en 1887 por encargo de las autoridades helvéticas<sup>35</sup>. Las colonias visitadas fueron quince, algunas de las cuales cobijaban hasta cien familias. La vida de los colonos era difícil. Muchos se quejaban por la falta de seguridad: los asesinatos y la frecuencia de los robos de animales y especies. A lo anterior se agregaban los rigores de la naturaleza: la lluvia y el viento, las heladas, las sequías y las altas temperaturas en algunos veranos que favorecían la propagación de los incendios<sup>36</sup>. En relación con la salud, se lamentaban por la frecuencia de la disentería, la bronquitis y diversas afecciones pulmonares; en la mortalidad infantil se advertía que los niños nacidos en Europa fallecían con mucha facilidad, mientras que los nacidos en las colonias presentaban una mayor resistencia, producto de alguna inmunidad que se hubiera desarrollado. La falta de caminos y de escuelas era reiteradamente denunciada. No todos tenían el tesón para superar estas adversidades. El pastor se lamentaba de que muchos colonos, en vez de dedicarse a las faenas productivas, caían en la holgazanería, contentándose con la pensión anual que les entregaba el gobierno chileno durante el primer año de su arribo. Varios de ellos habitaban en tugurios inmundos, compartiendo el espacio con sus animales. El alcoholismo parecía ser un problema generalizado<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> Peri, Op. Cit., p. 93.

<sup>35</sup> Francisco Grin, *Las colonias suizas de la Araucanía*, Santiago Grupo de Estudios Agro-Regionales, 1987.

<sup>36</sup> Grin, Op. Cit., p. 124.

<sup>37</sup> Grin, Op. Cit., pp. 113, 153, 158.

De otra parte, había colonos laboriosos y esforzados que aprovechaban las bondades de la tierra para sus proyectos empresariales. Uno de ellos declaraba: “Chile es, sin duda, un país de porvenir. El terreno es excelente, todo se da de maravilla y yo habría tenido éxito como los demás, si no hubiera sido por los robos de que fui víctima. El que quiere trabajar puede ciertamente conseguir el objetivo de sus ambiciones”<sup>38</sup>. Resumiendo sus esfuerzos, Sergio Villalobos concluye: “Pese a todas las dificultades y fracasos, los buenos helvéticos, laboriosos y de buen nivel moral, pasaron a constituir familias prósperas cuyas casas y tierras fueron un ejemplo en la región, junto a las de chilenos que con otros métodos y ambiciones, compartieron el esfuerzo creador”<sup>39</sup>.

#### LAS COLONIAS EN CAPITÁN PASTENE Y CONTULMO

En este ambiente favorable a la inmigración desde diversas naciones se llevó a cabo el proyecto de colonización italiana en el departamento de Traiguén<sup>40</sup>. La iniciativa correspondió a dos empresarios de esa nacionalidad, Salvador Nicosia y Jorge Ricci, a los que se unió el hermano de este último, Alberto Ricci. Ellos lograron el apoyo del gobierno chileno, formándose una empresa mixta con participación estatal y privada, que se denominó “Nueva Italia”. El Estado se comprometía a hacerse cargo del pago de los pasajes; a otorgar una hijuela de 150 hectáreas por padre de familia y 75 hectáreas por cada hijo varón mayor de diez años; a proporcionar a los colonos varios animales, entre ellos una yunta de bueyes y una vaca lechera, y a ceder el terreno necesario para la formación de un poblado. Los empresarios italianos, por su parte, quedaban obligados a trasladar a cien familias de Bolonia y Módena en el norte de Italia. No alcanzó a completarse ese número, pero los efectivamente enganchados estuvieron cerca: alcanzaron a 85 personas, que llegaron en grupos sucesivos de 23 migrantes en 1904 y 62 en 1905.

No fue fácil la instalación de estos colonos, que se sentían defraudados al no encontrar los beneficios que se les había prometido. Abunda-

<sup>38</sup> Grin, Op. Cit., p. 169.

<sup>39</sup> Sergio Villalobos R., prólogo a Grin, Op. Cit., p. 21.

<sup>40</sup> En este apartado seguimos la obra de Juan Contreras Batarce y Gino Venturelli Abad, *Nueva Italia. Un ensayo de colonización en la Araucanía, 1903-1906*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1988.

ron las quejas: que se les repartían menos hectáreas que las estipuladas y en terrenos de mala calidad, quedando los de mejor clase para los empresarios; que no se les había entregado ni siquiera una yunta de bueyes, y otros reparos. Por otra parte, colonos nacionales y mapuche en la vecindad recibieron con antipatía este proyecto colonizador, que les significaba la pérdida de algunas tierras.

En 1905 se fundó el pueblo Capitán Pastene, nombrado así en homenaje al marino genovés Juan Bautista Pastene, compañero de Pedro de Valdivia. Los primeros edificios que se levantaron fueron la casa habitación de los empresarios, el edificio en que funcionaba la administración de la colonia, un hotel en que se albergaban empleados del fisco y transeúntes, el cuartel de carabineros, la oficina de correos y telégrafos, y la Escuela Chile, abierta no solo a los hijos de los colonos italianos, sino a todos los habitantes.

A las primeras construcciones se agregó un almacén, bien provisto con toda clase de mercaderías y abarrotes, y un molino a vapor que atendía la molienda de trigo de los colonos. El mayor adelanto en materia de modernización vino en 1918, con la llegada del ferrocarril a Capitán Pastene y su conexión con la red ferroviaria nacional.

No todas las familias que se instalaron en la colonia, permanecieron en ella. De las 85 familias establecidas entre 1904 y 1905, solo quedaban unas 60 en 1910. El resto, en busca de mejores expectativas, se había mudado a las ciudades o a la República Argentina.

Otra colonia con identidad propia es el establecimiento de alemanes en Contulmo, fundada en los años 1880 por el pastor Oskar von Barchwitz-Krauser, y a la cual llegaron sucesivos contingentes, incluyendo gente de otras nacionalidades. Las dificultades propias de la preparación de terrenos para el cultivo y el aislamiento hicieron que muchos abandonaran la colonia permitiendo así aumentar las asignaciones de tierra a los restantes<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> Peri, Op. Cit., pp. 99-101.

## LA VIGENCIA DEL DISCURSO EN FAVOR DE LA INMIGRACIÓN

La admiración por Europa y la ventaja de atraer las inmigraciones desde esas tierras se mantuvo en la segunda mitad del siglo XIX. Fiel exponente de esta concepción fue el intelectual argentino Juan Bautista Alberdi, quien escribió en su exilio en Chile la obra *Bases para la organización política de la Confederación Argentina*, publicada en 1852, en la que formuló el conocido aforismo con el que se le identifica: “gobernar es poblar”, un poblamiento que debía hacerse con inmigrantes europeos. Intelectuales chilenos abogaron decididamente en favor de la inmigración. Fue el caso de Benjamín Vicuña Mackenna, impulsor de la modernización en nuestro país, un constante propagandista de los beneficios que reportaría la llegada de inmigrantes europeos. Otro autor del siglo XIX, Joaquín Villarino, expresó enfáticamente:

Chile encierra recursos infinitos y tiene una extensión capaz de sustentar una población mucho más numerosa que la que posee: atraigamos esa población; sus bosques vírgenes tienen maderas excelentes: llamemos al hombre industrioso que sepa elaborarlas, aplicándolas a los múltiples usos de la vida; sus ríos navegables están reclamando embarcaciones para comunicar a los pueblos mediterráneos la savia de la civilización: adquiramos a todo trance los hombres que han de dar vida a esas arterias de nuestro suelo; nuestras costas se hallan desiertas: busquemos a sus futuros pobladores y señalémosles los lugares donde, mediante la industria y el trabajo, han de contribuir a elevar al rango de gran nación a la que hoy solo puede tener el orgullo de ser un pueblo independiente<sup>42</sup>.

Quienes propiciaban el fomento de la inmigración hacían ver el notable crecimiento de Argentina, debido en gran parte a la inmigración masiva. En estas circunstancias, la traída de extranjeros resultaba un medio oportuno para aminorar la desigualdad demográfica entre ambos países, lo que tenía dimensiones económicas y geopolíticas.

## LA INCOHERENCIA ENTRE EL DISCURSO Y LA ACCIÓN

Pero el discurso en favor de la inmigración europea no era acompañado de medidas concretas de los gobiernos chilenos para lograr un flujo consistente y continuo de emigración europea a Chile. Esta falta de

<sup>42</sup> Joaquín Villarino, *Estudios sobre la colonización y emigración europea a Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1867, p. 20.

coherencia ha hecho surgir interpretaciones que ponen en duda la real necesidad de la economía chilena de reforzar la mano de obra con trabajadores traídos desde Europa. Luis Alberto Romero estima que entre 1870 y 1930 “no se sintió falta de trabajadores”, salvo en determinadas coyunturas, como la ocurrida entre 1867 y 1872, en que emigraron al Perú unos 25 mil obreros chilenos para laborar en la construcción de vías férreas, una llamada que contradecía la supuesta falta de constancia y de habilidad del peón chileno<sup>43</sup>.

Si los gobiernos chilenos hubieran tenido el resuelto propósito de enganchar a un mayor número de migrantes, habrían adoptado políticas y medidas tendientes a contrarrestar las desventajas naturales del país. Con respecto a su lejanía, en los mediados del siglo XIX el viaje desde el noroeste de España hasta el Río de la Plata demoraba unos cincuenta días, bajando a veinte en la década de 1870, al difundirse la navegación a vapor, y en los años treinta del siglo XX disminuyó aún más: a unos trece días<sup>44</sup>. En cambio el viaje a Chile llegaba a demorar hasta más de treinta días, con el peligro de la travesía del Atlántico al Pacífico. Los ofrecimientos a los colonos no eran demasiado atractivos, ni los salarios tan altos como los que se podía ganar en Argentina<sup>45</sup>.

Reflejo de los vaivenes respecto de la importancia de traer extranjeros son los cambios en la organización de esta tarea. Por ley de 2 de diciembre de 1871 se creó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, pero meses más tarde, en abril del año siguiente, la traída de europeos fue confiada a la Sociedad Nacional de Agricultura, la que tomaría a su cargo el establecimiento de una oficina de inmigración que se ocupara de preparar terrenos para su asentamiento y reclutar y recibir a los colonos<sup>46</sup>. Una delegación semejante de funciones respecto de la inmigración industrial tuvo lugar en 1884, cuando el gobierno encargó a la recientemente creada Sociedad de Fomento Fabril el reclutamiento

<sup>43</sup> Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*, Santiago, LOM Ediciones, 2007, pp. 123-125.

<sup>44</sup> Devoto, Op. Cit., p. 90.

<sup>45</sup> Magnus Mörner, *The story of migrants in Latin American. Adventurers and proletarians*, Paris, Unesco, 1985, pp. 56-57.

<sup>46</sup> Ley de 2 de diciembre de 1871, disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041749>. Consultado 1-7-2018; Decreto de 15 de abril de 1872, disponible en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028693>. Consultado 1-7-2018.

de obreros calificados, pero los resultados no fueron demasiado exitosos<sup>47</sup>. Sin embargo, no fueron los llegados en la inmigración dirigida los que reforzaron cualitativa y cuantitativamente la mano de obra disponible para el incipiente desarrollo manufacturero. Fue el empuje empresarial de los inmigrantes espontáneos, que llegaron como trabajadores dependientes y que luego montaron sus empresas por cuenta propia.

El presidente José Manuel Balmaceda estuvo particularmente interesado en propiciar la inmigración dirigida por el Estado, en concordancia con su propósito de fomentar el progreso industrial del país. Por ello, durante su gobierno, se registraron las cifras más altas de la inmigración dirigida: 10.415 inmigrantes en 1889 y 11.000 en 1890.

Después de 1890 se redujeron notoriamente las cifras anuales de inmigración oficial y se llegó a suspender la traída de inmigrantes en los años siguientes. Influyeron en ello la guerra civil de 1891 y los problemas económicos que caracterizaron la última década del siglo XIX, lo que repercutió sobre la asignación de fondos destinados a cubrir los gastos originados por el fomento de la inmigración. Incluso en un año, 1904, no se asignó suma alguna para este ramo en el presupuesto nacional. A la falta de recursos se sumó la inestabilidad del servicio de inmigración, que sufrió interrupciones frecuentes.

En cuanto a la preferencia por algunas nacionalidades, continuaba predominando el prestigio de los anglosajones y de los germanos, pero las dificultades para reclutar gente de esas naciones contribuyeron a valorizar la inmigración proveniente de los países latinos. Además, esta inmigración ofrecía ciertas ventajas, como era, por ejemplo, la religión católica que profesaban, considerando que la diversidad religiosa dificultaba la integración de los recién llegados. Asimismo, la identidad de idioma con los españoles y la semejanza de la lengua italiana facilitaban la integración de los inmigrantes procedentes de esas tierras. Un informe de la Agencia de Colonización en Europa entrega un detalle de la inmigración desde los distintos países entre 1882 y 1894 (tabla 1).

<sup>47</sup>Juan Eduardo Vargas Cariola, "La Sociedad de Fomento Fabril 1882-1928" *Historia* (Santiago), 13, 1976, pp. 23-24.

TABLA 1.

Categorías y nacionalidades	1882-1889	1890-1894	Total
Colonos	6.357		6.357
Otros emigrantes	11.877	12.905	24.782
Total	18.234	12.905	31.139
Alemanes	1.144	323	1.467
Españoles	7.376	2.341	9.717
Franceses	3.424	4.033	7.457
Británicos	1.624	202	1.826
Italianos	1.538	5.530	7.068
Suizos	2.846	145	2.991
Rusos	98	93	191
Otros europeos	162	211	373
Total europeos	18.212	12.878	31.090
No europeos	22	27	49
Total	18.234	12.905	31.139

Fuente: Carmen Norambuena. "Recopilación estadística sobre el proceso de inmigración a Chile 1850-1930", en *Inmigración y estadísticas en el Cono Sur de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1990, pp. 238-239.

El nuevo reglamento para la inmigración promulgado en 1905, que reemplazó al de 1895, sustituyó la agencia instalada en París por otras dos en Génova y Hamburgo, en consideración a que por entonces Francia no era un país de emigración; en cambio los dos puertos indicados eran centros por donde se canalizaba el proceso emigratorio. Un aspecto interesante de este reglamento fue la mantención de pasajes gratuitos en tercera clase y flete libre de máquinas y herramientas para los inmigrantes que tuvieran conocimientos especiales en determinadas industrias, con un peso máximo de dos toneladas<sup>48</sup>. Sin embargo, los posibles inmigrantes encontraban mayores facilidades en los países de la vertiente atlántica: es el caso de Brasil que, después de la abolición de la esclavitud, estableció el pasaje gratuito entre los puertos de Génova y Santos.

<sup>48</sup>Reglamento de Inmigración Libre de 24 de junio de 1905, en *Boletín de Leyes y Decretos*, Libro LXXV, 1925, pp. 802-809.

## LOS MECANISMOS DE LA INMIGRACIÓN LIBRE

Un extranjero que llegaba por su cuenta a Chile en busca de nuevos horizontes, solía encontrar empleo o ayuda entre sus paisanos. En el caso de prosperar e instalarse definitivamente, hacía llegar noticias a sus coterráneos sobre las condiciones locales y las oportunidades de trabajo existentes, y los alentaban a venirse, dando origen a lo que se ha llamado una “cadena migratoria”.

Los parientes, cercanos o distantes, o los amigos, enterados de estas condiciones ventajosas, resolvían seguir el mismo camino. Podían venir por su cuenta o con la ayuda del mismo inmigrante. Por lo general, estos recién arribados llegaban a trabajar con quien los había traído, en calidad de dependiente o socio minoritario. Al cabo de cierto tiempo se independizaban, iniciando sus propias trayectorias empresariales, las cuales, siendo exitosas, daban lugar a la llegada de nuevos compatriotas<sup>49</sup>. Las circunstancias de este proceso varían en cada caso pero tienen en común la acogida que le brinda el ya establecido al recién llegado. Este es el “clásico llamado de parientes y amigos” del que habla Mateo Martinic al referirse a la inmigración en Magallanes<sup>50</sup>.

En otros casos, los contactos con el país de origen estaban orientados a buscar una esposa entre familiares y conocidos, a veces mediando un viaje a su tierra o una nutrida correspondencia. Hay una preferencia entre las distintas comunidades extranjeras para reunirse entre ellos, dando origen a instituciones sociales, culturales, de beneficencia y de otra índole, que favorecen esta tendencia a la endogamia.

Muchos artesanos y obreros calificados que llegaron por esta y otras vías a Chile aportaron significativamente al progreso industrial del país.

<sup>49</sup> Para un ejemplo de este proceso puede verse Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993.

<sup>50</sup> Mateo Martinic. *Historia de la Región Magallánica*. Punta Arenas, Universidad de Magallanes, 1992, Tomo II, p. 843

## LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS

Una característica de las empresas extranjeras que operaban en Chile — compañías mineras, bancos, grandes casas comerciales— era la traída de personal desde su país de origen para ejercer funciones administrativas o de carácter técnico. Un observador señalaba que las casas de comercio mayorista, casi todas extranjeras, “parecían tener muy pocos empleados chilenos salvo en posiciones subalternas”<sup>51</sup>. Existía cierto desprecio por las habilidades de los empleados chilenos. El vicecónsul británico en Valparaíso comentaba en 1918 que los empleados británicos formaban el núcleo del personal de las firmas inglesas: “Los chilenos son empleados solamente en puestos menores y no puede confiarse en ellos, siendo descuidados, pocas veces honrados e indolentes”<sup>52</sup>.

Un ejemplo de este reclutamiento en el extranjero es el caso de la compañía de Gas de Santiago, una empresa que contrataba personal especializado en Gran Bretaña, a través de sus agentes, Gibbs y Cia.<sup>53</sup> El caso de dos ingenieros escoceses, John King y David Angus, también resulta ilustrativo: el primero fue a trabajar a la maestranza del ferrocarril de Valparaíso a Santiago, siendo luego contratado como superintendente del ferrocarril de Carrizal, llevando consigo a muchos de los que habían venido con él. Angus, por su parte, fue contratado como gerente del ferrocarril y las minas de la Compañía Arauco, después de haber trabajado en otros ferrocarriles sudamericanos<sup>54</sup>. Los contratos del personal extranjero solían contemplar el pago del sueldo en moneda de su país y el pasaje de regreso al término del contrato<sup>55</sup>. No había necesariamente una exigencia de hablar castellano o aprenderlo y, de hecho, lo hablaban malamente. Por lo demás, no les resultaba dema-

<sup>51</sup>Willam H. Lough, *Banking opportunities in South America*, Department of Commerce. Bureau of foreign and domestic commerce. Special agents series. N° 106. Washington, Government Printing Office, 1915, pp. 77-78.

<sup>52</sup>Stanley Gordon Irving a Foreign Office, N° 179 9-12-1918, citado por Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la Postguerra 1914-1921*, Santiago, Editorial Andrés Bello, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1986, p. 48.

<sup>53</sup>Ricardo Nazer y Gerardo Martínez, *Historia de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, Gasco 1856-1996*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1996, pp. 79 y 67.

<sup>54</sup>Juan Ricardo Couyoumdjian, “Dos ingenieros escoceses en Chile en el siglo XIX y comienzos del XX”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 112, 2003, pp. 45-66.

<sup>55</sup>Harold Blakemore, *From the Pacific to La Paz. The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Company 1888-1988*. London, Lester Crook Academic Publishing, 1990, pp. 68-69.

siado necesario hablar el idioma del país, visto el ambiente en que se movían.

### EL DISCURSO EN CONTRA DE LA INMIGRACIÓN

Desde los últimos años del siglo XIX surgió la crítica en contra de la inmigración europea, expresada por algunos intelectuales, comenzando por Eduardo de la Barra, autor de *El embrujamiento alemán*, escrito como reacción a la prominencia de los germanos en el Instituto Pedagógico<sup>56</sup>. La corriente de pensamiento nacionalista se acentuó en las primeras décadas del siglo XX. Ella enfatizaba las virtudes del pueblo chileno, postergado por las autoridades a favor de los extranjeros que llegaban al país. El más empecinado de estos críticos fue Nicolás Palacios, que en 1904, el mismo año en que comenzó la radicación de familias en la colonia Nueva Italia, publicó, en forma anónima, el libro *Colonización chilena: reparos y remedios*<sup>57</sup>. No era solo una coincidencia, puesto que Palacios las emprendió en contra de la colonia, llegando a afirmar que el establecimiento de esa colonia respondía a una empresa de mayor envergadura, consistente en que Italia se proponía, a través de la emigración, una conquista pacífica de los países de la América del Sur. Conocido es el racismo de Palacios, en el que distinguía las razas patriarcales (fuertes, superiores) a las que pertenecían la gótica y la araucana, y las matriarcales (débiles, inferiores) que eran las latinas. Según él, al inmigrante no le interesaba el presente y el porvenir del país que los recibía, solo veía sus riquezas explotables y el modo más rápido de apropiárselas.

Menos drásticos eran los planteamientos de Tancredo Pinochet, quien se quejaba de la injusticia de “privar a los ocupantes nacionales de tierras que se regalan a colonos extranjeros”, de la falta de integración de estos a la comunidad nacional. Reclamaba también por la creciente

<sup>56</sup>Eduardo de la Barra, *El embrujamiento alemán*, Santiago, Establecimiento poligráfico Roma, 1899.

<sup>57</sup>Nicolás Palacios, *Colonización chilena: reparos y remedios*, Valparaíso, Imprenta y litografía alemana de Gustavo Schafer, 1904. La segunda edición —Santiago, Editorial Chilena, 1918, dos volúmenes— lleva el nombre del autor y un nuevo título: *Raza Chilena. Libro escrito por un chileno y para los chilenos*.

presencia de intereses extranjeros y la preferencia a los de su propia nación para ocupar los empleos superiores<sup>58</sup>.

Las críticas de los intelectuales nacionalistas no fueron muy extendidas y no incidieron en el volumen de la inmigración europea en Chile, que era, de por sí, escaso. Sin embargo, atendiendo a los sentimientos nacionalistas, ya en 1902 se habían hecho extensivas a los nacionales las franquicias a los colonos ocupantes de nuevas tierras, materia que fue reglamentada en los años siguientes, y en 1925 se aprobó una disposición que fijaba una máximo de 25% a la proporción de personal extranjero que podían contratar las empresas en Chile<sup>59</sup>.

#### UN CASO ESPECIAL: LA INMIGRACIÓN EN MAGALLANES

Por su aislamiento geográfico y escaso poblamiento, la inmigración europea en el territorio de Magallanes revistió características excepcionales, asemejándose más a la de los países de la costa atlántica. Según los censos de 1895 y 1907, los inmigrantes europeos representaban 34,7 y 34,8 por ciento, respectivamente, de la población total.

Los principales grupos extranjeros eran los croatas —registrados como austríacos—, los españoles y los súbditos británicos, seguidos en importancia numérica por los italianos, alemanes y franceses, y de varias otras nacionalidades<sup>60</sup>. Los croatas procedían mayoritariamente de la costa dálmata y específicamente de la isla de Brač, lo que apunta a la existencia de una migración en cadena. El contingente de españoles provenía de todas las regiones de la Península, con un predominio de gallegos y asturianos. En cuanto a los británicos, el 85% de ellos provenía del Reino Unido, especialmente de Escocia, donde eran re-

<sup>58</sup>Tancredo Pinochet, *La Conquista de Chile en el Siglo XX*, Santiago, Imprenta, litografía y encuadernación “La Ilustración”, 1909, pp. 134, 193-194.

<sup>59</sup> El artículo 10° de la Ley de Empleados Particulares, cuyo texto fue fijado por decreto N° 216 de 8 de abril de 1925, estipulaba: “Cuando los empleadores ocuparen más de cinco empleados, el setenta y cinco por ciento, a lo menos, del personal, debe ser chileno”. La disposición eximía al personal técnico que no pudiera ser reemplazado por empleados chilenos, y consideraba como nacionales a los casados con chilena y a los que hubieran vivido más de diez años en el país.

<sup>60</sup>Mateo Martinic, *Historia de la Región Magallánica*, Punta Arenas, Universidad de Magallanes, 1992, Vol. II, pp. 844-846.

clutados mediante anuncios en la prensa o a través de los ministros de las parroquias. El resto venía de las posesiones británicas de ultramar, especialmente de Nueva Zelanda, Australia y las Malvinas, pastores que llegaban para trabajar en las estancias ovejeras<sup>61</sup>. La apertura del Canal de Panamá, en 1914, restó dinamismo a la economía regional, afectando el flujo migratorio en los años siguientes.

### LA DECLINACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EUROPEA

La inmigración a Chile fue disminuyendo a partir del inicio de la Primera Guerra Mundial, en 1914. Al estallar el conflicto europeo, un buen número de franceses, británicos, italianos y alemanes viajaron de regreso para alistarse en sus respectivos ejércitos, sea *motu proprio* o impulsados por los respectivos cónsules<sup>62</sup>. Muchos de ellos murieron en la guerra y algunos de los desmovilizados encontraron nuevas oportunidades en otros países. En este sentido, resulta significativa la fuerte caída en el número de empleados particulares y marinos extranjeros registrada en los censos de 1907 y 1920, una merma reemplazada con personal chileno<sup>63</sup>.

En todo caso, no fue un movimiento masivo pero marcó un punto de inflexión. De otra parte, los trastornos políticos y económicos en Europa, a partir de 1917, dieron origen a la llegada de nuevos inmigrantes. El otro factor a tener en cuenta es el ocaso de la industria salitrera, que repercute especialmente sobre la provincia de Tarapacá cuya población cae en términos absolutos.

El análisis de los censos confirma esta tendencia. La tabla 2 muestra la población extranjera en Chile, europea y no europea, según los censos de 1907, 1920 y 1930.

<sup>61</sup> Mateo Martinic, Op. Cit., Vol. II, pp. 846-847. Sobre los escoceses, véase Greta Mackenzie, *Why Patagonia?*, Stornoway, Stornoway Gazette Ltd., 1998.

<sup>62</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian, "Extranjeros residentes y nacionales chilenos en la Primera Guerra Mundial", en *Jornada de Historia Militar IX y X* (regiones), Santiago, Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército, 2016, pp. 107-116.

<sup>63</sup> Entre 1907 y 1920 los extranjeros registrados como empleados particulares bajan de 7.639 a 2.084, y los marinos de 6.248 a 2.336. Carmen Norambuena, "Recopilación estadística", Op. Cit., pp.221-226.

TABLA 2.

Año del Censo	Población total del país	Total de extranjeros	%	Europeos	%	No europeos	%
1907	3.114.755	134.147	4,31	71.324	2,3	62.823	2,0
1920	3.753.799	123.161	3,28	74.791	2,0	48.370	1,3
1930	4.287.445	102.476	2,39	67.394	1,6	35.082	0,8

Carmen Norambuena, "Recopilación estadística", *Op. Cit.*, pp. 212 y 228-229.

Como se aprecia en las cifras, el porcentaje de población extranjera en Chile cae sostenidamente durante el periodo, pese al pequeño aumento en el número de europeos registrado en 1920. Por su parte, las cifras totales de inmigrantes europeos esconden fuertes diferencias entre las distintas nacionalidades. El número de británicos y franceses, italianos y escandinavos disminuyó fuertemente entre 1907 y 1930; bajó también el contingente de suizos. En cambio, creció el número de españoles, croatas, rusos y otros países de Europa oriental. El número de alemanes se redujo en la inmediata posguerra, pero aumentó en la década de 1920, quizás por efecto de la situación vivida en ese país<sup>64</sup>.

El menor total de extranjeros se explica en gran medida por la situación en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, donde la población peruana y boliviana se redujo a poco más de la mitad por efectos de la economía salitrera, y, en el caso de la primera, por las políticas de chilениzación. Sin embargo, la crisis de esa industria repercutió aún más fuerte entre los europeos: mientras el número total de europeos en Chile entre 1907 y 1930 bajó de 71.324 a 67.394, una diferencia de 3.892, solo en el Norte Grande la caída fue de 5.484.

## REFLEXIONES FINALES

La opinión de las elites chilenas era favorable a la inmigración europea, en consonancia con la admiración por Europa y su civilización. Sin embargo, a diferencia de lo acaecido en los países del Cono Sur atlántico,

<sup>64</sup> Los datos están elaborados a partir de las cifras en Norambuena, *Op. Cit.*, pp. 210, 228-229. Se han agregado las cifras correspondientes a los súbditos de los antiguos imperio austro-húngaro y reino de Serbia, para obviar las diferentes nacionalidades que se autoasignan los croatas para efectos de los censos.

en Chile no hubo real interés en, ni se justificaba, una inmigración masiva. No faltaba mano de obra; por el contrario, Chile exportaba trabajadores. Lo que sí se requería eran profesionales, científicos y agricultores, y obreros calificados. De otra parte, la localización geográfica de Chile, al oeste de la Cordillera de los Andes, sumada a las menores oportunidades de trabajo y los salarios más bajos, lo colocaban en desventaja como polo de atracción con respecto a las repúblicas del Plata.

Para ocupar los territorios con escasa población, como eran las provincias de Valdivia y Llanquihue, el Estado impulsó la traída de colonos alemanes, la experiencia más exitosa en materia de inmigración dirigida.

El discurso en favor de la inmigración no fue acompañado de una política sostenida y medidas concretas para incentivar la llegada de extranjeros. La actitud oficial fue cambiante y la actitud favorable a la inmigración terminó por ser abandonada. Vistos los titubeos de la inmigración dirigida, la mayor parte de los inmigrantes llegados al país lo hicieron en forma espontánea, principalmente como inmigración en cadena, o traídos por diferentes empresas. La mayoría de los llegados a Chile por estas vías terminaron como empresarios, especialmente en el comercio y en la industria.

Ello explica que, pese a su número relativamente escaso, los inmigrantes europeos hayan aportado a la conformación de los sectores medios, logrando, en algunos casos, incorporarse a la elite nacional, situación que se acentuará en las generaciones siguientes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Araya, R. Josué Waddington. (2017). De agente consignatario a engranaje modernizador en el Chile tradicional. 1817-1876, en Manuel Llorca-Jaña y Diego Barría, *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1810-1930*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Arteaga J. J. y Puiggrós, E. (1990) Inmigración y estadísticas en el Uruguay, 1830-1940, en *Inmigración y estadísticas en el cono sur de América*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Asdrúbal, H. y otros. (1990). Estadísticas sobre la inmigración en Argentina, en *Inmigración y estadísticas en el cono sur de América*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

- Bernedo Pinto, P. (1999). Los industriales alemanes de Valdivia, 1850-1914. *Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, 32.
- Blakemore, H. (1990). *From the Pacific to La Paz. The Antofagasta (Chili) and Bolivia Railway Company 1888-1988*. London: Lester Crook Academic Publishing.
- Blancpain, J.P. (1989). *Los alemanes en Chile (1816-1945)*, 5ª. Edición. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Brahm García, E. (2015). *Los Brahm. De Werl a Puerto Montt. Una familia de inmigrantes westfalianos 1864-2014*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario.
- Cavieres, E. (1999). *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880*, 2ª. Edición. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Contreras Batarce J. y Venturelli Abad, G. (1988). *Nueva Italia. Un ensayo de colonización en la Araucanía, 1903-1906*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Couyoumdjian, J. R. (1986). *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la Postguerra 1914-1921*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Couyoumdjian, J. R. (2003). Dos ingenieros escoceses en Chile en el siglo XIX y comienzos del XX. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 112.
- Couyoumdjian, J. R. (2016). Extranjeros residentes y nacionales chilenos en la Primera Guerra Mundial, en *Jornada de Historia Militar IX y X (regiones)* (pp. 107-116). Santiago de Chile: Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército.
- Crispi, P. de D. (1993). *Inmigración en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana*. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- De la Barra, E. (1899). *El embrujamiento alemán*. Santiago de Chile: Establecimiento poligráfico Roma.
- Devoto, F. (2009). *Historia de la inmigración en la Argentina*, 3ª edición. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2009
- Fuenzalida Bade, R. (1985). *Marinos ilustres y destacados del pasado. Síntesis biográfica*. Concepción: Siplimex Limitada.
- Gleisner, Christine (2004). *La conservación de la germanidad en el sur de Chile (1871-1914)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Grin, F. (1987). *Las colonias suizas de la Araucanía*. Santiago de Chile: Grupo de Estudios Agro-Regionales.

- Harris, G. (2001). Emigrantes e inmigrantes en Chile 1810-1915. Todo revisado todo recargado. Valparaíso: Editorial Puntágeles.
- Hernández Ponce, R. (1988). Chile conquista su identidad con el progreso. La enseñanza de las matemáticas, 1758-1852. *Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, 23.
- Letelier, V. (Ed.). (1889). Sesiones de los cuerpos legislativos. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- Lough, W. H. (1915). *Banking opportunities in South America, Department of Commerce. Bureau of foreign and domestic commerce. Special agents series*, 106. Washington: Government Printing Office.
- Mackenzie, G. (1998). *Why Patagonia?*. Stornoway: Stornoway Gazette Ltd.
- Mamalakis, M. *Historical Statistics. Demography and the Labor Force*. Westport: Greenwood Press.
- Martinic, M. (1992). *Historia de la Región Magallánica*. Punta Arenas: Universidad de Magallanes.
- Mörner, M. (1985). *The story of migrants in Latin American. Adventurers and proletarians*. Paris: Unesco.
- Nazer Ahumada, R. (2016). *Auge y decadencia económica de dos familias de la elite chilena: Los Errázuriz Urmeneta y los Edwards MacChure, 1818-1941*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Nazer, R. y Martínez, G. (1996). Historia de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, Gasco 1856-1996. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Norambuena, C. (1990). Política y legislación inmigratoria en Chile, 1830-1930. *Cuadernos de Humanidades*, Universidad de Santiago de Chile, 10, 24-25.
- Palacios N. (1904). *Colonización chilena reparos y remedios*. Valparaíso: Imprenta y litografía alemana de Gustavo Schafer.
- Palacios N. (1918). *Raza Chilena. Libro escrito por un chileno y para los chilenos*. Santiago de Chile: Editorial Chilena.
- Peri, R. (1989). Reseña de la colonización en Chile. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Pinochet, T. (1909). *La Conquista de Chile en el Siglo XX*. Santiago: Imprenta, litografía y encuadernación "La Ilustración".
- Puigmal, P. (2006). ¡Diablos, no pensaba en Chile hace tres años! Osorno: Universidad de los Lagos.

- Puigmal, P. (Comp.). (2013). *Diccionario de los militares napoleónicos durante la Independencia. Argentina, Chile y Perú*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Romero, L. A. (2007). *¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Sagredo Baeza, R. (2009). De la gloria militar a la historia nacional. El triunfo de Yungay y la Historia de Chile de Claudio Gay, en Carlos Donoso Rojas y Jaime Rosenblitt, *Guerra región y nación: La Confederación Perú-Boliviana 1836-1839*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Salazar, G. (2009). *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Solberg, C. (1970). *Immigration and Nationalism, Argentina and Chile 1890-1914*. Austin: University of Texas Press.
- Vargas Cariola, Juan Eduardo (1976). La Sociedad de Fomento Fabril 1882-1928. *Historia*, 13.
- Villarino, J. (1867). *Estudios sobre la colonización y emigración europea a Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Witter J. S. y otros. (1990). Inmigración Macica e as estadísticas, en *Inmigración y estadísticas en el cono sur de América*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Zenteno Barros, J. (1892). *Recopilación de Leyes y Decretos Supremos sobre Colonización*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.

Juan Ricardo Couyoumdjian. Licenciado en Filosofía con mención en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Ph.D por la Universidad de Londres. Es profesor emérito de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en cuyo Instituto de Historia ha ejercido docencia de pre y posgrado en las áreas de Historia de América y de Chile, dirigiendo diversas tesis doctorales. Ha desempeñado, asimismo, diversos cargos directivos en la Universidad. Sus investigaciones se han concentrado en la historia económica de Chile, de las relaciones internacionales, historia de la prensa, historia de la alimentación y bibliografía chilena. Miembro de Número y presidente de la Academia Chilena de la Historia.

Leonardo Mazzei de Grazia. Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1979. Estudios de posgrado en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), San José de Costa Rica, 1972, y en la Universidad de Pisa, 1979-1980. Académico del Departamento de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, entre 1967 y 2008. Director de este Departamento entre 2001 y 2007. Premio Municipal de Historia y Ciencias Sociales, Ilustre Municipalidad de Concepción, 2001. Autor de más de setenta publicaciones, principalmente acerca de la historia regional de Concepción, entre ellas, *Historia Económica Regional de Concepción*, 2015. Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia, 2009. Director del Boletín de la Academia Chilena de la Historia, 2017 al presente.

# SALUD Y PROCESO MIGRATORIO ACTUAL EN CHILE\*

RODOLFO ARMAS MERINO<sup>1</sup>, BÁLTICA CABIESES V.<sup>2</sup>, MARCELO WOLFF R.<sup>1</sup>, COLOMBA NORERO V.<sup>1</sup>, JOSÉ A. RODRÍGUEZ P.<sup>1</sup> Y HUMBERTO REYES B<sup>1</sup>

## RESUMEN

La migración internacional de personas es un fenómeno que ha adquirido grandes proporciones en los últimos años. En América Latina y el Caribe sobre 25 millones de personas han emigrado a otro país en lo que va del siglo. Se estima que en Chile habría alrededor de 1,2 millones de inmigrantes, lo que, si bien puede traer beneficios, crea problemas en diversos ámbitos, entre ellos el de la salud. La Academia Chilena de Medicina piensa que estos inmigrantes deben recibir la misma asistencia sanitaria que la población chilena, considerando su heterogeneidad demográfica, sanitaria, económica y cultural. A nivel mundial, los problemas sanitarios más frecuentes en inmigrantes son los accidentes, hipotermia, quemaduras, accidentes cardiovasculares, las complicaciones del embarazo y parto, la diabetes y la hipertensión, el abuso de drogas, los trastornos nutricionales, el alcoholismo, los trastornos psicosociales y la exposición a la violencia. En Chile la información es limitada, pero los ingresos hospitalarios no difieren de los de la población local. Es preocupante la baja proporción de inmigrantes con previsión de salud, especialmente en las áreas gineco-obstétrica y pediátrica. No hay evidencias de que los inmigrantes sean foco de transmisión de enfermedades a la población local, aunque hay preocupación por casos de tuberculosis y VIH para lo cual se podría considerar ofrecer detección voluntaria y gratuita de estas enfermedades. Es necesario desarrollar estudios focalizados para orientar las estrategias de protección sanitaria.

Palabras clave: migración, salud, enfermedades, asistencia sanitaria, Academia Chilena de Medicina.

<sup>1</sup> Miembro de Número de la Academia Chilena de Medicina.

<sup>2</sup> PhD Health Sciences (Social Epidemiology) University of York, Inglaterra.

\* Este documento será publicado en *Anales del Instituto de Chile* y en el *Boletín de la Academia Chilena de Medicina*.

## INTRODUCCIÓN

Diversos autores y organizaciones internacionales han elaborado definiciones para el concepto de migración internacional, lo que evidencia la complejidad del análisis del fenómeno migratorio. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define “migración internacional” como el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo (International Organization for Migration, 2012). Son entonces requisitos de la migración internacional atravesar fronteras con intención de asentarse fuera del país de residencia habitual. Por su parte, las Naciones Unidas definen como “migrante internacional” a la persona que vive fuera de su lugar de residencia habitual por al menos un año (United Nations , 2003).

Cabe hacer un distingo entre migrantes y refugiados, en el sentido que el motivo del desplazamiento de estos últimos ha sido huir del peligro personal que les representa permanecer en el lugar de su residencia, por estar amenazados por razones políticas, religiosas, étnicas, etc., lo que no es del caso en los migrantes que, sin sufrir persecución directa, migran principalmente por necesidades económicas o laborales.

En general, cuando se habla de migraciones se está pensando en un fenómeno social, pues se trata del desplazamiento de grandes grupos humanos, habitualmente varios miles de personas, dentro de un tiempo limitado y a un lugar diferente del de su residencia habitual.

También es migración el desplazamiento de personas o de familias singulares que, voluntariamente y en pleno uso de su libertad, se trasladan para radicarse por un tiempo prolongado en una localidad diferente a la de su residencia habitual, movidas por intereses familiares, de estudio, laborales e incluso para vivir sus años de retiro. Este tipo de migraciones son frecuentemente motivadas por los lugares de llegada, para contar con personas que posean determinadas condiciones o habilidades, con el fin de desarrollar programas específicos, como colonizaciones de áreas geográficas, desarrollo académico o tecnológico, etc.

Este trabajo se refiere a las migraciones como fenómeno social, de grupos grandes de personas que, en los lugares de llegada, crean situaciones no programadas.

La migración internacional es un proceso complejo que se inicia antes de que la persona cruce una frontera, en algunos casos varios años antes, fase que se conoce como “premigratoria” (pre-partida). En esta etapa, la información que se recibe, formal e informal, se considera en función de las posibilidades de desplazamiento y las dificultades de vida en el país en que se reside. Luego, si se decide migrar, corresponde a la fase de cruce de una frontera o “migratoria” (tránsito), que en muchos casos es segura y regular, pero que en otros suele exponer a riesgos de abuso, maltrato y violencia, e incluso trata y tráfico de personas. La tercera fase es la de “llegada” (destino), con el acomodo social, cultural, político y legal que siempre significa. Algunos de los problemas principales de la etapa de “llegada” son las dificultades idiomáticas y la desprotección en salud. Esto último es especialmente complejo en personas que están más expuestas a enfermar por vivir en condiciones de hacinamiento, con poco refugio para las inclemencias climáticas, mal alimentadas, etc. Tras la llegada, con frecuencia ocurre la gran decisión de “asentamiento”, “retorno”, o “nueva búsqueda”. Algunos autores indican que los primeros 3 a 6 meses son los más críticos, mientras otros proponen hasta un año o año y medio como fase en la cual la persona busca comprender la nueva realidad, construir redes e integrarse.

Se estima que en 2017 había 258 millones de personas migrantes internacionales que mayoritariamente se habían trasladado intrarregionalmente y que 37 millones de ellas correspondían a menores de 18 años (OIM, 2015; Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, 2007). Así, en la actualidad, los inmigrantes representan, según estimaciones de Naciones Unidas de 2017, el 3,4% de la población mundial pero el 14% de la población que vive en países de altos ingresos. De acuerdo con datos de 2011, en América Latina y el Caribe 25 millones de personas (alrededor del 4% de la población total) habían emigrado a otro país (Alvarado y Sanchez, 2002).

EE.UU. es el destino preferido de los migrantes de América Latina y el Caribe, siendo la búsqueda de oportunidades de trabajo una de las principales razones de estos movimientos. En este sentido, México continúa siendo el principal corredor migratorio del mundo, desplazando de sur a norte a millones de personas cada año. La mayoría de los migrantes se mueve intrarregionalmente, lo que en América Latina se

llama “migración Sur-sur”, sobre todo de personas que viven en países de menor desarrollo hacia otros cercanos más desarrollados dentro de la región.

La principal causa de las migraciones son situaciones forzadas, laborales y económicas, sea por escaso desarrollo productivo o pobreza, desastres naturales —inundaciones o sequías, terremotos devastadores en los que las personas pierden todos sus haberes—, o por circunstancias políticas o sociales en las que no hay fuentes de trabajo o que por una u otra razón se hizo al menos peligroso o insostenible al inmigrante permanecer en su propio país (Vásquez, Yaksic y Lissant, 2016; Agar, 2017).

En general, las personas eligen migrar a aquel país donde ya habita un familiar o amigo, quien les ha recomendado, por su propia experiencia, que ese país ofrece oportunidades de trabajo meritorias para su traslado. Esto se conoce como la “teoría social de cadena migratoria”. También pueden intervenir en la decisión de migrar o en la elección de adonde migrar, las oportunidades de desarrollo social y de protección a las personas que ofrecen los países. En ese sentido, puede haber influido en la inmigración hacia Chile en el último tiempo la estabilidad política y económica con indicadores favorables del Producto Interno Bruto, tasas de desnutrición, de mortalidad infantil, de muertes atribuibles a deficientes servicios sanitarios, control de infecciones como la tuberculosis, entre otros indicadores de salud, que actualmente son mejores que en los países de los cuales proviene la mayor parte de los inmigrantes que están llegando a Chile (World Health Organization, 2018; Fondo Monetario Internacional, 2017) (tabla 1).

TABLA 1.- ALGUNOS INDICADORES SOCIALES Y SANITARIOS DE CHILE Y DE PAÍSES ORÍGENES DE INMIGRANTES A CHILE

Indicador	Chile	Argent	Bolivia	Colombia	Ecuador	Haití	Perú	Venezuela
Ingreso PIB(PPA) *	26.905	21.528	7900	15.055	11.864	1870	13.993	10.399
Expectativa de vida al nacer (hombres/mujeres)	77/82	74/80	69/74	72/79	74/79	61/66	73/79	70/79
Mortalidad infantil por < 1 año	7	10	35	14	16	48,2	18	12
1.000 nacidos vivos < 5 años	8,3	11	36,9	15,3	20,9	67	15	16,3
Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	22	52	206	64	64	359	68	95
Nacimientos en hospitales por 100 nacidos vivos	100	100	90	96	97	42	92	96
% Desnutrición Infantil	1,8	¿?	16,1	12,7	23,9	21,9	13,1	13,4
% poblac. c/cobert en Salud	70	76	60	76	75	47	78	73
Registro defunciones y sus causas por 100 defunciones.	97	100	¿?	79	81	NR	57	100
% gasto estatal en salud, educación y servicios sociales	19,6	12,3	9,8	12,2	11	¿?	14,4	¿?
Embarazo en adolescentes por 1.000 embarazos	44,7	65,5	71	71,6	56,5	49	49,4	¿?
Muertes por Accid. del Trabajo	12,4	13,6	23,2	16,8	20,1	15,1	13,9	45
% población objetivo vacunada	87	66	¿?	87	76	26	66	53
% de fumadores de tabaco	5	4	6	2	1	3	¿?	¿?
Consumo alcohol (Ltr/ año en > de 15 años)	9,3	9,8	4,8	5,8	4,4	5,8	6,3	5,6
Incidencia VIH (casos nuevos anuales x 100.000 habitantes)	0,28	0,13	0,10	0,12	0,12	0,77	0,09	0,21
Prevalencia VIH por 100 adultos	0,34	0,27	0,17	0,25	0,20	1,38	0,22	0,38
Prevalencia de tuberculosis (por 100.000 habitantes)	16	24	114	32	50	188	117	32
Homicidios por 100.000 habit.	4,4	6,2	14,1	43,1	9,3	28	11,6	49,2

\*PPA= Paridad del poder adquisitivo ¿? Información no disponible

Ref.: - World Health Organization. (2018). World health statistics 2018: monitoring health for the SDGs, sustainable development goals. Geneva: World Health Organization; 2018.

- World Health Statistics 2018 (Para Prev. VIH: UNAIDS Data 2017 y WHS 2018)

- Fondo Monetario Internacional, ed. (2018). *Report for Selected Countries and Subjects.*

En los países receptores se generan posiciones encontradas respecto de las migraciones. Hay quienes estiman que ellas son una amenaza, porque pueden incorporar una mayor fuerza de trabajo al campo ocupacional existente, desplazando a las personas naturales del país; o introducir cambios sociales, como aumento de la delincuencia; o representar un gasto para el Estado receptor que repercutiría en los contribuyentes locales. Otros, en cambio, son partidarios de acoger e incorporar a los migrantes a la sociedad, teniendo presente, entre otros argumentos, que la mayoría ha llegado, como ya señalábamos, por necesidad, huyendo de la pobreza o de otras situaciones adversas en sus países de origen; o que pueden ser una oportunidad para reimpulsar tasas de fecundidad estancadas, aumentar el consumo y dinamización del mercado, y para aportar conocimientos y enriquecimiento cultural. El hecho es que, en ciertos lugares y momentos, las inmigraciones son estimuladas, y en otros son no deseadas y pueden dar lugar a barreras burocráticas y aun físicas para impedir las.

Las migraciones y los desplazamientos por refugio han sido un tema de importante preocupación de los Estados desde hace muchos años y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha asumido un rol relevante en él:

En 1951, la ONU inició la “Convención sobre el Estatuto de los Refugiados”, que precisaba deberes y derechos de las personas que estaban en esa condición.

El año 2016 la Asamblea General de la ONU emitió la llamada “Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes”, en la que los Estados se comprometen a un marco de respuesta integral y a adoptar un “Pacto Mundial sobre Refugiados en 2018”.

También en 2016 el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud aprobó una resolución sobre “Salud de los Migrantes”, la cual insta a sus Estados miembros a generar políticas y programas para abordar las inequidades de salud que afectan a las personas migrantes y promover acciones en las zonas fronterizas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OIM, junto con Estados miembros, otras agencias del sistema de las Naciones Unidas e instituciones interesadas, elaboraron el “Componente propuesto para

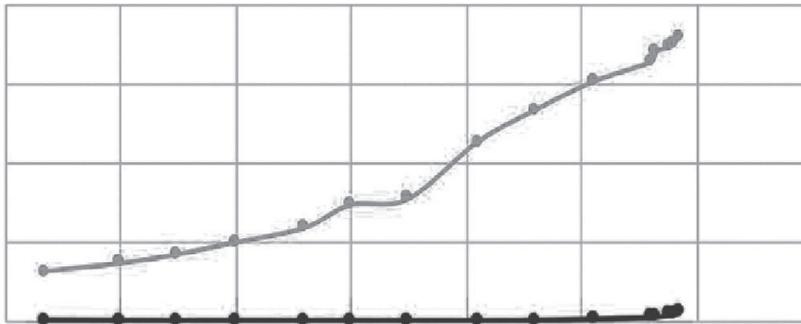
la salud para el Pacto Global para una migración segura, ordenada y regular PMM (OMS y OIM, 2017) (tabla 2).

### INMIGRACIÓN EN CHILE

En contraste con otros países de América Latina, como Argentina o Brasil, Chile históricamente fue un país principalmente emisor y no receptor de migrantes. Es así como en 2007, 857.781 chilenos vivían fuera del país, con una proporción de 3 chilenos fuera del país por cada inmigrante viviendo en Chile (razón emigrante: inmigrante de 3:1). Sin embargo, a partir de 1990 la inmigración internacional ha aumentado considerablemente, estimándose en torno al 3,7% de la población mundial en 2016 y en torno al 5% para fines del año 2017. Esta corresponde a la tasa de inmigrantes más alta observada en el país desde 1950 y se encuentra por encima del promedio de migrantes internacionales del mundo, que es en torno al 3,4% pero muy por debajo de países OCDE, cuyas tasas promedio están en torno al 10-12%. En gran medida, la inmigración internacional habida en Chile en los últimos años ha sido latinoamericana. Según recientes estimaciones informadas por las más altas autoridades del país (2018), considerando los inmigrantes en situación irregular (es decir, que poseen sus pasaportes del país de origen pero no la visa vigente en Chile), habría en Chile alrededor de un millón doscientos mil inmigrantes, lo que constituiría cerca de un 5,5% de la población del país (Vedoya y Rivera, 2018). En la figura 1 se muestra el crecimiento de la población chilena a través de los años y el ingreso de inmigrantes al país en el mismo período (Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, 2010; Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2015; Cabieses, Bernales y McIntyre, 2017; Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, 2007). Entre 2002 y 2014 la tasa de crecimiento medio anual de la inmigración en Chile ha sido de 13,2% mientras que la de la población total residente ha sido 1,5%. Chile ocupa el quinto lugar en términos de porcentaje de migrantes respecto de otros países de Latinoamérica. Es razonable analizar los costos y los beneficios que puede tener para la población chilena el movimiento migratorio que está enfrentando y las regulaciones que parece necesarias con el fin de adoptar las medidas para acrecentar los efectos positivos y atenuar los posibles efectos negativos que este

fenómeno pueda traer. Es necesario hacer un esfuerzo para que los inmigrantes tengan una incorporación a la sociedad en forma regular, ordenada, amable y segura, esto es, que incluya el ingreso a los sistemas de previsión, salud, educación y oportunidades laborales.

FIGURA 1. TOTAL ESTIMADO DE PERSONAS MIGRANTES INTERNACIONALES (EN NEGRO) POR AÑO OBSERVADO, Y POBLACIÓN NACIONAL (EN GRIS) DESDE EL CENSO DE 1902 Y HASTA 2017



Fuente: Cabieses B, 2017, Datos censales 1902-2012, encuesta CASEN para año 2013, Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, 2015 y 2017.

El crecimiento de la inmigración en Chile ha hecho recomendable que la Academia Chilena de Medicina analice el tema en lo general y adopte una posición en torno a los aspectos sanitarios nacionales que trae la actual ola de inmigración. La medicina chilena tiene que velar porque la población migrante internacional que llega a Chile con intención de asentamiento, reciba al menos la asistencia sanitaria que el país brinda a su propia población. Para ello, se debe procurar que todos quienes pretenden permanecer en el país cuenten con permiso de residencia de largo plazo o definitivo.

Chile se encuentra hoy en una posición de oportunidad para proteger el bienestar y salud de la población migrante internacional que se incorpora en forma regular a la nación. El país ha declarado adherir a convenios internacionales en esta materia, con énfasis en la protección de los derechos humanos, y ha generado una serie de propuestas para una entrega efectiva de información y un mejor acceso y uso de

beneficios sociales y prestaciones de salud por parte de este grupo. Estas declaraciones políticas y programas requieren de una adecuada implementación en los espacios comunales locales y de oportuna evaluación, de manera de lograr que nuestra sociedad brinde la mejor protección social a sus inmigrantes internacionales. Esto se adscribe a las metas específicas en materia de migración internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, con las cuales Chile ha formalizado su compromiso e interés. Más aún, en los Objetivos Sanitarios de la década 2011-2020<sup>3</sup> se incorporaron metas de reducción de inequidades en salud para población migrante internacional, lo que ha catalizado el desarrollo de diversos estudios y ejes programáticos tanto en el nivel central como local en todo el territorio nacional.

A través de diversas fuentes de información, como son los censos, las encuestas de Caracterización Socio-Económica Nacional CASEN (Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, 2010; Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2009; Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2015), los datos recogidos mediante el otorgamientos de permisos de Permanencia Definitiva y Visa de Residencia Temporal del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las estadísticas hospitalarias y otros estudios y encuestas de opinión, es posible conocer el perfil sociodemográfico y de salud actual de los migrantes internacionales que han llegado y están llegando a Chile.

Los inmigrantes asentados en Chile provienen de diversos países pero, de acuerdo con el censo abreviado de 2017, sobre 70% de ellos son de Perú (25%), Colombia (14%), Venezuela (11%), Bolivia (10%), Argentina (9%) y Haití (8%). La inmigración de personas provenientes de Haití ha sido muy acelerada en los últimos años, registrándose los ingresos en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de 3.100, 5.541, 15.310, 48.796 y 104.796 de personas de esa nacionalidad respectivamente, y pasando de ser el 0,2% del total de inmigrantes el año 2011 a aproximadamente 10% en 2015. La migración desde Venezuela también se ha incrementado notablemente en los últimos 3 años. Por su parte, la proporción de migrantes peruanos ha tenido tendencia a ir bajando

<sup>3</sup> Ministerio de Salud de Chile. Estrategia Nacional de Salud 2011-2020. Recuperado de <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2011/12/Metas-2011-2020.pdf>

y, de hecho, entre 2011 y 2015 disminuyó de 40,1 a 29,9% del total de migrantes. La tabla 3 muestra los números estimados de residentes extranjeros establecidos en Chile en diciembre de 2017, según país de origen.

TABLA 3. ESTIMACIÓN DE RESIDENTES EXTRANJEROS POR  
NACIONALIDAD A DICIEMBRE DE 2017

<i>País de origen</i>	<i>Número ( % )</i>
Perú	266.244 (23,8%)
Colombia	145.139 (13,0%)
Venezuela	134.390 (12,0%)
Bolivia	122.773 (11,0%)
Haití	112.414 (10,0%)
Otros*	338.307(30,2%)
Total	1.119.267 (100%)

\* Argentina (87.926-7,9%), Ecuador (39.556-3,5%), Estados Unidos (19.900-1,8%), España (26.177-2,3%), Brasil (20.707-1,9%), China (17.021-1,5%) República Dominicana (9.270-0,8%), otros países (117.750-0,5%)

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Depto de Extranjería y Migración. Información entregada por el presidente Sebastián Piñera en acto de presentación de indicaciones al proyecto de ley sobre migración. Abril de 2018.

Estas personas se han radicado a lo largo de todo Chile, pero muy principalmente en la Región Metropolitana, donde por años se ha instalado alrededor de 2/3 de la población de migrantes, y en la Región de Antofagasta, en la que hay una tendencia claramente creciente a radicarse una mayor proporción de ellos, llegando a estar allí ahora cerca del 10% del total. La atracción por el asentamiento en el norte del país puede atribuirse a las oportunidades de trabajo que ofrece la minería en esa zona y a la cercanía geográfica con Perú y Bolivia. Cabe destacar que la ola de migraciones no es estable a lo largo del país y se van creando situaciones diversas en las distintas regiones (tabla 4).

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN (EN %) DE MIGRANTES A LO LARGO DE CHILE  
EN CUATRO PERIODOS

	2005	2010	2014	2017
Chile	100	100	100	100
Arica y Parinacota	3,1	3,3	3,3	2,3
Tarapacá	3,6	5,2	6,0	5,2
Antofagasta	3,1	4,4	6,9	9,4
Atacama	0,6	0,7	1,0	1,6
Coquimbo	1,6	1,5	1,6	2,4
Valparaíso	7,9	6,6	5,8	5,6
Metropolitana	59,0	61,7	61,5	62,9
Lib B O'Higgins	1,5	1,4	1,2	2,0
Maule	1,6	1,3	1,2	2,0
Biobío	3,6	3,1	2,7	2,3
La Araucanía	3,6	2,8	2,2	1,4
Los Ríos	1,2	0,9	3,8	0,5
Los Lagos	2,8	2,3	2,9	1,4
Aisén	0,7	0,5	0,4	0,3
Magallanes	0,7	0,8	0,9	0,7

La densidad migratoria —entendiendo por tal la proporción de inmigrantes internacionales en relación a la cantidad de habitantes— es muy desigual a lo largo de Chile, siendo las más altas las de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, que sobrepasan el 17% (tabla 5).

TABLA 5. PROPORCIÓN DE INMIGRANTES (EN %) RESPECTO DE  
POBLACIÓN LOCAL SEGÚN REGIONES EN AÑOS 2014 Y 2017

Años	2014	2017
Chile	2,7%	6,0%
Arica y Parinacota	4,8	11,3
Tarapacá	9,4	17,7
Antofagasta	5,3	17,3
Atacama	1,7	6,3
Coquimbo	1,4	3,6
Valparaíso	1,4	3,5
Metropolitana	4,6	9,9
Libert. B O'Higgins	0,5	2,4
Maule	0,3	2,1
Biobío	0,3	1,3
La Araucanía	0,8	1,6
Los Ríos	0,9	1,5
Los Lagos	0,6	1,9
Aisén	1,8	3,2
Magallanes	1,7	4,8

Hay una alta heterogeneidad socioeconómica entre los migrantes. Algunos cuentan con situación económica acomodada, pero muchos viven en privación económica y pobreza y, dada su condición de extranjeros, carecen de redes sociales de apoyo para enfrentar las adversidades. La variedad de condiciones en las que se realiza la migración puede generar mayor vulnerabilidad para la salud y el bienestar físico y psicológico de las poblaciones migrantes y sus familiares, en especial si ocurre en contextos de pobreza, violencia o abusos (Cabieses, Bernal y McIntyre, 2017; Rojas y Silva, 2016; Alarcón y Balcells, 2017).

Para conocer la situación económica de los inmigrantes se cuenta, además de los indicadores de pobreza, la información disponible sobre previsión y hacinamiento. Este último tiene múltiples impactos en áreas como la vida familiar, lo social, lo sanitario, etc. El índice de hacinamiento entre 2011 y 2015 bajó en Chile de 13 a 6,7% para las personas nacidas en Chile y, en cambio, en los migrantes se ha mantenido en ese periodo en alrededor del 20% (Van der Laat, 2017; Cabieses, Pickett y Tunstall, 2012; Cabieses et al., 2017). El inaceptable hacinamiento crítico (más de 5 personas por dormitorio) se redujo en el periodo a la mitad entre los chilenos, pero se ha mantenido estable en cifras alrededor de ocho veces más altas entre los inmigrados (tabla 6).

TABLA 6 . ALGUNOS INDICADORES SOCIALES DE CHILENOS E INMIGRANTES EN TRES PERÍODOS

	Casen 2011		Casen 2013		Casen 2015		
	Inmigrantes	Chilenos	Inmigrantes	Chilenos	Inmigrantes	Chilenos	
Pobreza Multidimensional*			25,2	20,3	23,5	19,0	
Hacinamiento	Total	20,1	13,3	24,0	9,0	21,4	6,7
	Crítico**	5,6	1,3	9,1	1,1	5,8	0,7
Previsión de salud	Adulto sin			8,5	2,5	15,7	2,7
	Niño sin***			12,3%	1,2%	26,6%	1,6%

\* Educación, salud, seguridad social y vivienda. \*\* >5 personas por dormitorio \*\*\* niño de 0 a 14 años

Ref: Cabieses. Rev. Chil. Pediatr. 2017; 88: 707.

Alrededor de 70% de los migrantes internacionales establecidos en Chile se concentra en el área urbana de la Región Metropolitana. No obstante, hay franca tendencia a aumentar el número de ellos que se radica en áreas rurales. En efecto, mientras en 2009 por cada mil

inmigrantes seis se instalaron en zonas rurales, en 2015 ello aumentó a 29,5.

La proporción de niños migrantes internacionales se ha mantenido prácticamente estable, alcanzando para 2015 el 12,9%, mientras que la proporción de adultos mayores ha ido disminuyendo, alcanzando el 6,4% para ese año.

Respecto del estado civil, la proporción de personas casadas o convivientes migrantes internacionales es mayor que la de la población chilena, alcanzado como promedio un valor cercano a 50%. Por otra parte, para 2015, los chilenos entre 15 y 18 años casados o convivientes fueron 2,1%, mientras los inmigrantes internacionales de esas mismas edades fueron el 9,9%.

Los migrantes ya asentados en el país, por provenir mayoritariamente de países fronterizos, no logran representar una verdadera diversidad cultural ni étnica (Cabieses et al., 2017; Tijoux-Merino, 2013), pero en los últimos años esa diversidad sí se aprecia con la llegada de migrantes latinoamericanos de países más distantes, como Haití, República Dominicana, Venezuela y Colombia. La consideración del país de origen de personas migrantes no es importante solo para efectos de registro demográfico, sino también porque nos acerca a la dinámica y compleja diversidad cultural que hoy es nuestro país (Tijoux, 2015; Thayer et al., 2013). Familias y comunidades de distintas tradiciones, costumbres, creencias, idioma y religión conviven hoy con grados variables de respeto mutuo y armonía, que necesitan de mayor comprensión para la protección de la salud y bienestar de todos quienes residen en territorio nacional. Se podrá volver a pensar qué significa *ser chileno*, qué valores nos importan y cómo queremos vivir con nuestras familias y vecinos. Más aún, se presenta la necesidad de hacer ajustes en la salud pública para resolver algunos problemas sanitarios, incluyendo eventuales enfermedades tropicales o infecciosas, que ya estaban erradicadas o controladas.

## INMIGRACIÓN Y SALUD

Dos aspectos diferentes se distinguen dentro de la relación entre inmigración y salud. Uno es la atención médica y los problemas sanitarios que encuentran los inmigrantes en el lugar de llegada, y otro es el

aporte técnico-profesional que pueden hacer en ese lugar los inmigrantes que traen una formación profesional y una experiencia laboral en alguna disciplina relacionada con la salud. En esta oportunidad nos referiremos al primero de estos aspectos. El aporte técnico-profesional en el área de la salud que hacen o pueden hacer los inmigrantes es un asunto de la mayor relevancia que abordaremos en otra oportunidad.

### *El derecho a la salud*

Desde siempre la medicina ha reconocido el derecho a la salud de todas las personas, sin excepción ni discriminaciones. Hace 3.800 años el Código de Hammurabi castigaba a los médicos que incurrieran en errores, aun cuando el afectado fuese un esclavo, es decir, una persona del más bajo nivel social; se atribuye a Maimónides en el siglo XII orar para estar “*siempre dispuesto para servir al pobre y al rico, al amigo y al enemigo, al bueno y al malvado*”, y “*en el que sufre no ver más que al hombre*”. En tiempos más actuales, en la declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) se precisó: “*Art. 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...*”. Más recientemente, en 1952, la Federación Europea de Medicina Interna, el American College of Physicians y el American Board of Internal Medicine propusieron un nuevo código de ética para la medicina moderna, conocido como “Profesionalismo médico en el nuevo milenio: un estatuto para el ejercicio de la medicina” (ABIM Foundation, 2002), que ha tenido importante acogida en la comunidad médica y que contiene tres principios y diez compromisos. Uno de los principios es: “*Los médicos deben trabajar activamente para eliminar toda discriminación en los cuidados de salud, sea por razones étnicas o raciales, de género, socio-económicas, religiosas o de cualquier otra categoría social*”, y uno de los compromisos es: “*Los médicos deben individual y colectivamente esforzarse por reducir las barreras para una atención de salud equitativa*”.

Estas citas invitan a recordar que la medicina es un servicio que deben prestar los médicos para que la salud, que es un derecho de las personas, esté al alcance de todos, incluyendo obviamente a los migrantes. Éstos, además, frecuentemente están en una situación precaria, porque tienen limitaciones económicas, carecen de previsión y de redes de apo-

yo social, desconocen los sistemas de asistencia médica, frecuentemente enfrentan barreras idiomáticas y, por su cultura, pueden ser diferentes en la “*forma de expresar sus sentimientos, su modo de concebir la enfermedad, el acto médico, el dolor o la muerte*” (Colasanti, 1990).

En los últimos años, el escenario mundial se ha visto desafiado por grandes masas de personas que se han movilizado desde países empobrecidos o en guerra hacia otros más ricos y prósperos, como medida de supervivencia a las insostenibles condiciones en las que se encontraban en sus países de origen. Frente a esta grave situación, diversos organismos internacionales han hecho declaraciones y recomendaciones para proteger la dignidad y los derechos de los migrantes (OMS y OIM, 2017; OIM, 2013; WHO, 2015).

La información sobre la salud de los inmigrantes en Chile y Latinoamérica es aún limitada, especialmente acerca de aquellos en situación irregular, y todavía se desconocen importantes factores, como razones de migración, nivel socioeconómico y de salud antes de migrar, efectos en segundas y terceras generaciones de inmigrantes, y variaciones en estatus contractual y legal en el tiempo. Esto cobra especial relevancia al considerar la heterogeneidad demográfica y económica de este grupo. Es necesario desarrollar más estudios focalizados a la población inmigrante para orientar de manera efectiva estrategias que faciliten la protección de su salud.

La OMS ha declarado como problemas de salud más frecuentes entre los migrantes las lesiones accidentales, la hipotermia, las quemaduras, los accidentes cardiovasculares, las complicaciones del embarazo y el parto, la diabetes y la hipertensión, el uso indebido de drogas, trastornos nutricionales, alcoholismo, trastornos psicosociales y la exposición a la violencia. Hace hincapié en que las mujeres y la población infantil son especialmente vulnerables, pues se enfrentan muchas veces a situaciones específicas de la maternidad, de los recién nacidos y de la infancia. El problema principal respecto de enfermedades, especialmente de las que son crónicas, es la interrupción de la atención, sea por falta de acceso a ella o a quienes la dispensan, por el desmoronamiento de los sistemas de atención sanitaria o como efecto de la misma migración. Algunas recomendaciones de la OMS sobre salud pública para población migrante internacional en el mundo se muestran en la tabla 7 (Silva, 2017).

TABLA 7. RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA GENERALES PARA POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL EN EL MUNDO, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2015.

<i>Recomendación</i>	<i>Descripción y fundamentación</i>
No se recomienda un reconocimiento obligatorio de las poblaciones de refugiados y migrantes para detectar enfermedades.	Puesto que no hay pruebas concluyentes de que ello sea costo-eficaz y puede generar ansiedad en los refugiados y la comunidad en general. Más aún, se ha observado que los reconocimientos obligatorios disuaden a los migrantes de solicitar una revisión médica y ponen en peligro la detección de los pacientes de alto riesgo.
Se recomienda encarecidamente ofrecer y efectuar controles de salud voluntarios.	Para velar por que todos los refugiados y migrantes que necesiten protección sanitaria tengan acceso a cuidados de salud. Tales controles deben efectuarse para detectar tanto enfermedades transmisibles como no transmisibles y siempre respetando los derechos humanos y la dignidad de los migrantes.
Los resultados de salud que se puedan recabar en población migrante internacional nunca deben utilizarse como excusa o justificación para expulsarlos de un país.	Va contra derechos humanos fundamentales.
Evitar estigmas, no existe relación sistemática alguna entre la migración y la importación de enfermedades infecciosas.	La evidencia internacional disponible a la fecha en general informa que los refugiados y los migrantes están expuestos principalmente a las enfermedades infecciosas que son comunes en los países donde arriban, sin relación alguna con la migración.
Detectar problemas de salud de refugiados y los migrantes en los puntos de entrada o poco después de su llegada.	Esto para proteger la salud de personas migrantes internacionales y brindar medidas de cuidado a la salud de ser necesario.
Todas y cada una de las personas desplazadas deben tener pleno acceso a un entorno acogedor, a medidas de prevención (por ejemplo, vacunación) y, cuando sea necesario, a atención sanitaria de calidad.	Se debe evitar y prevenir todo tipo de discriminación por motivos de sexo, edad, religión, nivel socioeconómico, nacionalidad o raza. Esta es la forma más segura de garantizar que la población residente no esté expuesta innecesariamente a agentes infecciosos importados. La OMS apoya las políticas que tienen por objeto ofrecer servicios de atención de salud a los migrantes y refugiados independientemente de su estado jurídico, como parte de la cobertura sanitaria universal.

Suele haber temor de que los inmigrantes transmitan enfermedades a los habitantes locales. Al parecer ello no es tan así, y es más bien la vulnerabilidad que conlleva la pobreza, el hacinamiento y la falta de acceso a los servicios de salud la que confiere riesgos de enfermedades (WHO, 2015). Incluso se ha señalado que, en general, los migrantes son más sanos que los nativos del país receptor y, también, más sanos que los que no migran en su país de origen (Silva, 2017). Pero también se ha observado que los migrantes que enferman tienen peor evolución que los locales (Vang et al., 2017), lo que se puede relacionar con sus condiciones de vida más desfavorables, con que tienen menos controles en sus enfermedades crónicas y con que las necesidades médicas no satisfechas son más altas en ellos que en la población local (Marzona et al. 2018).

Como ya se señaló, la mayor parte de los ingresos hospitalarios en inmigrantes ocurren, al igual que en la población general, por embarazos, partos y puerperio, los que si bien no son enfermedades sino procesos naturales y normales, requieren de asistencia médica. Siguen en frecuencia las atenciones por accidentes y causas externas, problemas digestivos y cánceres. Es llamativo que en los migrantes hombres, de edades entre 15 y 34 años, se haya detectado una mayor proporción de egresos hospitalarios por accidentes, traumatismos y causas externas que en la población chilena del mismo rango de edad.

Es preocupante la elevada proporción de migrantes que egresan de nuestros hospitales sin haber tenido previsión de salud. La falta de protección previsional para salud entre los chilenos es baja y estable, en cambio entre los inmigrantes es bastante alta y con tendencia a empeorar (Cabienes et al., 2017) (tabla 6).

Existe de parte de los inmigrantes un uso no muy bajo y con tendencia al alza de servicios de medicina preventiva gratuita del Estado. Es así como el año 2011 hizo uso de mamografía 44,3% de las inmigrantes en edad correspondiente, lo que subió a 54,22%, en 2015. Respecto de la realización del examen de Papanicolaou, entre 2009 y 2011 se observa un incremento en su realización por parte de las mujeres mayores de 15 años inmigrantes internacionales, pasando de 51,7% para 2009 a 61,2% para 2015.

### *La salud materno-infantil*

En Chile son escasos los estudios sistemáticos sobre la salud de las madres inmigrantes, pero es fácil percatarse de que hay riesgos sanitarios no solo en las migraciones irregulares e inseguras. Los problemas de salud más frecuentes, tanto en personas migrantes como no migrantes, son los de tipo obstétrico, y en nuestro medio resulta preocupante que entre las primeras hay una importante proporción sin previsión de salud (Busetta et al., 2018; Sánchez et al., 2018). De hecho, en una serie de la zona norte de Santiago, tuvieron este tipo de previsión 28,8% de las migrantes contra 99,1% de las chilenas.

Otra característica de algunos grupos de embarazadas migrantes es que no hacen o inician tardíamente los controles de embarazo, con la consiguiente pesquisa tardía de la morbilidad materna y fetal. Esto se ha atribuido a la no disponibilidad de la documentación necesaria, desconocimiento del sistema oficial de salud del país, escasez de redes de apoyo social, etc. En el Hospital Clínico San Borja Arriarán, que es un hospital público y principal de un Servicio de Salud de la Región Metropolitana, donde en 2017 más del 60% de los partos correspondieron a madres extranjeras, ocurrieron en 2016 tres muertes maternas, todas de madres inmigrantes que, según el análisis del Comité de Auditoría de ese establecimiento, no hubo o fue tardío el control del embarazo (Sánchez et al., 2018).

Comparadas las embarazadas chilenas con las inmigrantes, se ha observado que las primeras tienen significativamente menor frecuencia de riesgo biopsicosocial (50,1 vs. 62,3%) (Ministerio de Salud, 2017), entendiendo por tal las situaciones y condiciones de vida y de trabajo que tienen la capacidad de afectar, en forma negativa, el bienestar y la salud física, psíquica y/o social de la persona. Es probable que ese mayor riesgo, aunque se detectó en embarazadas, lo sufran todas las trabajadoras inmigrantes.

De acuerdo con un estudio realizado en 2012 en la comuna de Recoleta de Santiago, las madres inmigrantes atendidas por los mismos equipos profesionales que las chilenas requirieron menos partos por cesárea (24 vs. 34%), y también presentaron menos problemas en relación al parto (24 vs. 44%) (Ministerio de Salud, 2017).

Chile cuenta con excelentes indicadores de salud materno infantil. Ello se ha logrado después de un gran esfuerzo, mantenido durante muchos años y que ha alcanzado ya a varias generaciones de personas en las que se ha creado una cultura de los cuidados médicos en el embarazo y en la infancia. Eso no ha ocurrido en otros países, donde una proporción significativa de los partos no son atendidos por profesionales y se recurre frecuentemente a medicina complementaria. Aparentemente, eso es lo que está ocurriendo con una proporción de las personas inmigrantes y es un desafío acercarlas a que conozcan y valoren los beneficios de una medicina moderna y basada en saberes generados científicamente.

En lo referente a la salud de los niños, el sector salud de nuestro país se preocupó tempranamente de ella e inició acciones para protegerla. No obstante, tal como ocurre con las madres, una alta proporción de niños no cuenta con prevención para salud. Ya señalamos que los niños migrantes sufren de hospitalizaciones por traumatismos en accidentes con mayor frecuencia que los chilenos, lo que no tiene una explicación satisfactoria por el momento. El Comité Consultivo de Infecciones Neonatales de la Sociedad Chilena de Infectología ha alertado sobre la incertidumbre del estado de inmunización de niños migrantes y de las infecciones potencialmente transmisibles de ciertas embarazadas extranjeras a los recién nacidos, dado que el control de embarazo en sus países de origen no contempla estos controles (Izquierdo et al., 2017).

Se ha señalado que la precariedad de las condiciones sociales, especialmente de las viviendas, genera trabas para el alta segura de la diada madre-hijo recién nacido. También se ha señalado que la falta de previsión social, las consultas médicas tardías, la barrera idiomática y los incumplimientos de las indicaciones médicas interfieren con una buena atención médica de los niños (Sánchez et al., 2018).

Los niños, de acuerdo con la encuesta Casen de 2015, representaron en ese año 12,9% de la población inmigrante, lo que significa que habría en Chile aproximadamente 140.000 niños inmigrados, que muy pronto serán residentes estables y, con alta probabilidad, la mayoría se nacionalizará chilenos. Ellos crecerán, se educarán, harán amistades, adquirirán muchas de nuestras características y costumbres, nos traspasarán otras que recibieron de sus padres y formarán familias en Chile.

Muchos de estos niños no han tenido la suerte de vivir en un país que prácticamente derrotó a la desnutrición una generación anterior a la suya, venir de hogares cuyas madres y abuelas fueron seguidas médicamente desde que nacieron y para quienes es natural el control de niños sanos, en el que se vigiló su estado nutricional, se les administraron vacunas para evitar infecciones y se les dieron tratamientos oportunos a sus enfermedades. Hace algunos años se comprobó en Chile que los niños inmigrados tenían una latencia de seis meses entre que llegaban y recibían una primera consulta médica en el sistema público de salud. Esta era mayor aún si él o los padres eran migrantes en situación irregular (Vásquez De Kartzow, 2009). Por todo esto, los niños inmigrantes, así como los niños chilenos hijos de migrantes, requieren de una atención médica muy especial.

Según el sociólogo experto en migraciones Lorenzo Agar, la proyección de las tendencias de natalidad de la población chilena y de la población extranjera radicada en Chile permite predecir que en dos décadas serán en el país tantos los hijos nacidos con ambos padres chilenos como los nacidos con al menos un padre extranjero.

Probablemente, en lo referente a la salud de los niños, es más relevante la cobertura del control de los niños sanos, incluida una actualización de inmunizaciones, que la vigilancia o el tratamiento de alguna o algunas enfermedades en particular.

### *Enfermedades infecciosas*

En general son pocas las enfermedades infecciosas transmisibles que traen los migrantes y que pueden poner en riesgo a la población que los acoge, ya que ésta tiene generalmente mejores condiciones sanitarias y nutricionales que la hace menos vulnerable a esas enfermedades (Alarcón y Balcells, 2017). Estudios nacionales evidenciaron que la población migrante autorreporta menos problemas de salud y tiene menos hospitalizaciones que la población chilena, lo que pudiera estar relacionado con que los migrantes son más jóvenes y/o con que hay una selección espontánea, en el sentido que quienes migran son las personas más sanas.

Aunque es improbable que los migrantes introduzcan afecciones infectocontagiosas al país de acogida, en Chile hay dos enfermedades infecciosas que son preocupantes, por su mayor frecuencia en los países de origen de algunos grupos de inmigrantes acogidos que en nuestra población: la infección con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la tuberculosis (TBC).

En nuestro país, en 2016, la tasa de morbilidad de TBC en todas sus formas, esto es la suma de casos nuevos más las recaídas, fue 14 por 100.000 habitantes, pero en las regiones de Tarapacá y Parinacota fue de 40 y 26,7 respectivamente. Probablemente esto se debe a que estos son territorios limítrofes con países con prevalencia alta de la enfermedad y la condición de extranjero proveniente de esos países vecinos aparece como un factor de riesgo de esta afección (Sánchez et al., 2018). De hecho, 12,5% de los pacientes reportados con TBC en Chile ese año 2016 fueron extranjeros, contra 4,5% en 2011. En países más desarrollados, como EE.UU., la tasa global de TBC ha llegado a ser menor de 3 por 100.000 habitantes, pero la proporción de los casos que corresponden a migrantes es también elevada (68% en 2016), por lo que las estrategias de pesquisa y prevención se centran fuertemente en esas poblaciones de riesgo (*Ibíd.*).

Pero no solo la mayor frecuencia es lo preocupante, sino también la ocurrencia de casos con multirresistencia a drogas, lo que hace más complejo el tratamiento y tiene el riesgo del contagio de una enfermedad más grave. En 2016 se detectaron 16 casos multirresistentes (Ministerio de Salud de Chile, 2016), 8 de ellos eran chilenos, 7 peruanos y un colombiano; 3 tenían además infección por VIH. Estos datos reflejan una clara sobrerrepresentación de extranjeros respecto de la proporción de ellos en el país, y coincide con el estancamiento de la sostenida disminución de tuberculosis que se ha estado observando en Chile. Es claro que hay que tener presentes otros factores de riesgo, tanto o más importantes que la condición de migrantes, como son la drogadicción, la coinfección con VIH, el alcoholismo y la pobreza.

Por lo anterior, es necesario ofrecer en Chile un tamizaje voluntario básico de TBC a aquellos migrantes que provienen de países con alta endemia y que llegan a residir en nuestro país, con el fin, tanto de proporcionales un tratamiento oportuno como de evitar el contagio por

diagnósticos tardíos (Alarcón y Balcells, 2017). Hay países que, junto a otras restricciones específicas, antes del ingreso (por ejemplo, ante solicitud de visa) o bien tras la llegada al país, aplican diferentes estrategias de pesquisa (radiografías, estudio de expectoración y test de TBC latente) para aquellos migrantes y refugiados que provienen de países de alta endemia. En todo caso, ello se practica de diferentes maneras en distintos países, careciendo de una mayor estandarización (Kunst et al., 2017). Hay dudas si su implementación resiste un análisis de costo-beneficio, pues parecería que serían pocos los casos que se pesquisarían y muchos los migrantes y turistas a estudiar y, además, puede ser interpretado como una forma de estigmatización (Zammarchi, et al., 2015).

Estos exámenes condicionantes del ingreso son cuestionados por algunos organismos internacionales y por ciertos expertos, que estiman que puede llevar a persecuciones equivocadas y prejuicios por parte de la población local, y que el criterio de país de origen no es suficiente como predictor de una enfermedad, sino que participan otros condicionantes, como la pobreza, exposición a personas enfermas, hacinamiento e historial de vacunación.

En el caso de la infección por VIH, 20% de los casos confirmados por el Instituto de Salud Pública en 2017 correspondieron a extranjeros acentrados en el país. Sin duda, este porcentaje refleja una sobrerrepresentación de extranjeros y ha hecho plantearse como posible que haya casos que pudieran haber migrado con el propósito de recibir terapia adecuada e ininterrumpida en Chile, dada la garantía de tratamiento gratuito financiado por el Estado que establece la normativa ministerial de atención en esta patología (Ministerio de Salud de Chile, 2018).

Aparte de la TBC y del VIH, los migrantes podrían ser portadores de enfermedades tropicales, de las cuales en Chile no se tiene experiencia profesional, ni en los métodos de diagnósticos ni en las herramientas terapéuticas adecuadas. Entre estas patologías, afortunadamente de escasa o nula transmisibilidad de persona a persona o posibilidad real de entronizarse en el país, cabe destacar las siguientes: histoplasmosis, malaria, leishmaniasis, anquilostomiasis y otras parasitosis, lepra y filariasis (Alarcón y Balcells, 2017).

### *Enfermedades psiquiátricas*

La migración es un cambio vital profundo que conlleva dificultades y tensiones, y que, como todo proceso de cambio, comporta ganancias y pérdidas y genera estrés, cuya intensidad e impacto en quien lo sufre depende de cómo el inmigrante se sitúe frente a su grupo cultural de origen y hacia el grupo de acogida, y de cómo este grupo de acogida reaccione ante el inmigrante (Martínez Moneo y Martínez Larrea, 2006; Achotegui, 2009).

La sensación de pérdida de familia, amistades, costumbres, etc., hace que se enfrente un verdadero duelo —llamado “duelo migratorio”— que se manifiesta como malestar, desesperanza, desánimo, depresión y sufrimiento que sienten muchos inmigrantes por estar lejos de los suyos. Se le llama también “Síndrome de Ulises”, pues en la Odisea Ulises dice “Deseo y anhelo continuamente irme a mi casa y ver lucir el día de mi vuelta”. En otra parte de la misma Odisea señala “y Ulises pasábase los días sentado en las rocas, a la orilla del mar, consumiéndose a fuerza de llanto, suspiros y penas, fijando sus ojos en el mar estéril, llorando incansablemente...” (Odisea, canto V, 150). Este duelo migratorio es descrito como *múltiple*, por ser mucho y diverso lo que se echa de menos (la familia, el nivel social, las amistades, los alimentos, la tierra, etc.), *parcial*, porque quien lo sufre sabe y siente que no es irreversible, y *recurrente* porque se reactiva a menudo en relación con llamadas, recuerdos, menciones, etc. sobre el país de origen. Habitualmente es pasajero, durando más o menos según sea la capacidad de adaptación de quien lo sufre.

Desde la década de 1960 numerosos estudios han demostrado la existencia de una posible relación entre la migración y los trastornos de salud mental. En efecto, se ha detectado una mayor prevalencia de trastornos del ánimo —como ansiedad, depresión y tendencia al suicidio— en la población migrante. Hay estudios que han señalado que habría mayor prevalencia de esquizofrenia entre los migrantes (Harrison, 1990), pero el tema no está del todo en claro, porque hay mucho sesgo en las series estudiadas. En migrantes latinos de EE.UU. se ha descrito que habría tanto una mayor prevalencia de trastornos depresivos como una peor respuesta a los fármacos antidepresivos que en otras poblaciones (Heerlein, 2012).

Lo que no parece producir desacuerdo en la literatura internacional es el mayor riesgo de estrés postraumático en migrantes que sufren situaciones de violencia o abusos o tráfico de personas durante el proceso migratorio

### *Patologías en el país de acogida*

Los inmigrantes se encuentran en los países de llegada con costumbres, enfermedades y comportamientos que no son a los que estaban acostumbrados. En el caso de los que se están radicando en Chile, se encontrarán con una alta tasa de obesidad, diabetes, hipertensión, tabaquismo y consumo exagerado de alcohol. Es necesario prevenirlos de esas patologías, con el fin de que las eviten antes de que se les instalen.

## CONSIDERACIONES FINALES

La migración es un fenómeno global e histórico consustancial al desarrollo humano y que actualmente ocurre prácticamente en todo el mundo. Chile lo ha experimentado en el pasado y ahora lo está viviendo en una magnitud importante pero menos masiva y con características diferentes a la tradicional de países europeos. Es previsible que este fenómeno se mantenga por un tiempo y aun es probable que sea creciente.

Como es lo frecuente en las migraciones en general, la que está ocurriendo en Chile aportará beneficios en muchas áreas del quehacer nacional: nos dará una mirada más comprensiva de la diversidad, haciéndonos más tolerantes e inclusivos; enriquecerá nuestra cultura y tradiciones; nos liberará del estancamiento demográfico en que hemos caído; contribuirá a un mejor mercado, con el consiguiente aporte al crecimiento económico, etc. Si se consideran los intereses y potenciales del país y de los migrantes, la migración debe convertirse en una sinergia virtuosa.

El país debe definir políticas y programas estratégicos y duraderos, para lograr que el fenómeno de la migración tome en cuenta tanto las necesidades del país como las esperanzas de quienes desean migrar a Chile.

Quienes se incorporen al país deben ser acogidos inclusivamente, de ser necesario con apoyos especiales, y se les debe asegurar todos los derechos de los que gozamos quienes somos oriundos de Chile, con las naturales restricciones y limitaciones en los derechos políticos. Uno de los derechos a asegurar a los inmigrantes es el de la salud, a la que los extranjeros que se radican en este país deben tener acceso igualitario al de la población nativa.

Los niños migrantes deben ser privilegiados en lo referente a la preocupación por su desarrollo físico e intelectual, la vigilancia de su estado nutricional y régimen de inmunizaciones a que han sido sometidos. Por su parte, las mujeres merecen ser incorporadas tempranamente a los controles de sus embarazos. Los migrantes deben ser informados de sus derechos en salud, y de la forma de hacer uso de ellos.

Es claro sí que, en situaciones muy excepcionales de crisis globales de enfermedades graves de alto potencial de transmisibilidad, cabe a la autoridad tomar medidas especiales en las fronteras mientras dure la crisis.

Evidentemente, es necesario conocer mejor el impacto sanitario que produce la inmigración. Asimismo, es de toda conveniencia conocer mejor los aspectos culturales y epidemiológicos de los migrantes que puedan influir en la salud pública y sean susceptibles de ser aprovechados o corregidos, tales como su valoración de la medicina alternativa, hábitos alimentarios, disponibilidad frente a las inmunizaciones, etc. Solo así se podrá diseñar programas realistas, basados en evidencias locales, y se detectará la necesidad de adiestrar al personal para el adecuado manejo de patologías no prevalentes en nuestro medio e ingresadas por los inmigrantes.

A migrantes provenientes de países con altas tasas de ciertas enfermedades transmisibles, de importancia epidemiológica, cabe ofrecerles una evaluación de salud para, si es del caso, diagnosticar e iniciar oportunamente las terapias correspondientes. Ello permitiría tratamientos más oportunos con mejores expectativas y menor riesgo de transmisibilidad a personas locales. En ningún caso lo anterior podría utilizarse como criterio para no otorgar o retirar visas.

Chile no debe cerrar las puertas a personas en peligro personal, vulnerabilidad extrema y persecución ideológica. El proceso migratorio no requiere de medidas extraordinarias, sino de una planificación inteligente con espíritu solidario. Hay que tener siempre presente que no debe ser solo un lema sino una característica real de nuestro país, ser un “asilo contra la opresión”, entendiendo que la pobreza es una forma de opresión.

### AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen la información aportada por las Sras.:

- Jossette Iribarne Wiff, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud, de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud de Chile, y
- Claudia Silva Dithorn, Jefa Sección Estudios. Departamento Extranjería y Migración. Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile.

### BIBLIOGRAFÍA

- ABIM Foundation. (2002). American Board of Internal Medicine; ACP-ASIM Foundation. American College of Physicians-American Society of Internal Medicine; European Federation of Internal Medicine Medical professionalism in the new millennium: a physician charter. *Ann Intern Med*, 136 (3), 243-6.
- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Gaceta Mediva de Bilbao*, 163-171.
- Agar, L. (2017). Inmigración en Chile: Una Radiografía Social Basada en Evidencia. *Revista Mirada FEN*, (167), 5-10.
- Alarcón, V. y Balcells, M.E. (2017). Enfermedades infecciosas y migración. Una responsabilidad compartida. *ARS MEDICA Revista de Ciencias Médicas*, 42 (2), 2-6.
- Alvarado, I & Sanchez H. (2011). *Migration in Latin America and the Caribbean. A view from the ICFTU/ORIT* [Internet]. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/english/dialogue/actrav/publ/129/19.pdf>
- Busetta, A., Cetorelli, V. & Wilson, B. (2018). A Universal Health Care System? Unmet Need for Medical Care Among Regular and Irregular Immigrants in Italy. *J Immigr Minor Health*, 20 (2), 416-421.

- Bustos Costa, P. (2017). *Relación entre Estatus Migratorio y Resultados de Embarazo y Parto. Análisis en Embarazadas que se Controlaron en Establecimientos de la Red Municipal de Atención Primaria de Salud en la Comuna de Recoleta en el año 2012*. Tesis para optar al grado de Magister en Salud Pública, Univ. de Chile.
- Cabieses, B., Bernales, M. y McIntyre, A. (2017). *La migración internacional como determinante social de la salud: evidencia y propuestas para políticas públicas*. Santiago, Chile: Universidad del Desarrollo. Recuperado de [http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro\\_La\\_migracion\\_internacional.pdf](http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf)
- Cabieses, B., Chepob, M., Oyarte, M., Markkulad, N., Bustos, P., Pedrero, V. y Delgado, I. (2017). Brechas de desigualdad en salud en niños migrantes versus locales en Chile. *Rev Chil Pediatr*, 88 (6), 707-716.
- Cabieses, B., Pickett, KE., Tunstall, H. (2012). What are the living conditions and health status of those who don't report their migration status? A population based study in Chile. *BMC Public Health*, 12, 1013.
- Colasanti, R. (1990). II Congreso de Medicina y Emigración. Roma, Italia.
- Fondo Monetario Internacional, FMI. *Informe Anual 2017*.
- Harrison, G. (1990). Searching for the causes of schizophrenia: the role of migrant studies. *Schizophr Bull.*, 16 (4), 663-671.
- Heerlein, H. (2012). Cultura Identidad y Psiquiatría. *Bol. Academia Chilena de Medicina*, 49, 171.
- International Organization for Migration. (2012 February). *World Migration report 2012*. [Internet] 2012; 1. Recuperado de [http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011\\_English.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_English.pdf)
- Izquierdo, G., Reyes, A., Delpiano, L., Aravena, M., Cofré, F., Hernández, M., Labraña, Y., Sandoval, A. e Integrantes del Comité Consultivo de Infecciones Neonatales de la Sociedad Chilena de Infectología. (2017). Inmigración e impacto en la infectología de recién nacidos. *Rev Chil Infectol*, 34 (4), 374-376.
- Kunst, H., Burman, M., Arnesen, T.M., Fiebig, L., Hergens, M.P., Kalkouni, O. & De Vries, G. (2017). Tuberculosis and latent tuberculous infection screening of migrants in Europe: comparative analysis of policies, surveillance systems and results. *Int. J Tuberc Lung*, 21 (8), 840-851.
- Martínez Moneo M, A. y Martínez Larrea, A. (2006). Patología psiquiátrica en el inmigrante An. *Sist. Sanit. Navar*, 29 (Supl. 1), 63-75.
- Marzona, I., Avanzini, F., Tettamanti, M. et al. (2018). Prevalence and management of diabetes in immigrants resident in the Lombardy Region: the importance of ethnicity and duration of stay. *Acta Diabetol*, 55 (4), 355-362.

- Ministerio de Desarrollo Social de Chile. (2009). *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional*. Documento metodológico. Santiago: Mideplan.
- Ministerio de Desarrollo Social de Chile. Subsecretaría de Evaluación Social, 2015.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2013-2015). *Encuesta de caracterización socioeconómica nacional*. Documento metodológico. Santiago: Mideplan.
- Ministerio de Salud de Chile. (mayo 2018). *Plan Nacional de VIH/SIDA*.
- Ministerio de Salud de Chile. División de Prevención y Control de Enfermedades. Departamento de Enfermedades Transmisibles. (2016). Programa Nacional de Eliminación y Control de Tuberculosis. *Tuberculosis: Informe de situación*. Santiago, Chile.
- Ministerio de Salud, Servicio de Salud Metropolitano Central, Servicio de Pediatría. (2016-2017). *Informes de Auditoría Materno Infantil*. Hospital Clínico San Borja Arriarán.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, Departamento de Extranjería y Migración. (2010). *Preguntas frecuentes acerca de la inmigración en Chile*. Secretaría y Administración General, Sistema de Gestión de la Calidad [Internet]. Recuperado de <http://www.extranjeria.gov.cl/faq.html>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Departamento de Extranjería y Migración. (2007). Desarrollo del fenómeno de las migraciones en Chile. Evolución de la gestión gubernamental desde 1990. Recuperado de <http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/migraciones.pdf>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. Departamento de Extranjería y Migración. (2007). *Desarrollo del fenómeno de las migraciones en Chile. Evolución de la gestión gubernamental desde 1990*. Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/migraciones.pdf>
- OMS y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) junto con Estados Miembros, otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas e instituciones interesadas. (2017). *Componente Propuesto para la Salud para el PMM*.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2013). *Migración Internacional, Salud y Derechos Humanos*. Geneva: IOM. Recuperado de <http://publications.iom.int/books/international-migration-health-and-human-rights>
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2015). *Informe sobre Migraciones en el Mundo*. Geneva: OIM. Recuperado de [http://publications.iom.int/system/files/wmr2015\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_sp.pdf)
- Rojas, N. y Silva, C. (julio-agosto 2016). *La Migración en Chile: Breve Reporte y Caracte-*

- rización. Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo.
- Sánchez, K., Valderas, J., Messenger, K., Sánchez, C. y Barreara, F. (2018). Haití, la nueva comunidad inmigrante en Chile. *Rev Chil Pediatr*, 89 (2), 278-283.
- Silva C. (2017). *Migrantes en Chile. Introducción a la salud de migrantes internacionales en Chile*. Santiago, Chile: Informe para la Academia Chilena de Medicina.
- Thayer, L.E., Cordova, M.G. & Avalos, B. (2013). Limits of recognition: Latin American migrants in the Metropolitan Region of Santiago de Chile. *Perfiles Latinoam.*, 21 (42), 163-91.
- Tijoux-Merino, M.E. (2013). Children marked by Peruvian immigration: stigma, suffering, resistance. *Convergencia-Revista De Ciencias Sociales*, 20 (61), 83-104.
- Tijoux, M.E., Retamales, H.S. (2015). Paths of Work Peruvian Inmigrants in Santiago. The origin of emergency and the persistence of “other place”. *Lat Am Res Rev.*, 50 (2), 135.
- United Nations. (2003). *World Migration Managing Migration - Challenges and Responses for People on the Move*. Recuperado de <http://www.un.org>
- Van der Laat, C. (2017). La Migración como determinante Social de la Salud. En B. Cabieses, M. Bernal y A. McIntyre (Editores), *La Migración como Determinante Social de la Salud: evidencia y propuestas para políticas públicas*. Santiago, Chile: Universidad del Desarrollo.
- Vang, Z.M., Si Gouin, J., Flenon, A., Gagnon, A. (2017). Are immigrants healthier than native-born Canadians? A systematic review of the healthy immigrant effect in Canada. *Ethn Health*, 22 (3), 209-241.
- Vásquez De Kartzow, R. (2009). Impacto de las migraciones en Chile. Nuevos retos para el pediatra. ¿Estamos preparados? *Rev Chil Pediatr*, 80 (2), 161-167.
- Vásquez, J.I., Yaksic, M. y Lissant, A. SJ. (2016). Debemos romper un círculo vicioso de exclusión, miserias y migración irregular. *Revista Mensaje*, 65, 35-37.
- Vedoya, S. y Rivera, V. (2018). Gobierno cifra en más de un millón el número de inmigrantes que están en Chile. *La Tercera*, Mie 4 Abr 2018. Recuperado de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-cifra-mas-millon-numero-inmigrantes-estan-chile/121733/>
- World Health Organization, WHO. (2016). *Migration and health: key issues Migration and Health* [Internet]. 2015 29th May 2016. Recuperado de <http://www.euro.who.int/en/health-topics/health-determinants/migration-and-health/migrant-health-in-the-european-region/migration-and-health-key-issues>

World Health Organization, WHO. (2018). *World health statistics 2018: monitoring health for the SDGs, sustainable development goals*. Geneva: World Health Organization.

Zammarchi, L., Casadei, G., Strohmeyer, M., Bartalesi, F., Liendo, C., Matteelli, A., Bonati, M., Gotuzzo, E. & Bartoloni, A. (2015). COHEMI project study group. A scoping review of cost-effectiveness of screening and treatment for latent tuberculosis infection in migrants from high-incidence countries. *BMC Health Serv Res.*, 15, 412. doi: 10.1186/s12913-015-1045-3.

Rodolfo Armas Merino. Médico Cirujano, Universidad de Chile, con especialización en Medicina Interna y Gastroenterología. Profesor Titular de Medicina Interna de la misma universidad. Gastroenterólogo del Hospital San Juan de Dios de Santiago. Socio honorario de las sociedades Médica de Santiago, Chilena de Medicina Interna y Chilena de Gastroenterología. Fue gobernador del Capítulo Chileno del American College of Physicians (ACP). En la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica fue miembro de los consejos Superior de Desarrollo Tecnológico y del Fondo de Investigaciones en Salud, y del Comité del área de la Salud del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico. Presidió la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas, la Academia Chilena de Medicina y el Instituto de Chile. Maestro de la Medicina Interna. Master del ACP. Premio Nacional de Medicina 2010.

Báltica Cabieses. Enfermera-matrona (PUC), Magíster en Epidemiología (PUC), PhD Social Epidemiology (University of York, Inglaterra). Profesora titular y directora del Programa de Estudios Sociales en Salud del Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM), Facultad de Medicina, Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo. Académica visitante de la Universidad de York en Inglaterra desde 2011. Ex vicepresidente de la Sociedad Chilena de Epidemiología (2014-2017). Sus líneas de investigación son equidad social en salud, migración y salud, y salud global. Ha editados dos libros y redactado múltiples capítulos de libros y más de 90 publicaciones científicas. Fue ganadora del Premio a la Investigación Científica *El Mercurio-Banco Santander* en 2017, por su investigación en salud de inmigrantes.

Colomba Norero Vodnizza. Médico, Universidad de Chile 1960. Pediatra. Nefróloga Infantil. Participó en la creación de Programa Nefrología Pediátrica

en 1972. Fue directora del Departamento de Pediatría Occidente (1978-1981); directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina (1994-1998) y vicedecana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (1998-2006). Fue vicedecana (2007-2010) y decana de la Facultad de Medicina en la Universidad Nacional Andrés Bello (2010-2012). Premio Amanda Labarca a trayectoria académica en la Universidad de Chile (2003). Maestra Nefrología Pediátrica (2008). Profesora *Honoris Alumni* en la Universidad Nacional Andrés Bello (2008). Medalla Andrés Bello 2017, Universidad de Chile. Es Miembro de Número y Secretaria Ejecutiva de la Mesa Directiva (2016-2018) de la Academia Chilena de Medicina, Instituto de Chile.

Humberto Reyes Budelovsky. Médico-Cirujano, 1960, Universidad de Chile. Especialista en Medicina Interna y Gastroenterología. International Postdoctoral Research Fellow (NIH) en el Albert Einstein College of Medicine, New York (1968-1970). Desarrolló una fructífera línea de investigación sobre la interacción de hormonas sexuales con el hígado materno y el diagnóstico y tratamiento de la colestasis gravídica. Investigador invitado en Nueva York; Denver, Colorado; La Paz, Bolivia; Ciudad del Cabo, Sudáfrica; Estocolmo, Suecia. Cincuenta publicaciones biomédicas en revistas internacionales y 119 en revistas nacionales. Coeditor del libro *Semiología Médica*, en su 2ª, 3ª y 4ª ediciones. Editor de la *Revista Médica de Chile* (1996-2015). Miembro del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) (2010-2015). Profesor Emérito de la Universidad de Chile (2008). Maestro de la Medicina Interna (Chile, 2013). Maestro de la Gastroenterología Americana (2014). Miembro de Número de la Academia Chilena de Medicina (1996) y presidente de esta corporación entre 2016 y 2018.

José Adolfo Rodríguez Portales. Estudios de pregrado y postítulo en la Pontificia Universidad Católica de Chile, médico cirujano (Universidad de Chile, 1968). Especialista en Medicina Interna y Endocrinología. Estudios de posgrado en la Universidad de Texas (San Antonio) y en la Universidad de California (San Francisco). Profesor Titular de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador en el área de hipertensión endocrina, osteoporosis. Autor de tres libros, varios capítulos en libros y sobre 100 trabajos de su especialidad en Chile y en el extranjero. Miembro Honorario y ex presidente de la Sociedad Médica de Santiago y de la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes. Gobernador del Capítulo Chileno y posteriormente miembro del Board of Regents del American College of Physicians. Ha sido miembro de la American Society for Clinical Research, Endocrine Society, European Society of Endocrinology. Miembro de Número y ex Secretario Académico de la Academia Chilena de Medicina, miembro del Consejo del Instituto de Chile.

Marcelo Wolff Reyes. Internista Infectólogo. Profesor Titular de la Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Jefe Unidad de Infectología de adultos del Hospital San Borja Arriarán. Presidente de la Fundación Arriarán. Maestro de la Infectología (Sociedad Chilena de Infectología). Miembro de Número de la Academia Chilena de Medicina.

# LA PRENSA DE “COLONIAS” EN CHILE

ABRAHAM SANTIBÁÑEZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

Toda migración tiene un sabor agridulce: quien decide irse de su país lo hace porque espera un futuro mejor para él y su familia en otro lugar. Pero nadie quiere perder definitivamente sus raíces. Esta doble necesidad de adaptarse a un nuevo país sin cortar los lazos ancestrales, ha marcado la expresión de las diferentes “colonias” que se han establecido en Chile. Hasta fines del siglo XX, los medios de comunicación preferidos eran los escritos. Más tarde, gracias al cambio tecnológico, aparecieron otras posibilidades. En la actualidad, los inmigrantes que han llegado a Chile desde nuestro propio continente se comunican entre ellos por la radio y, por cierto, a través de las redes sociales y espacios informativos en Internet. Los impresos, sin embargo, no han desaparecido.

Palabras clave: comunicación, memoria, periodismo, información, unidad, emprendimiento, raíces de origen.

<sup>1</sup> Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua. Secretario General del Instituto de Chile.

Para los inmigrantes, sus propios medios informativos fueron la respuesta a la necesidad de no perder el contacto con sus países de origen y el deseo de mantenerse conectados entre ellos.

Toda migración tiene un sabor agridulce: quien decide irse de su país lo hace porque espera un futuro mejor para él y su familia, en otro lugar. Pero nadie quiere perder definitivamente sus raíces.

El profesor Dane Mataic<sup>2</sup>, quien llegó como cónsul de Yugoslavia a nuestro país, escribió que la prensa de los inmigrantes “se generó primeramente en la necesidad de informarlos de los acontecimientos que ocurrían en la patria, en la cual dejaron a sus parientes... la familia y sus posesiones...”. Algunos aspiraban a regresar y, por ello, “hasta mediados del siglo XX se hablaba croata en las calles de Porvenir y Punta Arenas”.

Esta doble necesidad de adaptarse a un nuevo país sin cortar los lazos ancestrales, ha marcado la expresión de las diferentes “colonias” que se han establecido en Chile. Hasta fines del siglo XX los medios de comunicación preferidos eran los escritos. Más tarde, gracias al cambio tecnológico, aparecieron otras posibilidades. En la actualidad, los inmigrantes que han llegado a Chile desde nuestro propio continente se comunican entre ellos por la radio y, por cierto, a través de las redes sociales y espacios informativos en Internet. Los impresos, sin embargo, no han desaparecido.

Según el periodista Juan Guillermo Prado<sup>3</sup>, el primer periódico en idioma extranjero fue *The Valparaíso English Mercury*, que se publicó en inglés en Valparaíso entre 1843 y 1844. Apenas tres décadas antes se había publicado en Santiago *La Aurora de Chile*, el primer medio de comunicación chileno. Desde entonces, se ha ido construyendo un catálogo largo y variado, tanto en castellano como en otros idiomas.

<sup>2</sup> Mataic, D. *La prensa de los inmigrantes croatas en Chile*, Impreso bilingüe. Santiago de Chile, agosto de 1995.

<sup>3</sup> Prado, J. G. (2011). Prensa y periodistas extranjeros en el primer siglo de vida independiente”, en J. G. Prado, *200 años de la prensa en Chile*. Universidad de Santiago de Chile.

### PRIMERO, LAS MEMORIAS

La libertad de comercio, decretada por la Junta de Gobierno el 21 de febrero de 1811, abrió las puertas de nuestro país a ingleses, norteamericanos y franceses. Algunos llegaron a establecerse como los primeros inmigrantes. El incipiente periodismo chileno sumó entonces en sus filas a no pocos comunicadores que venían de fuera. Debe recordarse, por ejemplo, que *La Aurora* se imprimió en una pequeña prensa traída —por encargo del gobierno— por Mateo Arnaldo Hoevel, con quien viajaron desde Estados Unidos los primeros tipógrafos.

El reducido número de extranjeros afincados en Chile se tradujo al comienzo en la publicación de sus recuerdos y memorias de viajes. El libro más famoso es, desde luego, *El diario de mi residencia en Chile*, de la inglesa María Graham. Otra obra particularmente interesante son las *Cartas de un tipógrafo yanqui en Chile*, de Samuel Johnston, uno de los operarios de la imprenta de *La Aurora*.

Samuel Haigh, testigo directo de varias acciones militares de la Independencia, estableció vínculos con personalidades como José de San Martín y Bernardo O’Higgins. Sus experiencias fueron publicadas en Londres en 1831, con el título de *Bosquejos de Buenos Ayres, Chile y Perú*.

Pero, como está dicho, solo en 1843 apareció el primer periódico en inglés. Más tarde proliferó la prensa en alemán, conforme la llegada de los primeros inmigrantes desde Alemania. A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX irrumpieron periódicos publicados por croatas (que venían mayoritariamente con pasaporte austríaco) y árabes, identificados hasta hoy como “turcos”, por su documentación.

Nuestro siglo XXI se caracteriza por la llegada de inmigrantes latinoamericanos: peruanos, colombianos, venezolanos y haitianos. Ellos también han generado sus propios medios de comunicación.

### INGLESES, NORTEAMERICANOS Y OTROS

La breve existencia (entre 1843 y 1844) de *The Valparaíso English Mercury*, que se publicó en dicho puerto, dice poco de lo que fue la prensa en inglés en Chile. El número de periódicos es reducido, si se compara con

la prensa croata o la árabe. Pero algunos medios, en especial *The South Pacific Mail*, tuvieron larga y próspera vida.

Según el recuento del periodista Juan Guillermo Prado, Valparaíso concentró los primeros medios en inglés, en parte por el comercio internacional y, también, por la presencia de misioneros protestantes que tenían dificultades para expresarse en público. En 1847, dos años después de su llegada a Chile, el pastor presbiteriano David Trumbull fundó *The Neighbor*, que se entregaba exclusivamente a los suscriptores. Su contenido estaba constituido por textos bíblicos y los sermones dominicales de Trumbull. Sobrevivió hasta 1851, con un total de 64 ediciones. Años más tarde, entre 1870 y 1879, el mismo Trumbull publicó otro periódico de propaganda evangélica, esta vez en castellano: *La Piedra Viva, Verdadera y Divina*. Volvió a insistir con una publicación en inglés en defensa del protestantismo, “profundamente anticatólica” según Prado.

En 1849 empezó a publicarse, con frecuencia quincenal, *The Weekly Mercantile Reporter*, “dedicado a los intereses comerciales y la inteligencia extranjera y doméstica”. Dirigido por F. M. Cronau y C. W. Brink tuvo doce ediciones. Reapareció al año siguiente, con las mismas características y los mismos redactores, según anota Juan Guillermo Prado. También continuó con la numeración de su antecesor. Estaba escrito en castellano y en inglés. Su última edición se publicó en julio de 1853.

La enumeración continúa con el *Valparaíso Herald* (1853-1854); *The South American Magazine*, “un periódico semanal de literatura, ciencia y arte”, con siete ediciones en 1868; y *The Valparaíso and West Coast Mail*, que se publicó entre 1868 y 1875.

### *El papel de Helfmann*

En la lista ocupa un lugar relevante *The Chilean Times and Mercantile & Shipping Gazette for the west coast of South America* (también identificado como *The Chilian Times*). Era un semanario editado en castellano y en inglés y, además de las noticias navieras y portuarias, traía avisos de establecimientos comerciales.

Se empezó a publicar en 1876 (según el obituario publicado en *El Diario Ilustrado* a la muerte de su fundador, sería 1870. Posteriormente

no ha sido posible establecer fehacientemente la fecha, por no existir ejemplares de los primeros tiempos). Su existencia se prolongó hasta 1902, siendo “el periódico de más larga data entre los medios de inmigrantes durante el siglo XIX”, señala Juan Guillermo Prado. Su editor era el comerciante alemán Wilhelm (Guillermo) Helfmann, llegado al país en 1852, antes de cumplir los 20 años.

En Alemania, Helfmann había trabajado desde muy joven como tipógrafo e impresor, lo que lo impulsó a fundar en Valparaíso la Imprenta del Universo. Su bisnieta, Verónica López Helfmann (2017) ha destacado su contribución al periodismo en Chile a partir de sus primeras experiencias como editor. Universo abrió filiales en Concepción y en Santiago. Ella ha escrito que Helfmann “logró traspasar este empuje a sus hijos Gustavo y Alberto, quienes el 18 de agosto de 1902, aprovechando el desarrollo de la imprenta familiar, fundaron el primer semanario chileno: *Sucesos*”.

Sería el inicio de una empresa de vasto alcance que, tras hacerse cargo de la revista *Zig-Zag*, creada por Agustín Edwards MacClure, se convirtió en la más importante de Chile en el siglo XX. A la muerte, en 1914, de Guillermo Helfmann, en *El Diario Ilustrado* se reconoció que estaba “dotado de un espíritu laborioso y emprendedor que lo caracteriza como industrial progresista”.

También en Valparaíso se publicó *The Western Courier* (1892-1895). E igualmente en el puerto, entre 1894 y 1896, se editó una revista mensual: *The Valparaíso Review, a journal of anglo-chilian affairs*. Parece ser el proyecto más ambicioso de todos los existentes, ya que se presentaba como “un registro mensual del acontecer político, literario, deportivo y social de la comunidad anglo-chilena”.

Según Prado, “traía mucha información de política nacional, se reproducían extractos de las sesiones del Parlamento e incluso se transcribían leyes completas”. En su último número, en la última página, se despidió en inglés; “Queridos lectores, lamentamos decir adiós”.

### *The South Pacific Mail*

El registro de publicaciones en inglés incluye *The Iquique Times* (1895), “un diario dedicado a los británicos y a los intereses extranjeros en Ta-

rapacá”, *The Western Courier* (1892), además de *The Punta Arenas Mail* y *The Magellan Times* (1914-32), ambos de Punta Arenas.

Pero el dato más importante es el que sigue: el 6 de noviembre de 1909, el ciudadano británico Henri A. Hill puso en marcha *The South Pacific Mail*. Carolina Gómez Helbig de Balzac<sup>4</sup> afirma que, en los registros de la Biblioteca Nacional, se lo considera el “continuador de *The Chilian Times*”. Por un tiempo fue el principal medio en inglés de la costa del Pacífico de América del Sur.

Se editó primero en Valparaíso (1909-50) y posteriormente en Santiago (1950-65). Dejó de publicarse el 31 de diciembre de 1965. Reapareció como un periódico mensual entre agosto de 1989 y enero de 1993.

El fotógrafo Marcelo Montealegre, quien colaboró como *freelancer* con el periódico en los años 60, entregó en 2013, en su blog, una visión personal de *The South Pacific Mail*. Recordó que, por años, el propietario fue un inglés, el cual se lo vendió a un australiano, quedando finalmente la propiedad en manos de un periodista norteamericano jubilado. Este fue finalmente quien lo cerró y donó la colección a la Biblioteca Nacional. Según Montealegre, después hizo sus maletas y volvió a San Diego, California. Al parecer, los cambios tecnológicos lo derrotaron.

Por no encontrarse completa la colección de los primeros años, solo hay atisbos del contenido histórico de *The South Pacific Mail*. La investigadora Gómez Helbig subraya que tenía abundante información financiera, la que sería una de sus principales características hasta el final de su publicación. Hace notar, en todo caso, que también había otro tipo de notas periodísticas. Menciona, por ejemplo, que en la edición del 6 de julio de 1910 se presentó un reportaje sobre las islas Falkland, basado en una conferencia de prensa del gobernador de las islas, W. L. Allardyce.

A partir de 1989, en su última etapa, comenta Carolina Gómez, el periódico se mantuvo como en sus orígenes, orientado “a un público empresario. Pueden encontrarse... noticias de macroeconomía y de finanzas. Ya no están los deportes o las copuchas sociales. Ahora los

<sup>4</sup> Carolina Gómez Helbig de Balzac, egresada de Derecho e investigadora de la historia del periodismo en la Universidad Finis Terrae. “The South Pacific Mail, un testimonio de la prensa en Chile”. *Reflexiones Académicas*, 8, Universidad Diego Portales.

temas relevantes son los mercados de capitales, los seguros, la banca, los sectores de la minería, de la construcción, etc.”.

Este nutrido catálogo de prensa en inglés ya no existe. Los cambios tecnológicos han hecho poco prácticos y difíciles de financiar los medios impresos. Además, la inmigración desde Inglaterra, Australia o Estados Unidos tiene otras características, y sus necesidades de comunicación no se satisfacen con un medio tradicional. Pero en la capital subsiste *The Santiago Times*, un periódico publicado en inglés que presenta noticias acerca de Chile y de otras partes de América Latina. Es parte de *The Chilean Information Project* (CHIP), que investiga sobre asuntos ambientales, sociales y económicos que ocurren en Chile. Fue fundado en 1990 por Steve Anderson y en 1995 fue convertido en sociedad anónima.

#### EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LOS CROATAS

Al comienzo se la identificó como “prensa yugoslava”, producto del interés informativo de los primeros inmigrantes provenientes de los Balcanes a fines del siglo XIX. Como todos los inmigrantes, buscaban mejores horizontes, escapando de las tensiones del imperio austro-húngaro, pero no querían perder el vínculo con lo que ocurría allá lejos. El periodismo impreso empezaba a vivir su mejor momento en todo el mundo y Chile no era la excepción: en las dos primeras décadas del siglo XX nacieron en Santiago los diarios *El Mercurio*, *Las Últimas Noticias*, *El Diario Ilustrado* y *La Nación*, que ensancharon como nunca antes el espectro comunicacional chileno. En ese contexto, los croatas, provenientes en su mayoría de Dalmacia (de las islas de Brac, Hvar, Vis y Korcula en el Adriático), impulsaron numerosas publicaciones tanto en Antofagasta como en Punta Arenas, sus enclaves principales.

Hoy todos se identifican como croatas. Un siglo antes, en cambio, algunos eran “austríacos”, por su pasaporte, otros “dálmatas”, “eslavos” o, incluso, “yugoslavos”, en la medida en que fue creciendo el movimiento de unificación. Su primera expresión periodística fue *Sloboda* (Libertad), que apareció en Antofagasta el 1 de marzo de 1902. Su redactor fue Iván Krstulovic Marcelic, periodista, pintor y músico, nacido en Brac en 1858. Era propietario de la Imprenta Dálmata, situada en la calle Condell.

*El papel de los medios*

El desarrollo de los medios croatas en Chile siguió el patrón común en todo el mundo, conforme precisa Dane Mataic:

La prensa de los inmigrantes se generó primeramente en la necesidad de informarlos de los acontecimientos que ocurrían en la patria, en la cual dejaron a sus parientes, a menudo a la familia y sus posesiones, a las que hasta hoy muchos de sus descendientes cuidan celosamente. Por otra parte, la mayoría de los inmigrantes tenía el propósito de que con las ganancias obtenidas regresarían a su lugar natal.

Los periódicos satisfacían las necesidades de sus comunicaciones personales, locales y de información, les anunciaban sobre las actividades sociales, culturales, de entretenimiento y otras acciones de la sociedad y acontecimientos en sus alrededores... Eran preferidas “las noticias sociales” en las cuales se comunicaba sobre las reuniones, llegada de nuevos inmigrantes, despedidas, nacimientos, fallecimientos. Puesto que los periódicos debían financiarse solos, se publicaban avisos de negocios, a través de los cuales se ha conservado una verdadera riqueza de informaciones sobre la actividad económica y comercial de los inmigrantes croatas en Chile. (1995)

En 1905 se empezó a publicar *Male Novine*, en Punta Arenas. En los años siguientes, tanto en Antofagasta como a orillas del Estrecho de Magallanes, se editaron decenas de periódicos. Conforme el recuerdo de Mataic, hasta los años 90 del siglo XX eran por lo menos 49 publicaciones croatas registradas, sin incluir ediciones especiales y de aniversario. Diecinueve de ellas eran de Punta Arenas, doce de Antofagasta... y quince de Santiago (el resto de la lista corresponde a publicaciones de Iquique, Valparaíso, Viña del Mar y Concepción). La presencia en la capital del país, donde muchos de los inmigrantes terminaron por establecerse, respondía principalmente a razones políticas: el primer periódico croata de Santiago es de 1935, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, y los siguientes van de los años cuarenta hasta los sesenta. Es el periodo en que la antigua Yugoslavia resurge tras la ocupación nazi y luego termina en una situación especial en los años de la Guerra Fría, como parte de los países No Alineados bajo la conducción del Mariscal Tito.

La preocupación de los editores se centraba inicialmente en entregar noticias de lo que ocurría en su país de origen, junto con información importante sobre Chile, una tendencia compartida por todos medios de los inmigrantes, europeos o latinoamericanos. Pero, muy rápidamente, según el análisis ya citado, el periodismo croata se “politizó”.

En el libro *Los croatas, el salitre y Tarapacá*, Vjera Zlatar Montan recuerda que “en 1903 se producen revueltas anti-austriacas y anti-húngaras. Se calcula que cerca de 50 mil croatas abandonan su patria y emigran a países de ultramar, especialmente América”.

Los “austriacos” en Chile empezaron a manifestarse crecientemente contra el imperio austro-húngaro, responsabilizando a la monarquía de una postura anticroata.

Ello explica que, desde el inicio de la Gran Guerra, gatillada por el asesinato en Sarajevo de Francisco Fernando, el heredero del trono, los inmigrantes empezaron a cerrar filas en torno a la patria “yugoslava”: el “Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos”, establecido en diciembre de 1918, y que más tarde se convirtió oficialmente en “Yugoslavia”.

### *El dilema de la Segunda Guerra*

En 1915 se realizó en Antofagasta el primer congreso de los inmigrantes. Se constituyó la “Defensa Nacional Yugoslava”, cuyo órgano oficial era el periódico *Jugoslovenska Drzava* (El Estado Yugoslavo). La agrupación defendía la idea de una nación (Yugoslavia) formada “por tres estirpes: serbios, croatas y eslovenos” y reconocía a la monarquía y al rey Alejandro.

La Segunda Guerra Mundial, sin embargo, hizo inviable este deseo unitario. Igual que en su patria, los inmigrantes en Chile —y consecuentemente sus publicaciones— se dividieron entre los que estaban con la monarquía en el exilio en Londres y los que creían que el futuro pertenecía al Ejército de Liberación de Tito, apoyado desde 1943 por los Aliados.

Como resultado, según el cónsul Mataic, bajo el férreo gobierno de Tito la prensa inmigrante se “despolitizó” y se fue centrando en las actividades sociales y culturales. Pero lo más grave, conforme a este análisis,

es que lo “croata” empezó a considerarse como sinónimo de separatismo en un país en el cual el régimen de Tito había impuesto el concepto de la unificación. “La prensa de los inmigrantes, concluye Mataic, traía un gran número de suplementos sobre la vida de la colonia, ya fuera de carácter social, político, cultural-informativo o deportivo”.

Como era inevitable, a lo largo de los años los cambios políticos se reflejaron constantemente en los periódicos.

A comienzos del siglo XX se usaba el croata en los periódicos. Entre las dos guerras mundiales las publicaciones de los inmigrantes optaron por el croata y el castellano. Más tarde, por influjo de la Yugoslavia unificada, se fueron introduciendo términos serbios, empiezan a circular libros en cirílico, los profesores son de orientación yugoslava y se populariza, dice Mataic, “la canción Tamo daleko del ejército serbio, originada en los campos de batalla de la Primera Guerra Mundial”. (Un hecho notable es que esta misma canción fue adoptada por los presos políticos de la isla Dawson, a comienzos de la dictadura militar, como una forma de protesta, independientemente de su connotación inicial.).

Hacia el final del siglo XX confluyen dos fenómenos en relación con la prensa “yugoslava” en Chile. Por una parte, se generaliza la crisis de los medios tradicionales, como efecto de la revolución digital, y, por otra, se produce la caída de los socialismos reales, incluyendo a Yugoslavia, pese a su posición autónoma de Moscú.

Croacia proclamó su independencia en 1991. Más tarde, después de una guerra con Serbia, fue reconocida por las Naciones Unidas y luego se incorporó a la Unión Europea. El 15 de abril de 1992 Chile y Croacia establecieron relaciones diplomáticas.

En marzo de 2018, durante su visita a Chile, la presidenta de Croacia, Kolinda Grabar-Kitarovic, firmó con el presidente Sebastián Piñera un amplio acuerdo de colaboración cultural. “Compartimos los valores, el compromiso con la democracia, con la libertad, el respeto a los derechos humanos y la visión de integración con el mundo”, dijo el jefe de Estado chileno.

En reunión con la colonia croata en Chile, la presidenta señaló: “en ninguna parte del mundo hay tantos croatas y personas de origen croata presentes en todas las esferas sociales como en Chile”.

Inevitablemente, la profusión de publicaciones del pasado no se va a repetir. En la actualidad, según el periodista Jorge Babarovic, han desaparecido casi todos los medios mencionados. Solo subsiste la revista *Male Novine*, “órgano informativo del Club Croata de Punta Arenas”, que aparece dos o tres veces al año.

### LA ABUNDANTE PRENSA ÁRABE

La Gran Guerra —rebautizada más tarde como la Primera Guerra Mundial— significó el final del Imperio Otomano. Kemal Atatürk, el primer presidente de la República turca, entre otras profundas reformas, abolió el sultanato y proclamó la renuncia a la idea del Imperio.

Fue un patético final para una potencia mundial, centrada en lo que hoy es Turquía y cuya existencia se había iniciado en 1299. Entre sus fronteras se incluían vastos territorios en tres continentes: el norte de África, el sudeste de Europa y Oriente Medio. Los siglos XVI y XVII marcaron su época más gloriosa, pero en el siglo XIX las diversas nacionalidades sometidas empezaron a rebelarse. En Grecia y en los Balcanes se produjeron movimientos revolucionarios. Los Jóvenes Turcos, un partido nacionalista y reformista, impuso en 1908 el cambio de la estructura política del Imperio que terminaría por desplomarse tras la derrota en la Guerra Mundial.

En Medio Oriente, los años de tensión forzaron la emigración, especialmente de católicos que resentían la dominación musulmana. Por largo tiempo los cristianos habían sido aceptados como “gentes del libro” (Arancibia, 2015), los cuales se pudieron mantener como “un colectivo cohesionado en torno a sus iglesias y representantes locales”. Los cambios políticos, sin embargo, hicieron que muchos cristianos, como dice la historiadora Patricia Arancibia Clavel (*Ibíd.*), alentaran “la esperanza de salir del ‘ilabad’ (terruño) en busca de una nueva vida... Cargaban siglos de historia y un mundo de tradiciones profundamente arraigadas”.

A Chile vinieron de Palestina, Siria (Homs, principalmente) y El Líbano. De este modo, concluye Arancibia, “nuestro país quedó conectado... de manera más profunda al vasto, complejo y milenario horizonte cultural árabe”.

La historia de su profunda influencia en nuestro país se ha conocido a través de numerosas investigaciones y testimonios, el más conocido de los cuales son las *Memorias de un inmigrante*, de Benedicto Chuaqui.

### *Haciendo frente a la “turcofobia”*

Sus recuerdos incluyen algunos momentos difíciles sufridos por él y los otros “turcos”, precisamente porque este apelativo, originado en el pasaporte, los ofendía doblemente, al ignorar su propia identidad y confundirlos, además, con los opresores que los habían obligado a dejar su tierra natal. Aunque todos los inmigrantes han tenido parecidas experiencias, ninguna probablemente ha sido tan marcada como la de los inmigrantes de origen árabe. Esto explica, según la historiadora Antonia Rebolledo, que en Chile las publicaciones periódicas de estos inmigrantes tuvieran por objetivos no solo los de informar y mantenerlos unidos, sino también como reacción a los maltratos por ser “turcos”. “No era la palabra ‘turco’ la que incomodaba a jóvenes y adultos árabes o chileno-árabes, sino la forma en que era dicha y su intencionalidad”. Al principio, dice, los inmigrantes prefirieron callar, pero luego se expresaron mediante las sociedades de beneficencia o de servicios a la ciudadanía y a la prensa.

Recuerda esta autora, como demostración de la persistencia de este sentimiento ambiguo frente a los inmigrantes árabes, la novela satírica *Un ángel para Chile*, de Enrique Bunster (1959). La obra proyectaba críticamente cómo sería Chile en 2015. En esa fecha, anota, habrían cambiado muchos hitos sociales tradicionales: los árabes habrían sido admitidos en el Club de la Unión, uno de ellos sería el gerente general del Banco de Chile, lo mismo que el presidente de la República. Al parecer, el menosprecio inicial a estos comerciantes ambulantes que venían de Palestina se convertiría en un reconocimiento (no exento de temor) por sus éxitos en la vida social y los negocios.

En todo caso, no fue un proceso rápido. En 1895, anota el periodista Juan Guillermo Prado, ya citado, el censo registró la existencia de 29 “turcos” en Chile. En 1907, los árabes que aparecían oficialmente como ciudadanos turcos eran 1.729, de los cuales 464 vivían en la provincia de Santiago.

Dos años más tarde llegó a Chile el sacerdote palestino Pablo Jury Gadón, quien se encargó de fundar el periódico *Al Murched* (El Guía), primera publicación árabe en Chile. Sus oficinas estaban situadas en la calle San Diego, número 333. El padre Jury oficiaba de director y redactor. El periódico tuvo 217 ediciones, antes de desaparecer en 1917.

No se conoce un inventario detallado de las publicaciones árabes. En parte porque algunas fueron de muy corta vida. Pero si hay un análisis de sus tendencias históricas, con importante información de los principales medios, realizada por Juan Antonio Pacheco<sup>5</sup>. Hay constancia de que en el siglo siguiente al cierre de la pionera publicación del padre Jury hubo abundantes esfuerzos por mantener vigente la voz de la colonia.

Justamente en 1917 se empezó a publicar la revista *Juventud Ilustrada*, cuyo objetivo declarado era “el engrandecimiento y la defensa de la colonia árabe”. Antes, en 1916, se creó la revista *Al-Awatif*, en Santiago, y *Al-Munir*, en Concepción. En 1918 se fundó *Al-Chabiba*, en 1920 *Al-Watan* y, una década después, *Al-Islah* (La Reforma).

### *Entre el Mundo y la Conciencia*

Según el investigador Juan Antonio Pacheco, este periódico “supone la consolidación de la historia del periodismo árabe en Chile. Fundado el 27 de diciembre de 1930, aparece como semanario social y literario dirigido a la colectividad árabe chilena, en un momento en el que la misma ya había echado raíces en el país, tanto en forma de lazos familiares, como desde la perspectiva del desarrollo económico de la colectividad y de la presencia social indiscutible en el seno de la sociedad chilena.

Entre *Al-Murshid* y *Al-Islâh*, transcurre la historia del periodismo árabe chileno, en el contexto de esa gran prensa del país cuyos hitos más señalados acabamos de mencionar. El propósito fundacional del primero, nacido de la iniciativa individual, se dirige solamente a los integrantes

<sup>5</sup> La prensa árabe en Chile: sueños y realidades árabes en un mundo nuevo. Juan Antonio Pacheco en Memoria Chilena. Este trabajo forma parte de la Acción Coordinada “Periódicos árabes de Chile”, financiada por la Junta de Andalucía. Las fuentes de este proyecto son cinco periódicos chilenos que se han digitalizado a partir de un microfilm propiedad de Carmen Ruiz Bravo Villasante.

de la colonia árabe y, en consonancia con ello, aparece íntegramente escrito en árabe en el año 1912. (Pacheco, 2006)

En 1927 apareció *Oriente* y en 1938 *Mundo Árabe*, de larga vida.

Dice Pacheco: “De forma más incisiva y con gran preocupación por “nuestra causa legítima y justa, aparece *Mundo Árabe* (posteriormente *El Mundo Árabe*) que pondrá especial cuidado en ofrecer a sus lectores “todo cuanto ocurre en el mundo entero y, en especial, lo que tiene que ver con los graves problemas que agitan a los árabes”, problemas éstos cuya importancia y gravedad se localizan, en 1935, en Palestina, donde el inicial movimiento antimandatario se convierte en auténtico movimiento nacional y ofrece sus primeros mártires en el alzamiento de Ganín, en ese mismo año.

Estos sucesos, junto a los acontecimientos del mundo árabe en general y, no en menor medida, los de Europa en el mismo tiempo, obligan a *Mundo Árabe* a ofrecer una información de alto contenido ideológico y nacionalista cuyas bases expone en el número fundacional: “Ve sus albores esta publicación en momentos en que la colonia se agita propulsadas sus arterias principales por una gran cruzada patriótica, de forma que la colectividad se mueve en alas de una amplia movilización. Por ello, es tarea urgente de este periódico: extender de forma más concreta nuestra finalidad patriótica”. (*Ibid.*)

El último capítulo —por ahora, al menos— de la historia de la prensa árabe en Chile corresponde a *Al Damir* (“Conciencia” en árabe). Responde, como se señala en sus páginas, “a la necesidad de fortalecer lazos entre descendientes de palestinos en Chile en particular y la comunidad árabe en general”.

Para sus creadores, “constituye un llamado a reflejar en sus páginas el compromiso espiritual con Tierra Santa, lugar donde se forja la identidad palestina”. En sus inicios era la revista institucional de la Fundación Palestina Belén 2000. Desde 2010 es parte de la Asociación Nacional de la Prensa. Se publica cada dos meses en formato tradicional de revista, en papel couché a todo color, y se distribuye “a líderes de opinión, ejecutivos y empresarios de la colectividad árabe y la sociedad chilena”.

Significativamente, en su sitio en Internet está la colección digitalizada de Mundo Árabe hasta 2014.

### LAS BATALLAS DEL MUNDO JUDÍO

La presencia judía en Chile se remonta a la llegada de los primeros conquistadores españoles. A fines del siglo XV su situación se hizo insostenible, hasta que en 1492 los reyes católicos decretaron su expulsión.

En Chile tuvieron buenas razones para ser extremadamente cautelosos. Lo demuestra el caso del médico Francisco Maldonado da Silva, quien vivió en Concepción y fue condenado a la hoguera por la Inquisición. Guillermo Blanco revivió su conmovedora historia en *Camisa Limpia*, novela de 1989.

En el siglo XIX empiezan a llegar inmigrantes judíos desde Francia y Alemania. En Valparaíso el sefardita Manuel de Lima y Sola fundó el primer Cuerpo de Bomberos (1851) y la primera Logia Masónica (1853). En los años siguientes llegaron otros inmigrantes que se fueron instalando en todo el territorio nacional desde Atacama a Temuco. A fines de siglo llega una nueva generación de judíos desde Rusia. Tiempo después, en 1906, comienza a vida judía organizada en Chile.

En el siglo XX cada guerra mundial provocó una nueva llegada de inmigrantes. En la década de 1930 llegaron judíos que buscaban refugio ante el avance nazi y el antisemitismo. Al final de la guerra, los sobrevivientes de los campos de exterminio protagonizaron una última oleada.

La gran mayoría de estos exiliados eran profesionales y académicos.

Curiosamente, no hay una historia detallada de los medios que han producido pese a que, igual que todos los inmigrantes, su presencia en Chile ha estado marcada por la necesidad de mantener la cohesión de quienes, teniendo mucho en común, traían historias y lenguajes diferentes. No hay un catastro exacto de sus medios informativos, que no han sido pocos, empezando —según la *Historia del Periodismo Chileno* de Alfonso Valdebenito (1956)— con el semanario *Mundo Judío* (1935). Hubo más, pero los registros son escasos. Entre ellos está la revista juvenil sionista *David*, de los años 60, e *Israel*, que aparece registrada en 1959 y en 1960 en la Biblioteca Nacional.

En la actualidad existen:

*La Palabra Israelita*, que se proclama “el semanario judío de Chile”. Tiene 74 años de existencia. Su director es Franklin Risnik. “Cubrimos actividades de la colectividad judía de Chile, con énfasis en noticias de interés para todos los judíos residentes en Chile, ya sea de la contingencia noticiosa nacional como internacional, para lo cual rastreamos, entre otras cosas, el quehacer judaico local, las actividades de continuidad judía referidas a cultura, comunitarias, voluntariado, Israel y su historia”.

*Anajnu.cl*. Se describe como “un proyecto comunicacional innovador, un portal Web judío generado por un grupo de personas comprometidas e involucradas en la vida comunitaria, pensado para las necesidades de los judíos de nuestro país. Un espacio que quiere informar, motivar, enseñar, inspirar y comprometer a los integrantes de nuestra colectividad, para contribuir de esta manera a la lucha contra la asimilación y por la continuidad de nuestro pueblo. Nuestro propósito es promover un intercambio de ideas, que estimule a las personas a comprometerse con su ser judío e idealmente a participar en alguna de las vertientes del judaísmo con la que se sientan identificadas, fomentando a su vez el conocimiento, la solidaridad y la empatía con Eretz Israel. Un lugar importante corresponde a temáticas de religión y espiritualidad judía que creemos esenciales, por lo que publicaremos toda la información que se requiera para promover su conocimiento y práctica”. Su director es David Abodovski.

*El Diario Judío*. Es “un medio de comunicación, información y discusión sin lineamientos políticos ni ideológicos, reuniendo a cientos de jóvenes judíos, estudiantes y profesionales, de todo tipo de opiniones, decididos a abrir los más complejos debates y discutir sin tabúes la realidad. Un orgullo para nuestro país y un orgullo para nuestra comunidad.

“Nacimos como una publicación marginal, y para el 2014 nos convertimos en el medio web judío chileno más leído, buscando siempre despertar una visión crítica hacia la sociedad y promover el valor de la diversidad.

“Representamos una comunidad judía diversa, amplia, empática e incluyente, comprometida a construir opinión sobre lo que “no se puede hablar”, movilizándonos a actuar. Queremos ser un actor relevante

en la educación de nuestro entorno, y creemos que el diálogo es nuestra mejor arma para fortalecer el entendimiento y la convivencia en la sociedad”.

### ALEMANES Y OTROS EUROPEOS

La historia de lo que se podría llamar “la prensa alemana en Chile” tiene muchas similitudes con la de otras colonias extranjeras. Pero tiene también marcadas diferencias. La principal es que, en la actualidad, el semanario *Cóndor* (que no hay que confundir con el periódico de igual nombre en la Sexta Región) tiene una sólida posición y una muy completa página electrónica. No ha ocurrido lo mismo con los medios anglosajones, croatas o árabes.

Una curiosa diferencia adicional la plantea el caso de Guillermo Helfmann, ya mencionado, cuyo nombre se inscribe en un prestigioso periódico en inglés y luego se incorpora en plenitud a la edición de medios chilenos a partir de la fundación de la revista *Sucesos*.

Al comienzo de la historia republicana de Chile, los inmigrantes no solo eran bienvenidos: se los buscó con ahínco. El Estado chileno inició tempranamente una política para atraer ciudadanos desde Alemania y otros países europeos. En 1811, recuerda el historiador francés Jean Pierre Blancpain (1985), José Miguel Carrera le pidió a su representante en Londres que “reclutara colonos irlandeses para defender” a la naciente república. Pero el mayor esfuerzo lo protagonizó más adelante Vicente Pérez Rosales, nombrado en 1857 “Agente de Colonización de Chile en Europa”, con sede en Hamburgo.

Pérez Rosales tuvo éxito. Pero la historia de los colonos que viajaron al sur de Chile no fue fácil. No faltaron problemas, en especial por el clima adverso y porque no siempre se cumplieron las promesas con que los atrajeron. Pese a ello, el balance de su proceso de instalación en Chile a mediados del siglo XIX, en especial en Valdivia, tuvo características excepcionales.

“Honrados chilenos y laboriosos”

El historiador Blancpain califica como “una afirmación solemne de fidelidad y de gratitud hacia el país que les brinda acogida” la carta respuesta de Karl Andwandter a una anterior de Pérez Rosales. El dirigente alemán, hombre de profunda fe democrática, había entusiasmado a un grupo de compatriotas “que no eran escapados ni exiliados, sino hombres libres que partieron por convicción” hacia Chile, un país “bueno, republicano, aunque aristocrático”.

En su documento, Andwandter, describe al grupo de inmigrantes como “honrados chilenos y laboriosos como el que más”, dispuestos “a defender nuestro país adoptivo contra toda opresión extranjera”.

Esta positiva actitud se reflejó en los años siguientes en los diversos periódicos creados por los inmigrantes y sus hijos.

Blancpain menciona, en primer lugar, *Deutsche Nachrichten* (Valparaíso 1870-1912). En el recuento realizado por el periodista Juan Guillermo Prado se agregan algunos detalles importantes. El fundador de este periódico fue el alemán Guillermo Frike, nacido en Berlín en 1813, quien llegó a Chile en 1840. Colaboró como corresponsal en varios medios chilenos antes de poner en marcha el periódico cuyo nombre inicial era *Deutsche Nachrichten fur Sud-America*. Según el análisis de Prado, en Valparaíso existían numerosas organizaciones y sociedades benéficas alemanas, por lo cual a Frike le pareció evidente la necesidad de contar con un periódico que aparecía dos o tres veces por semana.

Con el lema “Progreso y libertad espiritual e intelectual”, el profesor Joahannes Frey fundó en Valdivia, en 1886, *Deutsche Zeitung fur Sud. Chile*, que aparecía los sábados. Prado lo califica como “un auténtico medio de expresión de la comunidad germana”. A su término, aparentemente por enfermedad de su fundador, fue reemplazado por el *Valdivia Deutsche Zeitung* (1888-1912).

Otros medios mencionados por Juan Guillermo Prado son: *Der Grenzboten* (Temuco, 1886-1902); *Hochzeitszeitung* (Chillán, 1893); *Die Post/organ der kolonie Llanquihue* (Puerto Montt, 1895); *Deutsches Wochenblatt* (Punta Arenas, 1899) y *Deutsche Post* (Valdivia, 1902-1903).

El periódico *Deutsche Zeitung für Chile* es, señala Prado, “el más importante de las primeras décadas del siglo XX de la colectividad germana”. Apareció en Valparaíso en 1910 y luego trasladó su sede a Santiago. Un dato fundamental es que en 1943 el gobierno de Juan Antonio Ríos dispuso su cierre, por “sus simpatías con el régimen nacional socialista que imperaba en Alemania”.

### *A partir de un breve Cóndor*

A juzgar por sus títulos, es probable que otros medios, más fugaces, tuvieran la misma inclinación. En el “Catastro nacional de periódicos”, en el cual registraron los ejemplares existentes en la Biblioteca Nacional, los investigadores Guillermo Martínez y Raymond Colle, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, anotaron en 1987 más títulos de periódicos de la colonia alemana, la mayoría si no todos, se publicaba en alemán.

El primero de esta lista es uno llamado Cóndor, de breve existencia en 1863. Le siguen, en 1912 (hasta 1913) *Santiago Deutsche Presse*; *Schulzeitung für Chile* (1917); *Deutsche-Chilenischer* (1918); *Monats Blatter* (1919); *Der Deutsche Haumann in Chile* (1919); *Verbas Zeitung* (1921); *Zur Unterhaltung* (1925-1928); *Unser Wart* (1934); *Mitteliogwblatt* (1938-1945); *Suplemento Diario Alemán* (1939-1942); *Deutschland Nachtrchteblatt* (1942); *Frei Jugend* (1942); *Alemán Antinazi* (1943-1945); *Die Brueke* (1931); *Cruz Gamada* (1964-1965). (La ortografía es dudosa en algunos casos.).

La lista concluye con el periódico *Cóndor*, cuya publicación se inició el 15 de junio de 1938.

### *El Cóndor de hoy*

Conforme la información de su página electrónica, “el periódico Cóndor es el tercer periódico más antiguo de Chile de habla alemana. Poco después de su inmigración masiva, a partir de 1850, los colonos alemanes comenzaron a sacar sus primeros trabajos para la comunidad chileno-alemana. Antes de la II Guerra Mundial existían cerca de 25 publicaciones en idioma alemán en Chile. El día de hoy sólo queda el periódico Cóndor, con siete mil ejemplares semanales y que se distribuye por suscripción”.

La misma página complementa lo que llama “Nuestra Tarea”:

“El Cóndor hoy cumple tres funciones importantes:

“En primer lugar es un enlace permanente con la comunidad de habla alemana: Se estima que unos 300.000 alemanes étnicos chilenos viven en el país, son los descendientes de los primeros inmigrantes. Existen casi más de 24 escuelas alemanas, clínicas alemanas, numerosos deportes alemanes y clubes sociales, los que deben estar informados en alemán sobre las distintas actividades de estas instituciones.

“La segunda función: es la preservación de la lengua alemana y por lo tanto el mantenimiento de la cultura alemana.

“En tercer lugar: la información a transmitir es muy importante para el Cóndor. Llevar los temas locales a los alemanes en su idioma, como también mantener el contacto con los países de habla alemana de Europa, con temas de la contingencia chilena”.

En buenas cuentas, se trata de cumplir los mismos propósitos que han marcado a los medios creados por los inmigrantes a lo largo de la historia de nuestro país”.

### ESPAÑOLES COMPROMETIDOS

En el registro de medios de “colonias”, no se puede dejar de lado otros países de Europa, aparte de Alemania y la ex Yugoslavia. Probablemente los medios más significativos son los españoles, aunque hasta cierto modo son los menos visibles, ya que en su mayoría están escritos en castellano. La excepción son las publicaciones vascas, de las cuales hubo varias, en especial después de la Guerra Civil y durante el franquismo.

Juan Guillermo Prado, quien centró su investigación en el siglo XIX, aparte de mencionar la presencia de numerosos comunicadores nacidos en la Madre Patria, consigna algunos medios de fines del siglo XIX. Comenta, además, que “el primer periódico dedicado a la colonia hispana se editó en Santiago en dos etapas, fue el periódico *Noticiero Español*. En una primera época se publicó entre el 8 de junio de 1889 y el 30 de octubre de 1890”. Prado estima que es posible que su desaparición se haya debido a las tensiones previas a la Revolución de 1891. Volvió a publicarse en 1892

y en 1899 se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima El Noticiero Español. En 1903, sin embargo, dejó de aparecer definitivamente.

Otros medios españoles registrados por Juan Guillermo Prado fueron *España y Chile*, 1886, y *La España*, en 1885 en Valparaíso, que albergaba entonces a 1.317 ciudadanos españoles, un tercio de los extranjeros en el puerto.

En el siglo XX, el catastro de Martínez y Colle incluye *El Español* (1913), *La Colonia Española* (1916-1917), *El Correo de España* (1919-1920), *España Nueva* (1922-1924), *Iberia* (1926-1938/ 1939) *Catalunya* (1926-1927), *Prensa Española* (1929-1930), *Acción Española* (1931-1937), *España Contemporánea* (1932), *Unión Española* (1934), *Crónica Española* (1935-1940), *Noticiari Catala* (1936-1950), *España Nueva* (1936-1939), *La voz de España* (1937-1940), *España Libre* (1942-1943), *Verdad Española* (1942), *Euzcadi* (1943-1948), *La Semana Española* (1947-1949), *Voz de España* (1953-1956), *La libertad Española* (1956), *El Heraldito Español* (1959-1960/ 1970-1971), *Euzco Etxea* (1950-1960), *Mundo Español* (1960-1969).

Aunque es evidente que son muchos los medios que pueden haber sido omitidos en esta lista, resulta fácil reconocer las tensiones que se vivieron en el siglo XX en la Península Ibérica y que tuvieron eco en nuestro país. No hay cómo saber con certeza qué representaban los medios que incluyeron en su título las palabras “nueva” o “libre”.

No se puede cerrar este capítulo europeo sin mencionar que también ha habido, aunque en menor medida, interesantes experiencias de medios franceses e italianos.

#### EN MEDIO DE LOS NUEVOS MEDIOS

Es un hecho innegable que la revolución de las comunicaciones ha afectado profundamente a los medios informativos —principalmente periódicos— que crearon los inmigrantes a partir del siglo XIX. Pese a que facilitaron en gran medida su asimilación en Chile sin perder sus valores ancestrales, muchos de esos medios impresos entraron en crisis y muchos han desaparecido. La paradoja es que las nuevas promociones de inmigrantes, en especial los latinoamericanos, han redescubierto la importancia de contar con medios propios, veraces y confiables. Igual

que en el pasado, necesitan mantenerse al día con lo que ocurre en sus países de origen y las disposiciones de las autoridades chilenas que pudieran afectarlos.

Quienes vienen actualmente a establecerse en nuestro país saben que necesitan medios en los cuales puedan confiar. Pero, al revés de los inmigrantes alemanes, croatas o árabes, educados en la era de la imprenta y publicaciones tradicionales, su opción son los periódicos gratuitos o los medios digitales.

El tema ha sido tratado en los últimos meses en diversos reportajes periodísticos, los más importantes de los cuales se publicaron en *La Tercera* en noviembre de 2017 (firmado por Rodrigo Retamal) y en *Publímetro* en enero de 2018 (escrito por Fresia Ramírez). En las redes sociales se ha estado tratando el tema en diversos espacios, pero los citados son los más profesionales.

Para los colombianos se creó en 2009 la revista *Colombia 30 días*, publicación que recientemente fue reformulada. Con cinco mil ejemplares destinados a Santiago, Antofagasta e Iquique, según declaró su editora Bianca Szecowka a *Publímetro*, “es súperbueno que existan medios que mantengan a las comunidades informadas e integradas”. La idea inicial del proyecto es de una importadora que trae a Chile productos que se comercializan mayoritariamente a los colombianos residentes. La empresa Donati se hizo cargo de la publicación, dijo la editora en una entrevista, recalcando que trabajan con periodistas colombianos que viven en Chile, “por un tema de cercanía y de lenguaje”.

En la misma línea existe *El Sol Noticias*, un periódico mensual destinado a los peruanos y que se distribuye gratuitamente en Santiago. Existe sin interrupciones desde 2004 y se imprimen siete mil ejemplares, cuyo contenido también se puede ver en Internet. Su director propietario es Jorge Gotelli y cuenta con el apoyo de un periodista peruano.

Los venezolanos, en cambio, optaron por YouTube. Se trata de un equipo de 20 personas, según explicó Maylin Naveda, directora y productora de *Venezolanos en Chile*. La radio *Chévere*, creada por Pablo Colmenares, pretende dar a conocer “un pedacito de Venezuela”. Pero, igual que colombianos y peruanos, también hay un periódico impreso de distribución gratuita, *Vino Tinto*.

Los inmigrantes haitianos disponen actualmente de la Radio Aconcagua-Haití, que se emite desde San Felipe.

### BIBLIOGRAFÍA

- Arancibia P. (2015). *Los árabes en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Renacimiento.
- Blancpain, J. P. (1985). *Los alemanes en Chile*. Santiago de Chile: Ed Hachette.
- Gómez Helbig de Balzac, C. The South Pacific Mail, un testimonio de la prensa en Chile. *Reflexiones Académicas*, Universidad Diego Portales, 8.
- López, V. (2017). *40 años de revistas (1974-2014). Un relato personal*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Mataic, D. (1995). *La prensa de los inmigrantes croatas en Chile*, Impreso bilingüe. Santiago de Chile.
- Pacheco, J. A. (2006). La prensa árabe en Chile: sueños y realidades árabes en un mundo nuevo. *Meah, Sección Árabe, Islam*, 55, 277-322.
- Prado, J. G. (2011). Prensa y periodistas extranjeros en el primer siglo de vida independiente", en J. G. Prado, *200 años de la prensa en Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.
- Valdebenito, A. (1956). *Historia del periodismo chileno (1812-1955)*. Santiago de Chile.

Abraham Santibáñez Martínez. Periodista titulado en la Universidad de Chile (1966). Premio Nacional de Periodismo 2015. Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española. Actualmente es Secretario General del Instituto de Chile. Expresidente del Consejo de Ética de la Federación de los Medios de Comunicación. Fue presidente del Colegio de Periodistas (2008-2010) e integró su Tribunal de Ética y Disciplina. Profesor de Introducción al Periodismo, Periodismo Interpretativo, Periodismo de Opinión y Ética Periodística en las universidades de Chile y Diego Portales. Autor de *Introducción al Periodismo*, *La fórmula Time y ¿Ética periodística? Ja, ja, ja*, entre otros textos de enseñanza.



# ESCULTURA MODERNA EN TÓTILA ALBERT SCHNEIDER. MIGRACIÓN EN LAS ARTES VISUALES DE CHILE

ENRIQUE SOLANICH SOTOMAYOR<sup>1</sup>

## RESUMEN

En la historia del arte en Chile abundan creadores foráneos que, desde el periodo colonial y hasta hoy, signan las artes visuales. Un vistazo al pasado destaca dibujantes adscritos a expediciones que recorren el continente americano y, por ende, el territorio del país, en el transcurso de los siglos XVI, XVII Y XVIII. En el siglo de la república asoman los pintores itinerantes aficionados al retrato, costumbres y vistas, añadidos los maestros contratados para ejercer cargos en la docencia artística.

Dentro de ellos es necesario mencionar la personalidad y producción escultórica y literaria de Tótila Albert Schneider, nacido en Chile, pero descendiente de padres europeos, de excepcional y fructuosa educación artística y humanista en el viejo continente.

Examinar sus obras y establecer lecturas pertinentes demanda esmero para advertir esa verdad inteligible que revela su mapa de lenguajes, auténtico paraje de la memoria desde donde surgen preguntas y respuestas que rebasan los tiempos y espacios convencionales.

Palabras clave: escultura, poesía, arte en Chile, Tótila Albert, migración.

<sup>1</sup> Miembro de Número de la Academia Chilena de Bellas Artes.

La historia del arte en Chile se alimenta de creadores foráneos que, desde el periodo colonial y hasta hoy, signan las artes visuales. Un vistazo al pasado destaca dibujantes adscritos a expediciones que recorren el continente americano en el transcurso de los siglos XVI, XVII Y XVIII y, por ende, el territorio del país. En el siglo de la república asoman los pintores itinerantes aficionados al retrato, costumbres y vistas, añadidos los maestros contratados para ejercer cargos en la docencia artística.

En la centuria anterior hay extranjeros que se afincan, sea por las diásporas que provocan las dos guerras mundiales o bien por la mera elección, tras empaparse de la idiosincrasia chilena y advertir su hospitalidad. Amerita citar a Fernando Álvarez de Sotomayor y Zaragoza (El Ferrol, Galicia, 1875 - Madrid, 1960), Boris Griegoriev (Moscú, 1886 - Cannes, 1939), Oskar Trepte (Dresde, 1890 - Santiago, 1969), Pablo Vidor Doctor (Budapest, 1892 - Santiago, 1991), Francisco Otta Bergman (Pilsen, Bohemia, 1908 - Santiago, 1999), Roser Bru Llop (Barcelona, 1923), José Balmes Parragón (Montesquiu, Cataluña, 1927 - Santiago, 2016) y Ulrich Wells Pommers (Dresde, 1926 - Santiago, 2016), arribados en la primera mitad del siglo veinte.

Dentro de ellos cabe la personalidad, producción escultórica y literaria de Tótila Albert Schneider (Santiago, 1892- Ib., 1967), descendiente de padres europeos, además de contar con una excepcional y fructuosa educación artística y humanista en el viejo continente.

### APRENDIZAJES INFLUJOS Y FILIACIONES

Albert pertenece a una familia de alemanes con antecedentes artísticos acendrados. El abuelo, Max, es compositor musical y su padre, Federico<sup>2</sup>, un aficionado a la acuarela, que complementa con su especialidad

<sup>2</sup> Federico Albert Faupp (Berlín, 1867 - Santiago, 1928), hijo de eminentes músicos, comienza sus estudios en el Real Gimnasio de Dorotea, en Berlín, y se especializa en Botánica. Luego accede al doctorado en Ciencias Naturales y se desempeña en el Jardín Botánico de la ciudad. Contratado como profesor para el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, en 1889, colabora en el Museo de Historia Natural. Ejecuta una ímproba labor en la conservación y protección de la flora y la fauna nativas; estudia moderar las dunas y erosiones, y es pionero en la acuicultura. Su labor investigativa, tras viajes por el territorio chileno, incluyendo el Valle del Elqui, se divulga en publicaciones científicas que merecen reconocimientos académicos. Entre ellas *Las aves chilenas* (1888), *Los bosques en el país* y *Estudios sobre la chinchilla* (1901),

en ciencias naturales, como investigador y conservador de la naturaleza y medioambiente.

La biografía indica que a los diez años de edad, en 1902, viaja a Alemania a hacer sus estudios escolares, retornando a Chile en 1912 para iniciar cursos de agronomía impartidos en el Instituto Agrícola de la Quinta Normal, los que luego de tres años cancela para dar paso a los artísticos<sup>3</sup>. Vuelve entusiasmado a Berlín, volcándose de lleno a la escultura con el respaldo y la venia familiar. En 1915, a un año de estallar la Primera Guerra Mundial, comienza su residencia en Europa y, en los hechos, esta dura hasta 1939, fecha en que regresa a Chile. Empero, durante 1923 y 1924 visita el país, periodo que coincide con su primera muestra individual, convenida para instruir a sus compatriotas de los avances obtenidos en esa aleccionadora estancia.

El ambiente que Albert observa en Europa, en esa etapa de aprendizaje, no es propicio ni adecuado. Llega a un país acosado y maltrecho, panorama que advierte día a día, pero, más incitativo y crítico que el chileno, a pesar de que el conflicto bélico retarda los intentos por dar paso a nuevas visiones del mundo, incluida la creación artística.

Varios artistas son enrolados según sus nacionalidades. Algunos mueren en el frente o a causa de ello, tales como Umberto Boccioni (Regio de Calabria, 1882 - Sorte, Verona, 1916), August Macke (Meschede, Alemania, 1887 - Champana, Francia, 1914) y Guillaume Apollinaire (Roma, 1880 - París, 1918).

En los países neutrales, como Noruega, los hermanos Antoine Pevsner (Klimavichy, Bielorrusia, 1884 - París, 1962) y Naum Gabo (Briansk, Rusia, 1890 - Waterbury, Connecticut, EE.UU., 1977), radicados en Oslo,

---

*Las plantas leñosas de Chile* (1906) y *El problema pesquero* (1913). Publica textos en los *Anales de la Universidad de Chile*, en la *Revista Chilena de Historia Natural* y en los *Anales de la Sociedad Científica de Chile*. En 1910 se concede por gracia la nacionalidad chilena.

Una reserva natural en Chanco, Séptima Región, lleva su nombre. Son 145 hectáreas de bosques de alcornocques, aromos, cipreses, eucaliptos y pinos, plantados a fines del siglo XIX por el botánico para detener los avances de las arenas en terrenos agrícolas.

<sup>3</sup> En 1876 se funda el Instituto Agrícola de Chile en el predio de la Quinta Normal de Agricultura que, en 1915, se lo denomina Instituto Agronómico. En 1927 se constituye como Facultad de Agronomía y Veterinaria y se incorpora a la Universidad de Chile. Durante 1938 se divide y genera la Facultad de Agronomía y la Facultad de Medicina Veterinaria. A la primera de ellas se la nombra hoy Facultad de Ciencias Agronómicas.

experimentan una manufactura de arte que recurre a la tecnología de punta y la rigurosidad de las matemáticas. En Rusia, Casimir Severinovich Malevich (Kiev, 1878 - Leningrado, 1935) escribe sus teorías sobre el *suprematismo* y publica el respectivo manifiesto<sup>4</sup>, después de ejecutar dos años antes —1913— la escenografía y trajes de la ópera futurista *Victoria sobre el sol*, uno de cuyos telones de fondo porta un diseño abstracto, a cuadros blancos y negros, en su parecer, germen de la corriente que pregona.

En junio de 1915, Marcel Duchamp (Blainville, 1887 - Neully, 1968), llega a Nueva York y conoce a Man Ray (Filadelfia, 1890 - París, 1976), célebre e innovador fotógrafo con el que establece transferencias creativas y diálogos que perduran toda su vida. Comienza además su pieza *La marée mise a un par ses célibataires mêmes*, que concluye en 1923, y que de modo abreviado denomina *El gran vidrio*. La pieza de cristal intervenida con diseños que aluden a aparatos mecánicos y objetos enigmáticos, disloca las exégesis habidas sobre el arte.

Albert visita escuelas de arte y empieza estudios de dibujo con el profesor Martin Koerte, en la Kunstgewerbeschule. En 1917, un año después de la aparición del movimiento Dadá en la neutral Suiza, ingresa a la Academia de Bellas Artes de Berlín y es alumno de Franz Metzner (Wscherau, Pilsen, 1870 - Berlín, 1919), escultor figurativo meritorio, adscrito a la estética del *Jugendstil*<sup>5</sup>. Es decorador de edificios y autor de obras conmemorativas, dentro de las cuales descuellan las figuras descomunales del *Monumento a la Batalla de las Naciones* (1913), en Leipzig, recordatorio de la derrota de Napoleón (Córcega, 1769 - Isla Santa Elena, 1821), cien años atrás, y del triunfo de los prusianos.

Luego de una breve asistencia a clases —seis meses consigna su biografía—, se rebela y opta por un camino de autoformación, sumido en la alborotada atmósfera cultural germánica e instalando su propio taller

<sup>4</sup> El Suprematismo es el primer paso de la pintura abstracta con empleo de figuras geométricas, cuya obra germinal es un cuadrado negro pintado sobre fondo blanco, de mano de Malevich, en 1913. El uso de colores primarios, desde 1915, reviste a sus composiciones de cierta complejidad, que aumenta con formas entrecruzadas o superpuestas.

<sup>5</sup> Jugendstil es el estilo que campea en las artes decorativas y arquitectura desde la década de 1890 hasta los inicios de la Primera Guerra Mundial, en 1914. Similar a la estética del *Art Nouveau* francés y al modernismo español, su nombre proviene del título de la revista *Die Jugend* (La juventud). Es palmario en la decoración de interiores, herrería, mobiliario, cerámica, artesanías en vidrios y en artes gráficas.

con apoyo de sus padres. A lo asimilado de las posturas estéticas que rondan en las vanguardias germánicas, Albert —inquieto y diverso— agrega su fantasía desbordante, que dota de ímpetus aiosos a la posición que se fragua en él, anticipos de su quiebre con el pasado.

Ese 1917 es año crucial para la historia del arte. Acaece la Revolución rusa, de consecuencias determinantes en el resto del mundo y, en el terreno de las artes visuales, emerge otra subversión de secuelas: el programa holandés *De Stijl*, que persigue la potestad de lo no figurativo y el imperio de la geometría, posición que expurga cualquier manera de figuración mimética, privilegiando la abstracción total con lenguaje plástico rígido y puro.

El momento es de cambios radicales. El círculo artístico e intelectual es agitado por la intensidad de las discusiones y, tanto la retórica como la academia decimonónica, emprenden su retirada. Se vive la tristeza de la guerra pero, al mismo tiempo, el estímulo transmutado brota de animadores de la escena, conscientes de los desafíos que los tiempos vanguardistas suponen, imbricados por cierto con el entorno social y político.

Ejemplo de ello es Ernst Barlach (Wedel, Holstein, 1870 - Rostock, 1938), gráfico y escritor interesado en la escultura medieval alemana, con la que establece afinidades técnicas y espirituales. Concibe, cual contumaz expresionista, que solo a través de la creación artística y de sus imágenes patentes y visibles el hombre se descubre a sí mismo y encuentra al Dios perdido.

Albert también se liga con August Gaul (Hanau, 1869 - Berlín, 1921), escultor adscrito a la modernidad, miembro fundador de *Berliner Secession*<sup>6</sup> e integrante del grupo de seguidores del teórico Adolf von Hildebrand (Marburgo, Hesse, Alemania, 1847 - Munich, 1921), artífice ornamental que persigue la pureza intemporal de las formas clásicas, premisas volcadas en su ensayo *El problema de la forma en el arte* (1893),

<sup>6</sup> *Berliner Secession* o Secesión de Berlín la fundan setenta y cinco artistas berlineses en 1898, como escisión de la oficial Asociación de Artistas de Berlín, grupo conservador de apego a la tradición. Apuesta por la renovación y deservoltura del arte moderno, convirtiéndose en foro cardinal para difundir las vanguardias. Su primer presidente es el pintor Max Libermann. El vocablo “secesión” lo emplea el grupo disidente de Munich en 1892 y, en 1897 se establece en Viena, promovido por Gustav Klimt (Baumgarten, 1862 - Viena, 1918).

reeditado varias veces, y que cobra adeptos en quienes se oponen al naturalismo fatuo y buscan airear la escultura. Incide, por cierto, en críticos e historiadores del arte.

También son amistades y actores del círculo cultural los pintores Lovis Corinth (Tapiiau, Prusia, 1858 - Zandvoort, Holanda, 1925), adherente del expresionismo, con estudios en la Academia de Bellas Artes de Munich y en la Academia Julian de París, y Max Libermann (Berlín, 1847- Ib., 1935), pintor abierto a las corrientes foráneas que, con su ejemplo, ensancha la mirada de los artistas hacia las tendencias venidas de París. Valga consignar que los cuerpos de obras de ambos son mancillados por el nacionalsocialismo, a corto plazo, con el rótulo de “arte degenerado”.

Este conjunto de diálogos y credos sobre la misión del arte del siglo XX, habidos en los tres primeros decenios, conminan en los creadores causas y aficiones colectivas, exhortando reacciones y conductas semejantes ante las coyunturas históricas y sociales circundantes, aguijoneando, además, prácticas que explayan las sendas del arte. Los camaradas de andaduras por los recovecos de la modernidad constituyen una cohorte cultural vasta, irradiando cada uno, acorde con sus valencias y en dosis distintas, flujos gravitantes en Tótila Albert, los que, sumados a sus digresiones, maceran en él un ideario divergente de la forma esculpida, asentando un discurso que lo interpela e interpreta para asignar resignificaciones a las iconografías postuladas.

Una controversia de la escultura, en medio de otras, es entre el modelado y la talla directa —el agregado o sacado de material—, dos modalidades que suponen efectos extremos en los estilos imperantes. Albert elige y prioriza el modelado, entronizando el acabado justo que rehabilita la línea en arabesco de los contornos.

Tras un aprendizaje transformativo, su espíritu se anima por el pensamiento filosófico, poético y musical, sobre la base de la apropiación de los postulados de la cultura clásica griega, tamizados por la efervescencia de las posturas imperantes del expresionismo rotundo. La reflexión y abstracción de ideas en aras de la trascendencia humana lo conducen a la figuración antropomorfa, de severos y esmirriados volúmenes. Cada pieza suya —plástica, lírica o reconstrucciones musicales— es una

constante pregunta por el sentido de la existencia y el hombre. ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es su origen, ser y destino? Son las interrogantes que cruzan su despejada mente otorgando a su cuerpo creativo una coherencia inflexible.

La figura humana puebla de manera exclusiva su tarea, sea en retratos, solitaria, de bulto o en conjunto. Las formas humanas alargadas, austeras y límpidas tienden a la autonomía, lejos de la representación naturalista de los modelos y la regla estatutaria decimonónica. El dibujo sinuoso y algún recodo *art nouveau* o *jugendstil*, lo instan a diseños contornados y castigados, rubricando una manera que se fragua con temprana certeza y madurez.

Después de establecer el taller, expone con reconocimientos de pares y especialistas en las academias de Berlín y Stuttgart; concurre a muestras colectivas con el grupo *Berliner Secession*, en Prusia, Berlín y París, con anuencia de la crítica.

A los ya conocidos, adiciona la amistad de Arthur Holitscher (Pest, Hungría, 1869 - Ginebra, 1941) y Arno Nadel (Vilnius, Imperio Ruso, 1878 - Auschwitz, Polonia, 1943). El primero es un dramaturgo, novelista y ensayista húngaro. Editor y viajero, sus libros son quemados en los años del nazismo. El segundo, musicólogo, pintor y poeta, prosigue estudios en Instituto Superior de Estudios Judíos, labora como educador y es director de coro de la comunidad judía. Ejecuta de ellos sendos retratos.

### COMPARECENCIA EN CHILE, EN 1923

En 1923, en Europa, rutila la nueva arquitectura. La construcción mutada paradigma es *Notre-Dame-du-Raincy*, ubicada en la proximidades de París, proyecto de Auguste Perret (Ixelles, Bélgica, 1874 - París, 1954). Trátase de una monumental construcción en hormigón armado, diseñada como espacio único, al modo de una bóveda, cuyo peso descansa en delgadas columnas y muros con vidrieras que tamizan la luz externa y la alivianan. Considerado el padre del cemento armado, Pierret, con dos de sus hermanos, emplea el hormigón como material constructivo y ornamental, con vanos de vidrios.

Ese año Albert decide realizar una exposición de sus obras en Santia-

go de Chile, acogida benevolentemente por el medio cultural, a pesar de su postura disruptiva. La muestra se lleva a cabo en la Casa de Remates Eyzaguirre y, al año siguiente, en Valparaíso, en la Casa de Arte Mori & Guevara; además, se exhibe en la sala Van Riel de Buenos Aires. El paso del tiempo confirma que su relato es circular: comienza y termina con las mismas inquietudes y trasfondos estéticos que lo embargan, sobre la culminación de la vida humana y el desarrollo espiritual.

Acerca de las secuelas derivadas de esa primera comparecencia pública en el país, afirma, en diciembre del mismo año:

Desde que abrí mi exposición hasta el día de su clausura, fui objeto de una gran ayuda espiritual de parte de todo un grupo... no, digamos mejor, de toda una generación; la generación joven. La generación joven de Chile es mejor que las generaciones anteriores. Esto se halla dentro de lo lógico. Sin embargo, es grato, gratísimo constatarlo. La nueva generación ama el arte. Todas aman el arte. Lo difícil es saber amarlo. La generación joven sabe amar el arte. Esto es lo que me tiene muy contento. (Emar, 1923, p. 7)

Sobre la producción de arte del decenio, opina:

A los artistas de aquí fáltales ver el arte universal. Es lo único que les falta. Si quieren encerrarse se suicidan. Yo quiero contribuir en esta obra de acercamiento. Puedo hacerlo respecto de Alemania. Quiero traer a mi país desde el academicismo estagnado (sic) y estéril hasta las locuras dadaístas. Hay que traerlo y mostrarlo todo. Es lo que aquí hace falta: ver el desarrollo de las artes, sorprender la línea de desenvolvimiento que da cada manifestación de la arte, su razón de ser. (Emar, 1923, p. 7)

Y, meses después, en Buenos Aires, despacha al diario *La Razón* un juicio perentorio sobre el arte chileno: “El talento artístico chileno, fundamentalmente plástico, es capaz de desarrollarse en una forma asombrosa y definitiva para el arte sudamericano, siempre que se libere de las tradiciones huecas de una expresión imitativa”<sup>7</sup>.

Importa recalcar que, en los años veinte, Albert adopta una posición divergente al curso de las artes visuales chilenas. Distante de las modas y vanguardias fogosas, su personalidad, señoreada por rasgos melancólicos, unidos a una inteligencia refinada, lo induce a mirar dentro de sí, sin vergüenza ni complacencia alguna, para encontrar al hombre y

<sup>7</sup> Notas de Arte: El escultor Tótila Albert. Su concepto estético. Sus ideas sobre escultura contemporánea. *La Razón*, Buenos Aires, Argentina, 23 de agosto de 1924.

su recóndita esencia.

Por ello su iconografía conlleva un argumento dialéctico de constante apelación que, revestida de velos sensuales y místicos, desentona en un mundo convulsionado por la frialdad y carencia de vida espiritual. Los retratos y las figuras humanas alcanzan la estilización y síntesis que alivianan su materialidad. Las fisonomías y los parecidos, así como el dato anecdótico, quedan expurgados, privilegiando el dinamismo de las formas en el espacio, volcadas en diseños rítmicos de curvas y ondulaciones, su conquista escultórica consular. Para ello ajusta continente y contenido, atiza las relaciones mutuas de las masas con el espacio circundante y ensaya en el territorio del símbolo.

En otras palabras, la singular labor en escultura es fruto de cavilaciones, maceración de experiencias sincréticas y sensoriales con diversas corrientes de arte, en la que empolla temprano la complejidad de la naturaleza humana y su figuración, capaz de sobrellevar las ideas que acicatean su pensamiento y, luego, transponerlas a imágenes plásticas.

La exposición de sus obras en Chile, en 1923, coincide con la fecha de la traqueteadada muestra del Grupo Montparnasse, la primera exposición de arte posimpresionista, celebrada en la Casa de Remates Rivas y Calvo, de calle Compañía, que reúne las posiciones de cinco pintores que asimilan las vanguardias de la Escuela de París y que, según se lee en un aviso de prensa: “envuelve a los que cultivan las tendencias más modernas dentro del actual movimiento artístico...”<sup>8</sup>.

La crítica apunta a los procesos de transferencias artísticas de la modernidad en ciernes, reparando que las pasmosas obras de Tótila Albert desbordan los límites de la corta tradición escultórica local.

Es más. A la hora de enjuiciar la escultura europea del momento, él descalifica a Auguste Rodin (París, 1840 - Meudon, 1917), al que tilda de: “un genio pictórico, un poeta, un filósofo, pero no es un escultor”<sup>9</sup>, confesando —al contrario— que le atrae la propuesta de Alexander Archipenko (Kiev, 1887 - Nueva York, 1964), uno de los primeros en

<sup>8</sup> La Exposición del Grupo Montparnasse. *La Nación*, Santiago de Chile, domingo 21 de octubre de 1923, p. 16, cls. 2ª y 3ª.

<sup>9</sup> Op. Cit., Notas de arte...

descomponer la figura humana en formas geométricas, abriéndola con agujeros y cavidades para oponer lo sólido y el hueco, lo cóncavo y lo convexo, impregnando a sus trabajos de ritmos dinámicos y, al tiempo, de levedad. En 1913 este artista se vincula con el grupo alemán *Der Sturm*<sup>10</sup> e imparte clases en Berlín durante 1921 y 1923. Le cabe el uso de nuevos materiales, transitando la escultura desde las masas sólidas a otras solo de espacio y luz.

Esa influencia del ruso la rubrican sus palabras:

La línea es la manifestación de la voluntad; la expresión es, para mí, el reflejo de la subconsciente; la sugestión, la facultad creadora, que no decide, sino que busca un colaborador para que se penetre nuestro pensamiento. En cuanto a la luz, ella es la resultante de la forma<sup>11</sup>.

Y, acerca de la luz, elemento plástico al que otorga tremenda relevancia, acota: "...la luz es como un líquido que no tiene forma propia, sino que se amolda a los cuerpos. La luz no es el punto de partida, sino simplemente el final"<sup>12</sup>.

Hernán Díaz Arrieta, *Alone* (Santiago, 1891 - Ib., 1984), avezado crítico literario que con acierto opina sobre la producción plástica chilena, escribe:

Nunca he visto más formidable condensación de la energía de un trozo de materia. Son espasmos de mármol. Esos brazos, esos torsos no parecen labrados por mano de artista, sino brotados de la tierra en virtud de un principio interno y terrible; son seres de la Naturaleza pero tienen algo de violento e infernal que causa espanto.

Dicen que Tótila Albert va más lejos que Rodin y Mestrovic. Lo creo<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> *Der Sturm* o El Asalto es el nombre de una revista y galería de arte berlinesa que divulga el arte de vanguardia en Alemania. La galería opera entre 1912 y 1924 y la revista circula entre 1910 y 1932, identificada con las posturas del expresionismo.

<sup>11</sup> Op. Cit., Notas de arte...

<sup>12</sup> Op. Cit., Notas de arte...

<sup>13</sup> Op. Cit., Notas de arte...

### EL LIBRO DE LA CASA EDITORA JULIUS BARD

El año 1924 se edita el primer Manifiesto del Surrealismo, redactado por el poeta André Breton (Tinchebray, 1896 - París, 1966). Tras cinco años de experimentos sistemáticos en torno a la escritura automática y el sueño hipnótico, el escrito altera con radicalidad los preceptos de belleza imperantes. De paso, él se eleva como líder y vocero del movimiento, preocupándose desde ese momento de su cohesión y de distanciarse de cualquier academicismo y anquilosamiento artísticos.

Aparece también el libro *Tótila Albert Escultura*, de la Casa Editora Julius Bard, de Berlín. Contiene 42 fotografías, de las cuales seis son relieves y dos dibujos, añadido un proemio de Manuel Bianchi Gundían (Santiago, 1894 - Ib., 1982), primer secretario de la Legación en Alemania, narrando que en él graba: “la impresión de primavera intelectual, de frescura de corazón, y al mismo tiempo de fuerza y reciedumbre que me dejaron el artista y su obra” (Bianchi, 1924, p. 23).

La publicación ilumina para juzgar su evolución morfológica y demuestra que en esas obras se abrigan propensiones y modos volcados en artificios compositivos ulteriores. En tres esculturas arquetípicas, como son la *Sepultura de Pedro Aguirre Cerda* (c. 1941-42), *El Monumento a Rodó* (1944) y *La Tierra* (1957) yacen esos sedimentos juveniles, estadio trocado en verdadero repositorio iconográfico, corroborando que las pulsaciones juveniles se mutan en norma plástica indoblegable a los vaivenes estilísticos venideros. Una hojeada examinante de las ilustraciones lo rubrica (*Ibíd.*).

Enterados de la tarea de Albert, literatos e intelectuales desatan sus elogios. Las crónicas son laudatorias para evaluar la destellante ruta escogida, sin parangón en el ámbito local, aceptando las renovaciones formales y trasmutaciones poéticas que discurren por sus contenidos.

Gabriela Mistral (Vicuña, 1889 - Hempstead, Nueva York, 1957) hace gala de su intuición artística con una magnífica reseña a la aventajada postura del artista. Tras hojear el catálogo, anota:

En toda la escultura chilena, posiblemente en la americana, no se había cuajado con cualidades semejantes de precisión, simplicidad y fuerza. Una virtud engendra la otra, la fuerza viene de la sencillez que, cuando es noble, no es, desmadejada, tiene vigor. Yo celebro en primer lugar esta aparición

del simbolismo en la escultura chilena, que es una vuelta a la espiritualidad, porque el realismo puro, sin aleaciones, el espeso realismo, es una forma de aplebeyamiento del arte y una expresión de decadencia<sup>14</sup>. (Solanich, 1913, pp. 160 y 161)

Y Joaquín Edwards Bello (Valparaíso, 1887 - Santiago, 1968) comenta en el diario *La Nación*, el 28 de agosto de 1924:

Su arte tiene una cosa extraordinaria. El ve la vida del hombre actual con reminiscencias de la época en que fuimos simples embriones en el agua. Su concepción del abrazo y el beso es de un amor de microbios mirados por un microscopio.

Es una gran lástima que Santiago no guarde algo de su arte tan moderno, un poco asirio y por consiguiente oriental, es decir, como una vuelta a lo autóctono. Es una lástima por su arte tan nuevo y genial por su figura original en esta ciudad que apenas empieza a humanizarse<sup>15</sup>.<sup>(13)</sup>

## VUELTA A EUROPA EN 1924 Y REPATRIACIÓN A CHILE EN 1939

En su biografía es el lapso con menos información y datos biográficos precisos. Pero, de seguro, lo decisivo es el reencuentro de Tótila Albert con su *habitus* estético y con las fuentes primarias que nutren su bagaje<sup>16</sup>. Cabe suponer que se impregna del intercambio de ideas reinantes y lo remecen las disímiles poéticas que la Escuela de París irradia por Europa.

La escultura vive cambios irrevocables. Uno, por el empleo de inéditos materiales, arco que va desde los que aporta la tecnología del momento a desechos o chatarra, a las secuelas del futurismo —Boccioni, por ejemplo— sobre movimientos y ritmos de masas asestados por diseños curvados y ondulantes.

Se añaden, además, tres individualidades con sello peculiar. Henry Moore (Castleford, 1898 - Much Hadham, 1986), adicto a la talla directa, hace su primera *Figura reclinada* en 1929, propiciando las horadaciones en el cuerpo humano. Para 1935, Alberto Giacometti (Borgonovo, Sui-

<sup>14</sup> *Catálogo Exposición Retrospectiva de Esculturas de Tótila Albert*, Sala de Exposición Goethe Institut, p. 17.

<sup>15</sup> Op. Cit., *Catálogo Exposición Retrospectiva...*, p. 13.

<sup>16</sup> Op. Cit., *Notas de arte...*

za, 1901 - Coira, Suiza, 1966) supera el corro surrealista y emprende un camino que reduce volúmenes, vindica al vacío y espacio circundante a partir de anatomías flácidas, enjutas y ajadas; en 1931, Pablo Picasso (Málaga, 1881 -Mougns, 1973), retoma la escultórica en metal con objetos hallados de casualidad, uniendo naturalismo y abstracción en un proceso metamórfico que inculca resignificaciones. Es muy probable, aun, que Albert sepa del *corpus* de obras de Gustav Adolf Vegeland (Mandal, 1869 - Oslo, 1943), con cuyo lenguaje y estilo hay afinidades fehacientes, necesarias de confrontar pronto.

Consecuencia de esos cruces formales y conceptuales, Albert prosigue las disquisiciones filosóficas sobre los enigmas de la existencia y de la suya propia, al punto que su vocabulario plástico se enriquece y depura en la cuantía concedida al símbolo.

Premunido de ello, se repatria en Chile durante 1939, último año de paz y el primero de la Segunda Guerra Mundial. Los artistas europeos se refugian en su personal creación y se alejan de los centros culturales habidos en las capitales de las naciones confrontadas; los principales museos cautelan sus obras de arte reputadas trasladándolas a lugares seguros. Alemania asiste al desastre de la dispersión del arte moderno. En julio de 1937 se declara —con protocolo oficial— la existencia del *entartete kunst* (arte degenerado), en la muestra de Munich, que reúne una pequeña parte de las piezas confiscadas, exhibidas junto a trabajos de enfermos mentales. Dos millones de personas la visitan y a los artistas censurados se les impide exponer, impartir docencia o dirigir museos. Al año siguiente, en junio de 1938, se ejecuta el famoso remate de obras contemporáneas en la ciudad suiza Lucerna, para financiar armamento.

En su retorno a Chile le acompañan maquetas y fotografías emprendidas en Europa, otras desaparecen por los bombardeos a Berlín, al término de la conflagración. Su década de plenitud y visibilidad en la cartelera cultural chilena es los cuarenta, pues hay peticiones de retratos, encargos para obras públicas y obtención, por concurso, de monumentos conmemorativos.

Ya en el país, Albert asiste a los Salones Oficiales convocados por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Bellas Artes. En el Salón Oficial N° 51, de 1939, concurre con el *Retrato de Álvaro de la Barra*, asig-

nado con el número 334 del catálogo respectivo. Y para 1941, su última comparecencia es con cinco envíos: *La muerte de la Madre*, bronce del mausoleo de la familia de Ricardo Kayser; *El Nacimiento del Canto y El Arco Iris*, en cemento; *El horizonte humano*, relieve en yeso, y *El vuelo del Genio*, relieve en cemento destinado al Hogar de la Defensa de la Raza, numerados correlativamente desde el 695 al 699.

Los atinentes comentarios de los años veinte se mutan ahora en una seguidilla de incomprensiones y sarcasmos, entreveros propios de una provincia distante de los centros gravitantes de las artes, por lo mismo carentes de meditación estética, situación que lo obliga a distanciarse de los círculos oficiales, del mundillo del arte local, de la docencia universitaria y de los certámenes.

En Chile, a Tótila Albert solo le resta soñar, pensar y laborar en sus tres vertientes artísticas: la escultura, la música y la poesía. Abre una academia de arte, en octubre de 1953, que permanece en funciones hasta su muerte, en 1967. Es un taller alternativo que procura la convergencia de la diversidad y la integración de las artes, lugar donde se inician artistas de pronta importancia en el medio. En esa labor docente lo acompaña el pintor austriaco chileno Kurt Herdan Soefer (Austria, 1926).

### REPERTORIO ESCULTÓRICO

Dos frentes nítidos marcan su quehacer: retratos y monumentos públicos. En tono menor quedan los frisos y relieves. Todos ostentan el referente antropomórfico y la filigrana del dibujo, signados además por el afán simbólico, convencido Albert de la actualidad de la forma clásica para plasmar osados desenlaces posmodernos.

En el retrato hay una producción sistemática, cuyo sello es la fijación del carácter y alma del retratado que, tras ser advertidos, los resuelve con rictus severos, despojados de lo adjetivo, sin atiborramientos. Para los monumentos aplica esquemas compositivos tensos y aderezados que, vitales y sumarios, interceptan el espacio envolvente.

El éxito en los retratos se debe a la tendencia retórica que en ellos anida, aunando la elegancia de los contornos en arabesco y la gravedad.

Sus palabras aclaran:

Al hacer un retrato persigo la fidelidad. Pero ni la mascarilla ni la fotografía son fieles. No participan en ellas la relación del ojo con la forma. Además, una fotografía puede llegar a engañar, porque sólo capta un instante y un matiz determinado de la fisonomía. Es cierto que hay un momento en que un rostro puede reflejar todos los matices, y es el arte del fotógrafo saber aprovecharlos. (Arteche, 1999, p. 100)

Un recuento de los más señeros indica, en orden cronológico, los siguientes: Profesor Albert Einstein (1920), Arno Nadel (c.1923), Arthur Holitscher (1924), Pedro Aguirre Cerda (1941, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile), Cabeza de Ariel (1944), Jorge Barceló Lira (1948, Museo Escuela Militar), Lucifer (1953), Simón Bolívar (1953), Rosita Renard (1955), Doctor Félix de Amesti (1955), Claudio Naranjo (1957), Mahatma Gandhi (1963).

En lo que concierne a monumentos públicos y conmemorativos, descuellan: *Sepultura de Pedro Aguirre Cerda*, Cementerio General (c.1941-42), *Jacob y el ángel* (o Monumento a José Victorino Lastarria, 1944), *Monumento a Rodó* (1944), *La Tierra* (Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile y Centro Cultural Palacio La Moneda, 1957). Y en relieve se anotan: *Alma Mater* (1940), *El arco iris* (1941), *El vuelo del genio* (1941)<sup>17</sup>, *El nacimiento del yo* (1951) y *La tierra* (1958).

Las esculturas urbanas —sean en maquetas o bien ejecutadas— denotan la regla obsesiva por las correspondencias espaciales con los llenos, ahondando las congruencias de la forma volumétrica y los motivos temáticos, y concretar, desde la masa escuálida, solvencia y envergadura plásticas. En otras palabras, al igual que su par José Perotti Ronzzoni (Santiago, 1898 - Ib., 1956), aborda los diálogos entre vacíos y masas, aire y cuerpo, recalcando la valencia artística de las cavidades, a veces más elocuente que la materia misma. Su aprecio por este compañero lo ratifica afirmando: “Por el momento no tenemos sino una escultura imitativa, sin sello individual, salvo el caso de José Perotti”<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> El edificio Hogar Modelo, ubicado en el Parque Cousiño, se erige en 1941 y en su frontis se ubica el friso. Es derribado el año 1988.

<sup>18</sup> Op. Cit., Notas de arte...

En su registro hay tres esculturas exentas indiscutidas. Es el epítome de una faena coherente con sus preceptos estéticos, maniobrando ensamblajes acrobáticos y volumetrías rotantes, de buen acabado y superficies pulidas. Al cuerpo humano como significante, súmame la gramática de la línea curva reductora y dominante en la conquista del espacio que las cerca.

El *Monumento a Rodó* es el homenaje a uno de los prominentes hombres de letras del Uruguay, José Enrique Rodó (Montevideo, 1871 - Palermo, 1917). Escritor y político, se le considera maestro de la prosa modernista que se inicia con el siglo XX. Crea una corriente por la defensa del americanismo, criticando la sujeción proveniente de los Estados Unidos. En 1900 publica *Ariel*, su ensayo principal, de gran influencia en las juventudes de España e Hispanoamérica y en la cultura idiosincrásica. Se trata de una elegía al idealismo y voluntad humanas, tributo a las bondades que fluyen de la doctrina de la antigüedad clásica y, de paso, una severa advertencia sobre el utilitarismo. Su inspiración proviene de los personajes de *La tempestad* de William Shakespeare (Stratford-upon-Avon, Inglaterra, 1564 - Ib., 1616), y en la obra de Rodó se advierten tres claves: una defensa del hombre frente a la especialización frustrante, un reconocimiento de las minorías selectas y egregias ante la banalidad ascendente de la masa, y un rechazo al materialismo progresista que denigra y vulgariza la cultura.

La escultura se emplaza en 1944 en el Parque Gran Bretaña (hoy Parque Balmaceda) de la comuna de Providencia, desconcertando por la audacia y contextura de las formas. Es un giro en la concepción de la estatua conmemorativa, sobre todo por el juego acompasado de las masas bronceas ahuecadas con el espacio, excitado por la adelgazada y ascendente materia que grácil lo penetra. Las dos anatomías humanas, una soportando a la otra, de más de seis metros de altura, de perfiles lineales, evanescentes y pulcros, habitan plenas el radio que las alberga. Completa el grupo un espejo acuático que refleja la infinitud, mas, una aberración urbana posterior lo elimina.

Él comenta:

Generalmente se comprende el símbolo de Ariel y Calibán como el contrario del Bien y el Mal. Al crear el monumento a Rodó lo pensé no como una lucha entre el Bien y el Mal —en los que no creo, pues sus sentidos

han cambiado innumerables veces a través de la historia—, sino como una superación del inconsciente por la conciencia. De ahí que Calibán tenga las manos sobre el cerebelo. (Arteche, 1999, p. 100)

Ariel y Calibán son los iconos en la propuesta del escultor. Ariel personifica al genio del aire, la parte noble y alada del espíritu, el imperio de la razón por sobre los viles devaneos y sensaciones de la irracionalidad. Es también la espiritualidad de la cultura, la vivacidad y la gracia de la inteligencia, ideales aspirados por el humano selecto. Calibán, por su parte, es el emblema de la sensualidad sórdida y de la torpeza fútil, el esclavo deforme.

La *Sepultura de Pedro Aguirre Cerda*, en el Cementerio General, es su segunda lección de la utilidad del símbolo que designa, por analogía natural o convencional, una prefijada cosa o idea. Una figura femenina de bulto, en escala uno a uno y medio, se alza eréctil sobre la tumba para encarnar propósitos centrales del presidente Pedro Aguirre Cerda (Pocuro, 1879 - Santiago, 1941), que proclama la educación como política prioritaria de Estado, aumentando las matrículas de la enseñanza con la aplicación cabal de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, aprobada en 1920. Bajo el lema “gobernar es educar” promueve la instrucción pública masiva e inclusiva.

De cuerpo contorneado y piernas en flexión, la maestra alza sus manos, en las que lleva un libro abierto que ella lee. El ropaje que la cubre delata su anatomía ondeante, fortalecida por las líneas culebreadas de los pliegues que corren de pecho a pies, aligerando su parsimonia.

La tercera relevante, *La Tierra* (103 x 87 x 70cm), del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, con una réplica en el Centro Cultural Palacio La Moneda, es la más afamada de sus piezas y culmine de su doctrina. Obra de mediano formato realizada en 1957, transferida a metal en 2007, la composición de dos desnudos logra el máximo entrevero de oquedades y llenos. Desplegada en una síntesis mayúscula de dos cuerpos en postura amoratoria, inscritos en una esfera espacial, la pareja de anatomías leves y enroscadas enseña su intimidad sin pudores, deviniendo himno del erotismo escultórico local.

La vida, la germinación y el amor alumbrante son los contenidos de la cadenciosa pieza, que, además, con insinuaciones giratorias, alude

tanto al universo como al sistema planetario. Los cuerpos esmirriados y las fuerzas unísonas de gravitación, centrípeta y centrífuga, son vencidas por el artificio de sus espesores y contornos. Un punto de apoyo ínfimo con el plinto semiesférico y macizo, los equilibra y sostiene en su ingravidez.

Su relato visual anhela encarnar las preocupaciones culturales de los tiempos en los que las obras se acometen, transmitiendo humanidad y misterio. Pieza a pieza se constata el protagonismo del diseño comboso, serpentino y acompasado con la persistente disminución de masas, sin destronar la tradición figurativa de la estatuaria.

En el transcurso de su existencia, plagada de estímulos culturales y merodeos con diferentes soportes, Albert plasma además un cuerpo de poesías de aliento. Lo mueve la preocupación eterna: el hombre, su destino y la finalidad última. Una, escrita en idioma alemán, empezada durante su primera estancia en Alemania, que titula *El nacimiento del yo*, pesquiza los enlaces, diálogos e implicancias entre la materia y el espíritu, el ser humano y el universo, así como el sonido musical y la palabra. Compuesta de seis libros, los títulos permiten juzgar las ansiedades que dominan su conducta: *La vida*, *El retorno*, *La constelación humana*, *El Sol en el padre*, *La noche en la madre* y *El tú revelador*, deviene hoy en un extracto vitalista de su postura mística ante la existencia, y en un contundente testamento estético. En español lega el poemario de ciento veinte cantos que nomina *La epopeya del tres veces nuestro*, redactado entre 1945 y 1946, y cuyo original se conserva en la Biblioteca Nacional de Santiago<sup>19</sup>.

Estima que este género literario es un medio de comunicación eficiente. Clarividente explica:

Escribir poesía (pues considero que mi expresión más plena es la poesía, y para mí hay una unidad de intención tanto en mi trabajo de escultor como en mi labor de poeta) es estar fuera de sí. ¿Dónde estoy, entonces? No lo sé, pero no en este cuerpo. Desaparece toda la impresión sensorial. Sólo las prolongaciones de los sentidos, más allá, siguen activos. Cuando termino, poco a poco compruebo mi cuerpo, la mesa, la ventana, el cielo es como si sonámbulo, hubiese vagado por el Universo. (Arteche, 1999, p. 100)

<sup>19</sup> La epopeya del tres veces nuestro: manuscrito. Colección Biblioteca Nacional de Chile, disponible en Memoria Chilena <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-321529.html>

La psiquiatra Lola Hoffmann o Helena Corona Jacoby Jacoby (Riga, Letonia, 1904 -Santiago, 1988) entabla un devoto afecto con Albert. Apunta:

Tótila dio un nuevo impulso vital y comenzó a escribir otra vez. Poseía un admirable, extraño e intenso amor por la música. En ocasiones, al escucharla, entraba en trance y escribía. Su creación era una obra poética dictada por los sentidos en forma verbal. Él me contaba que después de la experiencia de individuación y de escribir *El nacimiento del yo*, sus sentidos quedaron capacitados para recibir el mensaje del Tú revelado, su obra poética derivada de la música de Bach, de Beethoven, Schumann y Brahms. Me explicaba que había sufrido mucho con esa revelación, pero también que era inmensamente feliz de poseer esa milagrosa habilidad adquirida sin explicación por sus sentidos: lograr interpretar en palabras lo que el compositor estaba diciendo en sonidos; ¡y no sólo una interpretación emocional, sino poética! (Calderón, 2014, p. 101)

Hay más. Por temperamento Tótila Albert procura la perfección humana, para lo cual rebasa las fronteras de la escultura y la poesía, importándole esparcir simientes inquisidoras con la finalidad de que el hombre alcance plenitud, acreciente los sentidos y arribe a individuo impar. O, si se quiere, logre un ser hecho y realizado en su esencia soberana, que arribe a la antroposofía.

Añade a lo anterior la interpretación musical. Según él, la música habla:

...de mil cosas diferentes, de mí mismo, y de mi propia vida, o de las vidas de aquellos que hemos amado y nos cansamos luego de amar, o de las pasiones que el hombre ha conocido, o de las pasiones que el hombre ignora y busca, por lo tanto, sin cesar. Y lo que es cierto de la música, lo es también de las otras artes. La belleza tiene tantos significados como el hombre estados de ánimo. La belleza es el símbolo de los símbolos. La belleza lo revela todo. Porque no expresa nada. Cuando nos muestra a nosotros mismos, nos muestra el mundo entero con sus ardientes colores<sup>20</sup>.

Lola Hoffmann precisa:

Tótila compartía mi felicidad por nuestro encuentro y se admiraba de que yo pudiera comprender la profundidad de sus textos escritos veinte años antes de que nos conociéramos. Me decía que en todo este tiempo no había encontrado a nadie con quien pudiera compartir su propia experiencia de

<sup>20</sup> Op. Cit., *Catálogo Exposición Retrospectiva...*, p. 16.

individuación y que pensaba que jamás lo encontraría. Hicimos una amistad muy profunda. Lo visitaba religiosamente una o dos veces por semana, en donde me concedía una tarde entera para explicarme y comentar conmigo su obra, la cual, a medida que me iba interiorizando en ella, me fascinaba más y más. Su trabajo era tan monumental y complicado que yo trabajaba en él en mi casa, escribiendo sobre el proceso por él experimentado. Luego, al reunirnos, lo comentábamos y revisábamos. Tótila fue el único artista que he conocido que dio forma poética a Proceso de individuación<sup>21</sup>. Yo me sentía profundamente enamorada de Tótila y dejaba que toda su influencia actuara sobre mí. Durante el periodo que pasé junto a él escribí mucha poesía y desarrollé mi lado místico. (Calderón, 2014, p. 101)

### IDEARIO ESTÉTICO

Pocos artistas en Chile tienen una cosmovisión tan entrometida en su fantasmagoría, propiciando un cuerpo epistémico y hacedor que la condensa. Temprano afirma: “desdeño toda forma realista, porque así puedo llegar al símbolo, ya que el símbolo es, en mi concepto, la verdadera finalidad del arte”<sup>22</sup>.

Su peculiar biografía, la residencia en Europa y los aciagos corolarios de las dos guerras mundiales que resiste, le corroboran las valencias del simbolismo, movimiento literario a florado en Francia hacia 1880, de fecundas secuelas empero en las artes visuales. Sin programa estricto, reactiva al historicismo, realismo e impresionismo, desvela los secretos del alma a partir de una vívida experiencia con la realidad, abogando por un lenguaje subjetivo, escueto y ornamental.

Albert construye un *corpus* desde lo oculto, místico y espiritual, hallando sugerencias y símbolos abonados en su imaginario y yo pensante, henchidos de acaecimientos y vicisitudes intransferibles. Esos ensimismamientos alientan su inventiva estética cosmopolita: saber quién es él y quién el hombre, concibiendo, en la escultura, la figura humana como matriz de credos, gravada de enigmática significación. Provisto

<sup>21</sup> El término “individuación”, utilizado por Carl Gustav Jung (Cantón de Turgovia, Suiza, 1875 - Küssnacht, Cantón de Zurich, 1961), es el proceso o principio de conversión en una persona diferenciada, única e integrada, o, en otras palabras, individuo psicológico como unidad singular e indivisible. La individuación es la realización de sí mismo, constituyendo un todo indivisible e incomparable.

<sup>22</sup> Op. Cit., Notas de arte...

de esa teórica, Albert se adecua a los estertores del *Art Nouveau* y el *Jugendstil*, cuyos diseños acicalados y sensuales calzan con las facturas plásticas que postula.

Más tarde, ahonda en las motivaciones:

Cuatro son los puntos cardinales de la orientación humana, cuatro son la base de la conciencia humana, cuatro son los mundos en que activa el ser humano sus fuerzas creadoras: la Religión, la Filosofía, la Ciencia y el Arte. Estos cuatro soles dentro del universo de los pensamientos, alumbran la fe, la esperanza y el amor de la especie humana. El ser completo enfoca estas cuatro luces y concentra sus rayos en la imagen del ser divino. Al artista le toca colocarse en el fondo de estas cuatro luces, porque a él le pedimos la imagen. Con la gracia de Dios, con la fuerza penetradora del pensamiento, con la experiencia analítica frente a la materia y con el poder sintético del espíritu, el artista produce el milagro de crear. Muy lejos está de imitar, de retratar, de describir o de reproducir. Su creación es única y no tiene continuidad. Su vocación es revelar lo que estaba oculto y a la vista de todos. Correr el velo del mundo perceptible y plasmar la visión como si ese velo nunca hubiese existido. (Durand, 1943, p. 17)

Estas afirmaciones confirman el propósito de internacionalizar los lenguajes del arte y jerarquizar la creación. Gabriela Mistral va más allá:

Se realiza en él un sueño que es de muchos idealistas: el de unir los diferentes étnicos, para sacar de la fusión una criatura milagrosa. Y hay en él de alemán, fuera de la potencia, la profundidad que viene de una vida severa de espíritu y de una cultura superior. Ambas cosas suelen faltar a los artistas de nuestra raza. La vida profunda, la de los místicos o la todo buscador de sí mismo, les falta porque son banales en la obra, porque lo son en sus días; la falta de cultura superior —no de la humanidades mezquinas, por cierto— se ve también en su trabajo. No puede esculpir así una estatua del Pensamiento quién no conozca lo que es la faena del pensar: una crucifixión interna, sin sangre. (Solanič, 2013, p. 164)

Las citas precedentes son entradas para una exégesis de las máximas que gobiernan la estrategia de Tótila Albert. Su mirada a los modos clásicos mediterráneos, junto al sentir lírico, le determinan una estrategia visual desde el cuerpo desnudo, sustento preferido para hilar un relato del destino humano en clave realista. Tantear su pensamiento y campo de trabajo con lecturas atinentes exige relevar de esa plataforma inteligible ciertos parajes de la memoria, capas y mapas de los lenguajes, desde los que fluyen preguntas y respuestas que exceden los tiempos y espacios convencionales.

Solo cuatro retrospectivas póstumas se organizan de Albert: año 1967 en la Sala de Exposición del Ghoete Institut; 1989 en la Liga Chileno-Alemana; 2009 en la Sala de Exposiciones del Parque de las Esculturas de la comuna de Providencia, y 2017 en la Sala Gasco-Arte Contemporáneo. Las dos últimas aciertan con la puesta en valor, suscitando que los medios de comunicación difundan al público su reveladora y atrevida propuesta moderna.

### BIBLIOGRAFÍA

- Arteche, M. (1999). *El proceso de la creación artística*. Santiago de Chile: Universidad Nacional Andrés Bello y Ril Editores.
- Bianchi, M. (1924). *Tótila Albert Escultura*. Berlín: Casa Editora Julius Bard.
- Calderón, L. (2014). *Lola Hoffmann. La revolución interior*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Chilvers, I. (1995). *Diccionario de Arte*. Madrid: Alianza Editorial S. A.
- Cruz, I. (1984). *Arte. Historia de la pintura y escultura en Chile desde la Colonia al S. XX*. Santiago de Chile: Editorial Antártica S. A.
- Carvacho, V. (1983). *Historia de la escultura en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Durand, G. (1943). *Mis entrevistas. Escritores, artistas y hombres de ciencia de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- Emar, J. (1923). Con el escultor Tótila Albert. *La Nación*, Santiago de Chile, martes 18 de diciembre de 1923.
- Solanich, E. (1913). *Escritos de arte en Chile Breviario de textos*. Santiago de Chile: Ediciones AICA.

Enrique Solanich Sotomayor nace en Santiago en 1947. Realiza estudios de Pedagogía en Artes Plásticas en la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica, y de postgrado en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, donde obtiene el grado de Magíster en Artes con Mención en Teoría e Historia del Arte.

Es autor de nueve libros difusores sobre la producción de las artes visuales chilenas. Entre 1994 y 2001 desempeña cargos directivos en la Corporación Cultural de Providencia. En la actualidad es director de la Corporación Cultural Rector Juvenal Hernández Jaque, de la Fundación Marco Bontá, y miembro de la Asociación Internacional de Críticos de Arte (AICA).

Desde julio de 2017 es Miembro de Número de la Academia Chilena de Bellas Artes del Instituto de Chile.

Consultor y evaluador de instituciones públicas y privadas, ha sido profesor de Historia del Arte en las facultades de Artes y de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, y ha participado como docente en los programas de posgrado en gestión cultural y patrimonio de la Universidad del Desarrollo y de la Universidad de Los Andes. Hoy integra el Consejo Académico del Magíster en Gestión Cultural, impartido en conjunto por las facultades de Artes y de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.



# EL PADRE BERNARDO STARISCHKA: IMPULSOR DE LA ASTRONOMÍA EN CHILE

CRISTIÁN URZÚA PÉREZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

El padre Bernardo Starischka svd, doctor en astronomía, físico y matemático, misionero de la Congregación del Verbo Divino, emigró en 1949 a Chile, donde fue profesor y rector del Liceo Alemán, entre otras responsabilidades. El artículo narra, entre otras importantes contribuciones, su intervención para que la Comisión Europea pusiera primero su atención e interés en Chile, en búsqueda del lugar de los cielos nocturnos más aptos para la observación astronómica. Se dio la concurrencia de personas, momentos y circunstancias que hicieron posible que el 6 de noviembre de 1963 se firmara el Convenio entre el Estado de Chile y la E.S.O., que hizo posible la instalación en el país de los observatorios astronómicos que han contribuido a convertirlo en el mayor centro astronómico mundial.

Palabras clave: Bernardo Starischka, inmigración alemana, astronomía, Liceo Alemán de Santiago, Organización E.S.O.

<sup>1</sup> Miembro de Número y actual Secretario General del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.

Quiero invitarles a recordar, o para algunos conocer, la vida de un hombre excepcional, que cumpliría su vocación científica y entrega sacerdotal en Chile. Les hablaré de un amigo, con una vida apasionante y por el que tengo una gran admiración.

El pequeño Bernardo nació el 8 de diciembre de 1913 en la ciudad de Löwen, en la Alta Silesia. Hijo de Bernardo Starischka, fabricante de maquinarias, y de Martha María Breitkopf, ambos de sólida formación y tradición católica. Fue el mayor de cuatro hermanos.

Entre 1920 y 1924 asiste a la escuela pública de su ciudad y a los nueve años hace la Primera Comunión en su Parroquia. Su vocación religiosa se manifiesta precozmente y a los 12 años solicita ser admitido en el Colegio Misional que los Padres del Verbo Divino tenían en Heilig Kreuz, junto al río Neisse.

Es así como, en abril de 1925, ingresa al Colegio Misional, realiza sus estudios secundarios, siendo Física y Matemática sus ramos preferidos. En 1934 es enviado por dos años a estudiar Filosofía en el Noviciado de Hungría. Estudia Teología en el Colegio San Gabriel, cerca de Viena, y luego viaja a la Universidad Gregoriana de Roma para terminar sus estudios de Teología.

Regresa a Alemania en 1940 y es ordenado sacerdote en Bonn. Pronto descubre que la ciencia y la fe no son incompatibles, sino modos complementarios de conocer la misma verdad. Desde entonces se propone demostrar que el sacerdocio no es impedimento para ser un excelente científico, y nace en él un creciente interés por la astrofísica y la cosmología modernas.

Los años de la Segunda Guerra Mundial y los terribles acontecimientos que le correspondería vivir fortalecieron en él su total confianza en Dios. Por ejemplo, mientras todos sus compañeros de Noviciado fueron reclutados por el ejército y destinados al frente de batalla, y murieron en el infierno de Stalingrado, el padre Bernardo se salvó porque se encontraba estudiando en Roma. Nos decía “si yo hubiera regresado a San Gabriel, hoy estaría entre los muertos de Stalingrado, pero por algo el Señor me quiere todavía aquí”. ¡Qué dolor habrá sentido al saber la muerte de todos sus compañeros y amigos del Noviciado!

Poco tiempo después, en 1941, fue alistado como enfermero en la Marina de Guerra y durante cuatro meses debió soportar un fuerte entrenamiento militar en un campamento al norte de Alemania. Su formación científica lo salvó de ser enviado al frente de batalla, porque fue destinado al Hospital en Sanderbusch, en donde recibió entrenamiento en primeros auxilios, como anestesista y traumatólogo.

En esos años un científico alemán, el Dr. Otto Hahn, descubre la desintegración nuclear, y el padre Bernardo tiene muy claro que la escisión atómica podría convertirse en una súper bomba, que aventajaría por lo menos en mil veces a todas las armas conocidas. Estas observaciones llamaron la atención de sus superiores uniformados, quienes le pidieron una conferencia sobre el tema.

Escribe lo siguiente: “Empecé ante una sala repleta y la audiencia estaba sorprendida de ver a un marinero, más aún un sacerdote, parado en el podio. Introduje a los oyentes en el extraordinario mundo atómico y les expliqué la reacción en cadena que podría liberar una cantidad indescriptible de energía, que podría ser utilizada en una súper bomba. Al final vinieron algunas preguntas: ¿Qué tiene que hacer un sacerdote con la física? ¿De dónde sacó estos conocimientos? Les repliqué que era un sacerdote católico, pero que me había interesado la física desde joven. ¿Es posible esto para un sacerdote? Me preguntaron con sorpresa. ¡Por supuesto les dije! Ello depende de los intereses personales. Fue entonces cuando un comandante sacudió la cabeza y dijo, ¡aquí algo no calza! Desde entonces se redobló la vigilancia sobre mí”.

A principios de 1942 Bernardo Starischka fue destinado a un barco hospital de la Marina de Guerra y le tocó participar en numerosas misiones de apoyo a las fuerzas alemanas del Mar del Norte. Luego de la ocupación de Noruega fue destinado a un hospital, en el que no solo atendía los sufrimientos del cuerpo, sino también los del alma, aunque esto en forma clandestina. Los nazis desconfiaban de él, pero no podían prescindir de sus conocimientos científicos.

Sucedió que un domingo salió del hospital, con tiempo libre, y aprovechó de celebrar la Misa en la iglesia de Hammerfest, acompañado de tres soldados. El hecho llegó a oídos de los superiores y le informaron que el hecho fue denunciado a la fiscalía militar. Según el fiscal, era

una violación a las fuerzas armadas alemanas, lo cual significaba aplicarle la pena de muerte. Para salvarle la vida, su comandante ordenó de inmediato su traslado a la base de submarinos de Schiedam, cerca de Rotherdam, Holanda, como enfermero a la unidad de torpedos tripulados. Sin duda que sus extraordinarias cualidades de nadador de larga distancia, demostradas en numerosas competencias, justificaron este nuevo destino.

Estos torpedos eran tripulados por una sola persona; eran conducidos a las proximidades del barco enemigo y luego abandonados por su tripulante, quien quedaba a merced de las olas en medio del mar. El torpedo, por su parte, atraído mediante un mecanismo magnético, impactaba sobre el blanco sin fallar. En los últimos meses de la guerra, cientos de navíos aliados fueron hundidos por estos submarinos en el Mar del Norte.

Al terminar la guerra, en mayo de 1945, el padre Bernardo, junto a otros 77 sacerdotes católicos y 110 pastores protestantes fueron hechos prisioneros en un campamento de las fuerzas de ocupación inglesas, cerca de Hamburgo. La situación de los prisioneros se tornó similar a un campo de concentración y todos sufrieron penurias y hambre. Cuenta que “cuando preguntábamos, se nos decía que habían surgido problemas con nuestra liberación. Todos éramos sacerdotes que nos habíamos manifestado contra Hitler y se nos había garantizado que seríamos liberados de inmediato. Al cabo de 2 meses supimos que entre nosotros habría supuestamente dirigentes nazis disfrazados de sacerdotes”. Finalmente, con la salud bastante quebrantada, el padre Bernardo fue liberado en agosto de 1945. En los cuatro años siguientes a la conflagración mundial el padre Starischka fue designado capellán, profesor de religión y cursa tres semestres de estudios avanzados de Física y Matemática en la Universidad de Bonn.

Pero, sorpresivamente, a fines de 1948, sus superiores lo destinan a Chile. Es así como, en enero de 1949, se embarca desde Liverpool rumbo a Valparaíso. Luego, en marzo de 1950 y sin dominar mucho todavía el castellano, es asignado a enseñar Matemática y Física —sus ciencias predilectas— a los alumnos del Primer Año de Humanidades del Liceo Alemán de Santiago. Tenía entonces 36 años de edad.

Entre sus primeros alumnos, de 11 y 12 años, causó impacto desde el primer día. Uno de ellos<sup>2</sup> lo recuerda de esta forma: “teníamos ante nosotros un sacerdote aguerrido, moderno, deportista, físico y matemático y nada de beato. Conocedor profundo de las miserias de la guerra, era el prototipo del héroe. Una gran amistad se forjó durante esos 5 años en que fue nuestro jefe de curso. Siempre alegre y de buen ánimo y, pese a la barrera del idioma, logró penetrar fácilmente en nuestra imaginación y en nuestro cariño. Le rogábamos que nos contara las notables vicisitudes de su vida y nos hablaba con emoción de las innumerables veces que escapó de la muerte por la gracia de Dios. Estaba convencido de que la Providencia Divina dirigía sus pasos”.

En realidad, eran admirables su entrega sacerdotal, su pasión por la ciencia y su amor por el deporte. Como confesor, atraía a los jóvenes porque los comprendía y daba buenos consejos. En el aula y en el laboratorio mostraba su entusiasmo por la Matemática y la Física moderna. Cuando preguntaba sobre el significado de algún chilenismo, le contestaban algo diametralmente opuesto y tal vez por eso jamás logró dominar bien nuestro idioma.

Era un excelente esquiador, pero su deporte favorito era la natación. El padre Starischka era de los que partían nadando desde el Club de Yates de Algarrobo y salía a mar abierto para rodear la isla de los pingüinos y volver a Algarrobo o hasta la playa de El Quisco, un par de horas después.

Regresa a su patria en 1954 y, entre ese año y 1960, continúa sus estudios que había interrumpido en la Universidad de Bonn, con claro énfasis en la astronomía. Estudia física atómica, mecánica cuántica, relatividad general, computación y varias otras asignaturas, obteniendo muy buenas calificaciones en todas ellas. Mientras vivió en Bonn residió en un convento de monjas, en donde celebraba cada día la misa a las siete de la mañana, y ocurría que el famoso canciller Konrad Adenauer, quien vivía en la cercanía, a veces asistía a dicha misa antes de ir a su trabajo.

De nuevo la Divina Providencia se fijó en el padre Bernardo. Un día el famoso astrónomo Otto Heckmann, director del Observatorio

<sup>2</sup> Jorge Ossandón Gaete, Ph. D., escribió estos recuerdos sobre su profesor el año 1999.

de Hamburgo, visitó en 1959 Hohen List, un pequeño observatorio en que trabajaba el padre Starischka. El Dr. Heckmann fue para dictar una conferencia sobre el ambicioso proyecto de construir un enorme observatorio astronómico en Sudáfrica, el cual sería financiado por varios países europeos.

Luego de escuchar con atención la charla, el padre Bernardo le planteó la siguiente pregunta: ¿por qué en Sudáfrica y no en Chile? Le hizo notar que los cielos del norte de Chile eran ideales para la observación astronómica y que algunas universidades norteamericanas proyectaban construir un gran observatorio en el cerro Tololo, al interior de la Serena. Alertados los europeos por las advertencias de Starischka y preocupados por la competencia norteamericana, enviaron misiones de expertos para realizar mediciones comparativas, tanto en Sudáfrica como en Chile, las cuales confirmaron plenamente lo afirmado por el sacerdote. Esta simple pregunta sería el inicio del desarrollo de la astronomía moderna en nuestro país.

Corría el año 1960 y, próximo a finalizar su doctorado, el padre Bernardo anhelaba volver a Chile, su patria adoptiva, para enseñar en la Universidad Católica. La Congregación del Verbo Divino aceptó enviarlo de regreso a nuestro país, pero con una misión muy distinta: ahora sería rector del Liceo Alemán de Santiago.

Asume la Rectoría del Liceo Alemán en junio de 1961 y se entrega por entero a un abanico de actividades: administrar el colegio, enseñar Física y Matemática, ser capellán del Grupo Scout, apoyar la enseñanza de la astronomía en la Universidad Católica, reunir recursos para construir la Escuela Industrial de El Pinar, y estrechar relaciones con las autoridades chilenas y alemanas.

Todo lo realiza con gran motivación, sin descuidar nunca los deberes sacerdotales, aprovechando su enorme carisma personal y su condición de rector, que mantuvo hasta el año 1965, periodo en que el Liceo pasa por uno de sus mejores momentos. Sabía conectar las ciencias naturales con las teológicas, en forma brillante y siempre entretenida.

En el aula y en el laboratorio mostraba su entusiasmo por la Matemática y la Física moderna, y nunca faltaban en sus clases situaciones divertidas con sus alumnos. Siendo un hombre de gran inteligencia y

mucha vitalidad, gozaba con las excursiones a Algarrobo o al Refugio de Lo Valdés, junto con alumnos del Liceo o con los scouts, a quienes acompañaba a campamentos y participaba con mucha sencillez en sus actividades recreativas y formativas.

Sin duda lo que más motivó al padre Starischka en esos años fue lograr que la organización E.S.O. (*European Southern Observatory*) se estableciera en Chile, meta que se propuso como un desafío personal. En octubre de 1962, representantes plenipotenciarios de varios países europeos firmaron en París la Convención que creó la E.S.O. y nombraron al Dr. Otto Heckmann, como director general.

Heckmann dice: “...debo señalar que en nuestros primeros pasos en Chile, hubo un único hombre que fue de extraordinaria ayuda, el Dr. Bernardo Starischka, sacerdote de la Sociedad del Verbo Divino. Lo conocí cuando él preparaba su tesis doctoral en Hohen List y me señaló que ciertamente en Chile se nos recibiría con la mejor disposición, y que especialmente el gobierno nos apoyaría en alta medida. Cuando yo le informé en 1963 que queríamos una pronta visita a Chile, se puso de inmediato en acción”.

Queda a la vista que Otto Heckmann no podía haber encontrado un mejor abogado en nuestro país. En efecto, tan pronto recibió el llamado del director general de la E.S.O., el padre Bernardo se puso en campaña, contactó a las autoridades de gobierno y alertó a la opinión pública en favor de este objetivo. Gobernaba Chile el presidente Jorge Alessandri Rodríguez y al menos seis de sus ministros eran exalumnos del Liceo Alemán, del cual el padre Bernardo era rector.

Entre ellos el eminente jurisconsulto don Julio Phillipi Izquierdo, a la sazón ministro de Relaciones Exteriores, quien entendió enseguida la relevancia de esta visita y dispuso todos los medios para atender a la misión de astrónomos europeos. Su influencia y experiencia fueron decisivas para el éxito de las conversaciones con el organismo europeo.

No cabe duda de que el padre Bernardo fue una persona clave para convencer a los astrónomos europeos de instalarse en Chile, y que hoy —55 años después de firmado el convenio entre E.S.O. y el gobierno de Chile— nuestro país sea actualmente el más avanzado en astronomía, y el mayor centro astronómico a nivel mundial.

En su visita a Chile, en mayo de 1963, Otto Heckmann y su señora fueron objeto de gran cordialidad por parte del padre Bernardo, quien se había preocupado de todos los detalles para el éxito de la visita. Nos dice: “su trabajo previo nos abrió cada puerta de los ministerios; una llamada telefónica bastaba para conseguir de inmediato una entrevista”. En su estadía visitaron los cerros del Valle del Elqui.

En octubre del mismo año, Heckmann realiza una segunda visita con el propósito de llegar a un acuerdo directo con el gobierno chileno. Fue tal el éxito de su misión, que de inmediato firmó un Convenio por el cual no solo consiguió terrenos al norte de La Serena para instalar el observatorio, sino también reconocimiento de estatus diplomático otorgado a E.S.O., con todas las inmunidades, preferencias y exenciones que ello significa, y espacio en el Parque de las Naciones para construir las oficinas centrales de la organización europea.

Su sucesor, el siguiente director general, afirma en su libro *Eso's Early History* que fue fundamentalmente el Dr. Starischka quien pavimentó el camino para el acercamiento de Heckmann con las autoridades chilenas. “A pesar de que Otto Heckmann comprometió a la organización en un acuerdo firmado en 1963, antes que este convenio hubiese sido ratificado por los países signatarios, la organización aprobó lo hecho por su director”.

Con toda razón, el gobierno chileno premió al padre Bernardo con la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins de Primera Clase, en 1966. Con anterioridad, en 1965, el gobierno alemán le había otorgado la condecoración *Deutsche Verdienst Kreuz*, de Primera Clase.

Un jurisconsulto que fue por más de 40 años abogado de E.S.O. cuenta cómo el padre Starischka fue crucial para buscar el lugar perfecto e instalar el primer Observatorio Astronómico en el Norte de nuestro país. El mismo Heckmann vino a chequear si tanta maravilla contada por el padre Bernardo era verdad.

Cuenta el padre Starischka lo que sucedió cuando llevó al Dr. Heckmann a entrevistarse con el canciller Julio Phillipi. Nos dice: “recuerdo muy bien la reacción de don Julio, cuando se le expusieron los planes de los astrónomos europeos. Quedó como petrificado. Como hombre genial y científico, el canciller reconoció en seguida la importancia de

este proyecto para Chile. Se contactó con los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, y los entusiasmó para dar un voto positivo a este proyecto. Por su parte, el presidente Jorge Alessandri dio también su apoyo incondicional.

A la Comisión de astrónomos de E.S.O. se le ofrecieron todas las facilidades, el general Eduardo Janssen —exalumno del Liceo Alemán— prestó su propio avión, el alcalde de la Serena invitó a todos a un gran almuerzo y la Fuerza Aérea de Chile facilitó un helicóptero para sobrevolar la zona donde podría instalarse el primer observatorio astronómico”. La verdad es que Otto Heckmann quería firmar rápido el acuerdo con Chile, porque era una manera de apurar las cosas en Europa. ¡Llevaban casi una década de trámites, sin tomar decisiones! Fue así como el 6 de noviembre de 1963 se firmó el Convenio para el establecimiento de E.S.O. en Chile, acuerdo que fue ratificado por ambas partes en 1964. Otto Heckmann tomó rápidamente la decisión, porque los datos de la calidad de las imágenes en Chile eran lapidarios para cualquier competidor.

En 1965 la Congregación lo destina a la Parroquia Alemana St. Michael, destinada a atender espiritual y sacramentalmente a los católicos de habla alemana. Primero como capellán y luego como párroco, vivió y trabajó en ella por más de 22 años, hasta que por razones de salud debió retirarse en 1988. En reconocimiento a la ayuda prestada a los católicos austríacos, el gobierno de Austria lo condecoró con la Orden *Das Goldene Ehrenzeichen für Verdienste um die Republik Österreich*. Además, el padre Starischka colaboró estrechamente en la formación religiosa y atención espiritual de los jóvenes y docentes del Colegio Santo Tomás Moro en Santiago, donde ejerció por 20 años las labores de capellán y profesor de religión.

Con una gran inquietud social, en 1980 se propone sacar adelante una obra en favor de los más pobres, y apoya la Escuela Técnica El Pinar, en la comuna de San Miguel. Durante casi 20 años estuvo reuniendo recursos para la construcción y mantención de esta Escuela. Veintitrés años después, por razones de salud, deja la Parroquia Alemana y se traslada a un pequeño departamento contiguo al Liceo Alemán.

El trabajo educacional en la rectoría del Liceo Alemán no impidió que el padre Bernardo destinara parte de su tiempo a su vocación cien-

tífica. Se vinculó al Instituto de Física y Astronomía de la Universidad Católica. En 1964, el padre Bernardo es contratado como profesor titular de la Cátedra de Astronomía de la Facultad de Filosofía y Educación, dedicando desde entonces una buena parte de su tiempo a la enseñanza y promoción de la astronomía en la Universidad Católica. A partir de ese momento, y por un lapso de 30 años, el padre Starischka mantendrá un contrato de media jornada en esta Universidad, en donde realizará una vasta labor académica y pastoral. Por razones de salud y poco después de cumplir 81 años de edad, abandona la docencia.

Sus cursos de Mecánica Celeste, sus múltiples conferencias para público en general, sus contactos permanentes con astrónomos europeos de E.S.O., sus visitas guiando estudiantes a los observatorios del norte de Chile y su participación en seminarios, contribuyeron al notable fortalecimiento de la astronomía en nuestro país. En 1987 recibe el Premio Internacional en Física y Astronomía, otorgado por la Universidad de Barcelona, a través de la Sociedad Científica Interamericana.

En sus últimos años, con la salud bastante quebrantada, tuvo la satisfacción de reunirse con su hermana Ángela, quien se trasladó de Alemania a Chile en 1995 para acompañarlo, pero lamentablemente ella falleció en diciembre de 1997. Luego de su partida, el padre Bernardo quedó muy solo y posiblemente eso aceleró su muerte. Durante su enfermedad, en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, sentía mucho no poder rezar el Breviario y celebrar la Eucaristía.

Hasta los últimos momentos de su vida decía: “Apenas salga de esta clínica tengo que hacer un viaje al nuevo observatorio de Paranal”. No cabe duda que, como hombre de fe se sentía preparado para el último viaje y con toda sencillez aceptó su destino final. ¡Qué pena profunda tenemos hasta hoy sus amigos, por no haberlo acompañado más al final de sus días!

Tan solo algunos meses después, al mediodía de un Miércoles Santo, el 31 de marzo de 1999, fallece el padre Starischka. El que tantas veces había compartido con nosotros, lleno de optimismo y alegría de vivir, había partido a la Casa del Padre Dios. Los muchos amigos que tenía no lo podíamos creer.

El padre Starischka vino a Chile como misionero, no encontró leones ni fieras, pero sí jóvenes discípulos a quienes enseñó con cariño y dedicación. Su labor educativa, que armonizaba la ciencia con la religión, nos enseñó a conocer a Dios y admirar su Creación. No caben dudas de que el padre Bernardo Starischka fue un regalo de Dios para todos nosotros.

Cristián Urzúa Pérez, Miembro de Número y actual Secretario General del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, hizo esta disertación el 20 de junio de 2018. Nació en Santiago el año 1944, estudió en el Liceo Alemán de Santiago y se tituló de profesor y orientador en la Universidad Austral de Chile. Como educador, fue director de varios colegios, ejerció la docencia por cuatro décadas y ha publicado más de 40 libros de historia y orientación.



## ÍNDICE TEMÁTICO

### A

Academia de Bellas Artes de Berlín 190  
Agencia General de Colonización e In-  
migración 113  
arte en Chile 187, 188, 208  
artistas 189, 191, 192, 194, 199, 200,  
206, 207, 208  
asilo 37, 48, 86, 87, 88, 98, 156  
asilo político 87  
asistencia sanitaria 131, 138  
astrofísica 212  
astronomía 14, 211, 215, 216, 217, 220  
autonomía 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59,  
66, 82, 193

### B

beneficencia 82, 120, 174  
beneficios 40, 42, 96, 97, 114, 116, 131,  
137, 139, 149, 154  
bienes 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 109  
bivio 13, 75, 78, 79, 83

### C

cadena migratoria 120, 127, 134  
Capitán Pastene 114, 115  
cargas 38, 40, 42  
catálogo de prensa 169  
Censo 31, 125  
ciudadanía 22, 38, 39, 43, 45, 47, 51, 52,  
59, 62, 70, 72, 106, 174  
Club de Yates de Algarrobo 215  
cohesión social 21  
colonias 14, 37, 110, 113, 114, 127, 163,  
164, 179, 182  
colonización 23, 103, 110, 111, 112,  
113, 114, 116, 127, 128, 129

colonización alemana 103, 110, 112  
colonización multinacional 113  
comprensión 75, 76, 77, 78, 82, 83, 143  
comunicación 24, 163, 164, 165, 169,  
178, 204, 208  
comunitarismo 35, 49  
conflicto 21, 57, 124, 189  
Congregación del Verbo Divino 211,  
216  
Contulmo 114, 115  
Convención de Ginebra 44, 88, 91  
convicción 80, 90, 180  
convivencia 25, 77, 79, 81, 82, 179  
cooperación 40, 41, 43, 44, 58, 98, 99  
cosmología 212  
creación artística 189, 191, 208  
croatas 123, 125, 164, 165, 169, 170,  
171, 172, 179, 184, 185  
cultura 19, 21, 23, 24, 27, 28, 44, 49,  
50, 54, 55, 56, 57, 65, 76, 82, 107,  
145, 149, 154, 178, 182, 192, 202,  
203, 207

### D

Declaración Universal de los Derechos  
Humanos 71, 87  
Defensa Nacional Yugoslava 171  
deliberación 75, 77, 79, 82  
democracia 24, 42, 172  
Deontología 81  
Derecho 36, 37, 50, 85, 87, 88, 89, 90,  
91, 92, 93, 97, 98, 99, 100, 101, 168  
Derecho Internacional de los Refugia-  
dos 88, 89  
Derecho Internacional Humanitario 89  
Derecho migratorio internacional 90

- dialógico 81
- dilemas 23, 81
- Dios 9, 37, 67, 120, 160, 191, 207, 212, 215, 220, 221
- Director Supremo 106
- discriminación 26, 28, 32, 41, 47, 61, 85, 91, 92, 94, 95, 144, 146
- discursos 26, 77, 78
- diversidad 24, 27, 28, 63, 118, 143, 154, 178, 200
- docencia artística 187, 188
- E**
- economía 21, 30, 65, 117, 124, 125
- educación 24, 45, 46, 94, 100, 135, 138, 179, 187, 188, 203
- emigración 22, 48, 64, 91, 110, 111, 116, 119, 122, 129, 173
- emigrante 137
- empiría 78
- enfermedades 43, 60, 62, 131, 143, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 154, 155
- enfermedades infecciosas 146, 150, 151
- envejecimiento 29
- escultura 187, 189, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 205, 206, 208
- espacio vital 23
- Estado 27, 37, 39, 44, 47, 55, 56, 70, 85, 86, 87, 89, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 103, 105, 107, 110, 112, 114, 118, 126, 136, 147, 152, 171, 172, 179, 203, 211
- Estado de bienestar 56
- Estado nación 27
- ética 52, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 144
- Europa 23, 29, 30, 33, 84, 88, 98, 104, 105, 106, 108, 113, 116, 117, 118, 124, 125, 173, 176, 179, 182, 189, 193, 198, 199, 206, 219
- explicación 75, 77, 78, 83, 149, 205
- extranjero 28, 29, 32, 87, 88, 95, 104, 108, 120, 121, 123, 150, 151, 162, 164
- F**
- fenómeno social 24, 46, 132
- filosofía moral 73, 77
- Física 107, 212, 214, 215, 216, 220
- frontera 22, 23, 78, 133
- G**
- globalización 27, 33, 44, 64, 86
- Grupo Montparnasse 195
- H**
- hacinamiento 133, 142, 147, 152
- Hispanoamérica 86, 88, 103, 104, 107, 111, 202
- historia del arte 187, 188, 191
- humanidad 36, 58, 59, 62, 76, 79, 86, 204
- humanista 107, 187, 188
- I**
- identidad 21, 22, 24, 32, 51, 52, 53, 88, 92, 108, 115, 118, 128, 174, 176
- identidad cultural 92
- igualdad 41, 42, 45, 46, 53, 54, 55, 59, 61, 62, 66, 83, 92, 94, 95
- igualitarismo 38, 51, 52, 59, 62, 66, 70
- impresos 163, 164, 169, 183
- inconsciente 80, 203
- Independencia 31, 103, 104, 108, 129, 165
- información 131, 133, 138, 139, 142, 145, 156, 163, 167, 168, 170, 171, 175, 176, 178, 181, 182, 198

- inmigración 13, 22, 24, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 88, 103, 104, 105, 106, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 134, 137, 138, 139, 143, 155, 158, 169, 181, 211
- inmigrante 25, 28, 120, 122, 134, 137, 145, 149, 153, 156, 157, 159, 171, 174
- integración 24, 28, 29, 33, 118, 122, 172, 200
- J**
- jurisdicción 39, 40, 86
- justicia 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 70, 72, 82, 92, 94
- justicia contributiva 82
- justicia distributiva global 35, 38, 43, 59, 62, 63, 65, 66
- justicia social 51, 52, 53, 56, 58, 66
- L**
- liberal 35, 37, 43, 47, 48, 50, 53, 55, 62, 66, 67, 68, 71
- liberales 35, 38, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 60
- liberalismo 53, 54, 66, 68, 69
- libertad 25, 41, 87, 89, 90, 95, 100, 106, 132, 165, 172, 180, 183
- Liceo Alemán de Santiago 211, 214, 216, 221
- lotería de nacimiento 62, 63, 65
- lotería social 54, 60, 61
- M**
- Mar del Norte 213, 214
- Matemática 212, 214, 215, 216
- Mecánica Celeste 220
- medicina preventiva 147
- medios informativos 164, 177, 183
- memoria 163, 187, 207
- mestizaje 24
- metáfora 76
- migración 19, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 33, 36, 37, 43, 45, 66, 75, 76, 77, 78, 90, 91, 97, 99, 123, 131, 132, 133, 134, 137, 139, 140, 142, 145, 146, 153, 154, 156, 157, 159, 160, 163, 164, 187
- migrante 26, 79, 92, 94, 96, 97, 132, 138, 139, 145, 146, 150, 153
- migrantes 27, 29, 30, 32, 37, 79, 80, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 103, 114, 117, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 159
- Migratología 13, 75, 76
- modernidad 26, 54, 191, 192, 195
- moral 25, 40, 42, 48, 54, 57, 60, 68, 73, 77, 81, 82, 84, 114
- motivación 53, 57, 216
- movilidad humana 22, 25, 26, 75, 77, 86, 99
- mundialización 76
- N**
- nacionalidad 29, 51, 52, 53, 56, 89, 110, 112, 114, 139, 140, 146, 189
- Naciones Unidas 22, 29, 30, 33, 36, 71, 85, 87, 93, 97, 99, 101, 132, 133, 136, 144, 158, 172
- narrativas 26, 78
- neobioética 77, 82
- nomadismo 24, 25, 26, 33
- no-maleficencia 82

- normativa 42, 49, 56, 57, 59, 65, 67, 87, 91, 98, 152  
 Nuevo Mundo 111
- O**
- Organización E.S.O. 211  
 Organización Internacional para las Migraciones 85, 100, 101, 132, 158  
 ortodoxias 78
- P**
- país 21, 24, 29, 30, 31, 32, 36, 62, 63, 87, 88, 89, 91, 95, 103, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 163, 164, 165, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 180, 182, 183, 184, 187, 188, 189, 194, 199, 211, 216, 217, 218, 220  
 particularismo 53  
 pericia 81  
 periodismo 163, 165, 167, 168, 169, 171, 175, 185  
 pluralidad cultural 21  
 pluricultural 24, 32  
 pobreza 26, 43, 55, 59, 134, 136, 142, 147, 151, 152, 156  
 poesía 187, 200, 204, 205, 206  
 política inmigratoria 103, 109  
 posmoderna 25, 27  
 prensa 14, 124, 129, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 185, 195  
 prensa alemana 179  
 prensa árabe 173, 175, 176, 185  
 prensa yugoslava 169  
 previsión de salud 131, 147, 148  
 prima facie 82  
 principios de justicia 36, 41, 42, 45, 46, 51  
 propiedad 37, 38, 52, 58, 62, 70, 110, 168, 175  
 protección 37, 55, 64, 66, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 98, 100, 131, 134, 138, 139, 143, 145, 146, 147, 188  
 Protocolo de Palermo 98  
 prudencia 81  
 pull 22  
 push 22
- R**
- raíces de origen 163  
 reciprocidad 42, 83  
 refugiado 88, 89  
 refugiados 36, 37, 40, 44, 48, 51, 64, 67, 68, 70, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 99, 100, 132, 146, 152  
 Refugio de Lo Valdés 217  
 regulación jurídica 91  
 religión 29, 49, 61, 89, 106, 111, 118, 143, 146, 178, 214, 219, 221  
 responsabilidad 4, 60, 77, 81, 156
- S**
- sabios 106, 107  
 salud 46, 62, 80, 94, 95, 96, 100, 113, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 153, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 214, 219, 220  
 salud materno-infantil 148  
 sedentarismo 25  
 Segunda Guerra Mundial 85, 88, 170, 171, 199, 212  
 servicios de salud 147, 160, 161

## ÍNDICE TEMÁTICO

---

- soberanía 86, 87, 105, 109
- sociedad 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 61, 63, 84, 98, 104, 136, 138, 139, 169, 170, 175, 176, 178, 179, 183
- solidaridad 83, 178
- suicidología 75
- suprematismo 190
- T
- TBC 151, 152
- teoría de justicia distributiva global 62
- terra aliena 26, 76
- torpedos tripulados 214
- Tráfico Ilícito de Migrantes 97, 101
- turcofobia 174
- U
- Universidad Gregoriana de Roma 212
- V
- Victimología 76
- VIH 92, 131, 135, 151, 152, 158
- vis a fronte 22
- vis a tergo 22
- X
- xenofobia 24



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

### A

Alberdi, Juan Bautista 116  
Álvarez de Sotomayor y Zaragoza, Fernando 188  
Andwandter, Karl 180  
Angus, David 121  
Apollinaire, Guillaume 189  
Archipenko, Alexander 195  
Ataturk, Kemal 173

### B

BaclerD'Albe, Joseph 108  
Bacon, Francis 37  
Balmaceda, José Manuel 118  
Balmes Parragón, José 188  
Barlach, Ernst 191  
Bauman, Zygmunt 37, 67  
Beauchef, Jorge 108  
Bello, Andrés 33, 107, 111, 121, 127, 128, 161, 208  
Blanco, Guillermo 177  
Blaye, Luciano 108  
Boccioni, Umberto 189, 198  
Breton, André 197  
Bru Llop, Roser 188  
Bunster, Enrique 174

### C

Campanella, Tomasso 37, 68  
Carrera, José Miguel 105, 179  
Chuaqui, Benedicto 174  
Cochrane, Thomas 108  
Corinth, Lovis 192

### D

de Gorbea, Andrés Antonio 106  
de la Barra, Eduardo 122, 127  
de Latapiat, Juan 108  
de Lima y Sola, Manuel 177  
de Montaigne, Michel 37  
de Salisbury, Juan 26  
de San Martín, José 165  
de Valdivia, Pedro 115  
Díaz Arrieta, Hernán 196  
Domeyko, Ignacio 107  
Dublé, Francisco 108  
Duchamp, Marcel 190  
Ducoing, Clemente 108  
Dworkin, Ronald 54, 68

### E

Eastman, Thomas 109  
Edwards Bello, Joaquín 198  
Edwards, George 109  
Edwards MacClure, Agustín 109, 128, 167  
Enzenberger, Hans Magnus 25

### F

Freud, Sigmund 80  
Frike, Guillermo 180

### G

Gabo, Naum 189  
Gadamer, Hans George 78, 84  
Gaul, August 191  
Gay, Claudio 107, 129

- Giacometti, Alberto 198  
 Giddens, Anthony 25, 33  
 Grabar-Kitarovic, Kolinda  
     Kolinda Grabar-Kitarovic 172  
 Graham, María  
     María Graham 165  
 Griegoriev, Boris  
     Boris Griegoriev 188  
 Grin, Francisco  
     Francisco Grin 113, 114, 127
- H
- Hahn, Otto 213  
 Heckmann, Otto 215, 216, 217, 218, 219  
 Helfmann, Wilhelm 166, 167, 179  
 Herdan Soefer, Kurt 200  
 Hill, Henri A. 168  
 Hobbes, Thomas 37, 69  
 Hoevel, Mateo Arnaldo 165  
 Hoffmann, Lola 205, 208  
 Holitscher, Arthur 193, 201
- J
- Jahr, Fritz 82  
 Janet, Pierre 80  
 Jansen, Eduardo 219  
 Johnston, Samuel 165  
 Jury Gadón, Pablo 175
- K
- Kant, Immanuel 37, 69, 70  
 Kindermann, Hermann 109  
 King, John 37, 121  
 Klimt, Gustav 191  
 Koerte, Martin 190  
 Krstulovic Marcelic, Iván 169
- Kymlicka, Will 38, 51, 53, 54, 55, 57, 69, 72
- L
- Letelier, Valentín 106, 128  
 Libermann, Max 191, 192  
 Locke, John 37, 69  
 López Helfmann, Verónica 167  
 Lyon, George 109
- M
- Macke, August 189  
 Maimónides 144  
 Maldonado da Silva, Francisco 177  
 Mamalakis, Markos 105, 128  
 Manso de Velasco, Teresa 108  
 Mataic, Dane 164, 170, 171, 172, 185  
 Metzner, Franz 190  
 Miller, David 38, 51, 52, 53, 55, 57, 70  
 Mistral, Gabriela 197, 207  
 Montealegre, Marcelo 168  
 Montt, Manuel 109  
 Moore, Henry 198  
 Morus, Thomas 37, 70
- N
- Nadel, Arno 193, 201  
 Nicosia, Salvador 114  
 Nietzsche, Friedrich 24  
 Norambuena, Carmen 105, 119, 124, 125, 128  
 Nussbaum, Martha 41, 62, 69, 71
- O
- O'Brien, Juan 106  
 O'Higgins, Bernardo 106, 141, 165, 218  
 Ossandón, Isabel 109

Otta Bergman, Francisco 188

P

Palacios, Nicolás 122, 128

Pastene, Juan Bautista 114, 115

Perotti Ronzzoni, José 201

Perret, Auguste 193

Pevsner, Antoine 189

Philippi, Bernhard Eunom 110, 111

Phillipi, Julio 217, 218

Picasso, Pablo 199

Pinochet, Tancredo 122, 123

Platón 25, 37, 71

Popper, Karl 78, 83, 84

Potter, Van Rensselaer 82

R

Rawls, John 35, 40, 42, 43, 45, 46,  
50, 51, 52, 54, 59, 60, 61, 65, 66,  
69, 71

Renard, Carlos 108

Ricci, Alberto 114

Ricci, Jorge 114

Risse, Mathias 38, 52, 70, 71

Rodin, Auguste 195, 196

Rodó, José Enrique 202

Rondizzoni, José 108

Ross, David 109

Rousseau, Jean Jacques 37

S

Sandel, Michael 46, 72

Sarmiento, Domingo Faustino 104

Sartori, Giovanni 28, 33

Sazié, Lorenzo 107

Seneca, Lucius 37, 72

Señoret, Leoncio 108

Severinovich Malevich, Casimir 190

Shakespeare, William 202

Simpson, Roberto 108

Solberg, Carl 105, 129

Stuven, Juan 109

T

Toro Guzmán, María Luisa 108

Trepte, Oskar 188

Trumbull, David 166

V

Vegeland, Gustav Adolf 199

Victoria, Franciscus 37

Vic Tupper, Guillermo 108

Vicuña Mackenna, Benjamín 116

Vidor Doctor, Pablo 188

Viel, Benjamín 108

von Barchwitz-Krauser, Oskar 115

von Hildebrand, Adolf 191

W

Waddington, Joshua 109, 126

Walzer, Michael 36, 44, 45, 46, 47, 48,  
49, 50, 72

Weber, Max 77, 81, 84

Wells Pommers, Ulrich 188

Williams, Juan 108

Z

Zegers, Isidora 108

Zlatar Montan, Vjera 171

